



1/2014/243

Oficio No. I/03/2014/6897

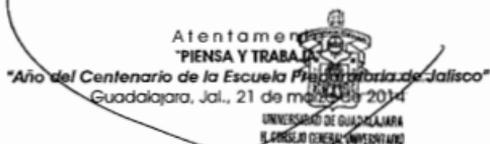
Sonia Reynaga Obregón
Coordinadora General Académica
Vicerrectoría Ejecutiva
Universidad de Guadalajara
Presente

Al Sr. Dr. Alfredo Feria y Velazco
Coordinador de Investigación y Posgrado

Adjunto al presente me permito remitir a Usted copia de los oficios número CCU 009/2014 y CCU 004/2014, recibidos en esta Secretaría de Actas y Acuerdos el 21 de marzo actual, signados por el Doctor Jaime F. Andrade Villanueva, Rector del Centro Universitario de Ciencias de la Salud, mediante los cuales solicitan la supresión de la orientación en Psicología Social del programa académico de la Maestría Psicología, con diversas orientaciones, y la creación del programa académico de la Maestría en Psicología Social.

Lo anterior, con mi atenta solicitud de que el Comité de Apoyo Técnico de las Comisiones Permanentes Conjuntas de Educación y de Hacienda del H. Consejo General Universitario que Usted integra, realice el análisis sobre el particular y emita su opinión calificada sobre el tema

Agradeciendo de antemano la atención que se sirva brindar a la presente se suscribe de Usted.



LOG VICERRECTORIA EJ
2014 MAR 26 13:33

Mtro. José Alfredo Peña Ramos
Secretario General de la Universidad de Guadalajara y
Secretario de Actas y Acuerdos de la Comisión de Educación

- c.p. Mtro. I. Toniluh Bravo Padilla, Rector General y Presidente de la Comisión de Educación
- c.p. Dr. Miguel Ángel Navarro Navarro, Vicerrector Ejecutivo
- c.p. Dr. Jaime Federico Andrade Villanueva, Rector del CUCS
- c.p. Minuto
- JAPRUAJAVITORY

26/03/14
26/03/14
1.20



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

CENTRO UNIVERSITARIO DE CIENCIAS DE LA SALUD/

CONSEJO DE CENTRO UNIVERSITARIO DE CIENCIAS DE LA SALUD

CCU-009/2014

Lic. José Alfredo Peña Ramos.
Secretario General de la Universidad de Guadalajara
y Secretario de Actas y Acuerdos de la
Comisión Permanente de Educación.
H. Consejo General Universitario.
Presente.-

Por este conducto me permito hacer llegar a Usted la propuesta de supresión de la orientación en Psicología Social del programa académico de la Maestría Psicología, con diversas orientaciones de este Centro Universitario y el cual consta de

- ✓ Dictamen No. 336/2014
- ✓ Acta de la Sesión Extraordinaria de Consejo de Centro de febrero 18 de 2014
- ✓ Acta del Consejo Divisional
- ✓ Acta del Colegio Departamental
- ✓ Información electrónica

Lo anterior para que sea presentado a la consideración de la Comisión Permanente de Educación del H. Consejo General Universitario para su aprobación y ejecución.

Atentamente
"PIENSA Y TRABAJA"

"Año del Centenario de la Escuela Preparatoria de Jalisco"
Guadalajara, Jal., Marzo 14 de 2014



Dr. Jaime F. Andrade Villanueva

Rector

y Presidente del

Consejo de Centro Universitario de Ciencias de la Salud

Consejo de Centro Universitario de
Ciencias de la Salud
UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

MAR 21 12:20

2815

Armando Zavala

C.c.p: Archivo.-



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

CENTRO UNIVERSITARIO DE CIENCIAS DE LA SALUD

UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

CCU 004/2014

Lic. José Alfredo Peña Ramos.
Secretario General de la Universidad de Guadalajara
y Secretario de Actas y Acuerdos de las
Comisiones Permanentes de Educación y de Hacienda.
H. Consejo General Universitario.
P r e s e n t e.-

Por este conducto me permito hacer llegar a Usted la propuesta de la creación del programa académico de la **Maestría en Psicología Social** de este Centro Universitario y el cual consta de:

- ✓ Dictamen No. 337/2014
- ✓ Acta de la Sesión Extraordinaria de Consejo de Centro de febrero 18 de 2014
- ✓ Acta del Consejo Divisional
- ✓ Acta del Colegio Departamental
- ✓ Información electrónica

Lo anterior para que sea presentado a la consideración de las Comisiones Permanentes de Educación y de Hacienda del H. Consejo General Universitario para su aprobación y ejecución.

Atentamente
"PIENSA Y TRABAJA"

"Año del Centenario de la Escuela Preparatoria de Jalisco"
Guadalajara, Jal., Marzo 14 de 2014



Dr. Jaime F. Andrade Villanueva
Rector
y Presidente del
Consejo de Centro Universitario de Ciencias de la Salud

UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA
CONSEJO DE CENTRO UNIVERSITARIO DE CIENCIAS DE LA SALUD
2014 MAR 21 12:19
2312
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA
UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

Josefa Zamora

C.c.p. Archivo -



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

CENTRO UNIVERSITARIO DE CIENCIAS DE LA SALUD

CONSEJO DE CENTRO UNIVERSITARIO DE CIENCIAS DE LA SALUD

CCU 009/2014

Lic. José Alfredo Peña Ramos.
Secretario General de la Universidad de Guadalajara
y Secretario de Actas y Acuerdos de la
Comisión Permanente de Educación.
H. Consejo General Universitario.
Presente.-

Por este conducto me permito hacer llegar a Usted la propuesta de supresión de la orientación en Psicología Social del programa académico de la **Maestría Psicología**, con diversas orientaciones de este Centro Universitario y el cual consta de:

- ✓ Dictamen No. 336/2014
- ✓ Acta de la Sesión Extraordinaria de Consejo de Centro de febrero 18 de 2014
- ✓ Acta del Consejo Divisional
- ✓ Acta del Colegio Departamental
- ✓ Información electrónica

Lo anterior para que sea presentado a la consideración de la Comisión Permanente de Educación del H. Consejo General Universitario para su aprobación y ejecución

Atentamente
"PIENSA Y TRABAJA"
"Año del Centenario de la Escuela Preparatoria de Jalisco"
Guadalajara, Jal., Marzo 14 de 2014


Dr. Jaime F. Andrade Villanueva
Rector
y Presidente del
Consejo de Centro Universitario de Ciencias de la Salud



Consejo de Centro Universitario de
Ciencias de la Salud
UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA
MAR 21 12:20
2315

Apdo. Zucerra

C.c.p. Archivo



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

CENTRO UNIVERSITARIO DE CIENCIAS DE LA SALUD

CONSEJO DEL CENTRO UNIVERSITARIO DE CIENCIAS DE LA SALUD

H. Consejo de Centro Universitario de Ciencias de la Salud.-

Dictamen No. 336/2014

A esta Comisión Permanente de Educación, ha sido turnada por el Rector del Centro Universitario de Ciencias de la Salud, una propuesta proveniente de la División de Disciplinas para el Desarrollo, Promoción y Preservación de la Salud, Departamento de Psicología Aplicada, en la cual se plantea la **supresión de la orientación en Psicología Social** del programa académico de la **Maestría en Psicología** con diversas orientaciones, en virtud de la siguiente

Justificación

1. Que la Universidad de Guadalajara es un organismo público descentralizado del Gobierno del Estado de Jalisco, con autonomía, personalidad jurídica y patrimonio propio, cuyo fin es impartir educación media superior y superior, así como coadyuvar al desarrollo de la cultura en la Entidad.
2. Que la Universidad tiene como uno de sus fines el formar y actualizar los técnicos, bachilleres, técnicos profesionales, profesionistas, graduados y demás recursos humanos que requiera el desarrollo socioeconómico del Estado
3. Que en la realización de sus funciones y el cumplimiento de sus fines, la Universidad se orientará por un principio de solidaridad social, anteponiéndolo a cualquier interés individual
4. Que la organización en Red tiende a lograr una distribución racional y equilibrada de la matrícula y los servicios educativos en Jalisco, a fin de contribuir a la previsión y satisfacción de los requerimientos educativos, culturales, científicos y profesionales de la sociedad
5. Que el Centro Universitario de Ciencias de la Salud, organismo desconcentrado encargado de cumplir en esta área del conocimiento y del ejercicio profesional los fines que en el orden de la cultura y la educación superior corresponden a la Universidad, tiene la responsabilidad de formar profesionales, técnicos y especialistas que mediante su trabajo cotidiano respondan a las urgentes necesidades de prevención y preservación de la salud en la Entidad
6. Que con dictamen No. I/2005/237, en sesión extraordinaria del 23 de noviembre de 2005 el H. Consejo General Universitario aprobó la creación del programa académico de la Maestría en Psicología con orientaciones en Psicología Organizacional, Psicología Social, Psicología Educativa, Neuropsicología y Psicología de la Salud, a partir del calendario escolar 2006 A.
7. Que la presente propuesta de **supresión de la orientación en Psicología Social** del citado programa se apoya en las observaciones realizadas por evaluadores internos de la propia Universidad de Guadalajara y externos a la misma, en las cuales se expone la necesidad de actualizar el diseño curricular y poder cumplir con las exigencias derivadas de los criterios de evaluación del Programa Nacional de Posgrado del CONACYT
8. Que la actualización del diseño curricular requiere una modificación superior al 25% del actual plan de estudios y de acuerdo con el artículo 27 del Reglamento General de Posgrado cuando se supere este porcentaje, deberá crearse un nuevo plan de estudios.
9. Que la **supresión de esta orientación no implica modificación alguna al proceso de operación del resto de las orientaciones**



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

CENTRO UNIVERSITARIO DE CIENCIAS DE LA SALUD

CONSEJO DE CENTRO UNIVERSITARIO DE CIENCIAS DE LA SALUD

10. Que el Consejo de División de la División de Disciplinas de Disciplinas Para el Desarrollo, Promoción y Preservación de la Salud, en su sesión de fecha 22 de octubre de 2013, aprobó la supresión de la orientación en Psicología Social solicitada

Considerando

- I. Que de conformidad con el artículo 2 del Estatuto Orgánico, el Centro Universitario de Ciencias de la Salud es el responsable de cumplir en esta área del conocimiento y del ejercicio profesional, funciones otorgadas por el Consejo General Universitario, dado que son los fines que en el orden de la cultura y la educación superior corresponden a la Universidad de Guadalajara de conformidad con lo establecido en el artículo 5 de la Ley Orgánica
- II. Que el Centro Universitario de Ciencias de la Salud, de acuerdo con el artículo 23 fracción I de la Ley Orgánica tiene las funciones de docencia, investigación, difusión y las correspondientes administrativas, de conformidad con los planes y como Centro Temático le corresponde organizar y administrar sus programas académicos con base en las áreas afines del conocimiento.
- III. Que de conformidad con lo establecido en el artículo 51 de la Ley Orgánica, el Consejo de cada Centro Universitario es el principal órgano de gobierno del Centro y como se establece en el artículo 52 de la misma Ley Orgánica, específicamente en la fracción III, son atribuciones del Consejo de Centro Universitario el proponer al Consejo General la creación, modificación y supresión de dependencias y programas del Centro, de acuerdo a la normatividad general vigente en la Universidad

En virtud de la justificación antes expuesta, esta Comisión Permanente de Educación, encontró elementos que acreditan las necesidades referidas, y con fundamento en los artículos 1, 5, fracciones 1, 6, 31 fracción VI, 52 fracción III de la Ley Orgánica de la Universidad de Guadalajara y los numerales 6 fracción IV, 79 y 84 fracciones 1, 85, 95 fracción IV, 116 fracción I y II y 118 fracciones 1 del Estatuto General, así como los artículos 26 y 27 del Reglamento General de Posgrado de la Universidad de Guadalajara, y los artículos 2, 3, 8 y 9 del Estatuto Orgánico del Centro Universitario de Ciencias de la Salud, tienen a bien proponer los siguientes

Resolutivos

Primero. Se aprueba la propuesta proveniente de la División de Disciplinas para el Desarrollo, Promoción y Preservación de la Salud, Departamento de Psicología Aplicada, de **suprimir** la orientación en **Psicología Social** de la Maestría en Psicología con orientaciones para quedar como: **Maestría en Psicología con orientación en Psicología Organizacional**, a partir del calendario escolar 2014 B.

Segundo.- Facúltase al Rector del Centro Universitario de Ciencias de la Salud para que con las atribuciones que le confiere el artículo 54 de la Ley Orgánica en su fracción I, y en cumplimiento de las funciones que le asigna el artículo 120 del Estatuto General de la Universidad de Guadalajara en su fracción V, remita este dictamen como una resolución del máximo órgano de gobierno del Centro Universitario de Ciencias de la Salud y lo remita al H. Consejo General Universitario para su sanción.

Comisión de Educación



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

CENTRO UNIVERSITARIO DE CIENCIAS DE LA SALUD

CONSEJO DE CENTRO UNIVERSITARIO DE CIENCIAS DE LA SALUD

Atentamente
"PIENSA Y TRABAJA"

"Año del Centenario de la Escuela Preparatoria de Jalisco"
Guadalajara, Jal., Enero 10 de 2014

Comisión Permanente de Educación



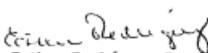
Dr. Jaime F. Andrade Villanueva
Presidente



Mtra. Laura Margarita Padilla Gutiérrez



Dr. en C. Baudelio Lara García



Mtra. Esther Rodríguez Durán

C. Anna Beatriz Hernández Lerma



Mtro. Rogelio Zambrano Guzmán
Secretario



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

CENTRO UNIVERSITARIO DE CIENCIAS DE LA SALUD/

CONSEJO DE CENTRO UNIVERSITARIO DE CIENCIAS DE LA SALUD

Acta de la Sesión Extraordinaria H. Consejo de Centro Universitario de Ciencias de la Salud Febrero 18, 2014

La sesión dio inicio a las 9:00 horas del día 18 de febrero de 2014 en el Auditorio de Patología de este Centro Universitario, y contando con la presencia de 44 Consejeros, el Presidente del Consejo Dr Jaime F. Andrade Villanueva, declara la existencia de quórum y pone a consideración de los Consejeros la siguiente

ORDEN DEL DÍA

- I. LISTA DE PRESENTES Y DECLARATORIA DE QUÓRUM.
- II. PROPUESTA DEL ORDEN DEL DÍA
- III. LECTURA Y EN SU CASO, APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.
- IV. PRESENTACIÓN Y EN SU CASO, APROBACIÓN DE DICTÁMENES DE LAS COMISIONES PERMANENTES.
- V. ASUNTOS VARIOS.

El Dr. **Jaime F. Andrade Villanueva**, Presidente del Consejo, pregunta a los consejeros si es de aprobarse la orden del día o si hubiera alguna observación a la misma. No habiendo observaciones al respecto, se aprueba en votación económica y por unanimidad de votos la orden del día.

A continuación el Presidente del Consejo indica que con el citatorio de esta sesión extraordinaria se entregó el acta de la sesión anterior y pregunta si se dispensa la lectura de la misma, en virtud de que se tuvo tiempo para leerla. El pleno del Consejo aprueba la solicitud del Presidente y pregunta si es de aprobarse o hubiera comentarios a dicha acta. No habiendo ningún comentario se aprueba el acta en votación económica y por unanimidad de votos.

A continuación el siguiente punto del orden del día es la lectura, discusión y aprobación en su caso, de los dictámenes de las distintas Comisiones Permanentes de este Consejo, se solicita al Secretario del Consejo la presentación de los dictámenes

COMISIONES CONJUNTAS DE EDUCACIÓN Y HACIENDA.-

Modificación.

1. **Dictamen No. 335/2014** mediante el cual se aprueba la **modificación** al plan de estudios de la **Maestría en Gerencia de Servicios de Salud**, a partir del calendario 2014 B.

El **Secretario del Consejo** da lectura al dictamen de modificación al plan de estudios de la Maestría en Gerencia de Servicios de Salud.

El Presidente del Consejo pone a la consideración de los señores consejeros el anterior dictamen y pregunta si es de aprobarse o si existiera alguna observación o comentario al mismo

El Dr. **Alfredo Celis de la Rosa** expresa que esta maestría es una de las que más éxito tiene en la tasa de titulación y que el objetivo de esta modificación es quedar registrado dentro del PNPC. Que es



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

CENTRO UNIVERSITARIO DE CIENCIAS DE LA SALUD/

CONSEJO DE CENTRO UNIVERSITARIO DE CIENCIAS DE LA SALUD

un programa que básicamente esta dirigido a funcionarios que se están desempeñando en el sector salud.

El **Presidente del Consejo** pregunta si hubiera más comentarios al dictamen. No habiendo más observaciones dicho dictamen, se aprueba en votación económica y por unanimidad de votos.

- 2 Dictamen No. **338/2014** mediante el cual se aprueba la **modificación** al plan de estudios de la Carrera de **Técnico Superior Universitario en Terapia Física**, a partir del calendario 2014 B.

El **Secretario del Consejo** hace la presentación del dictamen, haciendo hincapié que estas modificaciones son para armonizar con las modificaciones que se realizaron a los Técnicos Superiores Universitarios de tal forma que todos tengan unidades de aprendizajes homogéneas y de esta manera optimizar recursos humanos, materiales y de equipo y lograr una mejor organización y programación académica.

El Presidente del Consejo pone a la consideración de los señores consejeros el dictamen que modifica el plan de estudios del Técnico Superior Universitario en Terapia Física y pregunta si es de aprobarse o si existiera alguna observación o comentario al mismo. No existiendo comentarios al dictamen, se aprueba en votación económica y por unanimidad de votos.

Creación (1 dictamen).

- 1 Dictamen No. **337/2014** mediante el cual se aprueba la **creación** del programa académico de la **Maestría en Psicología Social**, proveniente de la División Disciplinas para el Desarrollo, Promoción y Preservación de la Salud, Departamento de Psicología Aplicada, a partir del calendario escolar 2014 B.

El **Secretario del Consejo** da lectura al dictamen de la creación del programa académico de la Maestría en Psicología Social.

El **Presidente del Consejo** expone que el trabajo de la reestructuración de la Maestría en Psicología con orientaciones ha sido muy importante, lo que ha logrado que dos maestrías en psicología ya estén en el PNPC. A continuación pone a la consideración del pleno el dictamen de creación de la Maestría en Psicología Social y pregunta si es de aprobarse o si hubiera comentarios al mismo.

El **Dr. Baudelio Lara García** menciona que esta creación se da precisamente por el proceso de reestructuración de la Maestría en Psicología con orientaciones, y en este momento sólo quedaría la de Psicología Organizacional. Dicha reestructuración responde a la adecuación de los programas a las condiciones que requiere el PNPC porque era un problema estar a un mismo ritmo las cinco orientaciones para poder aplicar al PNPC. Actualmente se tiene el 80% del trabajo terminado el cual ha sido un trabajo arduo dentro de los comités curriculares respectivos.

La **Mtra. Laura Margarita Padilla Gutiérrez** considera que el costo de la matrícula de 4 salarios mínimos mensuales por ciclo escolar es bajo por lo que deberá considerarse el mismo.

El **Presidente del Consejo** indica que el costo de estos posgrados en el Centro Universitario fluctúa entre 4 y 6 salarios mínimos mensuales por ciclo escolar y que se consideran estos costos para que los alumnos no se retrasen en los pagos de matrícula y de esta manera los posgrados tengan viabilidad, porque hay que recordar que los programas de posgrados son autofinanciables.



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

CENTRO UNIVERSITARIO DE CIENCIAS DE LA SALUD/

CONSEJO DE CENTRO UNIVERSITARIO DE CIENCIAS DE LA SALUD

Por lo anterior el **Presidente del Consejo** pregunta si existen más observaciones a dicho dictamen. No habiendo más comentarios al dictamen de creación de la Maestría en Psicología Social, se aprueba en votación económica y por unanimidad de votos.

COMISIONES CONJUNTAS DE EDUCACIÓN Y REVALIDACIÓN DE ESTUDIOS, TÍTULOS Y GRADOS.

Dictamen No. 211/2014 mediante el cual se aprueba la dispensa por única vez a la institución educativa Escuela de Enfermería Altiplano México Americano, A.C., de lo que establece el artículo 42 del Reglamento de Revalidación, Establecimiento de Equivalencias y Acreditaciones de Estudios de la Universidad de Guadalajara

El **Secretario del Consejo** da lectura al dictamen anterior.

El **Presidente del Consejo** pone a la consideración del pleno el dictamen de la institución educativa Escuela de Enfermería Altiplano México Americano, A.C., y pregunta si es de aprobarse o si tuvieran observaciones al mismo.

El **Dr. Víctor Manuel Lara Vélez** manifiesta que hay que considerar que en los últimos años ha habido un incremento importante de escuelas de enfermería de una manera desordenada, por lo que sugiere se tomen muy en cuenta el perfil académico de los profesores, la calidad académica, estatus del proceso de acreditación que tiene cada escuela incorporada y que la Unidad de Estudios Incorporados del Centro Universitario tiene que estar supervisando muy bien todos los procesos, tales como el número de alumnos a ingresar, la currícula y que hay que tener mucho más responsabilidad académica

El **Presidente del Consejo** menciona que realmente son contados los casos de este tipo de solicitudes a la Universidad de Guadalajara, que la Coordinación de Estudios Incorporados ha sido muy respetuosa en terminos académicos con los programas del Centro Universitario, se tiene el debido cuidado para este tipo de autorizaciones tan es así que algunas solicitudes han sido negadas pero procurará en un futuro ampliar la invitación para que apoyen a las coordinaciones de carrera y a la Unidad de Estudios Incorporados en los procesos de supervisión.

La **C. Jessica Gabriela de la Torre Navarro** pregunta que si estos estudiantes de enfermería se integrarán a los campos clínicos que tiene el Centro Universitario, en virtud de que son grupos pequeños y generarán problemas.

El **Presidente del Consejo** menciona que generalmente tienen sus campos clínicos en otros hospitales que no son propiamente los del Centro Universitario, en los convenios se establece que tiene que buscar sus campos clínicos, los Hospitales Civiles establecen los convenios que les parecen más adecuados, pero se tiene cuidado a este respecto.

En virtud de que no existen más comentarios a dicho dictamen, se aprueba en votación económica y por unanimidad de votos.

COMISIÓN DE HACIENDA.

Modificación.

Dictamen No. 303/2014 mediante el cual se aprueba la modificación programa académico de la Maestría y Doctorado en Ciencias Socio Médicas, a partir del calendario 2014 B



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

CENTRO UNIVERSITARIO DE CIENCIAS DE LA SALUD/

CONSEJO DE CENTRO UNIVERSITARIO DE CIENCIAS DE LA SALUD

El **Secretario del Consejo** hace la presentación del anterior dictamen.

El **Presidente del Consejo** pone a la consideración de los señores consejeros el dictamen y pregunta si es de aprobarse o si hubiera comentarios al respecto

El **Dr. Álvaro Cruz González** menciona que si sólo se está modificando la matrícula de este programa académico, debería decir modificación a la matrícula del programa académico, lo anterior para no causar confusión y asumir que se está modificando todo el programa.

El **Presidente del Consejo** indica que toma en cuenta el comentario del Dr. Alvaro Cruz y se hará la adecuación en el dictamen respectivo, y pregunta si existen más comentarios a dicho dictamen. No existiendo más observaciones, se aprueba en votación económica y por unanimidad de votos

COMISIÓN DE EDUCACIÓN.

Dictamen No. 1134/2013 mediante el cual se aprueba la propuesta hecha de los académicos de este Centro Universitario y de los académicos de otros centros Universitarios que formarán parte de la Comisión Dictaminadora del Programa de Estímulos al Desempeño Docente, periodo Noviembre 2013 - Octubre 2015

El **Presidente del Consejo** pone a la consideración del pleno el anterior dictamen y pregunta si es de aprobarse o si tuvieran observaciones o comentarios al mismo. No habiendo comentarios al dictamen, se aprueba en votación económica y por unanimidad de votos

Supresión orientación.

Dictamen No. 336/2014 mediante el cual se suprime la orientación en Psicología Social del programa académico de la Maestría en Psicología con orientaciones para quedar como Maestría en Psicología con orientación en Psicología Organizacional, a partir del calendario escolar 2014 B

El **Presidente del Consejo** pone a la consideración de los señores consejeros el dictamen de supresión de orientación y pregunta si es de aprobarse o hubiera comentarios al mismo.

El **Dr. Baudelio Lara García**, aclara que se menciona Maestría en Psicología con orientaciones y se se está suprimiendo la orientación en Psicología Social del dictamen de creación de dicha maestría que tenía cinco orientaciones, quedando con una sola orientación y sería Maestría en Psicología, con orientación en Psicología Organizacional ya que las otras tres orientaciones ya se suprimieron en su oportunidad con motivo de la creación de las maestrías respectivas.

No habiendo mas comentarios al dictamen de supresión de la orientación en Psicología Social, se aprueba en votación económica y por unanimidad de votos

A continuación el **Presidente del Consejo** pone a la consideración de los señores consejeros que los siguientes dictámenes sean aprobados en bloque y que si los señores consejeros tuvieran alguna observación o comentario a alguno de ellos, se atenderá.

La propuesta del Presidente del Consejo es aprobada en votación económica y por unanimidad de votos.

Padrinos de Generación.



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

CENTRO UNIVERSITARIO DE CIENCIAS DE LA SALUD

CONSEJO DE CENTRO UNIVERSITARIO DE CIENCIAS DE LA SALUD

1. Dictamen No. 013/2014 por el cual se aprueba la solicitud presentada por la Generación 2009 - 2013 B de la Carrera de Enfermería, para nombrar como Madrina de Generación a la Mtra. Araceli Cortés Camacho.
2. Dictamen No. 014/2014 por el cual se aprueba la solicitud presentada por la Generación 2009 B - 2012 A de la Carrera de Enfermería Semiescolanzada, para nombrar como Padrino de Generación al Dr. Martín de Jesús González Puga
3. Dictamen No. 015/2014 por el cual se aprueba la solicitud presentada por la Generación 2009 A - 2013 B de la Carrera de Médico Cirujano y Partero, para nombrar como Padrino de Generación al Dr. Jaime Fedenco Andrade Villanueva
4. Dictamen No. 022/2014 por el cual se aprueba la solicitud presentada por la Generación 2012 A - 2014 de la Maestría en Gerencia de Servicios de Salud, para nombrar como Padrino de Generación al Dr. Héctor Raúl Pérez Gómez.
5. Dictamen No. 023/2014 por el cual se aprueba la solicitud presentada por la Generación 2013 del Postbásico de Enfermería en Salud Geronto Geriatría, para nombrar como Padrino de Generación al Dr. Efraín Tamayo Gutiérrez.
6. Dictamen No. 295/2014 por el cual se aprueba la solicitud presentada por la Generación 2010 A - 2013 B de la Carrera de Licenciado en Cultura Física y Deportes, para nombrar como Madrina de Generación a la Dra. María Georgina Contreras de la Torre.
7. Dictamen No. 296/2014 por el cual se aprueba la solicitud presentada por la Generación 2012 A - 2013 B de la Carrera de Técnico Superior Universitario en Emergencias, Seguridad Laboral y Rescates, para nombrar como Padrino de Generación al Mtro. Luis García Hernández.
8. Dictamen No. 297/2014 por el cual se aprueba la solicitud presentada por la Generación 2010 - 2014 del Programa del Doctorado en Farmacología, para nombrar como Padrino de Generación al Dr. en C. Jorge Iván Gamez Nava
9. Dictamen No. 339/2014 por el cual se aprueba la solicitud presentada por la Generación 2010 B - 2014 A de la Licenciatura en Enfermería, para nombrar como Padrino de Generación al Dr. Jaime Fedenco Andrade Villanueva.

El **Presidente del Consejo** pone a la consideración de los señores consejeros, los anteriores dictámenes de Padrinos de Generación y pregunta si son de aprobarse o si existiera observación o comentario a los mismos

No habiendo comentarios u observaciones a los dictámenes, se aprueban en votación económica y por unanimidad de votos.

Autorizaciones para repetir materias.

1. Dictamen No. 024/2014 mediante el cual se aprueba la solicitud para repetir materias del (a) alumno (a) C. Castañeda Bustos Luis Benito, de la Carrera de Licenciatura en Cultura Física y Deportes para el calendario escolar 2014 A
2. Dictamen No. 025/2014 mediante el cual se aprueba la solicitud para repetir materias del (a) alumno (a) C. Islas Ruiz Sigrid Haydee, de la Carrera de Licenciatura en Cultura Física y Deportes para el calendario escolar 2014 A.
3. Dictamen No. 026/2014 mediante el cual se aprueba la solicitud para repetir materias del (a) alumno (a) C. Contreras Negrete Norma Elizabeth, de la Carrera de Licenciatura en Cultura Física y Deportes para el calendario escolar 2014 A.
4. Dictamen No. 027/2014 mediante el cual se aprueba la solicitud para repetir materias del (a) alumno (a) C. Iurrado Cantero Francisco Javier, de la Carrera de Licenciatura en Cultura Física y Deportes para el calendario escolar 2014 A.
5. Dictamen No. 028/2014 mediante el cual se aprueba la solicitud para repetir materias del (a) alumno (a) C. Centeno Landin Salvador, de la Carrera de Licenciatura en Cultura Física y Deportes para el calendario escolar 2014 A.



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

CENTRO UNIVERSITARIO DE CIENCIAS DE LA SALUD/

CONSEJO DE CENTRO UNIVERSITARIO DE CIENCIAS DE LA SALUD

- 6 Dictamen No. 029/2014 mediante el cual se aprueba la solicitud para repetir materias del (a) alumno (a) C. Arellano Soledad Eric, de la Carrera de Licenciatura en Cultura Física y Deportes para el calendario escolar 2014 A
- 7 Dictamen No. 030/2014 mediante el cual se aprueba la solicitud para repetir materias del (a) alumno (a) C. Venegas Lupericio Omar Guadalupe, de la Carrera de Licenciatura en Cultura Física y Deportes para el calendario escolar 2014 A
- 8 Dictamen No. 031/2014 mediante el cual se aprueba la solicitud para repetir materias del (a) alumno (a) C. Fernández Navarro Claudia Itzel, de la Carrera de Licenciatura en Cultura Física y Deportes para el calendario escolar 2014 A.
9. Dictamen No. 032/2014 mediante el cual se aprueba la solicitud para repetir materias del (a) alumno (a) C. Pelayo Juárez Ramón, de la Carrera de Licenciatura en Cultura Física y Deportes para el calendario escolar 2014 A
- 10 Dictamen No. 033/2014 mediante el cual se aprueba la solicitud para repetir materias del (a) alumno (a) C. Aviña Díaz Enrique de Jesús, de la Carrera de Licenciatura en Cultura Física y Deportes para el calendario escolar 2014 A
11. Dictamen No. 034/2014 mediante el cual se aprueba la solicitud para repetir materias del (a) alumno (a) C. Valerio Quezada Antonio, de la Carrera de Licenciatura en Cultura Física y Deportes para el calendario escolar 2014 A.
12. Dictamen No. 035/2014 mediante el cual se aprueba la solicitud para repetir materias del (a) alumno (a) C. Álvarez Elizondo Maritza, de la Carrera de Licenciatura en Cultura Física y Deportes para el calendario escolar 2014 A
- 13 Dictamen No. 036/2014 mediante el cual se aprueba la solicitud para repetir materias del (a) alumno (a) C. Manzano Alonso Raymundo, de la Carrera de Licenciatura en Cultura Física y Deportes para el calendario escolar 2014 A
- 14 Dictamen No. 037/2014 mediante el cual se aprueba la solicitud para repetir materias del (a) alumno (a) C. Arreola López Josue, de la Carrera de Licenciatura en Cultura Física y Deportes para el calendario escolar 2014 A
- 15 Dictamen No. 038/2014 mediante el cual se aprueba la solicitud para repetir materias del (a) alumno (a) C. Montes de Oca Castillo Jorge Emmanuel, de la Carrera de Licenciatura en Cultura Física y Deportes para el calendario escolar 2014 A.
16. Dictamen No. 039/2014 mediante el cual se aprueba la solicitud para repetir materias del (a) alumno (a) C. Lara Solórzano Fabián, de la Carrera de Enfermería Semiescolarizada para el calendario escolar 2014 A
17. Dictamen No. 040/2014 mediante el cual se aprueba la solicitud para repetir materias del (a) alumno (a) C. Aguirre Gutiérrez Erika María, de la Carrera de Enfermería Semiescolarizada para el calendario escolar 2014 A
- 18 Dictamen No. 041/2014 mediante el cual se aprueba la solicitud para repetir materias del (a) alumno (a) C. Marín Carbajal Daniel, de la Carrera de Enfermería Semiescolarizada para el calendario escolar 2014 A.
- 19 Dictamen No. 042/2014 mediante el cual se aprueba la solicitud para repetir materias del (a) alumno (a) C. Llamas Sánchez Daira, de la Carrera de Licenciatura en Cirujano Dentista para el calendario escolar 2014 A.
- 20 Dictamen No. 043/2014 mediante el cual se aprueba la solicitud para repetir materias del (a) alumno (a) C. Ramos Martínez Sergio Alfonso, de la Carrera de Licenciatura en Nutrición para el calendario escolar 2014 A
- 21 Dictamen No. 044/2014 mediante el cual se aprueba la solicitud para repetir materias del (a) alumno (a) C. Ríos Rivera Rosa Elvia, de la Carrera de Licenciatura en Enfermería para el calendario escolar 2014 A
- 22 Dictamen No. 045/2014 mediante el cual se aprueba la solicitud para repetir materias del (a) alumno (a) C. Montes Ávila Vanessa Nataly, de la Carrera de Licenciatura en Enfermería para el calendario escolar 2014 A.



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

CENTRO UNIVERSITARIO DE CIENCIAS DE LA SALUD

CONSEJO DE CENTRO UNIVERSITARIO DE CIENCIAS DE LA SALUD

23. Dictamen No. 046/2014 mediante el cual se aprueba la solicitud para repetir materias del (a) alumno (a) C. Aguilar Atondo Betzaida, de la Carrera de Licenciatura en Enfermería (Nivelación) para el calendario escolar 2014 A.
24. Dictamen No. 047/2014 mediante el cual se aprueba la solicitud para repetir materias del (a) alumno (a) C. Sosa Moya Luis Arturo, de la Carrera de Licenciatura en Cultura Física y Deportes para el calendario escolar 2014 A.
25. Dictamen No. 048/2014 mediante el cual se aprueba la solicitud para repetir materias del (a) alumno (a) C. Vargas Huerta Malleyl Montserrat, de la Carrera de Licenciatura en Cultura Física y Deportes para el calendario escolar 2014 A.
26. Dictamen No. 049/2014 mediante el cual se aprueba la solicitud para repetir materias del (a) alumno (a) C. Gómez Ramírez Miguel Ángel, de la Carrera de Licenciatura en Cultura Física y Deportes para el calendario escolar 2014 A.
27. Dictamen No. 050/2014 mediante el cual se aprueba la solicitud para repetir materias del (a) alumno (a) C. Camarena González Cesar Ivan, de la Carrera de Licenciatura en Cultura Física y Deportes para el calendario escolar 2014 A.
28. Dictamen No. 051/2014 mediante el cual se aprueba la solicitud para repetir materias del (a) alumno (a) C. Cárdenas Mora Samuel, de la Carrera de Licenciatura en Cultura Física y Deportes para el calendario escolar 2014 A.
29. Dictamen No. 052/2014 mediante el cual se aprueba la solicitud para repetir materias del (a) alumno (a) C. Padilla González Salvador Asdrubal, de la Carrera de Técnico Superior Universitario en Prótesis Dental para el calendario escolar 2014 A.
30. Dictamen No. 053/2014 mediante el cual se aprueba la solicitud para repetir materias del (a) alumno (a) C. Navarro Hernández Ricardo Alonso, de la Carrera de Técnico Superior Universitario en Prótesis Dental para el calendario escolar 2014 A.
31. Dictamen No. 054/2014 mediante el cual se aprueba la solicitud para repetir materias del (a) alumno (a) C. Hernández Padilla Luis Daniel, de la Carrera de Técnico Superior Universitario en Radiología e Imagen para el calendario escolar 2014 A.
32. Dictamen No. 055/2014 mediante el cual se aprueba la solicitud para repetir materias del (a) alumno (a) C. López Velázquez Fernando, de la Carrera de Técnico Superior Universitario en Radiología e Imagen para el calendario escolar 2014 A.
33. Dictamen No. 056/2014 mediante el cual se aprueba la solicitud para repetir materias del (a) alumno (a) C. Campos Huerta Juan Manuel, de la Carrera de Enfermería para el calendario escolar 2014 A.
34. Dictamen No. 057/2014 mediante el cual se aprueba la solicitud para repetir materias del (a) alumno (a) C. Sánchez Ramos Andrea Carolina, de la Carrera de Enfermería para el calendario escolar 2014 A.
35. Dictamen No. 058/2014 mediante el cual se aprueba la solicitud para repetir materias del (a) alumno (a) C. Bedoy Montes Maria Eva de Jesús, de la Carrera de Enfermería para el calendario escolar 2014 A.
36. Dictamen No. 059/2014 mediante el cual se aprueba la solicitud para repetir materias del (a) alumno (a) C. García Parra Rosario, de la Carrera de Enfermería para el calendario escolar 2014 A.
37. Dictamen No. 060/2014 mediante el cual se aprueba la solicitud para repetir materias del (a) alumno (a) C. Pimiento Mercado María Julia, de la Carrera de Enfermería para el calendario escolar 2014 A.
38. Dictamen No. 061/2014 mediante el cual se aprueba la solicitud para repetir materias del (a) alumno (a) C. Cortesgarillardo Jiménez Luis Guillermo, de la Carrera de Enfermería para el calendario escolar 2014 A.
39. Dictamen No. 062/2014 mediante el cual se aprueba la solicitud para repetir materias del (a) alumno (a) C. López Aranda Eugenia Noemi, de la Carrera de Médico Cirujano y Partero para el calendario escolar 2014 A.
40. Dictamen No. 063/2014 mediante el cual se aprueba la solicitud para repetir materias del (a) alumno (a) C. Dimas Ibarra Luzeth Karina, de la Carrera de Médico Cirujano y Partero para el calendario escolar 2014 A.



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

CENTRO UNIVERSITARIO DE CIENCIAS DE LA SALUD/

CONSEJO DE CENTRO UNIVERSITARIO DE CIENCIAS DE LA SALUD

41. Dictamen No. 064/2014 mediante el cual se aprueba la solicitud para repetir materias del (a) alumno (a) C. Cárdenas García Jennifer Alejandra, de la Carrera de Médico Cirujano y Partero para el calendario escolar 2014 A.
42. Dictamen No. 065/2014 mediante el cual se aprueba la solicitud para repetir materias del (a) alumno (a) C. González Cisneros Erika Adriana, de la Carrera de Licenciatura en Psicología para el calendario escolar 2014 A.
43. Dictamen No. 066/2014 mediante el cual se aprueba la solicitud para repetir materias del (a) alumno (a) C. Godínez Martínez José Alfonso, de la Carrera de Licenciatura en Psicología para el calendario escolar 2014 A.
44. Dictamen No. 067/2014 mediante el cual se aprueba la solicitud para repetir materias del (a) alumno (a) C. Martínez Arias Benjamín Alejandro, de la Carrera de Licenciatura en Psicología para el calendario escolar 2014 A.
45. Dictamen No. 068/2014 mediante el cual se aprueba la solicitud para repetir materias del (a) alumno (a) C. García Larios Jesús, de la Carrera de Licenciatura en Psicología para el calendario escolar 2014 A.
46. Dictamen No. 069/2014 mediante el cual se aprueba la solicitud para repetir materias del (a) alumno (a) C. Martínez Avalos Sandra Noemí, de la Carrera de Licenciatura en Cultura Física y Deportes para el calendario escolar 2014 A.
47. Dictamen No. 070/2014 mediante el cual se aprueba la solicitud para repetir materias del (a) alumno (a) C. Romero Trejo Hugo, de la Carrera de Licenciatura en Cultura Física y Deportes para el calendario escolar 2014 A.
48. Dictamen No. 071/2014 mediante el cual se aprueba la solicitud para repetir materias del (a) alumno (a) C. Cuevas Solorio Luis Arturo, de la Carrera de Licenciatura en Cultura Física y Deportes para el calendario escolar 2014 A.
49. Dictamen No. 072/2014 mediante el cual se aprueba la solicitud para repetir materias del (a) alumno (a) C. Moyeda Medina Miguel Alejandro, de la Carrera de Licenciatura en Cultura Física y Deportes para el calendario escolar 2014 A.
50. Dictamen No. 073/2014 mediante el cual se aprueba la solicitud para repetir materias del (a) alumno (a) C. Prieto Alcántar Julio Cesar, de la Carrera de Licenciatura en Cirujano Dentista para el calendario escolar 2014 A.
51. Dictamen No. 074/2014 mediante el cual se aprueba la solicitud para repetir materias del (a) alumno (a) C. Sánchez Alemán Gerardo Octavio, de la Carrera de Licenciatura en Cultura Física y Deportes para el calendario escolar 2014 A.
52. Dictamen No. 075/2014 mediante el cual se aprueba la solicitud para repetir materias del (a) alumno (a) C. Díaz López Juan José, de la Carrera de Licenciatura en Cultura Física y Deportes para el calendario escolar 2014 A.
53. Dictamen No. 076/2014 mediante el cual se aprueba la solicitud para repetir materias del (a) alumno (a) C. Bernal Álvarez Luis Antonio, de la Carrera de Licenciatura en Cultura Física y Deportes para el calendario escolar 2014 A.
54. Dictamen No. 077/2014 mediante el cual se aprueba la solicitud para repetir materias del (a) alumno (a) C. Castorena Campechano Juan Lucio, de la Carrera de Licenciatura en Cultura Física y Deportes para el calendario escolar 2014 A.
55. Dictamen No. 078/2014 mediante el cual se aprueba la solicitud para repetir materias del (a) alumno (a) C. Flores Arteaga Nancy Liliana, de la Carrera de Licenciatura en Cultura Física y Deportes para el calendario escolar 2014 A.
56. Dictamen No. 079/2014 mediante el cual se aprueba la solicitud para repetir materias del (a) alumno (a) C. Flores González Javier Alejandro, de la Carrera de Licenciatura en Cultura Física y Deportes para el calendario escolar 2014 A.
57. Dictamen No. 080/2014 mediante el cual se aprueba la solicitud para repetir materias del (a) alumno (a) C. Contreras Carranza María Viviana, de la Carrera de Técnico Superior Universitario en Prótesis Dental para el calendario escolar 2014 A.



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

CENTRO UNIVERSITARIO DE CIENCIAS DE LA SALUD/

CONSEJO DE CENTRO UNIVERSITARIO DE CIENCIAS DE LA SALUD

58. Dictamen No. 081/2014 mediante el cual se aprueba la solicitud para repetir materias del (a) alumno (a) C. Rojas Currel Jhonatan Ricardo, de la Carrera de Técnico Superior Universitario en Prótesis Dental para el calendario escolar 2014 A.
59. Dictamen No. 082/2014 mediante el cual se aprueba la solicitud para repetir materias del (a) alumno (a) C. Ramirez Jiménez Gabriela Elizabeth, de la Carrera de Enfermería para el calendario escolar 2014 A.
60. Dictamen No. 083/2014 mediante el cual se aprueba la solicitud para repetir materias del (a) alumno (a) C. Salazar Rodríguez Saúl, de la Carrera de Médico Cirujano y Partero para el calendario escolar 2014 A.
61. Dictamen No. 084/2014 mediante el cual se aprueba la solicitud para repetir materias del (a) alumno (a) C. Alba Álvarez Isaac Alfonso, de la Carrera de Médico Cirujano y Partero para el calendario escolar 2014 A.
62. Dictamen No. 085/2014 mediante el cual se aprueba la solicitud para repetir materias del (a) alumno (a) C. Cortes Cervantes Angelica, de la Carrera de Licenciatura en Psicología para el calendario escolar 2014 A.
63. Dictamen No. 086/2014 mediante el cual se aprueba la solicitud para repetir materias del (a) alumno (a) C. Galván Soberanos Luis Alejandro, de la Carrera de Licenciatura en Psicología para el calendario escolar 2014 A.
64. Dictamen No. 087/2014 mediante el cual se aprueba la solicitud para repetir materias del (a) alumno (a) C. Moreno Penaquurre Benjamín Alejandro, de la Carrera de Licenciatura en Psicología para el calendario escolar 2014 A.
65. Dictamen No. 088/2014 mediante el cual se aprueba la solicitud para repetir materias del (a) alumno (a) C. Paredes Luna Alejandra, de la Carrera de Licenciatura en Psicología para el calendario escolar 2014 A.
66. Dictamen No. 089/2014 mediante el cual se aprueba la solicitud para repetir materias del (a) alumno (a) C. Flores Gutiérrez Rubymar, de la Carrera de Licenciatura en Cultura Física y Deportes para el calendario escolar 2014 A.
67. Dictamen No. 090/2014 mediante el cual se aprueba la solicitud para repetir materias del (a) alumno (a) C. Romero Nuñez Lenin Pavel, de la Carrera de Licenciatura en Cultura Física y Deportes para el calendario escolar 2014 A.
68. Dictamen No. 091/2014 mediante el cual se aprueba la solicitud para repetir materias del (a) alumno (a) C. Rosas Rubio José Ramón, de la Carrera de Licenciatura en Cirujano Dentista para el calendario escolar 2014 A.
69. Dictamen No. 092/2014 mediante el cual se aprueba la solicitud para repetir materias del (a) alumno (a) C. Estrada López Gilberto, de la Carrera de Técnico Superior en Emergencias, Seguridad Laboral y Rescatas para el calendario escolar 2014 A.
70. Dictamen No. 093/2014 mediante el cual se aprueba la solicitud para repetir materias del (a) alumno (a) C. Gómez Chávez Carlos Ignacio, de la Carrera de Licenciatura en Psicología para el calendario escolar 2014 A.
71. Dictamen No. 094/2014 mediante el cual se aprueba la solicitud para repetir materias del (a) alumno (a) C. Cervantes Hinojosa Joel, de la Carrera de Licenciatura en Cultura Física y Deportes para el calendario escolar 2014 A.
72. Dictamen No. 095/2014 mediante el cual se aprueba la solicitud para repetir materias del (a) alumno (a) C. Valdez Sepúlveda Jesús Alfonso, de la Carrera de Licenciatura en Cultura Física y Deportes para el calendario escolar 2014 A.
73. Dictamen No. 096/2014 mediante el cual se aprueba la solicitud para repetir materias del (a) alumno (a) C. Hernández Velázquez Angélica Guadalupe, de la Carrera de Enfermería para el calendario escolar 2014 A.
74. Dictamen No. 097/2014 mediante el cual se aprueba la solicitud para repetir materias del (a) alumno (a) C. Lugo Tovar Álvaro Junior, de la Carrera de Médico Cirujano y Partero para el calendario escolar 2014 A.



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

CENTRO UNIVERSITARIO DE CIENCIAS DE LA SALUD/

CONSEJO DE CENTRO UNIVERSITARIO DE CIENCIAS DE LA SALUD

75. Dictamen No. 098/2014 mediante el cual se aprueba la solicitud para repetir materias del (a) alumno (a) C. Cervantes Aceves Elías Iván, de la Carrera de Médico Cirujano y Partero para el calendario escolar 2014 A.
76. Dictamen No. 099/2014 mediante el cual se aprueba la solicitud para repetir materias del (a) alumno (a) C. Chavez Castro Jessica del Mar, de la Carrera de Médico Cirujano y Partero para el calendario escolar 2014 A.
77. Dictamen No. 100/2014 mediante el cual se aprueba la solicitud para repetir materias del (a) alumno (a) C. Hernández López Jorge Eduardo, de la Carrera de Médico Cirujano y Partero para el calendario escolar 2014 A.
78. Dictamen No. 101/2014 mediante el cual se aprueba la solicitud para repetir materias del (a) alumno (a) C. Meza Ramírez Verónica, de la Carrera de Médico Cirujano y Partero para el calendario escolar 2014 A.
79. Dictamen No. 102/2014 mediante el cual se aprueba la solicitud para repetir materias del (a) alumno (a) C. Garcia González Vanessa Manana, de la Carrera de Médico Cirujano y Partero para el calendario escolar 2014 A.
80. Dictamen No. 103/2014 mediante el cual se aprueba la solicitud para repetir materias del (a) alumno (a) C. Salas Castro Victoria Rebeca, de la Carrera de Médico Cirujano y Partero para el calendario escolar 2014 A.
81. Dictamen No. 104/2014 mediante el cual se aprueba la solicitud para repetir materias del (a) alumno (a) C. Gómez Martínez Fernanda Elizabeth, de la Carrera de Médico Cirujano y Partero para el calendario escolar 2014 A.
82. Dictamen No. 105/2014 mediante el cual se aprueba la solicitud para repetir materias del (a) alumno (a) C. Machado Morando José Alberto, de la Carrera de Médico Cirujano y Partero para el calendario escolar 2014 A.
83. Dictamen No. 106/2014 mediante el cual se aprueba la solicitud para repetir materias del (a) alumno (a) C. Monraz Tejeda Natalia, de la Carrera de Médico Cirujano y Partero para el calendario escolar 2014 A.
84. Dictamen No. 107/2014 mediante el cual se aprueba la solicitud para repetir materias del (a) alumno (a) C. Márquez Estrada Fabiola Elizabeth, de la Carrera de Médico Cirujano y Partero para el calendario escolar 2014 A.
85. Dictamen No. 108/2014 mediante el cual se aprueba la solicitud para repetir materias del (a) alumno (a) C. Ruvalcaba Vara Mariana, de la Carrera de Médico Cirujano y Partero para el calendario escolar 2014 A.
86. Dictamen No. 109/2014 mediante el cual se aprueba la solicitud para repetir materias del (a) alumno (a) C. Aguayo Gómez Karen Lizbeth, de la Carrera de Médico Cirujano y Partero para el calendario escolar 2014 A.
87. Dictamen No. 110/2014 mediante el cual se aprueba la solicitud para repetir materias del (a) alumno (a) C. Robles Martínez Joel, de la Carrera de Médico Cirujano y Partero para el calendario escolar 2014 A.
88. Dictamen No. 111/2014 mediante el cual se aprueba la solicitud para repetir materias del (a) alumno (a) C. Águila González Darío Elías, de la Carrera de Médico Cirujano y Partero para el calendario escolar 2014 A.
89. Dictamen No. 112/2014 mediante el cual se aprueba la solicitud para repetir materias del (a) alumno (a) C. Vallejo Paredes Marco Antonio Jr, de la Carrera de Médico Cirujano y Partero para el calendario escolar 2014 A.
90. Dictamen No. 113/2014 mediante el cual se aprueba la solicitud para repetir materias del (a) alumno (a) C. Alfaro Herrera Luis Alberto, de la Carrera de Enfermería para el calendario escolar 2014 A.
91. Dictamen No. 114/2014 mediante el cual se aprueba la solicitud para repetir materias del (a) alumno (a) C. Torres Macías Carlos Héctor, de la Carrera de Enfermería para el calendario escolar 2014 A.
92. Dictamen No. 115/2014 mediante el cual se aprueba la solicitud para repetir materias del (a) alumno (a) C. Ramírez Rodríguez Brenda Sofía, de la Carrera de Enfermería para el calendario escolar 2014 A.



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

CENTRO UNIVERSITARIO DE CIENCIAS DE LA SALUD/

CONSEJO DE CENTRO UNIVERSITARIO DE CIENCIAS DE LA SALUD

93. Dictamen No 116/2014 mediante el cual se aprueba la solicitud para repetir materias del (a) alumno (a) C. Fuentes Gama Kevin Manuel, de la Carrera de Enfermería para el calendario escolar 2014 A.
94. Dictamen No. 117/2014 mediante el cual se aprueba la solicitud para repetir materias del (a) alumno (a) C. Rodríguez Alonso Andrea Lizette, de la Carrera de Enfermería para el calendario escolar 2014 A.
95. Dictamen No 118/2014 mediante el cual se aprueba la solicitud para repetir materias del (a) alumno (a) C. Zegers Bautista Ricardo Antonio, de la Carrera de Enfermería para el calendario escolar 2014 A.
96. Dictamen No 119/2014 mediante el cual se aprueba la solicitud para repetir materias del (a) alumno (a) C. Bayardo Flores Taide Alejandra, de la Carrera de Licenciatura en Psicología para el calendario escolar 2014 A.
97. Dictamen No 120/2014 mediante el cual se aprueba la solicitud para repetir materias del (a) alumno (a) C. Lopez Martínez Mayra Alejandra, de la Carrera de Licenciatura en Psicología para el calendario escolar 2014 A.
98. Dictamen No 121/2014 mediante el cual se aprueba la solicitud para repetir materias del (a) alumno (a) C. Gonzalez Hernández María Estefanía, de la Carrera de Licenciatura en Psicología para el calendario escolar 2014 A.
99. Dictamen No 122/2014 mediante el cual se aprueba la solicitud para repetir materias del (a) alumno (a) C. Valdez Sánchez Sonia, de la Carrera de Licenciatura en Psicología para el calendario escolar 2014 A.
100. Dictamen No 123/2014 mediante el cual se aprueba la solicitud para repetir materias del (a) alumno (a) C. Mejía Peñalosa Fernando, de la Carrera de Licenciatura en Psicología para el calendario escolar 2014 A.
101. Dictamen No 124/2014 mediante el cual se aprueba la solicitud para repetir materias del (a) alumno (a) C. Martínez Flores Miriam Guadalupe, de la Carrera de Licenciatura en Psicología para el calendario escolar 2014 A.
102. Dictamen No 125/2014 mediante el cual se aprueba la solicitud para repetir materias del (a) alumno (a) C. Mejía Vázquez Verónica, de la Carrera de Licenciatura en Psicología para el calendario escolar 2014 A.
103. Dictamen No 126/2014 mediante el cual se aprueba la solicitud para repetir materias del (a) alumno (a) C. Martínez Martínez Thalia Liliana, de la Carrera de Licenciatura en Psicología para el calendario escolar 2014 A.
104. Dictamen No. 127/2014 mediante el cual se aprueba la solicitud para repetir materias del (a) alumno (a) C. Rosas Suarez Mayra Esperanza, de la Carrera de Licenciatura en Psicología para el calendario escolar 2014 A.
105. Dictamen No 128/2014 mediante el cual se aprueba la solicitud para repetir materias del (a) alumno (a) C. Ortega Medina Celia Margarita, de la Carrera de Licenciatura en Psicología para el calendario escolar 2014 A.
106. Dictamen No. 129/2014 mediante el cual se aprueba la solicitud para repetir materias del (a) alumno (a) C. Nájera Mendoza Ricardo Helodoro, de la Carrera de Técnico Superior Universitario en Radiología e Imagen para el calendario escolar 2014 A.
107. Dictamen No 130/2014 mediante el cual se aprueba la solicitud para repetir materias del (a) alumno (a) C. Dávila Balleza Juan Carlos, de la Carrera de Técnico Superior Universitario en Radiología e Imagen para el calendario escolar 2014 A.
108. Dictamen No. 131/2014 mediante el cual se aprueba la solicitud para repetir materias del (a) alumno (a) C. Cervantes Riveron Karla Estefanía, de la Carrera de Técnico Superior Universitario en Radiología e Imagen para el calendario escolar 2014 A.
109. Dictamen No. 132/2014 mediante el cual se aprueba la solicitud para repetir materias del (a) alumno (a) C. Ramos Ramírez Miguel Ángel, de la Carrera de Técnico Superior Universitario en Radiología e Imagen para el calendario escolar 2014 A.



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

CENTRO UNIVERSITARIO DE CIENCIAS DE LA SALUD

CONSEJO DE CENTRO UNIVERSITARIO DE CIENCIAS DE LA SALUD

110. Dictamen No. 133/2014 mediante el cual se aprueba la solicitud para repetir materias del (a) alumno (a) C. Cruz Castellanos Orlando Javier, de la Carrera de Técnico Superior Universitario en Radiología e Imagen para el calendario escolar 2014 A.
111. Dictamen No. 134/2014 mediante el cual se aprueba la solicitud para repetir materias del (a) alumno (a) C. Bustos Domínguez Ernesto Zacarías, de la Carrera de Licenciatura en Cirujano Dentista para el calendario escolar 2014 A.
112. Dictamen No. 135/2014 mediante el cual se aprueba la solicitud para repetir materias del (a) alumno (a) C. Mendoza Barocio Cynthia Margarita, de la Carrera de Licenciatura en Cirujano Dentista para el calendario escolar 2014 A.
113. Dictamen No. 136/2014 mediante el cual se aprueba la solicitud para repetir materias del (a) alumno (a) C. Aragón Hurtado Ricardo Alán, de la Carrera de Licenciatura en Cirujano Dentista para el calendario escolar 2014 A.
114. Dictamen No. 137/2014 mediante el cual se aprueba la solicitud para repetir materias del (a) alumno (a) C. Gómez Vizcaino Oscar Adolfo, de la Carrera de Licenciatura en Cirujano Dentista para el calendario escolar 2014 A.
115. Dictamen No. 138/2014 mediante el cual se aprueba la solicitud para repetir materias del (a) alumno (a) C. Rodríguez Hernández Gloria Alejandra, de la Carrera de Licenciatura en Cirujano Dentista para el calendario escolar 2014 A.
116. Dictamen No. 139/2014 mediante el cual se aprueba la solicitud para repetir materias del (a) alumno (a) C. Neta Neri Karen Yazmín, de la Carrera de Licenciatura en Cirujano Dentista para el calendario escolar 2014 A.
117. Dictamen No. 140/2014 mediante el cual se aprueba la solicitud para repetir materias del (a) alumno (a) C. Hernández Huizar Emma Leticia, de la Carrera de Licenciatura en Cirujano Dentista para el calendario escolar 2014 A.
118. Dictamen No. 141/2014 mediante el cual se aprueba la solicitud para repetir materias del (a) alumno (a) C. Santacruz Martín Luis Enrique, de la Carrera de Licenciatura en Cirujano Dentista para el calendario escolar 2014 A.
119. Dictamen No. 142/2014 mediante el cual se aprueba la solicitud para repetir materias del (a) alumno (a) C. Hernández Salazar Kenia Sarahí, de la Carrera de Médico Cirujano y Partero para el calendario escolar 2014 A.
120. Dictamen No. 143/2014 mediante el cual se aprueba la solicitud para repetir materias del (a) alumno (a) C. García Gutiérrez Carlos Abraham, de la Carrera de Enfermería para el calendario escolar 2014 A.
121. Dictamen No. 144/2014 mediante el cual se aprueba la solicitud para repetir materias del (a) alumno (a) C. Cervantes Quezada Renata Esmeralda, de la Carrera de Licenciatura en Psicología para el calendario escolar 2014 A.
122. Dictamen No. 145/2014 mediante el cual se aprueba la solicitud para repetir materias del (a) alumno (a) C. Laros Rubio Julio Cesar, de la Carrera de Licenciatura en Psicología para el calendario escolar 2014 A.
123. Dictamen No. 146/2014 mediante el cual se aprueba la solicitud para repetir materias del (a) alumno (a) C. Ibarra Garavito María Teresa, de la Carrera de Licenciatura en Psicología para el calendario escolar 2014 A.
124. Dictamen No. 147/2014 mediante el cual se aprueba la solicitud para repetir materias del (a) alumno (a) C. Hernandez Andrade Mariel Alejandra, de la Carrera de Técnico Superior Universitario en Radiología e Imagen para el calendario escolar 2014 A.
125. Dictamen No. 148/2014 mediante el cual se aprueba la solicitud para repetir materias del (a) alumno (a) C. Muñoz Amezcua José Carlos, de la Carrera de Técnico Superior Universitario en Radiología e Imagen para el calendario escolar 2014 A.
126. Dictamen No. 149/2014 mediante el cual se aprueba la solicitud para repetir materias del (a) alumno (a) C. Barajas Cuevas Paul Martín, de la Carrera de Técnico Superior Universitario en Radiología e Imagen para el calendario escolar 2014 A.



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

CENTRO UNIVERSITARIO DE CIENCIAS DE LA SALUD/

CONSEJO DE CENTRO UNIVERSITARIO DE CIENCIAS DE LA SALUD

127. Dictamen No. 150/2014 mediante el cual se aprueba la solicitud para repetir materias del (a) alumno (a) C. Martínez Villanueva Bertha Vanessa, de la Carrera de Licenciatura en Cirujano Dentista para el calendario escolar 2014 A.
128. Dictamen No. 151/2014 mediante el cual se aprueba la solicitud para repetir materias del (a) alumno (a) C. Acosta García Ana Lizeth, de la Carrera de Licenciatura en Cirujano Dentista para el calendario escolar 2014 A.
129. Dictamen No. 152/2014 mediante el cual se aprueba la solicitud para repetir materias del (a) alumno (a) C. Aguirre Fernández Carlos Héctor, de la Carrera de Licenciatura en Cirujano Dentista para el calendario escolar 2014 A.
130. Dictamen No. 153/2014 mediante el cual se aprueba la solicitud para repetir materias del (a) alumno (a) C. Aguilar Zepeda Fabiola Azucena, de la Carrera de Licenciatura en Enfermería para el calendario escolar 2014 A.
131. Dictamen No. 154/2014 mediante el cual se aprueba la solicitud para repetir materias del (a) alumno (a) C. Ochoa Anas Gerardo, de la Carrera de Licenciatura en Cirujano Dentista para el calendario escolar 2014 A.
132. Dictamen No. 155/2014 mediante el cual se aprueba la solicitud para repetir materias del (a) alumno (a) C. De la Isla Morfin Paulo, de la Licenciatura en Cirujano Dentista, para el calendario escolar 2014 A.
133. Dictamen No. 156/2014 mediante el cual se aprueba la solicitud para repetir materias del (a) alumno (a) C. Sánchez Duran Jorge Josef, de la Carrera de Médico, Cirujano y Partero, para el calendario escolar 2014 A.
134. Dictamen No. 157/2014 mediante el cual se aprueba la solicitud para repetir materias del (a) alumno (a) C. Larios González Patricia Liliana, de la Carrera de Enfermería, para el calendario escolar 2014 A.
135. Dictamen No. 158/2014 mediante el cual se aprueba la solicitud para repetir materias del (a) alumno (a) C. Guardado Barajas Mariana Selene, de la Carrera de Enfermería, para el calendario escolar 2014 A.
136. Dictamen No. 159/2014 mediante el cual se aprueba la solicitud para repetir materias del (a) alumno (a) C. Muñoz Gil Oscar, de la Carrera de Licenciatura en Psicología, para el calendario escolar 2014 A.
137. Dictamen No. 160/2014 mediante el cual se aprueba la solicitud para repetir materias del (a) alumno (a) C. Gámez Macías Miguel, de la Licenciatura en Cirujano Dentista, para el calendario escolar 2014 A.
138. Dictamen No. 161/2014 mediante el cual se aprueba la solicitud para repetir materias del (a) alumno (a) C. Robles Padilla Héctor Daniel, de la Carrera de Licenciatura en Cirujano Dentista, para el calendario escolar 2014 A.
139. Dictamen No. 162/2014 mediante el cual se aprueba la solicitud para repetir materias del (a) alumno (a) C. Saavedra Chagollan Bernardo Alejandro, de la Carrera de Licenciatura en Cirujano Dentista, para el calendario escolar 2014 A.
140. Dictamen No. 163/2014 mediante el cual se aprueba la solicitud para repetir materias del (a) alumno (a) C. Sánchez Bustamante Ana Cristina, de la Carrera de Licenciatura en Cirujano Dentista, para el calendario escolar 2014 A.
141. Dictamen No. 164/2014 mediante el cual se aprueba la solicitud para repetir materias del (a) alumno (a) C. Sol Juraz Carlos Hugo, de la Carrera de Licenciatura en Cirujano Dentista, para el calendario escolar 2014 A.
142. Dictamen No. 165/2014 mediante el cual se aprueba la solicitud para repetir materias del (a) alumno (a) C. Sánchez Medina Juan Pablo Esai, de la Carrera de Médico, Cirujano y Partero, para el calendario escolar 2014 A.
143. Dictamen No. 166/2014 mediante el cual se aprueba la solicitud para repetir materias del (a) alumno (a) C. López Sánchez Luis Pedro, de la Carrera de Médico, Cirujano y Partero, para el calendario escolar 2014 A.
144. Dictamen No. 167/2014 mediante el cual se aprueba la solicitud para repetir materias del (a) alumno (a) C. Ayala Carrillo Brenda Araceli, de la Carrera de Médico, Cirujano y Partero, para el calendario escolar 2014 A.



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

CENTRO UNIVERSITARIO DE CIENCIAS DE LA SALUD/

CONSEJO DE CENTRO UNIVERSITARIO DE CIENCIAS DE LA SALUD

145. Dictamen No. 168/2014 mediante el cual se aprueba la solicitud para repetir materias del (a) alumno (a) C Orozco Merino Bárbara Alejandra, de la Carrera de Licenciatura en Psicología, para el calendario escolar 2014 A.
146. Dictamen No. 169/2014 mediante el cual se aprueba la solicitud para repetir materias del (a) alumno (a) C. Lara Hernández Fernanda, de la Carrera de Licenciatura en Cirujano Dentista, para el calendario escolar 2014 A
147. Dictamen No. 170/2014 mediante el cual se aprueba la solicitud para repetir materias del (a) alumno (a) C. García Hernández Leobardo, de la Carrera de Licenciatura en Cirujano Dentista, para el calendario escolar 2014 A
148. Dictamen No. 171/2014 mediante el cual se aprueba la solicitud para repetir materias del (a) alumno (a) C. Aquino Anaya María Marganta, de la Carrera de Licenciatura en Enfermería, para el calendario escolar 2014 A
149. Dictamen No. 172/2014 mediante el cual se aprueba la solicitud para repetir materias del (a) alumno (a) C. Aguilar Martínez Leslie Dennis, de la Carrera de Enfermería, para el calendario escolar 2014 A.
150. Dictamen No. 173/2014 mediante el cual se aprueba la solicitud para repetir materias del (a) alumno (a) C. Bautista Trejo Martín, de la Carrera de Licenciatura en Cultura Física y Deportes, para el calendario escolar 2014 A
151. Dictamen No. 174/2014 mediante el cual se aprueba la solicitud para repetir materias del (a) alumno (a) C. Langanca Villa Patricia, de la Carrera de Licenciatura en Enfermería, para el calendario escolar 2014 A
152. Dictamen No. 175/2014 mediante el cual se aprueba la solicitud para repetir materias del (a) alumno (a) C. Meza Hernández Beatriz, de la Carrera de Enfermería, para el calendario escolar 2014 A
153. Dictamen No. 176/2014 mediante el cual se aprueba la solicitud para repetir materias del (a) alumno (a) C. Orzaga Hernández Gladys Jannet, de la Carrera de Licenciatura en Enfermería, para el calendario escolar 2014 A.
154. Dictamen No. 177/2014 mediante el cual se aprueba la solicitud para repetir materias del (a) alumno (a) C. Sanchez Cayo Paulina, de la Carrera de Médico, Cirujano y Partero, para el calendario escolar 2014 A
155. Dictamen No. 178/2014 mediante el cual se aprueba la solicitud para repetir materias del (a) alumno (a) C. Chávez Vargas Luis Carlos, de la Carrera de Médico, Cirujano y Partero, para el calendario escolar 2014 A.
156. Dictamen No. 179/2014 mediante el cual se aprueba la solicitud para repetir materias del (a) alumno (a) C. Corpus Monteon David Alejandro, de la Carrera de Licenciatura en Cultura Física y Deportes, para el calendario escolar 2014 A.
157. Dictamen No. 180/2014 mediante el cual se aprueba la solicitud para repetir materias del (a) alumno (a) C. González Sánchez Cynthia Lucia, de la Carrera de Licenciatura en Psicología, para el calendario escolar 2014 A
158. Dictamen No. 181/2014 mediante el cual se aprueba la solicitud para repetir materias del (a) alumno (a) C. Flandes Rodríguez Roberto Carlos, de la Carrera de Enfermería, para el calendario escolar 2014 A
159. Dictamen No. 182/2014 mediante el cual se aprueba la solicitud para repetir materias del (a) alumno (a) C. Cruz Macías Paloma Eugenia, de la Carrera de Licenciatura en Cirujano Dentista, para el calendario escolar 2014 A.
160. Dictamen No. 183/2014 mediante el cual se aprueba la solicitud para repetir materias del (a) alumno (a) C. Carrillo Rangel Melina Araceli, de la Carrera de Licenciatura en Cirujano Dentista, para el calendario escolar 2014 A.
161. Dictamen No. 184/2014 mediante el cual se aprueba la solicitud para repetir materias del (a) alumno (a) C. Guzmán Figueroa Mónica Janet, de la Carrera de Licenciatura en Cirujano Dentista, para el calendario escolar 2014 A



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

CENTRO UNIVERSITARIO DE CIENCIAS DE LA SALUD/

CONSEJO DE CENTRO UNIVERSITARIO DE CIENCIAS DE LA SALUD

162. Dictamen No. 212/2014 mediante el cual se aprueba la solicitud para repetir materias del (a) alumno (a) C. Rugama Hernandez Aarón, de la Carrera de Técnico Superior Universitario en Radiología e Imagen, para el calendario escolar 2014 A.
163. Dictamen No. 213/2014 mediante el cual se aprueba la solicitud para repetir materias del (a) alumno (a) C. Vera Vázquez Gloria Stephanie, de la Carrera de Licenciatura en Cirujano Dentista, para el calendario escolar 2014 A.
164. Dictamen No. 214/2014 mediante el cual se aprueba la solicitud para repetir materias del (a) alumno (a) C. Reveles Vázquez Adriana Patricia, de la Carrera de Médico, Cirujano y Partero, para el calendario escolar 2014 A.
165. Dictamen No. 215/2014 mediante el cual se aprueba la solicitud para repetir materias del (a) alumno (a) C. Ramírez Escamilla Luz Esmeralda, de la Carrera de Licenciatura en Psicología, para el calendario escolar 2014 A.
166. Dictamen No. 216/2014 mediante el cual se aprueba la solicitud para repetir materias del (a) alumno (a) C. Gomez Andrade Dante Salvador, de la Carrera de Enfermería, para el calendario escolar 2014 A.
167. Dictamen No. 217/2014 mediante el cual se aprueba la solicitud para repetir materias del (a) alumno (a) C. Espinoza Guzmán Jorge Alberto, de la Carrera de Licenciatura en Cultura Física y Deportes, para el calendario escolar 2014 A.
168. Dictamen No. 218/2014 mediante el cual se aprueba la solicitud para repetir materias del (a) alumno (a) C. Contreras Castro Miriam, de la Carrera de Licenciatura en Nutrición, para el calendario escolar 2014 A.
169. Dictamen No. 219/2014 mediante el cual se aprueba la solicitud para repetir materias del (a) alumno (a) C. Torres Alejo María del Rocío, de la Licenciatura en Nutrición, para el calendario escolar 2014 A.
170. Dictamen No. 220/2014 mediante el cual se aprueba la solicitud para repetir materias del (a) alumno (a) C. García Espinosa Daniela, de la Carrera de Licenciatura en Nutrición, para el calendario escolar 2014 A.
171. Dictamen No. 221/2014 mediante el cual se aprueba la solicitud para repetir materias del (a) alumno (a) C. Ruiz Torres Lourdes, de la Carrera de Enfermería Semiescolarizada, para el calendario escolar 2014 A.
172. Dictamen No. 222/2014 mediante el cual se aprueba la solicitud para repetir materias del (a) alumno (a) C. Baltazar Silva Brenda, de la Carrera de Técnico Superior Universitario en Prótesis dental, para el calendario escolar 2014 A.
173. Dictamen No. 223/2014 mediante el cual se aprueba la solicitud para repetir materias del (a) alumno (a) C. De la Cruz Puentes Juan Pablo, de la Carrera de Técnico Superior Universitario en Emergencias, Seguridad Laboral y Rescate, para el calendario escolar 2014 A.
174. Dictamen No. 224/2014 mediante el cual se aprueba la solicitud para repetir materias del (a) alumno (a) C. Estrada Flores Leticia, de la Carrera de Licenciatura en Enfermería, para el calendario escolar 2014 A.
175. Dictamen No. 225/2014 mediante el cual se aprueba la solicitud para repetir materias del (a) alumno (a) C. González Valdivinos Karla Alejandra, de la Carrera de Licenciatura en Enfermería, para el calendario escolar 2014 A.
176. Dictamen No. 226/2014 mediante el cual se aprueba la solicitud para repetir materias del (a) alumno (a) C. Zufiga Estrada Juan Carlos, de la Licenciatura en Enfermería, para el calendario escolar 2014 A.
177. Dictamen No. 227/2014 mediante el cual se aprueba la solicitud para repetir materias del (a) alumno (a) C. Huizar Morales Jesús, de la Carrera de Licenciatura en Enfermería, para el calendario escolar 2014 A.
178. Dictamen No. 228/2014 mediante el cual se aprueba la solicitud para repetir materias del (a) alumno (a) C. Vidro Ocampo Laura Cecilia, de la Carrera de Licenciatura en Enfermería, para el calendario escolar 2014 A.
179. Dictamen No. 229/2014 mediante el cual se aprueba la solicitud para repetir materias del (a) alumno (a) C. Villegas Hernández Martha Yadira, de la Carrera de Licenciatura en Enfermería, para el calendario escolar 2014 A.



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

CENTRO UNIVERSITARIO DE CIENCIAS DE LA SALUD

CONSEJO DE CENTRO UNIVERSITARIO DE CIENCIAS DE LA SALUD

180. Dictamen No. 230/2014 mediante el cual se aprueba la solicitud para repetir materias del (a) alumno (a) C. Balderas Ponce Oscar Javier, de la Carrera de Licenciatura en Enfermería, para el calendario escolar 2014 A.
181. Dictamen No. 231/2014 mediante el cual se aprueba la solicitud para repetir materias del (a) alumno (a) C. Tavares Ibarra David, de la Carrera de Licenciatura en Enfermería, para el calendario escolar 2014 A
182. Dictamen No. 232/2014 mediante el cual se aprueba la solicitud para repetir materias del (a) alumno (a) C. Zlachevsky Danielewicz Edward Hazael, de la Carrera de Licenciatura en Cultura Física y Deportes, para el calendario escolar 2014 A
183. Dictamen No. 233/2014 mediante el cual se aprueba la solicitud para repetir materias del (a) alumno (a) C. Mendoza Covarrubias Juan Eduardo, de la Carrera de Licenciatura en Cultura Física y Deportes para el calendario escolar 2014 A.
184. Dictamen No. 234/2014 mediante el cual se aprueba la solicitud para repetir materias del (a) alumno (a) C. Rodriguez Garcia Francisco Javier, de la Carrera de Licenciatura en Cultura Física y Deportes, para el calendario escolar 2014 A
185. Dictamen No. 235/2014 mediante el cual se aprueba la solicitud para repetir materias del (a) alumno (a) C. Flores Rodarte Carlos Daniel, de la Carrera de Técnico Superior Universitario en Prótesis Dental, para el calendario escolar 2014 A
186. Dictamen No. 236/2014 mediante el cual se aprueba la solicitud para repetir materias del (a) alumno (a) C. Vital Fuentes María Mercedes, de la Carrera de Técnico Superior Universitario en Prótesis Dental, para el calendario escolar 2014 A
187. Dictamen No. 237/2014 mediante el cual se aprueba la solicitud para repetir materias del (a) alumno (a) C. Juárez Soto Juan Antonio, de la Carrera de Licenciatura en Enfermería, para el calendario escolar 2014 A
188. Dictamen No. 238/2014 mediante el cual se aprueba la solicitud para repetir materias del (a) alumno (a) C. Velasco Flores Elias Antonio, de la Carrera de Licenciatura en Cultura Física y Deportes, para el calendario escolar 2014 A
189. Dictamen No. 239/2014 mediante el cual se aprueba la solicitud para repetir materias del (a) alumno (a) C. Luis Macias Ángel Fernando, de la Carrera de Licenciatura en Cultura Física y Deportes, para el calendario escolar 2014 A
190. Dictamen No. 240/2014 mediante el cual se aprueba la solicitud para repetir materias del (a) alumno (a) C. Cuevas Covarrubias Gabriel, de la Carrera de Licenciatura en Cirujano Dentista, para el calendario escolar 2014 A.
191. Dictamen No. 241/2014 mediante el cual se aprueba la solicitud para repetir materias del (a) alumno (a) C. Ramirez Gamiño Brenda Guadalupe, de la Carrera de Licenciatura en Psicología, para el calendario escolar 2014 A
192. Dictamen No. 242/2014 mediante el cual se aprueba la solicitud para repetir materias del (a) alumno (a) C. Mata Castillo Laura Yadir, de la Carrera de Licenciatura en Cirujano Dentista, para el calendario escolar 2014 A
193. Dictamen No. 243/2014 mediante el cual se aprueba la solicitud para repetir materias del (a) alumno (a) C. Iñiguez Silva René, de la Carrera de Médico, Cirujano y Partero, para el calendario escolar 2014 A.
194. Dictamen No. 244/2014 mediante el cual se aprueba la solicitud para repetir materias del (a) alumno (a) C. Lopez Zamudio Julio Cesar Sabino, de la Carrera de Licenciatura en Enfermería, para el calendario escolar 2014 A
195. Dictamen No. 245/2014 mediante el cual se aprueba la solicitud para repetir materias del (a) alumno (a) C. Torres Garnica Carolina, de la Carrera de Licenciatura en Enfermería, para el calendario escolar 2014 A.
196. Dictamen No. 246/2014 mediante el cual se aprueba la solicitud para repetir materias del (a) alumno (a) C. Guerrero Duran Miriam Mineli, de la Carrera de Licenciatura en Enfermería, para el calendario escolar 2014 A.



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

CENTRO UNIVERSITARIO DE CIENCIAS DE LA SALUD/

CONSEJO DE CENTRO UNIVERSITARIO DE CIENCIAS DE LA SALUD

197. Dictamen No. 249/2014 mediante el cual NO se aprueba la solicitud para repetir materias del (a) alumno (a) C. Pelayo García Miguel Ángel, de la Carrera de Licenciatura en Cirujano Dentista, para el calendario escolar 2014 A
198. Dictamen No. 250/2014 mediante el cual NO se aprueba la solicitud para repetir materias del (a) alumno (a) C. Salcedo Ochoa Alejandro Ismael, de la Carrera de Licenciatura en Psicología para el calendario escolar 2014 A
199. Dictamen No. 251/2014 mediante el cual NO se aprueba la solicitud para repetir materias del (a) alumno (a) C. Rosales Pérez Juana, de la Carrera de Técnico Superior Universitario en Radiología e Imagen para el calendario escolar 2014 A
200. Dictamen No. 252/2014 mediante el cual NO se aprueba la solicitud para repetir materias del (a) alumno (a) C. Cervantes Estrella María de los Ángeles, de la Carrera de Enfermería para el calendario escolar 2014 A
201. Dictamen No. 253/2014 mediante el cual se aprueba la solicitud para repetir materias del (a) alumno (a) C. Rubio Castellanos Saul René, de la Carrera de Enfermería, para el calendario escolar 2014 A
202. Dictamen No. 254/2014 mediante el cual se aprueba la solicitud para repetir materias del (a) alumno (a) C. Medina Cazares Leonardo, de la Carrera de Enfermería, para el calendario escolar 2014 A
203. Dictamen No. 255/2014 mediante el cual se aprueba la solicitud para repetir materias del (a) alumno (a) C. Rodríguez Alcántara Ana Laura, de la Carrera de Enfermería Semiescolarizada, para el calendario escolar 2014 A
204. Dictamen No. 256/2014 mediante el cual se aprueba la solicitud para repetir materias del (a) alumno (a) C. Moya Quintero Ricardo de Jesús, de la Carrera de Enfermería Semiescolarizada, para el calendario escolar 2014 A
205. Dictamen No. 257/2014 mediante el cual se aprueba la solicitud para repetir materias del (a) alumno (a) C. Ruvalcaba Valdivia Edith Cristina, de la Carrera de Licenciatura en Enfermería para el calendario escolar 2014 A.
206. Dictamen No. 258/2014 mediante el cual se aprueba la solicitud para repetir materias del (a) alumno (a) C. Rubio Martínez Jessica Eundise, de la Carrera de Licenciatura en Enfermería para el calendario escolar 2014 A.
207. Dictamen No. 259/2014 mediante el cual se aprueba la solicitud para repetir materias del (a) alumno (a) C. Tobías Santos Adriana Elizabeth, de la Carrera de Licenciatura en Enfermería para el calendario escolar 2014 A.
208. Dictamen No. 260/2014 mediante el cual se aprueba la solicitud para repetir materias del (a) alumno (a) C. Martínez Bañuelos Viviano Emmanuel, de la Carrera de Médico Cirujano y Partero, para el calendario escolar 2014 A
209. Dictamen No. 261/2014 mediante el cual se aprueba la solicitud para repetir materias del (a) alumno (a) C. Ontiveros Hernández Luis Alberto, de la Carrera de Médico Cirujano y Partero, para el calendario escolar 2014 A
210. Dictamen No. 262/2014 mediante el cual se aprueba la solicitud para repetir materias del (a) alumno (a) C. Peña Ibarra Diana Isabel, de la Carrera de Licenciatura en Enfermería para el calendario escolar 2014 A.
211. Dictamen No. 263/2014 mediante el cual se aprueba la solicitud para repetir materias del (a) alumno (a) C. Gradilla Paredes Pablo Alejandro, de la Carrera de Licenciatura en Cultura Física y Deportes para el calendario escolar 2014 A.
212. Dictamen No. 264/2014 mediante el cual se aprueba la solicitud para repetir materias del (a) alumno (a) C. Salazar Ramos Rommel Antonio, de la Carrera de Enfermería, para el calendario escolar 2014 A
213. Dictamen No. 265/2014 mediante el cual se aprueba la solicitud para repetir materias del (a) alumno (a) C. Medina Ovalle Griznha Angelica, de la Carrera de Médico Cirujano y Partero, para el calendario escolar 2014 A



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

CENTRO UNIVERSITARIO DE CIENCIAS DE LA SALUD/

CONSEJO DE CENTRO UNIVERSITARIO DE CIENCIAS DE LA SALUD

214. Dictamen No. 266/2014 mediante el cual se aprueba la solicitud para repetir materias del (a) alumno (a) C. Mata Huerta Juan Cesar, de la Carrera de Técnico Superior Universitario en Radiología e Imagen para el calendario escolar 2014 A.
215. Dictamen No. 267/2014 mediante el cual se aprueba la solicitud para repetir materias del (a) alumno (a) C. Partida Díaz Margarita Yajaira, de la Carrera de Médico Cirujano y Partero, para el calendario escolar 2014 A.
216. Dictamen No. 268/2014 mediante el cual se aprueba la solicitud para repetir materias del (a) alumno (a) C. Castañeda López Alonso, de la Carrera de Licenciatura en Cultura Física y Deportes para el calendario escolar 2014 A.

El **Presidente del Consejo** pone a la consideración de los señores consejeros, los dictámenes de autorización para repetir materias y pregunta si son de aprobarse o si hubiera observaciones a los referidos dictámenes.

No habiendo comentarios u observaciones a los dictámenes, se aprueban en votación económica y por unanimidad de votos

COMISIÓN DE CONDONACIONES Y BECAS.-

Condonación de Órdenes de Pago.

1. Dictamen No. 001/2014 mediante el cual no se condona la orden de pago del (a) alumno (a) C. Rodríguez Valdez Francisco Javier, de la Maestría en Gerencia de Servicios de Salud. Calendario Escolar 2013 B.
2. Dictamen No. 002/2014 mediante el cual se decide condonar el 20% de la orden de pago del (a) alumno (a) C. Santillán Ramos Diana, de la Carrera de Enfermería Semiescolarizada Calendario Escolar 2012 A, 2012 B, 2013 A y 2013 B.
3. Dictamen No. 003/2014 mediante el cual no se condona la orden de pago del (a) alumno (a) C. Santillán Romero Juan Carlos, de la Maestría en Terapia Familiar Calendario Escolar 2013 B.
4. Dictamen No. 004/2014 mediante el cual se decide condonar el 20% de la orden de pago del (a) alumno (a) C. Armenteros Durán José Emilio, de la Carrera de Médico Cirujano Y Partero. Calendario Escolar 2014 A.
5. Dictamen No. 005/2014 mediante el cual se decide condonar el 100% de la orden de pago del (a) alumno (a) C. Ojeda Márquez Eunice María, de la Carrera de Enfermería Semiescolarizada Calendario Escolar 2013 B.
6. Dictamen No. 006/2014 mediante el cual se decide condonar el 100% de la orden de pago del (a) alumno (a) C. Del Real López María de Monserrat, de la Especialidad en Endodoncia Calendario Escolar 2013 A y 2013 B.
7. Dictamen No. 007/2014 mediante el cual se decide condonar el 25% de la orden de pago del (a) alumno (a) C. Aceves Pulido Martha Patricia, del Doctorado en Ciencias de la Salud Pública Calendario Escolar 2013 B.
8. Dictamen No. 016/2014 mediante el cual no se condona la orden de pago del (a) alumno (a) C. Magallón Munguía Hector Manuel, de la Especialidad en Ginecología y Obstetricia Calendario Escolar 2011 A, 2012 A y 2013 A.
9. Dictamen No. 017/2014 mediante el cual se decide condonar el 75% de la matrícula de la orden de pago del (a) alumno (a) C. Gómez Abreu Trahisys Barbara, de la carrera de Médico, Cirujano y Partero Calendario Escolar 2014 A.
10. Dictamen No. 018/2014 mediante el cual se decide condonar el 80% de la matrícula de la orden de pago del (a) alumno (a) C. Assen Ognianov Iantchoulev, de la carrera de Médico, Cirujano y Partero Calendario Escolar 2014 A.



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

CENTRO UNIVERSITARIO DE CIENCIAS DE LA SALUD/

CONSEJO DE CENTRO UNIVERSITARIO DE CIENCIAS DE LA SALUD

11. Dictamen No. 019/2014 mediante el cual se decide condonar el 80% de la matrícula de la orden de pago del (a) alumno (a) C. Boris Ognianov Ianchoulev, de la carrera de Médico, Cirujano y Partero. Calendario Escolar 2014 A
12. Dictamen No. 020/2014 mediante el cual se decide condonar el 75% de la matrícula de la orden de pago del (a) alumno (a) C. Soto Palma Christian Pablo, de la carrera de Médico, Cirujano y Partero. Calendario Escolar 2014 A
13. Dictamen No. 021/2014 mediante el cual se no condonar la orden de pago del (a) alumno (a) C. Trapeiro García María Luisa, de la Licenciatura en Enfermería Semiescolarizada. Calendario Escolar 2013 B
14. Dictamen No. 269/2014 mediante el cual se decide condonar el 100% de la matrícula de la orden de pago del (a) alumno (a) C. Hernández Corona Diana Mercedes, del Doctorado en Farmacología. Calendario Escolar 2014 A
15. Dictamen No. 0270/2014 mediante el cual se decide condonar el 20% de la matrícula de la orden de pago del (a) alumno (a) C. Iras Mairena Jorge, de la Especialidad en Cirugía Oncológica. Calendario Escolar 2013 A.
16. Dictamen No. 271/2014 mediante el cual se decide condonar el 80% de la matrícula de la orden de pago del (a) alumno (a) C. Gascon González Zuzuky Guadalupe, de la Maestría en Gestión de la Calidad y Seguridad en los Servicios de Salud. Calendario Escolar 2014 A
17. Dictamen No. 272/2014 mediante el cual se decide condonar el 50% de la matrícula de la orden de pago del (a) alumno (a) C. Rodríguez Huallpa Juan Diego, de la Carrera de Médico Cirujano y Partero. Calendario Escolar 2014 A
18. Dictamen No. 273/2014 mediante el cual se decide condonar el 20% de la matrícula de la orden de pago del (a) alumno (a) C. Pérez Hernández Elizabeth Aurora, del Doctorado en Ciencias de la Salud Pública. Calendario Escolar 2013 B y 2014 A
19. Dictamen No. 274/2014 mediante el cual se decide condonar el 25% de la matrícula de la orden de pago del (a) alumno (a) C. Salazar Ruiz Erika Nohemi, del Doctorado en Ciencias de la Salud Pública. Calendario Escolar 2014 A
20. Dictamen No. 275/2014 mediante el cual se decide condonar el 20% de la matrícula de la orden de pago del (a) alumno (a) C. Montes Barajas Rosalba, del Doctorado en Ciencias de la Salud Pública. Calendario Escolar 2014 A.
21. Dictamen No. 276/2014 mediante el cual se decide condonar el 20% de la matrícula de la orden de pago del (a) alumno (a) C. Valero Gómez María Guadalupe, de la Maestría en Ciencias de la Salud Adolescencia y Juventud. Calendario Escolar 2014 A.
22. Dictamen No. 277/2014 mediante el cual se decide no condonar la orden de pago del (a) alumno (a) C. Alejandra Martínez Fernández, de la Maestría en Ciencias de la Salud Pública. Calendario Escolar 2013 B y 2014 A.
23. Dictamen No. 278/2014 mediante el cual se decide condonar el 20% de las aportaciones especiales de la orden de pago del (a) alumno (a) C. Solorzano Aguirre Adriana, de la Especialidad en Odontopediatría. Calendario Escolar 2014 A.
24. Dictamen No. 279/2014 mediante el cual se decide condonar el 20% de la matrícula de la orden de pago del (a) alumno (a) C. Ascencio Mera Carlos David, del Doctorado en Ciencias de la Salud Pública. Calendario Escolar 2013 B y 2014 A
25. Dictamen No. 280/2014 mediante el cual se decide condonar el 25% de la matrícula de la orden de pago del (a) alumno (a) C. Padilla Núñez Itsury Getzabell, de la Maestría en Ciencias de la Salud en el Trabajo. Calendario Escolar 2013 B.
26. Dictamen No. 281/2014 mediante el cual se decide condonar el 25% de la matrícula de la orden de pago del (a) alumno (a) C. Licono Lasteros Karel Cesar, de la Carrera de Médico, Cirujano y Partero. Calendario Escolar 2014 A
27. Dictamen No. 283/2014 mediante el cual se decide condonar el 25% de las aportaciones voluntarias de la orden de pago del (a) alumno (a) C. Nalleli Guadalupe Macías Lamas, del Especialidad en Odontopediatría. Calendario Escolar 2014 A



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

CENTRO UNIVERSITARIO DE CIENCIAS DE LA SALUD/

CONSEJO DE CENTRO UNIVERSITARIO DE CIENCIAS DE LA SALUD

26. Dictamen No. 284/2014 mediante el cual se decide condonar el 20% de las matrículas de la orden de pago del (a) alumno (a) C. Vaca Cornejo Fabiola, del Doctorado en Farmacología. Calendario Escolar 2014 A.
29. Dictamen No. 285/2014 mediante el cual se decide condonar el 25% de la matrícula de la orden de pago del (a) alumno (a) C. Méndez Magaña Ana Cecilia, del Doctorado en Ciencias de la Salud Pública. Calendario Escolar 2014 A.
30. Dictamen No. 286/2014 mediante el cual se decide no condonar la orden de pago del (a) alumno (a) C. Delgado Solano Ana Martha Karina, de la Especialidad en Medicina de Rehabilitación. Calendario Escolar 2011 A, 2012 A y 2013 A.
31. Dictamen No. 287/2014 mediante el cual se decide condonar el 100% de la matrícula de la orden de pago del (a) alumno (a) C. Cortés Campos Giovana Lizatte, de la Maestría en Psicología de la Salud. Calendario Escolar 2014 A.
32. Dictamen No. 288/2014 mediante el cual se decide aplicar el arancel nacional a la orden de pago del (a) alumno (a) C. Paredes Nieto María Lourdes, de la Especialidad en Neonatología. Calendario Escolar 2013 A.
33. Dictamen No. 289/2014 mediante el cual se decide condonar el 50% de la matrícula de la orden de pago del (a) alumno (a) C. Salazar Camarena Diana Celeste, del Doctorado en Ciencias en Biología Molecular en Medicina. Calendario Escolar 2014 A.
34. Dictamen No. 290/2014 mediante el cual se decide condonar el 70% de la matrícula de la orden de pago del (a) alumno (a) C. Rosaura Contreras Castellanos, de la Maestría en Ciencias de la Salud de Adolescencia y Juventud. Calendario Escolar 2014 A.
35. Dictamen No. 291/2014 mediante el cual se decide condonar el 100% de la orden de pago del (a) alumno (a) C. Téraj Gabriel Margarita, de la Carrera en Enfermería Semiescolarizada. Calendario Escolar 2014 A.
36. Dictamen No. 292/2014 mediante el cual se decide condonar el 100% de la orden de pago del (a) alumno (a) C. Téraj Gabriel Rosario Adelina, de la Carrera en Enfermería Semiescolarizada. Calendario Escolar 2014 A.
37. Dictamen No. 293/2014 mediante el cual se decide no condonar la orden de pago del (a) alumno (a) C. Montaña Valencia Alicia Onaquí, de la Maestría en Ciencias de la Educación Física y del Deporte. Calendario Escolar 2013 B y 2014 A.
38. Dictamen No. 294/2014 mediante el cual se decide condonar el 80% de la matrícula de la orden de pago del (a) alumno (a) C. Sánchez Mendoza Ricardo Gonzalo, de la Maestría en Gestión de la Calidad y Seguridad en los Servicios de Salud. Calendario Escolar 2014 A.
39. Dictamen No. 301/2014 mediante el cual se decide condonar el 100% de la matrícula de la orden de pago del (a) alumno (a) C. González Lozano Luis Arturo, del Doctorado Interinstitucional en Psicología. Calendario Escolar 2014 A.

El **Presidente del Consejo** pone a la consideración de los señores consejeros, los anteriores dictámenes de condonaciones y pregunta si son de aprobarse o si existiera observación o comentario a los mismos.

No habiendo comentarios u observaciones a los dictámenes de condonación, se aprueban en votación económica y por unanimidad de votos.

COMISIÓN DE REVALIDACIÓN DE ESTUDIOS, TÍTULOS Y GRADOS.

Acreditaciones.

1. Dictamen No. 1127/2013 mediante el cual se aprueba la acreditación de las unidades de enseñanza-aprendizaje del (a) alumno (a) C. Ramírez Teposte Karla Patricia de la carrera de Licenciatura en Nutrición.



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

CENTRO UNIVERSITARIO DE CIENCIAS DE LA SALUD

CONSEJO DE CENTRO UNIVERSITARIO DE CIENCIAS DE LA SALUD

2. Dictamen No. 1128/2013 mediante el cual se aprueba la acreditación de las unidades de enseñanza-aprendizaje del (a) alumno (a) C. González Roblero Teresa de Jesús de la carrera de Licenciatura en Enfermería (Nivelación).
3. Dictamen No. 1129/2013 mediante el cual se aprueba la acreditación de las unidades de enseñanza-aprendizaje del (a) alumno (a) C. García García Isaura Luvier de la carrera de Médico Cirujano y Partero.
4. Dictamen No. 1130/2013 mediante el cual se aprueba la acreditación de las unidades de enseñanza-aprendizaje del (a) alumno (a) C. Ramírez Rodríguez Myrna Guadalupe de la carrera de Médico Cirujano y Partero.
5. Dictamen No. 1131/2013 mediante el cual se aprueba la acreditación de las unidades de enseñanza-aprendizaje del (a) alumno (a) C. Rodríguez Patiño Diana Laura de la carrera de Licenciatura en Cirujano Dentista.
6. Dictamen No. 1133/2013 mediante el cual se aprueba la acreditación de las unidades de enseñanza-aprendizaje del (a) alumno (a) C. Cortés Macías José de la carrera de Técnico Superior Universitario en Radiología e Imagen.
7. Dictamen No. 185/2014 mediante el cual se aprueba la acreditación de las unidades de enseñanza-aprendizaje del (a) alumno (a) C. Ruvalcaba Delgadillo Rosa Yaveth del Doctorado en Ciencias Biomédicas, Orientación en Neurociencias.
8. Dictamen No. 186/2014 mediante el cual se aprueba la acreditación de las unidades de enseñanza-aprendizaje del (a) alumno (a) C. Murillo Flores María Patricia de la carrera de Técnico Superior Universitario en Terapia Física.
9. Dictamen No. 187/2014 mediante el cual se aprueba la acreditación de las unidades de enseñanza-aprendizaje del (a) alumno (a) C. Álvarez Ortiz Laura Cristina de la carrera de Licenciatura en Psicología.
10. Dictamen No. 191/2014 mediante el cual se aprueba la acreditación de las unidades de enseñanza-aprendizaje del (a) alumno (a) C. Nava Aldaz Ana María de la carrera de Técnico Superior Universitario en Prótesis Dental.
11. Dictamen No. 193/2014 mediante el cual se aprueba la acreditación de las unidades de enseñanza-aprendizaje del (a) alumno (a) C. Félix Amano Johanna Yukio de la carrera de Licenciatura en Cirujano Dentista.
12. Dictamen No. 194/2014 mediante el cual se aprueba la acreditación de las unidades de enseñanza-aprendizaje del (a) alumno (a) C. Pérez Flores María Fernanda de la carrera de Licenciatura en Cirujano Dentista.
13. Dictamen No. 195/2014 mediante el cual se aprueba la acreditación de las unidades de enseñanza-aprendizaje del (a) alumno (a) C. Pescador Aguilera Imelda Araceli de la carrera de Licenciatura en Cirujano Dentista.
14. Dictamen No. 196/2014 mediante el cual se aprueba la acreditación de las unidades de enseñanza-aprendizaje del (a) alumno (a) C. Sánchez Casillas Mónica de la carrera de Licenciatura en Cirujano Dentista.
15. Dictamen No. 197/2014 mediante el cual se aprueba la acreditación de las unidades de enseñanza-aprendizaje del (a) alumno (a) C. Ruiz Solís Andrés de la carrera de Licenciatura en Cirujano Dentista.
16. Dictamen No. 198/2014 mediante el cual se aprueba la acreditación de las unidades de enseñanza-aprendizaje del (a) alumno (a) C. Ramírez Canales Ingrid Shantal de la carrera de Licenciatura en Cirujano Dentista.
17. Dictamen No. 199/2014 mediante el cual se aprueba la acreditación de las unidades de enseñanza-aprendizaje del (a) alumno (a) C. Arteaga Velázquez Alejandra Estefanía de la carrera de Licenciatura en Psicología.
18. Dictamen No. 200/2014 mediante el cual se aprueba la acreditación de las unidades de enseñanza-aprendizaje del (a) alumno (a) C. Rolón Orona Jorge Pedro de la carrera de Médico Cirujano y Partero.
19. Dictamen No. 201/2014 mediante el cual se aprueba la acreditación de las unidades de enseñanza-aprendizaje del (a) alumno (a) C. Solano Muñoz Luis Alberto de la carrera de Médico Cirujano y Partero.



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

CENTRO UNIVERSITARIO DE CIENCIAS DE LA SALUD/

CONSEJO DE CENTRO UNIVERSITARIO DE CIENCIAS DE LA SALUD

20. Dictamen No. 202/2014 mediante el cual se aprueba la acreditación de las unidades de enseñanza-aprendizaje del (a) alumno (a) C. Sanchez Taylor Edith de la carrera de Médico Cirujano y Partero.
21. Dictamen No. 203/2014 mediante el cual se aprueba la acreditación de las unidades de enseñanza-aprendizaje del (a) alumno (a) C. Parra Vargas Carlos Alejandro de la carrera de Médico Cirujano y Partero.
22. Dictamen No. 204/2014 mediante el cual se aprueba la acreditación de las unidades de enseñanza-aprendizaje del (a) alumno (a) C. Partida Olvera Aurora Manuel de la carrera de Médico Cirujano y Partero.
23. Dictamen No. 205/2014 mediante el cual se aprueba la acreditación de las unidades de enseñanza-aprendizaje del (a) alumno (a) C. López Navarro Erika de la carrera de Médico Cirujano y Partero.
24. Dictamen No. 206/2014 mediante el cual se aprueba la acreditación de las unidades de enseñanza-aprendizaje del (a) alumno (a) C. Lomelí González Brenda Escarriet de la carrera de Médico Cirujano y Partero.
25. Dictamen No. 208/2014 mediante el cual se aprueba la acreditación de las unidades de enseñanza-aprendizaje del (a) alumno (a) C. Orendain Salcedo Rubi de la carrera de Médico Cirujano y Partero.
26. Dictamen No. 209/2014 mediante el cual se aprueba la acreditación de las unidades de enseñanza-aprendizaje del (a) alumno (a) C. Enciso Vargas Miguel Ángel de la carrera de Técnico Superior Universitario en Prótesis Dental.
27. Dictamen No. 210/2014 mediante el cual se aprueba la acreditación de las unidades de enseñanza-aprendizaje del (a) alumno (a) C. Pérez Román Sara Belén de la carrera de Licenciatura en Enfermería.
28. Dictamen No. 247/2014 mediante el cual se aprueba la acreditación de las unidades de enseñanza-aprendizaje del (a) alumno (a) C. Cortes Cervantes Andrea de la carrera de Licenciatura en Enfermería.
29. Dictamen No. 248/2014 mediante el cual se aprueba la acreditación de las unidades de enseñanza-aprendizaje del (a) alumno (a) C. Martínez Garza Alma Michelle de la carrera de Licenciatura en Enfermería.
30. Dictamen No. 298/2014 mediante el cual se aprueba la acreditación de las unidades de enseñanza-aprendizaje del (a) alumno (a) C. Cruz Sánchez Lorena Estefanía de la carrera de Licenciatura en Psicología.
31. Dictamen No. 299/2014 mediante el cual se aprueba la acreditación de las unidades de enseñanza-aprendizaje del (a) alumno (a) C. López Vélez Nahum Alejandro de la carrera de Licenciatura en Psicología.

El **Presidente del Consejo** pone a la consideración de los señores consejeros, los dictámenes de acreditaciones y pregunta si son de aprobarse o si existiera observación o comentario a los mismos.

No habiendo comentarios u observaciones a los dictámenes, se aprueban en votación económica y por unanimidad de votos.

Equivalencias.

1. Dictamen No. 1123/2013 mediante el cual se aprueba la equivalencia de las unidades de enseñanza-aprendizaje del (a) alumno (a) C. Carrillo Riquelme Concepción de la Especialidad en Dermatología Médico Quirúrgica.
2. Dictamen No. 1124/2013 mediante el cual se aprueba la equivalencia de las unidades de enseñanza-aprendizaje del (a) alumno (a) C. Romero González Irasema de la Especialidad en Dermatología Médico Quirúrgica.
3. Dictamen No. 1125/2013 mediante el cual se aprueba la equivalencia de las unidades de enseñanza-aprendizaje del (a) alumno (a) C. Borrego Montoya Carlos René de la Especialidad en Dermatología Médico Quirúrgica.
4. Dictamen No. 1126/2013 mediante el cual se aprueba la equivalencia de las unidades de enseñanza-aprendizaje del (a) alumno (a) C. Izábal Wong Griselda Aracely de la Especialidad en Dermatología Médico Quirúrgica.



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

CENTRO UNIVERSITARIO DE CIENCIAS DE LA SALUD/

CONSEJO DE CENTRO UNIVERSITARIO DE CIENCIAS DE LA SALUD

- 5 Dictamen No 1132/2013 mediante el cual se aprueba la equivalencia de las unidades de enseñanza-aprendizaje del (a) alumno (a) C. Vega Rodríguez Abel de la Especialidad en Radiología e Imagen.
6. Dictamen No 188/2014 mediante el cual se aprueba la equivalencia de las unidades de enseñanza-aprendizaje del (a) alumno (a) C. Morales Zambrano Ramsés Alejandro del Doctorado en Ciencias Biomédicas, Orientación en Inmunología
- 7 Dictamen No 189/2014 mediante el cual se aprueba la equivalencia de las unidades de enseñanza-aprendizaje del (a) alumno (a) C Miranda Hernandez David Ulises del Doctorado en Ciencias Biomédicas, Orientación en Inmunología
8. Dictamen No 190/2014 mediante el cual se aprueba la equivalencia de las unidades de enseñanza-aprendizaje del (a) alumno (a) C. Miranda Méndez Alejandra de la Especialidad en Anestesiología.
- 9 Dictamen No 192/2014 mediante el cual se aprueba la equivalencia de las unidades de enseñanza-aprendizaje del (a) alumno (a) C. Salinas Gómez Jaime Ignacio de la carrera de Licenciatura en Enfermería
- 10 Dictamen No 207/2014 mediante el cual se aprueba la equivalencia de las unidades de enseñanza-aprendizaje del (a) alumno (a) C. Becerra Moscoso Sayuri del Carmen de la carrera de Médico Cirujano y Partero.
11. Dictamen No 300/2014 mediante el cual se aprueba la equivalencia de las unidades de enseñanza-aprendizaje del (a) alumno (a) C. Escamilla Ochoa Giovana Jazmin de la carrera de Licenciatura en Psicología

El Presidente del Consejo pone a la consideración de los señores consejeros, los dictámenes de equivalencias y pregunta si son de aprobarse o si existiera observación o comentario a los mismos.

No habiendo comentarios u observaciones a los dictámenes, se aprueban en votación económica y por unanimidad de votos

A continuación el **Presidente del Consejo** menciona que se tiene el punto de asuntos varios y pregunta si alguno de los consejeros tuviera algún asunto a tratar

El **C. Juan Salvador Gutiérrez Morgan**, solicita que se tengan a disposición en la página web del CUCS los programas de las carreras para consulta.

El **Presidente del Consejo** indica que dará instrucciones al Coordinador de Tecnologías para el Aprendizaje para que se regularice esta situación.

El **Dr. Rodrigo Ramos Zúñiga** pregunta cuál es el estatus de las propuestas hechas por su Departamento y que corresponden a la creación del Instituto de Neurociencias Traslacionales y el Master Online en Neuroética

El **Presidente del Consejo** indica que ya se encuentran en la Comisión de Educación y espera ponerlos a la consideración de este Consejo en su próxima sesión.

El **Mtro. Rogelio Zambrano Guzmán**, Secretario del Consejo informa que el Contralor del Centro Universitario entregó su programa operativo anual, indicado que es un documento extenso y da lectura a los puntos más importantes poniendo a la disposición de los señores consejeros dicho documento

El **Presidente del Consejo** solicita que si tienen equipo de cómputo un poco obsoleto, pero que todavía funcione, que no se utilice, así como equipo de oficina y muebles que todavía puedan ser utilizados, solicita que hagan una relación de los mismos y se envíe a la Rectoría del Centro. Lo anterior, en virtud de que SEMS esta solicitando estos bienes muebles en virtud de la gran necesidad de los mismos que tienen las preparatorias de la Universidad. Esto se hará mediante una transferencia sin mayor complicación.



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

CENTRO UNIVERSITARIO DE CIENCIAS DE LA SALUD*

CONSEJO DE CENTRO UNIVERSITARIO DE CIENCIAS DE LA SALUD

El **Dr. Víctor Manuel Lara Vélez** solicita que se haga del conocimiento de la comunidad del Centro Universitario que se tenga el debido cuidado con todo el equipo con que se cuenta, en virtud de que se ha dado cuenta que los alumnos, los maestros, los administrativos no toma el debido cuidado de todos los equipos y bienes con que cuenta el Centro Universitario para su funcionamiento y de esta manera dar un mejor servicio

El **Presidente del Consejo** menciona que no habiendo más asuntos por tratar, se da por clausurado los trabajos de esta sesión extraordinaria del Consejo de Centro de Ciencias de la Salud, a las 11:30 horas del día de su fecha

Dr. Jaime F. Andrade Villanueva
Presidente

Mtro. Rogelio Zambrano Guzmán
Secretario



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

CENTRO UNIVERSITARIO DE CIENCIAS DE LA SALUD/

DIVISION DE DISCIPLINAS PARA EL DESARROLLO, PROMOCIÓN Y PRESERVACION DE LA SALUD
DEPARTAMENTO DE PSICOLOGIA APLICADA

**SESION EXTRAORDINARIA DE COLEGIO DEPARTAMENTAL
17 DE JULIO DE 2013
11:00 HORAS**

ORDEN DEL DÍA:

ORDEN DEL DÍA:

1. Lista de Presentes y declaratoria de quorum legal
2. Propuesta de orden del día
3. Lectura y aprobación en su caso del acta de la sesión anterior
4. Propuesta de creación del programa de la Maestría en Psicología Social



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

CENTRO UNIVERSITARIO DE CIENCIAS DE LA SALUD

LINIA DE ACCION DE DISCIPLINAS PARA EL DESARROLLO, PROMOCION Y PRESERVACION DE LA SALUD
DEPARTAMENTO DE PSICOLOGIA APLICADA

Departamento de Psicología Aplicada Acta de Sesión de Colegio Departamental 17 de Julio de 2013

En la ciudad de Guadalajara, Jalisco, siendo las 11:00 horas del día 17 del mes de Julio de 2013, reunidos en la Sala de Juntas los integrantes del Colegio Departamental de Psicología Aplicada, se da inicio a la sesión, con la siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1. Lista de Presentes y declaratoria de quórum legal
2. Propuesta de orden del día
3. Lectura y en su caso aprobación del acta de la sesión anterior
4. Propuesta de la creación del programa de la Maestría en Psicología Social

DESARROLLO:

1. La reunión inició con la presencia de 9 integrantes del Colegio Departamental quienes registran su asistencia mediante firma por lo que el Presidente del mismo declara la existencia de quórum legal.
2. Se somete a consideración de los presentes la orden del día la cual es aprobada en votación económica y por unanimidad.
3. Se procede a dar lectura del acta de la sesión anterior celebrada el día 21 de Junio de 2013, se somete a consideración de los presentes y es aprobada en votación económica y por unanimidad.
4. El presidente de colegio informa que el principal motivo de la reunión es discutir la propuesta de la creación del programa de la Maestría en Psicología Social, la cual será presentada por el Dr. Rubén Soltero en compañía de la Dra. Luz Elena Ramírez Flores.
5. Una vez expuestos los antecedentes y motivos de la reunión, el Dr. Baudelio Lara cede la palabra al Dr. Rubén Soltero, quien expone la propuesta de la creación del programa de la Maestría en Psicología Social.
6. Concluida la exposición del Dr. Soltero, el Presidente de Colegio somete a consideración de los presentes la propuesta y pregunta si existen preguntas u observaciones. Solicitan la palabra la Mtra. María Angélica Chirón Calanda, la Lic. María Guadalupe Rodríguez Sánchez, la Dra. Luz Elena Ramírez, la Mtra. María Dolores de la Torre Barba y el Mtro. Ignacio Avelino Rubio.
7. Una vez resultas las dudas y haber tomado nota de la sugerencias y observaciones, el Dr. Baudelio Lara hace cierre del análisis solicitando al Dr. Rubén Soltero llegar la versión definitiva y pregunta a los presentes que si no existe alguna otra consideración manifiesten su aprobación a la propuesta, siendo aprobada por unanimidad.
8. En función de ello, el Dr. Lara pone a consideración del pleno la propuesta de que se autorice solicitar a la División que se apruebe también que se suprima en el programa de la Maestría en



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

CENTRO UNIVERSITARIO DE CIENCIAS DE LA SALUD/

REVISIÓN DE DISCIPLINAS PARA EL DESARROLLO, PROMOCIÓN Y PRESEPVACION DE LA SALUD
DEPARTAMENTO DE PSICOLOGIA APLICADA

Psicología con orientaciones, la parte correspondiente a la Orientación en Psicología Social, procedimiento usual en estos casos, a fin de que pueda proceder de manera simultánea en las instancias superiores respectivas la aprobación de la creación del Plan de Estudios en Psicología Social. Se puso a consideración esta propuesta, siendo aprobada por unanimidad.

ACUERDOS:

1. Se aprueba por unanimidad el orden del día
2. Se aprueba por unanimidad y en votación económica el acta de la sesión anterior.
3. Se aprueba por unanimidad y en votación económica la propuesta de la creación del programa de la Maestría en Psicología Social.
4. Se aprueba por unanimidad y en votación económica solicitar la supresión de la Orientación en Psicología Social en el actual plan de estudios de la Maestría en Psicología con orientaciones, a fin de que pueda proceder la creación del nuevo plan.

Sin más asuntos por tratar, la sesión se dio por terminada a las 11:55 horas del mismo día de su realización.

ATENTAMENTE
"PIENSA Y TRABAJA"

Guadalajara, Jalisco; 17 de Julio de 2013

DR. BAUDELIO LARA GARCÍA
PRESIDENTE

MTRA. SARA GUTIÉRREZ CRUZ
PRESIDENTA DE ACADEMIA DE PSICOLOGÍA
Y EDUCACIÓN ESPECIAL

MTRA. YOLANDA GONZÁLEZ CORTÉS
PRESIDENTA DE ACADEMIA DE PSICOLOGÍA
Y TRABAJO

LIC. EN PSIC. ELIZABETH DE ALBA VILLEGAS
PRESIDENTE DE ACADEMIA DE PSICOLOGÍA
Y EDUCACION

DRA. LUZ ELITA RAMÍREZ FLORES
PRESIDENTE DE ACADEMIA DE PSICOLOGÍA
Y SOCIEDAD



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

CENTRO UNIVERSITARIO DE CIENCIAS DE LA SALUD

DIRECCIÓN DE DISCIPLINAS PARA EL DESARROLLO, PROMOCIÓN Y PRESERVACIÓN DE LA SALUD
DEPARTAMENTO DE PSICOLOGÍA APLICADA

**DRA. MARÍA DE LOS DOLORES VALADEZ
SIERRA**
DIRECTORA DEL
LABORATORIO DE PSICOLOGÍA Y
EDUCACIÓN ESPECIAL

MTR. IGNACIO AVELINO RUBIO
COORDINADOR DE DOCENCIA

DR. ROQUE QUINTANILLA MONTOYA
COORDINADOR DE INVESTIGACIÓN

**MTRA. MARÍA DOLORES DE LA TORRE
BARBA**
COORDINADORA DE EXTENSIÓN

**MTRA. MARÍA ANGÉLICA AUGUSTA
CHIRÓN CALANDA**
COORDINADORA DE TUTORÍAS

DRA. JOSEFINA SANDOVAL MARTÍNEZ
COORDINADORA DE PLANEACIÓN

LIC. MARÍA GUADALUPE RODRÍGUEZ SÁNCHEZ
COORDINADORA ADMINISTRATIVA
SECRETARIO



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

CENTRO UNIVERSITARIO DE CIENCIAS DE LA SALUD/

DIVISION DE DISCIPLINAS PARA EL DESARROLLO, PROMOCION Y PRESERVACION DE LA SALUD
DEPARTAMENTO DE PSICOLOGIA APLICADA

COLEGIO DEPARTAMENTAL FIRMA DE ASISTENCIA SESION EXTRAORDINARIA 17 DE JULIO DE 2013 11:00 HORAS

DR. BAUDELIO LARA GARCÍA
PRESIDENTE DEL COLEGIO DEPARTAMENTAL

MTRA. SARA GUTIERREZ CRUZ
PRESIDENTA DE ACADEMIA DE PSICOLOGÍA
Y EDUCACIÓN ESPECIAL

MTRA. YOLANDA GONZÁLEZ CORTÉS
PRESIDENTA DE ACADEMIA DE PSICOLOGÍA
Y TRABAJO

ELIZABETH DE ALBA VILLEGAS
SECRETARIA DE ACADEMIA DE PSICOLOGÍA
Y EDUCACION

DRA. LUZ ELENA RAMÍREZ FLORES
PRESIDENTA DE ACADEMIA DE PSICOLOGÍA
Y SOCIEDAD

DRA. MARÍA DE LOS DOLORES VALADEZ SIERRA
DIRECTORA DEL LABORATORIO DE PSICOLOGÍA
Y EDUCACION ESPECIAL

MTR. IGNACIO AVELINO RUBIO
COORDINADOR DE DOCENCIA

DR. ROQUE QUINTANILLA MONTOYA
COORDINADOR DE INVESTIGACION

MTRA. MARIA DOLORES DE LA TORRE BARBA
COORDINADORA DE EXTENSIÓN

MTRA. MARÍA ANGÉLICA AUGUSTA CHIRÓN CALANDA
COORDINADORA DE TUTORIAS

MTRA. JOSEFINA SANDOVAL MARTÍNEZ
COORDINADORA DE PLANEACIÓN

LIC. EN PSIC. MARÍA GUADALUPE RODRÍGUEZ SÁNCHEZ
COORDINADORA ADMINISTRATIVA

**ACTA DE ACUERDOS DE SESION EXTRAORDINARIA DEL H. CONSEJO
DIVISIONAL DE DISCIPLINAS PARA EL DESARROLLO, PROMOCION Y
PRESERVACION DE LA SALUD**

22 de Octubre de 2013

En la ciudad de Guadalajara, Jalisco a los 22 días del mes Octubre de 2013 y previo citatorio por escrito, telefónico y electrónico a los miembros del H. Consejo Divisional de Disciplinas para el Desarrollo, Promoción y Preservación de la Salud del Centro Universitario de Ciencias de la Salud de la Universidad de Guadalajara, se llevó a cabo la Sesión Extraordinaria de este H. Consejo Divisional en la Sala de Juntas de la División, Edificio "I", dando inicio a las 11 00 horas, bajo el siguiente

ORDEN DEL DIA:

- 1 Lista de presentes y declaración de Quórum
- 2 Propuesta y Aprobación del orden del día
- 3 Lectura del acta de la sesión anterior
- 4 Presentación y, en su caso, aprobación del **proyecto de Presupuesto Anual de Ingresos y Egresos de la División** (POA de los Departamentos y de la División) que se presentará al H. Consejo de Centro Universitario
- 5 Presentación y, en su caso, aprobación del **programa de Maestría en Gerontología** (interinstitucional)
- 6 - Presentación y, en su caso, aprobación del **programa de Maestría en Gerencia en servicios de salud**
- 7 - Presentación y en su caso, aprobación del programa de **Maestría en Psicología social.**
- 8 - Asuntos Varios

DESARROLLO:

- 1 La reunion inició con la asistencia de 12 de 17 Miembros del Consejo Divisional de Disciplinas para el Desarrollo, Promoción y Preservacion de la Salud, convocados, quienes registraron su asistencia mediante su firma, por lo que el Presidente del mismo declara la existencia de quórum legal
2. Se somete a consideración de los presentes el orden del día, en donde el Dr Alfredo Celis de la Rosa, hace algunas consideraciones, como la presentación de las modificaciones al programa de Maestría en Gerencia en Servicios de Salud, que se retraría del orden del día, pues se presentaría próximamente, puesto que el coordinador no pudo asistir a presentarlo el día de hoy Pone a consideración el nuevo orden del día **El nuevo orden del día es aprobado en votación económica por unanimidad.**
3. El Presidente del Consejo solicita la lectura del acta anterior, por haber habido un problema en el envío del acta de la sesión anterior, vía correo electrónico El Presidente pregunta si hay alguna observación a la misma, y no existiendo ningún comentario al respecto, solicita la aprobación del acta de la sesión anterior **Se aprueba por unanimidad de votos el acta de la sesión anterior.**
- 4 El Presidente del Consejo Divisional expone los motivos de la reunion, que es la presentación y en su caso aprobación de los Programas Operativos Anuales 2014 de los Departamentos que conforman la División y de la misma Los programas se presentarán en el siguiente orden
 - Ciencias del Movimiento Humano, Educación, Deporte, Recreación y Danza
 - Psicología Aplicada
 - Enfermería para la Atención, Desarrollo y Preservacion de la Salud Comunitaria
 - Salud Pública
 - Odontología para la Preservación de la Salud



El presidente del Consejo Divisional, le solicita al Mtro Vicente Teófilo Muñoz Fernández, Jefe del Departamento de Ciencias del Movimiento Humano, Educación, Deporte, Recreación y Danza, realice la presentacion del Programa Operativo Anual, 2014 del departamento a su cargo



El Mtro Vicente Teófilo Muñoz Fernández hace la presentacion del proyecto P3e para el año 2014, aprobado por el Colegio Departamental en

UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

la junta del día 18 de octubre de 2013, que se resume de la siguiente manera

POA	NOMBRE	MONTO	FONDO
220547	Programa Integral de fortalecimiento del Departamento de Ciencias del Movimiento Humano, Educación, Deporte, Recreación y Danza	\$240,500 00	Subsidio ordinario (1101)

	Total de subsidio ordinario	\$240,500.00	
--	------------------------------------	---------------------	--

El Presidente del Consejo pone a consideración de los Consejeros, que podamos votar los diferentes proyectos al final de la presentación de todos y cada uno, puesto que se hará una presentación también integrada de los Departamentos y la División. Se acordó dejar para el final la votación de todos los proyectos.

El Presidente del Consejo le da la palabra el Dr Baudelio Lara Garcia, Jefe del Departamento de Psicología Aplicada, para que realice la presentación del Programa Operativo Anual para el año 2014.

El Dr Baudelio Lara Garcia, hace la presentación del proyecto P3e para el año 2014 aprobado por el Colegio Departamental en la junta del día 09 de octubre de 2013, que se resume de la siguiente manera.

POA	NOMBRE	MONTO	FONDO
220497	Funciones sustantivas del Departamento de Psicología Aplicada	\$255,000 00	Subsidio ordinario (1101)

	Total de subsidio ordinario	\$255,000.00	
--	------------------------------------	---------------------	--

Acto seguido, el Dr Celis de la Rosa comenta que la Mtra Enriqueta Cambero González Jefa del Departamento de Enfermería para la Atención, Desarrollo y Preservación de la Salud Comunitaria, está realizando una estancia y la Mtra Maria Guadalupe Cárabes Díaz realizará la presentación.

UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

La Mtra Carabes Diaz hace la presentación del proyecto P3e para el año 2014, aprobado por el Colegio Departamental en la junta del día 18 de octubre de 2013, que queda resumido de la siguiente manera

POA	NOMBRE	MONTO	FONDO
220571	Desarrollo de las funciones sustantivas del Departamento de Enfermería para la atención, desarrollo y preservación de la salud comunitaria	\$255,000.00	Subsidio ordinario (1101)
Total de subsidio ordinario		\$255,000.00	

El Dr Celis de la Rosa, solicita a la Dra Ma del Carmen Rodríguez Rodríguez, que viene en representación del Dr Salvador Chavez Ramirez, Jefe del Departamento de Salud Pública, presente el Programa Operativo Anual 2014

La Dra Rodríguez Rodríguez hace la presentación del proyecto P3e para el año 2014, aprobado por el Colegio Departamental en la junta del día 17 de octubre de 2013, que queda resumido de la siguiente manera

POA	NOMBRE	MONTO	FONDO
220604	Fortalecimiento de las líneas estratégicas Universitarias que desarrolla el Departamento de Salud Pública	\$390,000.00	Subsidio ordinario (1101)
Total de subsidio ordinario		\$390,000.00	

Para finalizar con la presentación de los Programas Operativos de los Departamentos para el ejercicio del año 2014, el Presidente solicita al Dr Álvaro Cruz Gonzalez, Jefe del Departamento de Odontología para la Preservación de la Salud, realice la presentación del Programa Operativo

UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

Anual 2014 del Departamento a su digno cargo, aprobado en reunió de Colegio Departamental el pasado 18 de octubre de 2013

El Dr Álvaro Cruz hace la presentación del proyecto P3e para el año 2014, que queda resumido de la siguiente manera

POA	NOMBRE	MONTO	FONDO
220573	Consolidación académico administrativa del Departamento de Odontología para la Preservación de la Salud	\$165 000 00	Subsidio ordinario (1101)

Total de subsidio ordinario	\$165.000.00	
------------------------------------	---------------------	--

Solicita al Presidente que pueda sensibilizar a las autoridades para valorar la posibilidad de incrementar el presupuesto pues atienden a un gran número de alumnos (los seis laboratorios se atienden mas de 5000 horas turno) No estaba el rubro de suministros médicos que antes no estaba completado y servirá para las prácticas de laboratono

El Presidente menciona que es el Departamento que menos recibe, y además se requieren materiales costosos y equipo que precisa mantenimiento que también es costoso Propuesta de que parte del presupuesto de Rectoría se pueda dedicar a este Departamento y gestionar el incremento del techo presupuestal para 2015

Una vez terminada la presentación de los Programas Operativos Anuales del año 20143 de los Departamentos que conforman esta División, el Dr Alfredo Celis realiza la presentación del P3e de esta División que quedó resumido de la siguiente manera

POA	NOMBRE	MONTO	FONDO
220835	Desarrollo de las líneas estratégicas de los Departamentos de la División de Disciplinas para el Desarrollo, Promoción y Preservación de la Salud	\$526,000.00	Subsidio ordinario (1101)

Total de subsidio ordinario	\$526,000.00	Subsidio ordinario
------------------------------------	---------------------	--------------------



El Presidente concibe el POA de la División como el de una unidad de apoyo a los Departamentos, para apoyar las actividades de estos así como para las labores administrativas de la propia División

Se mencionan las categorías en las que se invierten mayoritariamente recursos El Dr Celis comenta respecto al rubro de remodelación la situación crítica del auditorio Dr Rodolfo Morán, que requiere, según comentó CTA, una renovación de los equipos audio-visuales No queda claro si ese costo lo asumirá la Rectoría o la propia División Mientras se aclare se tiene apartado ese monto

El Presidente solicita la votación económica para todos en su conjunto si no hay comentarios **Por unanimidad TODOS los proyectos P3e fueron aprobados.**

El Presidente comenta que el POA debió haber sido cerrado desde el viernes y solicita a todos los Departamentos que lo cierren en la siguiente hora tras concluir la reunión, para que luego la División haga el último cierre **Se acuerda cerrar en la próxima hora tras la conclusión de esta reunión.**

El Dr Celis solicita a la Secretaria que incluya la problemática AFIN-SIIAU como punto a tratar en la próxima reunión de la Junta Divisional

- 5 El Presidente del Consejo Divisional Presentación menciona que pasamos al punto 5, correspondiente a la presentación y, en su caso aprobación de las modificaciones al programa educativo de la **Maestría en Gerontología** (interinstitucional) Le cede la palabra a la Dra Elva Anas Merino, quien realiza la exposición de presentación del programa

El Dr Cruz solicita revisar el criterio de inglés, pues pone "constancia de conocimiento del idioma inglés" y sugiere especifique el número de puntos de Toefl (apartado de lecto-comprensión mínimo de 400) o del sistema de créditos europeo (mínimo B2) El Presidente del Consejo recomienda también tomar este nivel de Toefl (independientemente de donde lo haya realizado)

Dr Cruz comenta revisar la terminología "Consejo Académico" pues en la UdG debería ser Junta Académica La Dra Anas comenta que existe un convenio entre UdG-ANUIES, que permite poner "Consejo Académico" (porque es interinstitucional)

Dr Roque Quintanilla sugiere revisar la experiencia con el Doctorado interinstitucional de Psicología

Dr Cruz comenta respecto al certificado de estudios de licenciatura, para entrar en esta maestría, podría acreditar estudios de maestría parciales (tal y como está ahora, se limitaría a títulos de maestría concluidos, no parciales o inconclusos)

Dr Lara comenta la dificultad para encontrar la correlación entre cada rubro del perfil de ingreso y los elementos de las Unidades de Aprendizaje Sugiere fortalecer más el perfil de acuerdo a las unidades de aprendizaje La Dra Arias comenta que está trabajado así, pero que quizás, falta evidenciarlo en el documento

Mtro Muñoz comenta que en PNPc cuestionaron que las UA obligatorias estuvieran divididas en diferentes áreas Se sugiere reflexionar este punto junto con la inclusión de horas AMI (otra terminología a revisar) y cuidar la congruencia entre la trayectoria de estudios y el tipo de programa profesionalizante

Dr Celis solicita revisar el concepto de "conocimiento estándar" Le parece excelente que sea evaluado con el EXANI III También propone revisar la plantilla docente y la carga en créditos del Área de Formación Optativa Abierta

Después de discutirse estos puntos de la propuesta, el Presidente pregunta si el programa es de aprobarse Dr. Reynaga comenta que hay muchas consideraciones y podría aprobarse en lo general y que se atiendan las observaciones

Son 9 votos a favor uno en contra y cero abstenciones, para aprobarlo en lo general y que se atiendan las observaciones en dos semanas

- 
- 6 El Presidente aborda el siguiente punto que es la presentación y, en su caso, aprobación de creación del programa educativo de **Maestría en Psicología social**. Le cede la palabra al Dr Baudelio Lara para que exponga y justifique dicho plan de estudios

Se expone el programa y se realizan comentarios al mismo

Dr Cruz comenta la preocupación respecto al seguimiento de egresados y estudio de mercado El Dr Lara comenta que el primer queda como propuesta a futuro y el segundo está integrado en la justificación

Al final se solicita la supresión de la Orientación en Psicología Social en el actual plan de estudios de la Maestría en Psicología con orientaciones y se solicita pueda proceder la creación del nuevo plan de estudios presentado

El Presidente pone a consideración de los Consejeros ambas solicitudes (supresión y creación) y **por unanimidad queda aprobado.**

7 Se pasa al número siete del orden del día, que son asuntos varios El Dr Celis comenta que tiene dos puntos que tratar, y si alguien mas desea hacerlo, que exponga el tema, para abordarlo

a) Situación de los **planes de estudio de progreso modificados** al parecer, están realizándose cambios notables en los documentos que se enviaron a Rectoría General Estaremos a la espera de saber la evolución y en cuanto se conozca, seremos avisados Queda en espera

b) De parte de la **Coordinación de Extensión**, hablaron el día de ayer, para comunicarnos que están preparando la presentación de obras nuevas en la FIL 2013 que será el día 8 de diciembre a las 12 pm Solicitan si hay publicaciones en los Departamentos, favor de notificarlo a la División el día de mañana o el jueves Fecha límite de entrega de la información por parte de la División, este viernes 26 de octubre de 2013 Datos necesarios (nombre del autor, título de la publicación, datos de contacto como celular, correo, departamento de adscripción)

c) Comentario de que se tienen todas las actas de Colegio Departamental correspondiente a la aprobación de los POAs



ACUERDOS:

- 
- 1 Se aprueba el orden del día modificado por unanimidad de votos
 - 2 Se aprobó por unanimidad de votos, el acta de la sesión anterior
 - 3 Se aprobaron en votación económica y por unanimidad los Programas Operativos Anuales del año 2014 de los Departamentos que conforman la División de Disciplinas para el Desarrollo, Promoción y Preservación de la Salud y de la misma
 - 4 Se aprobó en lo general la propuesta de modificación de la Maestría en Gerontología (interinstitucional), dejando dos semanas para resolver las observaciones realizadas en la reunión de Consejo Divisional

- 5 Se aprobó por unanimidad de votos la supresión de la Orientación en Psicología Social en el actual plan de estudios de la Maestría en Psicología con orientaciones y la creación del nuevo plan de estudios de la Maestría en Psicología Social
- 6 Hagase entrega de la presente acta al Rector del Centro Universitario de Ciencias de la Salud para su conocimiento y los efectos legales a que haya lugar

Sin más que comentar, se da por concluida la sesión de trabajo a las 14:31 del día 22 de Octubre del 2013

ATENTAMENTE
"PIENSA Y TRABAJA"
Guadalajara, Jal. 22 de Octubre de 2013.


Dr. en EP. Alfredo de Jesús Celis de la Rosa
Presidente


Dra. en Cs. Barbara Vizmanos Lamotte
Secretaria



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

CENTRO UNIVERSITARIO DE CIENCIAS DE LA SALUD/

CONSEJO DE CENTRO UNIVERSITARIO DE CIENCIAS DE LA SALUD

CCU 004/2014

Lic. José Alfredo Peña Ramos.
Secretario General de la Universidad de Guadalajara
y Secretario de Actas y Acuerdos de las
Comisiones Permanentes de Educación y de Hacienda.
H. Consejo General Universitario.
Presente.-

Por este conducto me permito hacer llegar a Usted la propuesta de la creación del programa académico de la **Maestría en Psicología Social** de este Centro Universitario y el cual consta de:

- ✓ Dictamen No 337/2014
- ✓ Acta de la Sesión Extraordinaria de Consejo de Centro de febrero 18 de 2014
- ✓ Acta del Consejo Divisional
- ✓ Acta del Colegio Departamental
- ✓ Información electrónica

Lo anterior para que sea presentado a la consideración de las Comisiones Permanentes de Educación y de Hacienda del H. Consejo General Universitario para su aprobación y ejecución

Atentamente
"PIENSA Y TRABAJA"
"Año del Centenario de la Escuela Preparatoria de Jalisco"
Guadalajara, Jal., Marzo 14 de 2014


Dr. Jaime F. Andrade Villanueva
Rector
y Presidente del
Consejo de Centro Universitario de Ciencias de la Salud



Consejo de Centro Universitario de
Ciencias de la Salud
UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

MAR 21 12:19

2312

Acta Zamora



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

CENTRO UNIVERSITARIO DE CIENCIAS DE LA SALUD/

CONSEJO DE CENTRO UNIVERSITARIO DE CIENCIAS DE LA SALUD

**H. Consejo de Centro Universitario de Ciencias de la Salud.
Presente.-**

Dictamen No. 337/2014

A estas Comisiones Permanentes de Educación y de Hacienda, ha sido turnado por el Rector del Centro Universitario de Ciencias de la Salud, un documento proveniente de la División de Disciplinas para el Desarrollo, Promoción y Preservación de la Salud, Departamento de Psicología Aplicada, en el cual se plantea la **creación** del programa académico de la **Maestría en Psicología Social**, para operar bajo el sistema de créditos, profesionalizante, escolarizado, a partir del calendario escolar **2014 B** y en virtud de la siguiente

J u s t i f i c a c i ó n

1. Que la Universidad de Guadalajara es un organismo público descentralizado del Gobierno del Estado de Jalisco, con autonomía, personalidad jurídica y patrimonio propio, cuyo fin es impartir educación media superior y superior, así como coadyuvar al desarrollo de la cultura en la Entidad
2. Que la Universidad tiene como uno de sus fines el formar y actualizar los técnicos, bachilleres, técnicos profesionales, profesionistas, graduados y demás recursos humanos que requiera el desarrollo socioeconómico del Estado.
3. Que en la realización de sus funciones y el cumplimiento de sus fines, la Universidad se orientará por un principio de solidaridad social, anteponiéndolo a cualquier interés individual
4. Que la Universidad adoptará el modelo de red para organizar sus actividades académicas y administrativas, sustentada en unidades académicas denominadas escuelas, para el nivel medio superior, y Departamentos agrupados en Divisiones, para el nivel superior, e integrada por los Centros Universitarios, el Sistema de Educación Media Superior, la Administración General y el Sistema de Universidad Virtual.
5. Que la organización en Red tiende a lograr una distribución racional y equilibrada de la matrícula y de los servicios educativos en Jalisco, a fin de contribuir a la previsión y satisfacción de los requerimientos educativos, culturales, científicos y profesionales de la sociedad
6. Que el Centro Universitario de Ciencias de la Salud, organismo desconcentrado encargado de cumplir en esta área del conocimiento y del ejercicio profesional los fines que en el orden de la cultura y la educación superior corresponden a la Universidad, tiene responsabilidad de formar profesionales, técnicos y especialistas que mediante su trabajo cotidiano respondan a las urgentes necesidades de prevención y preservación de la salud en la entidad.
7. Que este Centro Universitario cuenta entre su estructura Divisiva y Departamental a la División de Disciplinas para el Desarrollo, Promoción y Preservación de la Salud, integrada por los Departamentos de Salud Pública, de Odontología para la Preservación de la Salud, de Ciencias del Movimiento Humano, Educación, Deporte, Recreación y Danza, de Psicología Aplicada y de Enfermería para la Atención, Desarrollo y Preservación de la Salud Comunitaria
8. Que la formación de cualquier profesional, y particularmente del profesional de la Psicología Social, requiere de un análisis preciso y claro respecto al vínculo que existe entre la disciplina, la formación profesional, los problemas locales, regionales, nacionales e internacionales a los cuales puede aportar soluciones, así como con las políticas públicas del contexto en el cual se insertará el futuro egresado. En ese sentido, la presente propuesta educativa tiene como propósito responder a una serie de problemas sociales que por su relevancia han logrado llegar a la agenda pública y los convierten en asuntos que



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

CENTRO UNIVERSITARIO DE CIENCIAS DE LA SALUD

CONSEJO DE CENTRO UNIVERSITARIO DE CIENCIAS DE LA SALUD

deben ser abordados por las diversas disciplinas para su análisis y solución. El objeto de estudio de la Psicología Social permite abordar el análisis de estas problemáticas desde una mirada particular, planteándose así, la necesidad de crear una maestría que forme profesionales que realicen investigación, intervención y prevención para incidir en estos campos de la realidad.

9. Que la Psicología Social es un punto de vista y una perspectiva singular desde la que se aborda el estudio de una amplia gama de temas, especialmente de aquellos en los que se entrecruza lo social, lo histórico, lo psicológico y lo biológico. Lo que distingue a la Psicología Social de otras ciencias sociales son los diferentes niveles de aproximación al objeto de estudio que es el análisis de la conducta social o de los distintos ámbitos de la conducta. Estos se dividen en psicosocial o relación del sujeto con su mundo interno, sociodinámica o de relación con el grupo familiar y otros grupos; e institucional o de relaciones del sujeto con las instituciones básicas de su vida comunitaria.
10. Que para autores como Munne, la Psicología Social centra su estudio en las manifestaciones interpersonales del comportamiento, en unos determinados condicionamientos bioetioambientales e histórico culturales. La Psicología Social, por lo menos potencialmente, tiene su punto de llegada en el desarrollo multidimensional de la persona a través de su interacción cotidiana con los demás.
11. Que para otros autores, el objeto de estudio de la Psicología Social es la interacción (real o simbólica) donde se entrelaza lo individual y lo colectivo, lo personal con lo social, se confrontan los valores y una visión de la realidad con otros, permite observar procesos de integración y diferenciación y cómo los objetos a través de dicho proceso adquieren nuevos significados para los individuos, y con ello construyen una realidad psicosocial. Su propósito es comprender cómo actúan la mayoría de las personas en determinada situación, las tendencias generales de sus actos, los sentimientos e ideas.
12. Que una de las características de la Psicología Social tiene que ver con el abordaje del objeto social, el cual no es formalizable porque su estructura no es de tipo paramétrico, porque reposa sobre reglas históricamente elaboradas, y por lo tanto, modificables, porque sus condiciones de funcionamiento implican que sea un sistema suficientemente vago para que puedan articularse las interacciones sociales y negociarse las situaciones y, finalmente, porque se caracteriza por una dimensión hermenéutica que lo define profundamente.
13. Que por lo tanto, son distintivas de la Psicología Social las herramientas conceptuales y metodológicas que ha ido desarrollando para abordar una cada vez más amplia y compleja gama de temas. La satisfacción, las actitudes, las creencias, los valores, las representaciones, las motivaciones, la acción misma de las personas y los grupos sociales son aspectos conceptualizables desde la teorización que las ciencias sociales han elaborado a través del tiempo. Por lo tanto, es necesario definir los problemas y los objetos de investigación desde ellos para entenderlos mejor y para hacer comunicable la práctica investigadora misma y sus resultados.
14. Que los niveles de análisis de la Psicología Social son tres:
- 1) Intra individual
 - 2) Interpersonal
 - 3) Intragrupal
15. Que desde el plano ontológico, Ibáñez, T. destaca los siguientes aspectos como puntos irreversibles a partir de los cuales debe avanzar la Psicología Social postpositivista
- a) Reconocimiento de la naturaleza simbólica de la realidad social;
 - b) Reconocimiento de la naturaleza histórica de la realidad social;
 - c) Reconocimiento de la importancia que reviste el concepto y el fenómeno de la "reflexividad";
 - d) Reconocimiento de la agencia humana,
 - e) Reconocimiento del carácter dialéctico de la realidad social;
 - f) Reconocimiento de la readecuación de la perspectiva constructorista para dar cuenta de la realidad social.



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

CENTRO UNIVERSITARIO DE CIENCIAS DE LA SALUD/

CONSEJO DE CENTRO UNIVERSITARIO DE CIENCIAS DE LA SALUD

16. Que las conceptualizaciones de la Psicología Social presentadas en párrafos anteriores nos permiten formar un marco de referencia que facilita el abordaje, desde esta perspectiva, de los diferentes problemas que enfrenta la sociedad mexicana. Para presentar algunas de las aportaciones que la psicología en general, la Psicología Social y el psicólogo social en particular pueden ofrecer a los problemas de la región y de México
17. Que el **objetivo general** es formar recursos humanos en los ámbitos teórico-epistemológicos y metodológico- técnicos en el campo de la Psicología Social, capaces de diseñar, implementar y evaluar proyectos de investigación, programas de docencia y propuestas de intervención profesional en torno a procesos y problemas psicológicos de individuos, grupos, organizaciones, instituciones y comunidades con un enfoque multidisciplinario e interdisciplinario y sustentado en sólidos valores éticos.
18. Que el **objetivo particular** es formar recursos humanos capaces de ejercer una práctica profesional, académica y docente de alto nivel, cualificados plenamente para desarrollar investigación que contribuya a la producción de conocimiento en el campo de la Psicología Social, la cual permita aportar respuestas y soluciones a problemáticas sociales complejas, al igual que formar profesionales capaces de contribuir al desarrollo integral de la sociedad mediante la aplicación científico-técnica de los métodos de intervención, planeación y evaluación derivados de las diversas ramas de la Psicología Social
19. Que en el **perfil profesional de ingreso**, el aspirante deberá demostrar conocimientos básicos en el campo de la Psicología Social, así como el deseo de profundizar sus conocimientos básicos teóricos y metodológicos en dicha área. Deben ser personas comprometidas e interesadas en desarrollar investigación sobre la realidad social del país y la región, desde una perspectiva psicosocial.
20. Que el **egresado** de la Maestría en Psicología Social es un profesional que:
- Identifica necesidades sociales desde la perspectiva de la Psicología Social en los ámbitos individual, grupal, comunitario e institucional, para contribuir a resolver problemas sociales desde una visión científica, con solvencia teórica, metodológica e instrumental, con una perspectiva crítica y en los marcos convencionales que establece la ética de la profesión.
 - Diseña, desarrolla y evalúa proyectos y acciones de intervención, docencia e investigación, relacionados con procesos psicosociales que se presentan en diversos escenarios sociales, tanto formales como no formales para generar y/o aplicar teorías, métodos y técnicas con rigor formal y solvencia ética
 - Interviene, mediante su ejercicio profesional y de investigación, en los diferentes ámbitos de la vida social, tanto en forma independiente como en equipos intra, inter, multi y transdisciplinarios, para promover acciones de innovación en Psicología Social en colaboración con otros agentes participantes.
 - Comunica en forma oral y escrita, las perspectivas y resultados de su actuación profesional y de investigación, para contribuir a la generación, aplicación y difusión del conocimiento en Psicología Social de una manera clara y pertinente.
 - Identifica necesidades y diseña y desarrolla acciones y programas de servicios psicológicos en diversos escenarios sociales relacionados con el campo de la Psicología Social desde una perspectiva profesional integral y en colaboración con los diferentes sujetos, agentes y niveles sociales.
 - Participa colaborativamente en proyectos y programas profesionales y/o de investigación, con colegas, profesionistas afines, comunidad científica y público en general para mantener y consolidar altos estándares de calidad en su desempeño demostrando una actitud de compromiso con el avance de la disciplina y de identidad profesional en el campo de la Psicología Social
21. Que el Consejo de División de Disciplinas para el Desarrollo, Promoción y Preservación de la Salud, en su sesión de fecha 22 de octubre de 2013, aprobó el programa educativo de la **Maestría en Psicología Social**.

En razón de lo antes expuesto, estas Comisiones Permanentes de Educación y de Hacienda, han encontrado elementos que justifican suficientemente los motivos referidos y



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

CENTRO UNIVERSITARIO DE CIENCIAS DE LA SALUD/

CONSEJO DEL CENTRO UNIVERSITARIO DE CIENCIAS DE LA SALUD

Considerando

- I. Que de acuerdo con el artículo 22 de su Ley Orgánica, la Universidad de Guadalajara adoptará el modelo de Red para organizar sus actividades académicas y administrativas. Esta estructura se sustentará en Departamentos agrupados en Divisiones, para el nivel superior.
- II. Que en el marco previsto por la fracción IV del artículo 52 de la Ley Orgánica y en congruencia, la fracción I del artículo 116 del Estatuto General de la Universidad de Guadalajara, corresponde a los Consejos de Centro Universitario aprobar los planes de estudio y programas de docencia investigación, difusión y servicio social del Centro, de acuerdo con los lineamientos generales aplicables, así como dictar normas y disposiciones particulares sobre la creación, transformación y supresión de programas para la formación de profesionales medios, profesionistas y graduados, respectivamente.
- III. Que la Comisión Permanente de Educación del Consejo del Centro Universitario de Ciencias de la Salud tiene atribuciones de proponer las medidas necesarias para el perfeccionamiento de los programas educativos, las normas pedagógicas y las bases específicas sobre la dirección, organización y administración académica en el Centro Universitario, en los términos previstos por los artículos 8 y 9 fracciones I y III del Estatuto Orgánico de este Centro Universitario
- IV. Que corresponde al Consejo Universitario de este Centro aprobar los programas de posgrados propuestos por sus Consejos Divisionales, conforme a lo dispuesto por el numeral 14 del Reglamento de General de Planes de Estudio.
- V. Que con base a las fracciones III y V del artículo 54 de la Ley Orgánica, corresponde al Rector del Centro Ejecutar los acuerdos del Consejo de Centro así como promover todo lo que tienda al mejoramiento técnico, académico y patrimonial del Centro Universitario
- VI. Que en términos de los artículos 3 y 4 del Estatuto Orgánico del Centro Universitario de Ciencias de la Salud, existen en este Centro las Divisiones de Disciplinas Básicas para la Salud; de Disciplinas Clínicas, y de Disciplinas para el Desarrollo, Promoción y Preservación de la Salud.
- VII. Que el Consejo Divisional como órgano de gobierno de la División tiene, atribuidas por la fracción II del artículo 61 de la Ley Orgánica y por el 138 fracción I del Estatuto General, las funciones de sancionar y proponer al Consejo de Centro la creación, supresión o modificación de programas de posgrado de la División.
- VIII. Que conforme lo previenen la fracción I del numeral 141 así como lo dispuesto por el artículo 142 del Estatuto General, el Director de División tiene entre sus funciones el promover y apoyar los procesos para la creación, modificación o supresión de planes y programas curriculares en los que intervenga su División, y el Secretario de la misma, las de auxiliar al Director de División, llevar a cabo sus determinaciones y las que le encomiende el Consejo Divisional.
- IX. Que por su parte los Colegios Departamentales tienen atribuciones para el diseño, ejecución y evaluación de planes y programas académicos, y tienen la atribución de elaborar propuestas de creación, modificación o supresión de planes y programas docentes, de investigación y difusión en los términos de los artículos 64 y 65 fracción II de la Ley Orgánica y 145 fracción VI del Estatuto General.

En virtud de lo anteriormente expuesto y con base en los artículos 1, 5 fracción I, 6 fracción III, 22, 23, 24, 50, 52 fracción IV y 54 fracción V de la Ley Orgánica de la Universidad de Guadalajara, el artículo 116 fracción I de su Estatuto General, así como los artículos 3 fracción II, 5, 12, 13 fracción IV del Reglamento General de Posgrado, además de los numerales 2, 3, 5 fracción I, 8 fracciones I y II, y 9 fracción I, 10 del Estatuto Orgánico del Centro Universitario de Ciencias de la Salud; es que estas Comisiones permanentes de Educación y de Hacienda, consideran pertinente presentar la propuesta de

Carolina Valencia



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

CENTRO UNIVERSITARIO DE CIENCIAS DE LA SALUD/

CONSEJO DE CENTRO UNIVERSITARIO DE CIENCIAS DE LA SALUD

creación de la **Maestría en Psicología Social** y al efecto proponen los siguientes

Resolutivos

Primero.- Se aprueba la creación del programa educativo de la **Maestría en Psicología Social** a partir del ciclo escolar **2014 B**, proveniente del Departamento de Psicología Aplicada, de la División de Disciplinas para el Desarrollo, Promoción y Preservación de la Salud. Se aprueba el proyecto de creación de la Maestría que describe de manera amplia sus fundamentos, objetivos, estructura, contenidos y forma de organización, documento que se anexa al presente dictamen como parte integrante del mismo y que se tiene aquí por reproducido en todas sus partes como si a la letra se insertase.

Segundo.- El programa educativo de la **Maestría en Psicología Social** tiene las áreas de formación, carga horaria y créditos siguientes:

Áreas de Formación	Créditos	%
Área de Formación Básico Común	15	16.66
Área de Formación Básico Particular	66	73.33
Área de Formación Optativa Abierta	9	10
Número mínimo de créditos requeridos para optar por el título:	90	100

Área de Formación Básico Común

Unidades de aprendizaje	Tipo	Horas BCA	Horas AMI	Horas Totales	Créditos	Pre requisitos
Metodología Cualitativa	CT	64	16	80	5	
Metodología de la Investigación	CT	64	16	80	5	
Estadística	CT	64	16	80	5	
Totales		192	48	240	15	

BCA Carga Horaria Bajo La Conduccion De Un Academico
AMI Actividades De Aprendizaje De Manera Independiente
CT=Curso Taller

Área de Formación Básico Particular

Unidades de aprendizaje	Tipo	Horas BCA	Horas AMI	Horas Totales	Créditos	Pre requisitos
Seminario de Investigación en Psicología Social I	S	80	16	96	6	
Seminario de Investigación en Psicología Social II	S	80	16	96	6	Seminario de Investigación en Psicología Social I
Seminario de Investigación en Psicología Social III	S	80	16	96	6	Seminario de Investigación en Psicología Social II
Seminario de Investigación en Psicología Social IV	S	96	16	112	7	Seminario de Investigación en Psicología Social III
Epistemología en Psicología Social	CT	48	32	80	3	
Teorías en Psicología Social I	CT	48	32	80	5	
Teorías en Psicología Social II	CT	48	32	80	5	Teorías en Psicología Social I
Métodos de Investigación en Psicología Social I	CT	48	32	80	5	

Dictamen No. 337/2014
Maestría en Psicología Social
Creación

Emmanuel Domínguez



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

CENTRO UNIVERSITARIO DE CIENCIAS DE LA SALUD/

CONSEJO DEL CENTRO UNIVERSITARIO DE CIENCIAS DE LA SALUD

Unidades de aprendizaje	Tipo	Horas BCA	Horas AMI	Horas Totales	Créditos	Pre requisitos
Métodos de Investigación en Psicología Social II	CT	48	32	80	5	Métodos de Investigación en Psicología Social I
Práctica Profesional Supervisada I	P	144	16	160	9	
Práctica Profesional Supervisada II	P	144	16	160	9	
Totales		864	256	1120	66	

BCA Carga horaria bajo la conducción de un académico
 AMI. Actividades de aprendizaje de manera independiente
 CT=Curso Taller
 S= Seminario
 P=Práctica
 C=Curso

Área de Formación Optativa Abierta

Unidades de aprendizaje	Tipo	Horas BCA	Horas AMI	Horas Totales	Créditos	Pre requisitos
Temas Selectos en Psicología Social I	CT	40	8	48	3	
Temas Selectos en Psicología Social II	CT	40	8	48	3	
Temas Selectos en Psicología Social III	CT	40	8	48	3	
Totales		120	24	144	9	

BCA Carga Horaria Bajo La Conduccion De Un Academico
 AMI Actividades De Aprendizaje De Manera Independiente
 CT=Curso Taller
 S= Seminario
 P=Práctica
 C=Curso

El calculo de créditos se realizó con la formula 0.0625 y se hizo a partir de la suma de horas totales (art 21 del Reglamento General de Posgrados de la Universidad de Guadalajara)

El contenido de las unidades de aprendizaje de formación optativa abierta se establecera de acuerdo con el menú que aparece enseguida y en función de las necesidades de formación derivadas de la composición, intereses, proyectos de investigación, etc de la generación de alumnos de que se trate

Área de Formación Optativa Abierta. Menú de Unidades de Aprendizaje (*)

Unidad De Aprendizaje	Tipo	Hor Bca	Hor Ami	Hrs Tot	Cred	Pre requisitos
Psicología Social y Complejidad	CT	32	16	48	3	
Relación Individuo y Sociedad	CT	32	16	48	3	
Procesos de Trabajo en Campo	CT	32	16	48	3	
Análisis de Discurso	CT	32	16	48	3	
Psicología Ambiental	CT	32	16	48	3	
Psicología Social del Genero	CT	32	16	48	3	
Herramienta para el Análisis Cualitativo de Datos	CT	32	16	48	3	
Análisis de Contenido	CT	32	16	48	3	
Redacción de Artículo Científico	CT	32	16	48	3	



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

CENTRO UNIVERSITARIO DE CIENCIAS DE LA SALUD¹

CONSEJO DE CENTRO UNIVERSITARIO DE CIENCIAS DE LA SALUD

(*) Este menú podrá ampliarse o enriquecerse con unidades de aprendizaje de programas internos o externos a la Universidad de Guadalajara, previa autorización de la Junta Académica y en el marco de la normatividad correspondiente.

Tercero.- Los requisitos de ingreso a la Maestría en Psicología Social, además de los previstos por la normatividad universitaria vigente, son los siguientes.

1. Título de Licenciatura o Acta de Titulación. La licenciatura de origen deberá ser en el área de la Psicología. En el caso de egresados de otras carreras afines, el ingreso del aspirante, además de cubrir con el título, será aceptado o no aceptado por la Junta Académica, la cual tendrá en consideración los contenidos del programa cursado por el aspirante, la experiencia profesional y la integración del proyecto rectorial con las líneas de investigación existentes en la maestría solicitada por el aspirante para emitir su opinión
2. Acreditar un promedio mínimo de ochenta con certificado original o documento que sea equiparable de los estudios precedentes, según sea el caso
3. Carta de exposición de motivos para cursar el programa
4. Presentar y aprobar un examen de lectocomprensión de un idioma extranjero, de preferencia el idioma inglés.
5. Presentar un examen de conocimientos básicos de cómputo y navegación en Internet.
6. Aprobar examen de conocimientos y/o selección propuesto por el Coordinador de la Maestría o la Junta Académica
7. Presentar una entrevista con un comité de selección integrado por profesores del programa
8. Presentar anteproyecto de trabajo terminal relacionado con las líneas de generación y aplicación del conocimiento de la Maestría en Psicología Social.
9. Los casos de postulantes extranjeros al programa de maestría además de ser evaluados por la Junta Académica, deberán cumplir los requisitos académicos e institucionales establecidos en los artículos 52 y 55 del Reglamento General de Posgrado.

Estos requisitos de ingreso pueden ser modificados por la Junta Académica de la Maestría con base a la actualización de la normatividad universitaria o a las recomendaciones de la propia Junta en función de las necesidades de formación o ingreso.

Cuarto.- Los requisitos de permanencia, además de los establecidos por la normatividad universitaria vigente, son los siguientes:

1. Obtener una calificación mínima aprobatoria de 60 por unidad de aprendizaje y mantener un promedio mínimo de 80 por ciclo escolar [Cap III en el art. 65 De la Evaluación y Calificación, del Reglamento General de Posgrado de la Universidad de Guadalajara]
2. Realizar el pago por concepto de matrícula a cada uno de los ciclos escolares correspondientes.

Quinto.- Son criterios que ocasionan baja automática de la Maestría en Psicología Social, los siguientes:

1. No acreditar una unidad de aprendizaje
2. Presentar un promedio menor de 80 en algún ciclo académico durante todo el programa.
3. Mostrar conducta inadecuada en el trato a compañeros y profesores, de acuerdo a la normatividad universitaria vigente.



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

CENTRO UNIVERSITARIO DE CIENCIAS DE LA SALUD/

CONSEJO DE CENTRO UNIVERSITARIO DE CIENCIAS DE LA SALUD

Sexto.- Los requisitos de egreso, además de los establecidos por la normatividad universitaria vigente, son los siguientes:

1. Haber concluido el programa de la Maestría aprobando con una calificación promedio mínima de 80 cada ciclo escolar.
2. Cubrir la totalidad de los créditos del plan de estudios
3. Presentar, defender y aprobar el trabajo recepcional de grado en cualquiera de las modalidades.
4. Presentar constancia de no adeudo expedida por la Coordinación de Control Escolar del Centro Universitario de Ciencias de la Salud

Séptimo. De acuerdo con el Reglamento General de Posgrados, las modalidades de obtención de grado de Maestro serán las siguientes:

- Tesis
- Memoria de evidencia profesional.
- Propuesta de solución a un problema específico en el campo de la profesión.

Octavo. Para obtener el Grado de Maestro será necesario:

1. Haber concluido los créditos del programa
2. Haber cumplido con todos los requisitos señalados en el plan de estudios
3. Presentar, defender y aprobar la tesis de grado en cualquiera de las modalidades.
4. Presentar constancia de no adeudo expedida por la Coordinación de Control Escolar del Centro Universitario
5. Cubrir los aranceles correspondientes
6. Las demás que establece la normatividad correspondiente

Noveno. El plan de estudios de la Maestría en Psicología Social, tiene una duración de **cuatro ciclos escolares** y la Junta Académica de la Maestría y la Coordinación del programa decidirán la periodicidad de las promociones. Al terminar los cursos, aprobar exámenes y completar la totalidad de los créditos requeridos, se expedirá el diploma de Maestría en Psicología Social

Décimo. Para abrir una promoción del programa el cupo mínimo será de **5 alumnos** y un máximo de **25 alumnos**. Dentro de estos parámetros, el número definitivo de alumnos aceptados para cada promoción deberá ser sancionado por la Junta Académica, la cual evaluará en cada caso las condiciones particulares del programa requeridas para asegurar la formación de calidad de los alumnos aceptados. En caso de no contar con el número mínimo de alumnos o exceder el máximo para la apertura de un ciclo escolar y otras situaciones no previstas, la Junta Académica de la Maestría resolverá lo conducente.

Décimo Primero. El costo por concepto de inscripción a cada uno de los ciclos escolares, es el equivalente a **4 (cuatro) salarios mínimos mensuales por ciclo escolar**, vigente en la Zona Metropolitana de Guadalajara y para los alumnos extranjeros el arancel que estipule la Universidad de Guadalajara.

Décimo Segundo. La Maestría en Psicología Social, obtendrá recursos propios por lo que es totalmente autofinanciable.

Décimo Tercero. Facútese al Rector del Centro Universitario de Ciencias de la Salud para que con las atribuciones que le confiere el artículo 54 de la Ley Orgánica en su fracción I, y en cumplimiento de las funciones que le asigna el artículo 120 del Estatuto General de la Universidad de Guadalajara en su fracción V, remita este dictamen como una resolución del máximo órgano de gobierno del Centro Universitario de Ciencias de la Salud y a su vez la presente ante el Consejo General Universitario, para su aprobación.



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

CENTRO UNIVERSITARIO DE CIENCIAS DE LA SALUD/

CONSEJO DE CENTRO UNIVERSITARIO DE CIENCIAS DE LA SALUD

Atentamente
"PIENSA Y TRABAJA"

Año del Centenario de la Escuela Preparatoria de Jalisco
Guadalajara, Jal., Enero 21 de 2014

Dr. Jaime F. Andrade-Villanueva
Presidente

Comisión Permanente de Educación

Mtra. Laura Margarita Padilla Gutiérrez

Mtra. Esther Rodríguez Durán

Dr. en C. Baudelio Lara García

C. Anna Beatriz Hernández Lerma

Comisión Permanente de Hacienda

Dr. Oscar Miguel Aguirre Jáuregui

Dr. Marco Antonio Allamirano Lagarda

Mtro. Vicente Teófilo Muñoz Fernández

C. Luis Armando Quintana Flores

Mtro. Rogelio Zambrano Guzmán
Secretario



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

CENTRO UNIVERSITARIO DE CIENCIAS DE LA SALUD/

CONSEJO DE CENTRO UNIVERSITARIO DE CIENCIAS DE LA SALUD

Acta de la Sesión Extraordinaria H. Consejo de Centro Universitario de Ciencias de la Salud Febrero 18, 2014

La sesión dio inicio a las 9:00 horas del día 18 de febrero de 2014 en el Auditorio de Patología de este Centro Universitario, y contando con la presencia de 44 Consejeros, el Presidente del Consejo Dr. Jaime F. Andrade Villanueva, declara la existencia de quórum y pone a consideración de los Consejeros la siguiente

ORDEN DEL DÍA

- I. LISTA DE PRESENTES Y DECLARATORIA DE QUÓRUM.
- II. PROPUESTA DEL ORDEN DEL DÍA.
- III. LECTURA Y EN SU CASO, APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.
- IV. PRESENTACIÓN Y EN SU CASO, APROBACIÓN DE DICTÁMENES DE LAS COMISIONES PERMANENTES.
- V. ASUNTOS VARIOS.

El **Dr. Jaime F. Andrade Villanueva**, Presidente del Consejo, pregunta a los consejeros si es de aprobarse la orden del día o si hubiera alguna observación a la misma. No habiendo observaciones al respecto, se aprueba en votación económica y por unanimidad de votos la orden del día.

A continuación el Presidente del Consejo indica que con el citatono de esta sesión extraordinaria se entregó el acta de la sesión anterior y pregunta si se dispensa la lectura de la misma, en virtud de que se tuvo tiempo para leerla. El pleno del Consejo aprueba la solicitud del Presidente y pregunta si es de aprobarse o hubiera comentarios a dicha acta. No habiendo ningún comentario se aprueba el acta en votación económica y por unanimidad de votos.

A continuación el siguiente punto del orden del día es la lectura, discusión y aprobación en su caso, de los dictámenes de las distintas Comisiones Permanentes de este Consejo, se solicita al Secretario del Consejo la presentación de los dictámenes.

COMISIONES CONJUNTAS DE EDUCACIÓN Y HACIENDA.-

Modificación.

1. **Dictamen No. 335/2014** mediante el cual se aprueba la **modificación** al plan de estudios de la **Maestría en Gerencia de Servicios de Salud**, a partir del calendario 2014 B.

El **Secretario del Consejo** da lectura al dictamen de modificación al plan de estudios de la Maestría en Gerencia de Servicios de Salud.

El Presidente del Consejo pone a la consideración de los señores consejeros el anterior dictamen y pregunta si es de aprobarse o si existiera alguna observación o comentario al mismo.

El **Dr. Alfredo Celis de la Rosa** expresa que esta maestría es una de las que más éxito tiene en la tasa de titulación y que el objetivo de esta modificación es quedar registrado dentro del PNPC. Que es



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

CENTRO UNIVERSITARIO DE CIENCIAS DE LA SALUD/

CONSEJO DE CENTRO UNIVERSITARIO DE CIENCIAS DE LA SALUD

un programa que básicamente está dirigido a funcionarios que se están desempeñando en el sector salud.

El **Presidente del Consejo** pregunta si hubiera más comentarios al dictamen. No habiendo más observaciones dicho dictamen, se aprueba en votación económica y por unanimidad de votos.

2. Dictamen No. **338/2014** mediante el cual se aprueba la **modificación** al plan de estudios de la Carrera de **Técnico Superior Universitario en Terapia Física**, a partir del calendario 2014 B.

El **Secretario del Consejo** hace la presentación del dictamen, haciendo hincapié que estas modificaciones son para armonizar con las modificaciones que se realizaron a los Técnicos Superiores Universitarios de tal forma que todos tengan unidades de aprendizajes homogéneas y de esta manera optimizar recursos humanos, materiales y de equipo y lograr una mejor organización y programación académica.

El Presidente del Consejo pone a la consideración de los señores consejeros el dictamen que modifica el plan de estudios del Técnico Superior Universitario en Terapia Física y pregunta si es de aprobarse o si existiera alguna observación o comentario al mismo. No existiendo comentarios al dictamen, se aprueba en votación económica y por unanimidad de votos.

Creación (1 dictamen).

- 1 **Dictamen No. 337/2014** mediante el cual se aprueba la **creación** del programa académico de la **Maestría en Psicología Social**, proveniente de la División Disciplinas para el Desarrollo, Promoción y Preservación de la Salud, Departamento de Psicología Aplicada, a partir del calendario escolar 2014 B.

El **Secretario del Consejo** da lectura al dictamen de la creación del programa académico de la Maestría en Psicología Social.

El **Presidente del Consejo** expone que el trabajo de la reestructuración de la Maestría en Psicología con orientaciones ha sido muy importante, lo que ha logrado que dos maestrías en psicología ya estén en el PNPC. A continuación pone a la consideración del pleno el dictamen de creación de la Maestría en Psicología Social y pregunta si es de aprobarse o si hubiera comentarios al mismo.

El **Dr. Baudelio Lara García** menciona que esta creación se da precisamente por el proceso de reestructuración de la Maestría en Psicología con orientaciones, y en este momento sólo quedaría la de Psicología Organizacional. Dicha reestructuración responde a la adecuación de los programas a las condiciones que requiere el PNPC porque era un problema estar a un mismo ritmo las cinco orientaciones para poder aplicar al PNPC. Actualmente se tiene el 80% del trabajo terminado el cual ha sido un trabajo arduo dentro de los comités curriculares respectivos.

La **Mtra. Laura Margarita Padilla Gutiérrez** considera que el costo de la matrícula de 4 salarios mínimos mensuales por ciclo escolar es bajo por lo que deberá considerarse el mismo.

El **Presidente del Consejo** indica que el costo de estos posgrados en el Centro Universitario fluctúa entre 4 y 6 salarios mínimos mensuales por ciclo escolar y que se consideran estos costos para que los alumnos no se retrasen en los pagos de matrícula y de esta manera los posgrados tengan viabilidad, porque hay que recordar que los programas de posgrados son autofinanciables.



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

CENTRO UNIVERSITARIO DE CIENCIAS DE LA SALUD/

CONSEJO DE CENTRO UNIVERSITARIO DE CIENCIAS DE LA SALUD

Por lo anterior el **Presidente del Consejo** pregunta si existen más observaciones a dicho dictamen. No habiendo más comentarios al dictamen de creación de la Maestría en Psicología Social, se aprueba en votación económica y por unanimidad de votos.

COMISIONES CONJUNTAS DE EDUCACIÓN Y REVALIDACIÓN DE ESTUDIOS, TÍTULOS Y GRADOS.

Dictamen No. 211/2014 mediante el cual se aprueba la dispensa por única vez a la institución educativa Escuela de Enfermería Altiplano México Americano, A.C., de lo que establece el artículo 42 del Reglamento de Revalidación, Establecimiento de Equivalencias y Acreditaciones de Estudios de la Universidad de Guadalajara.

El **Secretario del Consejo** da lectura al dictamen anterior

El **Presidente del Consejo** pone a la consideración del pleno el dictamen de la institución educativa Escuela de Enfermería Altiplano México Americano, A.C., y pregunta si es de aprobarse o si tuvieren observaciones al mismo

El **Dr. Víctor Manuel Lara Vélez** manifiesta que hay que considerar que en los últimos años ha habido un incremento importante de escuelas de enfermería de una manera desordenada, por lo que sugiere se tomen muy en cuenta el perfil académico de los profesores, la calidad académica, estatus del proceso de acreditación que tiene cada escuela incorporada y que la Unidad de Estudios Incorporados del Centro Universitario tiene que estar supervisando muy bien todos los procesos, tales como el número de alumnos a ingresar, la currícula y que hay que tener mucho más responsabilidad académica

El **Presidente del Consejo** menciona que realmente son contados los casos de este tipo de solicitudes a la Universidad de Guadalajara, que la Coordinación de Estudios Incorporados ha sido muy respetuosa en términos académicos con los programas del Centro Universitario, se tiene el debido cuidado para este tipo de autorizaciones tan es así que algunas solicitudes han sido negadas pero procurará en un futuro ampliar la invitación para que apoyen a las coordinaciones de carrera y a la Unidad de Estudios Incorporados en los procesos de supervisión.

La **C. Jessica Gabriela de la Torre Navarro** pregunta que si estos estudiantes de enfermería se integrarán a los campos clínicos que tiene el Centro Universitario, en virtud de que son grupos pequeños y generarán problemas.

El **Presidente del Consejo** menciona que generalmente tienen sus campos clínicos en otros hospitales que no son propiamente los del Centro Universitario, en los convenios se establece que tiene que buscar sus campos clínicos, los Hospitales Civiles establecen los convenios que les parecen más adecuados, pero se tiene cuidado a este respecto

En virtud de que no existen más comentarios a dicho dictamen, se aprueba en votación económica y por unanimidad de votos

COMISIÓN DE HACIENDA.

Modificación.

Dictamen No. 303/2014 mediante el cual se aprueba la modificación programa académico de la Maestría y Doctorado en Ciencias Socio Médicas, a partir del calendario 2014 B



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

CENTRO UNIVERSITARIO DE CIENCIAS DE LA SALUD/

CONSEJO DE CENTRO UNIVERSITARIO DE CIENCIAS DE LA SALUD

El **Secretario del Consejo** hace la presentación del anterior dictamen.

El **Presidente del Consejo** pone a la consideración de los señores consejeros el dictamen y pregunta si es de aprobarse o si hubiera comentarios al respecto.

El **Dr. Álvaro Cruz González** menciona que si sólo se está modificando la matrícula de este programa académico, debería decir modificación a la matrícula del programa académico, lo anterior para no causar confusión y asumir que se está modificando todo el programa.

El **Presidente del Consejo** indica que toma en cuenta el comentario del Dr. Álvaro Cruz y se hará la adecuación en el dictamen respectivo, y pregunta si existen más comentarios a dicho dictamen. No existiendo más observaciones, se aprueba en votación económica y por unanimidad de votos.

COMISIÓN DE EDUCACIÓN.

Dictamen No. 1134/2013 mediante el cual se aprueba la propuesta hecha de los académicos de este Centro Universitario y de los académicos de otros centros Universitarios que formarán parte de la Comisión Dictaminadora del Programa de Estímulos al Desempeño Docente, periodo Noviembre 2013 – Octubre 2015.

El **Presidente del Consejo** pone a la consideración del pleno el anterior dictamen y pregunta si es de aprobarse o si tuvieran observaciones o comentarios al mismo. No habiendo comentarios al dictamen, se aprueba en votación económica y por unanimidad de votos.

Supresión orientación.

Dictamen No. 336/2014 mediante el cual se suprime la orientación en Psicología Social del programa académico de la Maestría en Psicología con orientaciones para quedar como Maestría en Psicología con orientación en Psicología Organizacional, a partir del calendario escolar 2014 B.

El **Presidente del Consejo** pone a la consideración de los señores consejeros el dictamen de supresión de orientación y pregunta si es de aprobarse o hubiera comentarios al mismo.

El **Dr. Baudelio Lara García**, aclara que se menciona Maestría en Psicología con orientaciones y se se está suprimiendo la orientación en Psicología Social del dictamen de creación de dicha maestría que tenía cinco orientaciones, quedando con una sola orientación y sería Maestría en Psicología, con orientación en Psicología Organizacional ya que las otras tres orientaciones ya se suprimieron en su oportunidad con motivo de la creación de las maestrías respectivas.

No habiendo más comentarios al dictamen de supresión de la orientación en Psicología Social, se aprueba en votación económica y por unanimidad de votos.

A continuación el **Presidente del Consejo** pone a la consideración de los señores consejeros que los siguientes dictámenes sean aprobados en bloque y que si los señores consejeros tuvieran alguna observación o comentario a alguno de ellos, se atendería.

La propuesta del Presidente del Consejo es aprobada en votación económica y por unanimidad de votos.

Padrinos de Generación.



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

CENTRO UNIVERSITARIO DE CIENCIAS DE LA SALUD/

CONSEJO DE CENTRO UNIVERSITARIO DE CIENCIAS DE LA SALUD

1. Dictamen No. 013/2014 por el cual se aprueba la solicitud presentada por la Generación 2009 - 2013 B de la Carrera de Enfermería, para nombrar como Madrina de Generación a la Mtra Araceli Cortés Camacho.
2. Dictamen No. 014/2014 por el cual se aprueba la solicitud presentada por la Generación 2009 B - 2012 A de la Carrera de Enfermería Semiescolarizada, para nombrar como Padrino de Generación al Dr. Martín de Jesús González Puga
3. Dictamen No. 015/2014 por el cual se aprueba la solicitud presentada por la Generación 2009 A - 2013 B de la Carrera de Médico Cirujano y Partero, para nombrar como Padrino de Generación al Dr. Jaime Federico Andrade Villanueva
4. Dictamen No. 022/2014 por el cual se aprueba la solicitud presentada por la Generación 2012 A - 2014 de la Maestría en Gerencia de Servicios de Salud, para nombrar como Padrino de Generación al Dr. Héctor Raúl Pérez Gomez.
5. Dictamen No. 023/2014 por el cual se aprueba la solicitud presentada por la Generación 2013 del Postbásico de Enfermería en Salud Geronto Geriátrica, para nombrar como Padrino de Generación al Dr. Efraim Tamayo Gutiérrez
6. Dictamen No. 295/2014 por el cual se aprueba la solicitud presentada por la Generación 2010 A - 2013 B de la Carrera de Licenciado en Cultura Física y Deportes, para nombrar como Madrina de Generación a la Dra. María Georgina Contreras de la Torre.
7. Dictamen No. 296/2014 por el cual se aprueba la solicitud presentada por la Generación 2012 A - 2013 B de la Carrera de Técnico Superior Universitario en Emergencias, Seguridad Laboral y Rescates, para nombrar como Padrino de Generación al Mtro. Luis García Hernández.
8. Dictamen No. 297/2014 por el cual se aprueba la solicitud presentada por la Generación 2010 - 2014 del Programa del Doctorado en Farmacología, para nombrar como Padrino de Generación al Dr. en C. Jorge Iván Gamez Nava
9. Dictamen No. 339/2014 por el cual se aprueba la solicitud presentada por la Generación 2010 B - 2014 A de la Licenciatura en Enfermería, para nombrar como Padrino de Generación al Dr. Jaime Federico Andrade Villanueva

El **Presidente del Consejo** pone a la consideración de los señores consejeros, los anteriores dictámenes de Padrinos de Generación y pregunta si son de aprobarse o si existiera observación o comentario a los mismos

No habiendo comentarios u observaciones a los dictámenes, se aprueban en votación económica y por unanimidad de votos.

Autorizaciones para repetir materias.

1. Dictamen No. 024/2014 mediante el cual se aprueba la solicitud para repetir materias del (a) alumno (a) C. Castañeda Bustos Luis Benito, de la Carrera de Licenciatura en Cultura Física y Deportes para el calendario escolar 2014 A
2. Dictamen No. 025/2014 mediante el cual se aprueba la solicitud para repetir materias del (a) alumno (a) C. Islas Ruiz Sigrid Haydee, de la Carrera de Licenciatura en Cultura Física y Deportes para el calendario escolar 2014 A
3. Dictamen No. 026/2014 mediante el cual se aprueba la solicitud para repetir materias del (a) alumno (a) C. Contreras Negrete Norma Elizabeth, de la Carrera de Licenciatura en Cultura Física y Deportes para el calendario escolar 2014 A
4. Dictamen No. 027/2014 mediante el cual se aprueba la solicitud para repetir materias del (a) alumno (a) C. Turrado Cantero Francisco Javier, de la Carrera de Licenciatura en Cultura Física y Deportes para el calendario escolar 2014 A.
5. Dictamen No. 028/2014 mediante el cual se aprueba la solicitud para repetir materias del (a) alumno (a) C. Centeno Landin Salvador, de la Carrera de Licenciatura en Cultura Física y Deportes para el calendario escolar 2014 A



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

CENTRO UNIVERSITARIO DE CIENCIAS DE LA SALUD/

CONSEJO DE CENTRO UNIVERSITARIO DE CIENCIAS DE LA SALUD

6. Dictamen No. 029/2014 mediante el cual se aprueba la solicitud para repetir materias del (a) alumno (a) C. Arellano Soledad Eric, de la Carrera de Licenciatura en Cultura Física y Deportes para el calendario escolar 2014 A.
7. Dictamen No. 030/2014 mediante el cual se aprueba la solicitud para repetir materias del (a) alumno (a) C. Venegas Lupercio Omar Guadalupe, de la Carrera de Licenciatura en Cultura Física y Deportes para el calendario escolar 2014 A.
8. Dictamen No. 031/2014 mediante el cual se aprueba la solicitud para repetir materias del (a) alumno (a) C. Fernández Navarro Claudia Itzel, de la Carrera de Licenciatura en Cultura Física y Deportes para el calendario escolar 2014 A.
9. Dictamen No. 032/2014 mediante el cual se aprueba la solicitud para repetir materias del (a) alumno (a) C. Pelayo Juárez Ramón, de la Carrera de Licenciatura en Cultura Física y Deportes para el calendario escolar 2014 A.
10. Dictamen No. 033/2014 mediante el cual se aprueba la solicitud para repetir materias del (a) alumno (a) C. Aviña Díaz Enrique de Jesús, de la Carrera de Licenciatura en Cultura Física y Deportes para el calendario escolar 2014 A.
11. Dictamen No. 034/2014 mediante el cual se aprueba la solicitud para repetir materias del (a) alumno (a) C. Valerio Quezada Antonio, de la Carrera de Licenciatura en Cultura Física y Deportes para el calendario escolar 2014 A.
12. Dictamen No. 035/2014 mediante el cual se aprueba la solicitud para repetir materias del (a) alumno (a) C. Álvarez Elizondo Maritza, de la Carrera de Licenciatura en Cultura Física y Deportes para el calendario escolar 2014 A.
13. Dictamen No. 036/2014 mediante el cual se aprueba la solicitud para repetir materias del (a) alumno (a) C. Manzano Alonso Raymundo, de la Carrera de Licenciatura en Cultura Física y Deportes para el calendario escolar 2014 A.
14. Dictamen No. 037/2014 mediante el cual se aprueba la solicitud para repetir materias del (a) alumno (a) C. Arreola López Josue, de la Carrera de Licenciatura en Cultura Física y Deportes para el calendario escolar 2014 A.
15. Dictamen No. 038/2014 mediante el cual se aprueba la solicitud para repetir materias del (a) alumno (a) C. Montes de Oca Castillo Jorge Emmanuel, de la Carrera de Licenciatura en Cultura Física y Deportes para el calendario escolar 2014 A.
16. Dictamen No. 039/2014 mediante el cual se aprueba la solicitud para repetir materias del (a) alumno (a) C. Lara Solórzano Fabián, de la Carrera de Enfermería Semiescolarizada para el calendario escolar 2014 A.
17. Dictamen No. 040/2014 mediante el cual se aprueba la solicitud para repetir materias del (a) alumno (a) C. Aguirre Gutiérrez Erika María, de la Carrera de Enfermería Semiescolarizada para el calendario escolar 2014 A.
18. Dictamen No. 041/2014 mediante el cual se aprueba la solicitud para repetir materias del (a) alumno (a) C. Marín Carbajal Daniel, de la Carrera de Enfermería Semiescolarizada para el calendario escolar 2014 A.
19. Dictamen No. 042/2014 mediante el cual se aprueba la solicitud para repetir materias del (a) alumno (a) C. Llamas Sánchez Dalira, de la Carrera de Licenciatura en Cirujano Dentista para el calendario escolar 2014 A.
20. Dictamen No. 043/2014 mediante el cual se aprueba la solicitud para repetir materias del (a) alumno (a) C. Ramos Martínez Sergio Alfonso, de la Carrera de Licenciatura en Nutrición para el calendario escolar 2014 A.
21. Dictamen No. 044/2014 mediante el cual se aprueba la solicitud para repetir materias del (a) alumno (a) C. Ríos Rivera Rosa Elvia, de la Carrera de Licenciatura en Enfermería para el calendario escolar 2014 A.
22. Dictamen No. 045/2014 mediante el cual se aprueba la solicitud para repetir materias del (a) alumno (a) C. Montes Ávila Vanessa Nataly, de la Carrera de Licenciatura en Enfermería para el calendario escolar 2014 A.



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

CENTRO UNIVERSITARIO DE CIENCIAS DE LA SALUD/

CONSEJO DE CENTRO UNIVERSITARIO DE CIENCIAS DE LA SALUD

23. Dictamen No. 046/2014 mediante el cual se aprueba la solicitud para repetir materias del (a) alumno (a) C. Aguilar Atondo Betzaida, de la Carrera de Licenciatura en Enfermería (Nivelación) para el calendario escolar 2014 A.
24. Dictamen No. 047/2014 mediante el cual se aprueba la solicitud para repetir materias del (a) alumno (a) C. Sosa Moya Luis Arturo, de la Carrera de Licenciatura en Cultura Física y Deportes para el calendario escolar 2014 A.
25. Dictamen No. 048/2014 mediante el cual se aprueba la solicitud para repetir materias del (a) alumno (a) C. Vargas Huerta Mailely Montserrat, de la Carrera de Licenciatura en Cultura Física y Deportes para el calendario escolar 2014 A.
26. Dictamen No. 049/2014 mediante el cual se aprueba la solicitud para repetir materias del (a) alumno (a) C. Gómez Ramírez Miguel Ángel, de la Carrera de Licenciatura en Cultura Física y Deportes para el calendario escolar 2014 A.
27. Dictamen No. 050/2014 mediante el cual se aprueba la solicitud para repetir materias del (a) alumno (a) C. Camarena González Cesar Iván, de la Carrera de Licenciatura en Cultura Física y Deportes para el calendario escolar 2014 A.
28. Dictamen No. 051/2014 mediante el cual se aprueba la solicitud para repetir materias del (a) alumno (a) C. Cárdenas Mora Samuel, de la Carrera de Licenciatura en Cultura Física y Deportes para el calendario escolar 2014 A.
29. Dictamen No. 052/2014 mediante el cual se aprueba la solicitud para repetir materias del (a) alumno (a) C. Padilla González Salvador Asdrubal, de la Carrera de Técnico Superior Universitario en Prótesis Dental para el calendario escolar 2014 A.
30. Dictamen No. 053/2014 mediante el cual se aprueba la solicitud para repetir materias del (a) alumno (a) C. Navarro Hernández Ricardo Alonso, de la Carrera de Técnico Superior Universitario en Prótesis Dental para el calendario escolar 2014 A.
31. Dictamen No. 054/2014 mediante el cual se aprueba la solicitud para repetir materias del (a) alumno (a) C. Hernández Padilla Luis Daniel, de la Carrera de Técnico Superior Universitario en Radiología e Imagen para el calendario escolar 2014 A.
32. Dictamen No. 055/2014 mediante el cual se aprueba la solicitud para repetir materias del (a) alumno (a) C. López Velázquez Fernando, de la Carrera de Técnico Superior Universitario en Radiología e Imagen para el calendario escolar 2014 A.
33. Dictamen No. 056/2014 mediante el cual se aprueba la solicitud para repetir materias del (a) alumno (a) C. Campos Huerta Juan Manuel, de la Carrera de Enfermería para el calendario escolar 2014 A.
34. Dictamen No. 057/2014 mediante el cual se aprueba la solicitud para repetir materias del (a) alumno (a) C. Sánchez Ramos Andrea Carolina, de la Carrera de Enfermería para el calendario escolar 2014 A.
35. Dictamen No. 058/2014 mediante el cual se aprueba la solicitud para repetir materias del (a) alumno (a) C. Bedoy Montes María Eva de Jesús, de la Carrera de Enfermería para el calendario escolar 2014 A.
36. Dictamen No. 059/2014 mediante el cual se aprueba la solicitud para repetir materias del (a) alumno (a) C. García Parra Rosario, de la Carrera de Enfermería para el calendario escolar 2014 A.
37. Dictamen No. 060/2014 mediante el cual se aprueba la solicitud para repetir materias del (a) alumno (a) C. Pimiento Mercado María Julia, de la Carrera de Enfermería para el calendario escolar 2014 A.
38. Dictamen No. 061/2014 mediante el cual se aprueba la solicitud para repetir materias del (a) alumno (a) C. Cortesgarlillado Jiménez Luis Guillermo, de la Carrera de Enfermería para el calendario escolar 2014 A.
39. Dictamen No. 062/2014 mediante el cual se aprueba la solicitud para repetir materias del (a) alumno (a) C. López Aranda Eugenia Noemí, de la Carrera de Médico Cirujano y Partero para el calendario escolar 2014 A.
40. Dictamen No. 063/2014 mediante el cual se aprueba la solicitud para repetir materias del (a) alumno (a) C. Dimas Ibarra Lizeth Karina, de la Carrera de Médico Cirujano y Partero para el calendario escolar 2014 A.



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

CENTRO UNIVERSITARIO DE CIENCIAS DE LA SALUD/

CONSEJO DE CENTRO UNIVERSITARIO DE CIENCIAS DE LA SALUD

41. Dictamen No. 064/2014 mediante el cual se aprueba la solicitud para repetir materias del (a) alumno (a) C. Cárdenas García Jennifer Alejandra, de la Carrera de Médico Cirujano y Partero para el calendario escolar 2014 A.
42. Dictamen No. 065/2014 mediante el cual se aprueba la solicitud para repetir materias del (a) alumno (a) C. González Cisneros Enka Adriana, de la Carrera de Licenciatura en Psicología para el calendario escolar 2014 A.
43. Dictamen No. 066/2014 mediante el cual se aprueba la solicitud para repetir materias del (a) alumno (a) C. Godínez Martínez José Alfonso, de la Carrera de Licenciatura en Psicología para el calendario escolar 2014 A.
44. Dictamen No. 067/2014 mediante el cual se aprueba la solicitud para repetir materias del (a) alumno (a) C. Martínez Arias Benjamín Alejandro, de la Carrera de Licenciatura en Psicología para el calendario escolar 2014 A.
45. Dictamen No. 068/2014 mediante el cual se aprueba la solicitud para repetir materias del (a) alumno (a) C. García Laros Jesús, de la Carrera de Licenciatura en Psicología para el calendario escolar 2014 A.
46. Dictamen No. 069/2014 mediante el cual se aprueba la solicitud para repetir materias del (a) alumno (a) C. Martínez Avalos Sandra Noemí, de la Carrera de Licenciatura en Cultura Física y Deportes para el calendario escolar 2014 A.
47. Dictamen No. 070/2014 mediante el cual se aprueba la solicitud para repetir materias del (a) alumno (a) C. Romero Frejo Hugo, de la Carrera de Licenciatura en Cultura Física y Deportes para el calendario escolar 2014 A.
48. Dictamen No. 071/2014 mediante el cual se aprueba la solicitud para repetir materias del (a) alumno (a) C. Cuevas Solano Luis Arturo, de la Carrera de Licenciatura en Cultura Física y Deportes para el calendario escolar 2014 A.
49. Dictamen No. 072/2014 mediante el cual se aprueba la solicitud para repetir materias del (a) alumno (a) C. Moyeda Medina Miguel Alejandro, de la Carrera de Licenciatura en Cultura Física y Deportes para el calendario escolar 2014 A.
50. Dictamen No. 073/2014 mediante el cual se aprueba la solicitud para repetir materias del (a) alumno (a) C. Prieto Alcántar Julio Cesar, de la Carrera de Licenciatura en Cirujano Dentista para el calendario escolar 2014 A.
51. Dictamen No. 074/2014 mediante el cual se aprueba la solicitud para repetir materias del (a) alumno (a) C. Sánchez Alemán Gerardo Octavio, de la Carrera de Licenciatura en Cultura Física y Deportes para el calendario escolar 2014 A.
52. Dictamen No. 075/2014 mediante el cual se aprueba la solicitud para repetir materias del (a) alumno (a) C. Díaz López Juan José, de la Carrera de Licenciatura en Cultura Física y Deportes para el calendario escolar 2014 A.
53. Dictamen No. 076/2014 mediante el cual se aprueba la solicitud para repetir materias del (a) alumno (a) C. Bernal Álvarez Luis Antonio, de la Carrera de Licenciatura en Cultura Física y Deportes para el calendario escolar 2014 A.
54. Dictamen No. 077/2014 mediante el cual se aprueba la solicitud para repetir materias del (a) alumno (a) C. Castorena Campechano Juan Lucio, de la Carrera de Licenciatura en Cultura Física y Deportes para el calendario escolar 2014 A.
55. Dictamen No. 078/2014 mediante el cual se aprueba la solicitud para repetir materias del (a) alumno (a) C. Flores Arteaga Nancy Lilianna, de la Carrera de Licenciatura en Cultura Física y Deportes para el calendario escolar 2014 A.
56. Dictamen No. 079/2014 mediante el cual se aprueba la solicitud para repetir materias del (a) alumno (a) C. Flores González Javier Alejandro, de la Carrera de Licenciatura en Cultura Física y Deportes para el calendario escolar 2014 A.
57. Dictamen No. 080/2014 mediante el cual se aprueba la solicitud para repetir materias del (a) alumno (a) C. Contreras Carranza María Viviana, de la Carrera de Técnico Superior Universitario en Prótesis Dental para el calendario escolar 2014 A.



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

CENTRO UNIVERSITARIO DE CIENCIAS DE LA SALUD/

CONSEJO DE CENTRO UNIVERSITARIO DE CIENCIAS DE LA SALUD

58. Dictamen No. 081/2014 mediante el cual se aprueba la solicitud para repetir materias del (a) alumno (a) C. Rojas Curiel Jhonatan Ricardo, de la Carrera de Técnico Superior Universitario en Protesis Dental para el calendario escolar 2014 A.
59. Dictamen No. 082/2014 mediante el cual se aprueba la solicitud para repetir materias del (a) alumno (a) C. Ramirez Jiménez Gabriela Elizabeth, de la Carrera de Enfermería para el calendario escolar 2014 A.
60. Dictamen No. 083/2014 mediante el cual se aprueba la solicitud para repetir materias del (a) alumno (a) C. Salazar Rodríguez Saúl, de la Carrera de Médico Cirujano y Partero para el calendario escolar 2014 A.
61. Dictamen No. 084/2014 mediante el cual se aprueba la solicitud para repetir materias del (a) alumno (a) C. Alba Álvarez Isaac Alfonso, de la Carrera de Médico Cirujano y Partero para el calendario escolar 2014 A.
62. Dictamen No. 085/2014 mediante el cual se aprueba la solicitud para repetir materias del (a) alumno (a) C. Cortes Cervantes Angélica, de la Carrera de Licenciatura en Psicología para el calendario escolar 2014 A.
63. Dictamen No. 086/2014 mediante el cual se aprueba la solicitud para repetir materias del (a) alumno (a) C. Galván Soberanos Luis Alejandro, de la Carrera de Licenciatura en Psicología para el calendario escolar 2014 A.
64. Dictamen No. 087/2014 mediante el cual se aprueba la solicitud para repetir materias del (a) alumno (a) C. Moreno Penaguirre Benjamín Alejandro, de la Carrera de Licenciatura en Psicología para el calendario escolar 2014 A.
65. Dictamen No. 088/2014 mediante el cual se aprueba la solicitud para repetir materias del (a) alumno (a) C. Paredes Luna Alejandra, de la Carrera de Licenciatura en Psicología para el calendario escolar 2014 A.
66. Dictamen No. 089/2014 mediante el cual se aprueba la solicitud para repetir materias del (a) alumno (a) C. Flores Gutiérrez Rubymar, de la Carrera de Licenciatura en Cultura Física y Deportes para el calendario escolar 2014 A.
67. Dictamen No. 090/2014 mediante el cual se aprueba la solicitud para repetir materias del (a) alumno (a) C. Romero Nuñez Lenin Pavel, de la Carrera de Licenciatura en Cultura Física y Deportes para el calendario escolar 2014 A.
68. Dictamen No. 091/2014 mediante el cual se aprueba la solicitud para repetir materias del (a) alumno (a) C. Rosas Rubio José Ramón, de la Carrera de Licenciatura en Cirujano Dentista para el calendario escolar 2014 A.
69. Dictamen No. 092/2014 mediante el cual se aprueba la solicitud para repetir materias del (a) alumno (a) C. Estrada López Gilberto, de la Carrera de Técnico Superior en Emergencias, Seguridad Laboral y Rescates para el calendario escolar 2014 A.
70. Dictamen No. 093/2014 mediante el cual se aprueba la solicitud para repetir materias del (a) alumno (a) C. Gómez Chávez Carlos Ignacio, de la Carrera de Licenciatura en Psicología para el calendario escolar 2014 A.
71. Dictamen No. 094/2014 mediante el cual se aprueba la solicitud para repetir materias del (a) alumno (a) C. Cervantes Hinojosa Joel, de la Carrera de Licenciatura en Cultura Física y Deportes para el calendario escolar 2014 A.
72. Dictamen No. 095/2014 mediante el cual se aprueba la solicitud para repetir materias del (a) alumno (a) C. Valdez Sepúlveda Jesús Alfonso, de la Carrera de Licenciatura en Cultura Física y Deportes para el calendario escolar 2014 A.
73. Dictamen No. 096/2014 mediante el cual se aprueba la solicitud para repetir materias del (a) alumno (a) C. Hernández Velázquez Angélica Guadalupe, de la Carrera de Enfermería para el calendario escolar 2014 A.
74. Dictamen No. 097/2014 mediante el cual se aprueba la solicitud para repetir materias del (a) alumno (a) C. Lugo Tovar Álvaro Junior, de la Carrera de Médico Cirujano y Partero para el calendario escolar 2014 A.



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

CENTRO UNIVERSITARIO DE CIENCIAS DE LA SALUD/

CONSEJO DE CENTRO UNIVERSITARIO DE CIENCIAS DE LA SALUD

75. Dictamen No. 098/2014 mediante el cual se aprueba la solicitud para repetir materias del (a) alumno (a) C. Cervantes Aceves Elias Iván, de la Carrera de Médico Cirujano y Partero para el calendario escolar 2014 A.
76. Dictamen No. 099/2014 mediante el cual se aprueba la solicitud para repetir materias del (a) alumno (a) C. Chavez Castro Jessica del Mar, de la Carrera de Médico Cirujano y Partero para el calendario escolar 2014 A.
77. Dictamen No. 100/2014 mediante el cual se aprueba la solicitud para repetir materias del (a) alumno (a) C. Hernández López Jorge Eduardo, de la Carrera de Médico Cirujano y Partero para el calendario escolar 2014 A.
78. Dictamen No. 101/2014 mediante el cual se aprueba la solicitud para repetir materias del (a) alumno (a) C. Meza Ramírez Verónica, de la Carrera de Médico Cirujano y Partero para el calendario escolar 2014 A.
79. Dictamen No. 102/2014 mediante el cual se aprueba la solicitud para repetir materias del (a) alumno (a) C. García González Vanessa Manana, de la Carrera de Médico Cirujano y Partero para el calendario escolar 2014 A.
80. Dictamen No. 103/2014 mediante el cual se aprueba la solicitud para repetir materias del (a) alumno (a) C. Salas Castro Victoria Rebeca, de la Carrera de Médico Cirujano y Partero para el calendario escolar 2014 A.
81. Dictamen No. 104/2014 mediante el cual se aprueba la solicitud para repetir materias del (a) alumno (a) C. Gomez Martínez Fernanda Elizabeth, de la Carrera de Médico Cirujano y Partero para el calendario escolar 2014 A.
82. Dictamen No. 105/2014 mediante el cual se aprueba la solicitud para repetir materias del (a) alumno (a) C. Machado Morando José Alberto, de la Carrera de Médico Cirujano y Partero para el calendario escolar 2014 A.
83. Dictamen No. 106/2014 mediante el cual se aprueba la solicitud para repetir materias del (a) alumno (a) C. Monraz Tejeda Natalia, de la Carrera de Médico Cirujano y Partero para el calendario escolar 2014 A.
84. Dictamen No. 107/2014 mediante el cual se aprueba la solicitud para repetir materias del (a) alumno (a) C. Márquez Estrada Fabiola Elizabeth, de la Carrera de Médico Cirujano y Partero para el calendario escolar 2014 A.
85. Dictamen No. 108/2014 mediante el cual se aprueba la solicitud para repetir materias del (a) alumno (a) C. Ruvalcaba Vara Mariana, de la Carrera de Médico Cirujano y Partero para el calendario escolar 2014 A.
86. Dictamen No. 109/2014 mediante el cual se aprueba la solicitud para repetir materias del (a) alumno (a) C. Aguayo Gómez Karen Lizbeth, de la Carrera de Médico Cirujano y Partero para el calendario escolar 2014 A.
87. Dictamen No. 110/2014 mediante el cual se aprueba la solicitud para repetir materias del (a) alumno (a) C. Robles Martínez Joel, de la Carrera de Médico Cirujano y Partero para el calendario escolar 2014 A.
88. Dictamen No. 111/2014 mediante el cual se aprueba la solicitud para repetir materias del (a) alumno (a) C. Águila González Darío Elías, de la Carrera de Médico Cirujano y Partero para el calendario escolar 2014 A.
89. Dictamen No. 112/2014 mediante el cual se aprueba la solicitud para repetir materias del (a) alumno (a) C. Vallejo Paredes Marco Antonio Jr , de la Carrera de Médico Cirujano y Partero para el calendario escolar 2014 A.
90. Dictamen No. 113/2014 mediante el cual se aprueba la solicitud para repetir materias del (a) alumno (a) C. Alfaro Herrera Luis Alberto, de la Carrera de Enfermería para el calendario escolar 2014 A.
91. Dictamen No. 114/2014 mediante el cual se aprueba la solicitud para repetir materias del (a) alumno (a) C. Torres Macías Carlos Héctor, de la Carrera de Enfermería para el calendario escolar 2014 A.
92. Dictamen No. 115/2014 mediante el cual se aprueba la solicitud para repetir materias del (a) alumno (a) C. Ramírez Rodríguez Brenda Sofía, de la Carrera de Enfermería para el calendario escolar 2014 A.



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

CENTRO UNIVERSITARIO DE CIENCIAS DE LA SALUD

CONSEJO DE CENTRO UNIVERSITARIO DE CIENCIAS DE LA SALUD

93. Dictamen No. 116/2014 mediante el cual se aprueba la solicitud para repetir materias del (a) alumno (a) C. Fuentes Gama Kevin Manuel, de la Carrera de Enfermería para el calendario escolar 2014 A.
94. Dictamen No. 117/2014 mediante el cual se aprueba la solicitud para repetir materias del (a) alumno (a) C. Rodríguez Alonso Andrea Lizette, de la Carrera de Enfermería para el calendario escolar 2014 A.
95. Dictamen No. 118/2014 mediante el cual se aprueba la solicitud para repetir materias del (a) alumno (a) C. Zegers Bautista Ricardo Antonio, de la Carrera de Enfermería para el calendario escolar 2014 A.
96. Dictamen No. 119/2014 mediante el cual se aprueba la solicitud para repetir materias del (a) alumno (a) C. Bayardo Flores Taide Alejandra, de la Carrera de Licenciatura en Psicología para el calendario escolar 2014 A.
97. Dictamen No. 120/2014 mediante el cual se aprueba la solicitud para repetir materias del (a) alumno (a) C. López Martínez Mayra Alejandra, de la Carrera de Licenciatura en Psicología para el calendario escolar 2014 A.
98. Dictamen No. 121/2014 mediante el cual se aprueba la solicitud para repetir materias del (a) alumno (a) C. González Hernández María Estefanía, de la Carrera de Licenciatura en Psicología para el calendario escolar 2014 A.
99. Dictamen No. 122/2014 mediante el cual se aprueba la solicitud para repetir materias del (a) alumno (a) C. Valdez Sánchez Sonia, de la Carrera de Licenciatura en Psicología para el calendario escolar 2014 A.
100. Dictamen No. 123/2014 mediante el cual se aprueba la solicitud para repetir materias del (a) alumno (a) C. Mejía Peñalosa Fernando, de la Carrera de Licenciatura en Psicología para el calendario escolar 2014 A.
101. Dictamen No. 124/2014 mediante el cual se aprueba la solicitud para repetir materias del (a) alumno (a) C. Martínez Flores Miriam Guadalupe, de la Carrera de Licenciatura en Psicología para el calendario escolar 2014 A.
102. Dictamen No. 125/2014 mediante el cual se aprueba la solicitud para repetir materias del (a) alumno (a) C. Mejía Vázquez Verónica, de la Carrera de Licenciatura en Psicología para el calendario escolar 2014 A.
103. Dictamen No. 126/2014 mediante el cual se aprueba la solicitud para repetir materias del (a) alumno (a) C. Martínez Martínez Thalía Liliana, de la Carrera de Licenciatura en Psicología para el calendario escolar 2014 A.
104. Dictamen No. 127/2014 mediante el cual se aprueba la solicitud para repetir materias del (a) alumno (a) C. Rosas Suárez Mayra Esperanza, de la Carrera de Licenciatura en Psicología para el calendario escolar 2014 A.
105. Dictamen No. 128/2014 mediante el cual se aprueba la solicitud para repetir materias del (a) alumno (a) C. Ortega Medina Celia Margarita, de la Carrera de Licenciatura en Psicología para el calendario escolar 2014 A.
106. Dictamen No. 129/2014 mediante el cual se aprueba la solicitud para repetir materias del (a) alumno (a) C. Nájera Mendoza Ricardo Heliodoro, de la Carrera de Técnico Superior Universitario en Radiología e Imagen para el calendario escolar 2014 A.
107. Dictamen No. 130/2014 mediante el cual se aprueba la solicitud para repetir materias del (a) alumno (a) C. Dávila Balleza Juan Carlos, de la Carrera de Técnico Superior Universitario en Radiología e Imagen para el calendario escolar 2014 A.
108. Dictamen No. 131/2014 mediante el cual se aprueba la solicitud para repetir materias del (a) alumno (a) C. Cervantes Riveron Karla Estefanía, de la Carrera de Técnico Superior Universitario en Radiología e Imagen para el calendario escolar 2014 A.
109. Dictamen No. 132/2014 mediante el cual se aprueba la solicitud para repetir materias del (a) alumno (a) C. Ramos Ramírez Miguel Ángel, de la Carrera de Técnico Superior Universitario en Radiología e Imagen para el calendario escolar 2014 A.



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

CENTRO UNIVERSITARIO DE CIENCIAS DE LA SALUD/

CONSEJO DE CENTRO UNIVERSITARIO DE CIENCIAS DE LA SALUD

110. Dictamen No. 133/2014 mediante el cual se aprueba la solicitud para repetir materias del (a) alumno (a) C. Cruz Castellanos Oriando Javier, de la Carrera de Técnico Superior Universitario en Radiología e Imagen para el calendario escolar 2014 A.
111. Dictamen No. 134/2014 mediante el cual se aprueba la solicitud para repetir materias del (a) alumno (a) C. Bustos Domínguez Ernesto Zacarías, de la Carrera de Licenciatura en Cirujano Dentista para el calendario escolar 2014 A.
112. Dictamen No. 135/2014 mediante el cual se aprueba la solicitud para repetir materias del (a) alumno (a) C. Mendoza Barocio Cynthia Margarita, de la Carrera de Licenciatura en Cirujano Dentista para el calendario escolar 2014 A.
113. Dictamen No. 136/2014 mediante el cual se aprueba la solicitud para repetir materias del (a) alumno (a) C. Aragón Hurtado Ricardo Alán, de la Carrera de Licenciatura en Cirujano Dentista para el calendario escolar 2014 A.
114. Dictamen No. 137/2014 mediante el cual se aprueba la solicitud para repetir materias del (a) alumno (a) C. Gómez Vizcaino Oscar Adolfo, de la Carrera de Licenciatura en Cirujano Dentista para el calendario escolar 2014 A.
115. Dictamen No. 138/2014 mediante el cual se aprueba la solicitud para repetir materias del (a) alumno (a) C. Rodríguez Hernández Gloria Alejandra, de la Carrera de Licenciatura en Cirujano Dentista para el calendario escolar 2014 A.
116. Dictamen No. 139/2014 mediante el cual se aprueba la solicitud para repetir materias del (a) alumno (a) C. Neta Nen Karen Yazmín, de la Carrera de Licenciatura en Cirujano Dentista para el calendario escolar 2014 A.
117. Dictamen No. 140/2014 mediante el cual se aprueba la solicitud para repetir materias del (a) alumno (a) C. Hernández Huizar Emma Leticia, de la Carrera de Licenciatura en Cirujano Dentista para el calendario escolar 2014 A.
118. Dictamen No. 141/2014 mediante el cual se aprueba la solicitud para repetir materias del (a) alumno (a) C. Santacruz Martín Luis Enrique, de la Carrera de Licenciatura en Cirujano Dentista para el calendario escolar 2014 A.
119. Dictamen No. 142/2014 mediante el cual se aprueba la solicitud para repetir materias del (a) alumno (a) C. Hernández Salazar Kenia Sarahí, de la Carrera de Médico Cirujano y Partero para el calendario escolar 2014 A.
120. Dictamen No. 143/2014 mediante el cual se aprueba la solicitud para repetir materias del (a) alumno (a) C. García Gutiérrez Carlos Abraham, de la Carrera de Enfermería para el calendario escolar 2014 A.
121. Dictamen No. 144/2014 mediante el cual se aprueba la solicitud para repetir materias del (a) alumno (a) C. Cervantes Quezada Renata Esmeralda, de la Carrera de Licenciatura en Psicología para el calendario escolar 2014 A.
122. Dictamen No. 145/2014 mediante el cual se aprueba la solicitud para repetir materias del (a) alumno (a) C. Llanos Rubio Julio Cesar, de la Carrera de Licenciatura en Psicología para el calendario escolar 2014 A.
123. Dictamen No. 146/2014 mediante el cual se aprueba la solicitud para repetir materias del (a) alumno (a) C. Ibarra Garavito María Teresa, de la Carrera de Licenciatura en Psicología para el calendario escolar 2014 A.
124. Dictamen No. 147/2014 mediante el cual se aprueba la solicitud para repetir materias del (a) alumno (a) C. Hernández Andrade Mariel Alejandra, de la Carrera de Técnico Superior Universitario en Radiología e Imagen para el calendario escolar 2014 A.
125. Dictamen No. 148/2014 mediante el cual se aprueba la solicitud para repetir materias del (a) alumno (a) C. Muñoz Amezcua José Carlos, de la Carrera de Técnico Superior Universitario en Radiología e Imagen para el calendario escolar 2014 A.
126. Dictamen No. 149/2014 mediante el cual se aprueba la solicitud para repetir materias del (a) alumno (a) C. Barajas Cuevas Paul Martín, de la Carrera de Técnico Superior Universitario en Radiología e Imagen para el calendario escolar 2014 A.



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

CENTRO UNIVERSITARIO DE CIENCIAS DE LA SALUD

CONSEJO DE CENTRO UNIVERSITARIO DE CIENCIAS DE LA SALUD

127. Dictamen No. 150/2014 mediante el cual se aprueba la solicitud para repetir materias del (a) alumno (a) C. Martínez Villanueva Bertha Vanessa, de la Carrera de Licenciatura en Cirujano Dentista para el calendario escolar 2014 A
128. Dictamen No. 151/2014 mediante el cual se aprueba la solicitud para repetir materias del (a) alumno (a) C. Acosta García Ana Lizeth, de la Carrera de Licenciatura en Cirujano Dentista para el calendario escolar 2014 A
129. Dictamen No. 152/2014 mediante el cual se aprueba la solicitud para repetir materias del (a) alumno (a) C. Aguirre Fernández Carlos Héctor, de la Carrera de Licenciatura en Cirujano Dentista para el calendario escolar 2014 A.
130. Dictamen No. 153/2014 mediante el cual se aprueba la solicitud para repetir materias del (a) alumno (a) C. Aguilar Zepeda Fabiola Azucena, de la Carrera de Licenciatura en Enfermería para el calendario escolar 2014 A.
131. Dictamen No. 154/2014 mediante el cual se aprueba la solicitud para repetir materias del (a) alumno (a) C. Ochoa Anas Gerardo, de la Carrera de Licenciatura en Cirujano Dentista para el calendario escolar 2014 A.
132. Dictamen No. 155/2014 mediante el cual se aprueba la solicitud para repetir materias del (a) alumno (a) C. De la Isla Morfin Paulo, de la Licenciatura en Cirujano Dentista, para el calendario escolar 2014 A
133. Dictamen No. 156/2014 mediante el cual se aprueba la solicitud para repetir materias del (a) alumno (a) C. Sánchez Duran Jorge Josefát, de la Carrera de Médico, Cirujano y Partero, para el calendario escolar 2014 A.
134. Dictamen No. 157/2014 mediante el cual se aprueba la solicitud para repetir materias del (a) alumno (a) C. Lanos González Patricia Liliana, de la Carrera de Enfermería, para el calendario escolar 2014 A.
135. Dictamen No. 158/2014 mediante el cual se aprueba la solicitud para repetir materias del (a) alumno (a) C. Guardado Barajas Mariana Selene, de la Carrera de Enfermería, para el calendario escolar 2014 A
136. Dictamen No. 159/2014 mediante el cual se aprueba la solicitud para repetir materias del (a) alumno (a) C. Muñoz Gil Oscar, de la Carrera de Licenciatura en Psicología, para el calendario escolar 2014 A
137. Dictamen No. 160/2014 mediante el cual se aprueba la solicitud para repetir materias del (a) alumno (a) C. Gámez Macías Miguel, de la Licenciatura en Cirujano Dentista, para el calendario escolar 2014 A.
138. Dictamen No. 161/2014 mediante el cual se aprueba la solicitud para repetir materias del (a) alumno (a) C. Robles Padilla Hector Daniel, de la Carrera de Licenciatura en Cirujano Dentista, para el calendario escolar 2014 A
139. Dictamen No. 162/2014 mediante el cual se aprueba la solicitud para repetir materias del (a) alumno (a) C. Saavedra Chagollan Bernardo Alejandro, de la Carrera de Licenciatura en Cirujano Dentista, para el calendario escolar 2014 A
140. Dictamen No. 163/2014 mediante el cual se aprueba la solicitud para repetir materias del (a) alumno (a) C. Sánchez Bustamante Ana Cristina, de la Carrera de Licenciatura en Cirujano Dentista, para el calendario escolar 2014 A.
141. Dictamen No. 164/2014 mediante el cual se aprueba la solicitud para repetir materias del (a) alumno (a) C. Sol Juraz Carlos Hugo, de la Carrera de Licenciatura en Cirujano Dentista, para el calendario escolar 2014 A
142. Dictamen No. 165/2014 mediante el cual se aprueba la solicitud para repetir materias del (a) alumno (a) C. Sanchez Medina Juan Pablo Esai, de la Carrera de Médico, Cirujano y Partero, para el calendario escolar 2014 A
143. Dictamen No. 166/2014 mediante el cual se aprueba la solicitud para repetir materias del (a) alumno (a) C. López Sánchez Luis Pedro, de la Carrera de Médico, Cirujano y Partero, para el calendario escolar 2014 A.
144. Dictamen No. 167/2014 mediante el cual se aprueba la solicitud para repetir materias del (a) alumno (a) C. Ayala Carrillo Brenda Araceli, de la Carrera de Médico, Cirujano y Partero, para el calendario escolar 2014 A.



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

CENTRO UNIVERSITARIO DE CIENCIAS DE LA SALUD/

CONSEJO DE CENTRO UNIVERSITARIO DE CIENCIAS DE LA SALUD

145. Dictamen No. 168/2014 mediante el cual se aprueba la solicitud para repetir materias del (a) alumno (a) C Orozco Merino Bárbara Alejandra, de la Carrera de Licenciatura en Psicología, para el calendario escolar 2014 A.
146. Dictamen No. 169/2014 mediante el cual se aprueba la solicitud para repetir materias del (a) alumno (a) C Lara Hernández Fernanda, de la Carrera de Licenciatura en Cirujano Dentista, para el calendario escolar 2014 A.
147. Dictamen No. 170/2014 mediante el cual se aprueba la solicitud para repetir materias del (a) alumno (a) C. García Hernández Leobardo, de la Carrera de Licenciatura en Cirujano Dentista, para el calendario escolar 2014 A.
148. Dictamen No. 171/2014 mediante el cual se aprueba la solicitud para repetir materias del (a) alumno (a) C. Aquino Anaya María Margarita, de la Carrera de Licenciatura en Enfermería, para el calendario escolar 2014 A.
149. Dictamen No. 172/2014 mediante el cual se aprueba la solicitud para repetir materias del (a) alumno (a) C. Aguilar Martínez Leslie Dennis, de la Carrera de Enfermería, para el calendario escolar 2014 A.
150. Dictamen No. 173/2014 mediante el cual se aprueba la solicitud para repetir materias del (a) alumno (a) C. Bautista Trejo Martín, de la Carrera de Licenciatura en Cultura Física y Deportes, para el calendario escolar 2014 A.
151. Dictamen No. 174/2014 mediante el cual se aprueba la solicitud para repetir materias del (a) alumno (a) C. Langanca Villa Patricia, de la Carrera de Licenciatura en Enfermería, para el calendario escolar 2014 A.
152. Dictamen No. 175/2014 mediante el cual se aprueba la solicitud para repetir materias del (a) alumno (a) C. Meza Hernández Beatriz, de la Carrera de Enfermería, para el calendario escolar 2014 A.
153. Dictamen No. 176/2014 mediante el cual se aprueba la solicitud para repetir materias del (a) alumno (a) C. Orizaga Hernández Gladys Jannet, de la Carrera de Licenciatura en Enfermería, para el calendario escolar 2014 A.
154. Dictamen No. 177/2014 mediante el cual se aprueba la solicitud para repetir materias del (a) alumno (a) C. Sánchez Cayo Paulina, de la Carrera de Médico, Cirujano y Partero, para el calendario escolar 2014 A.
155. Dictamen No. 178/2014 mediante el cual se aprueba la solicitud para repetir materias del (a) alumno (a) C. Chávez Vargas Luis Carlos, de la Carrera de Médico, Cirujano y Partero, para el calendario escolar 2014 A.
156. Dictamen No. 179/2014 mediante el cual se aprueba la solicitud para repetir materias del (a) alumno (a) C. Corpus Monteon David Alejandro, de la Carrera de Licenciatura en Cultura Física y Deportes, para el calendario escolar 2014 A.
157. Dictamen No. 180/2014 mediante el cual se aprueba la solicitud para repetir materias del (a) alumno (a) C. González Sánchez Cynthia Lucia, de la Carrera de Licenciatura en Psicología, para el calendario escolar 2014 A.
158. Dictamen No. 181/2014 mediante el cual se aprueba la solicitud para repetir materias del (a) alumno (a) C. Fiandez Rodríguez Roberto Carlos, de la Carrera de Enfermería, para el calendario escolar 2014 A.
159. Dictamen No. 182/2014 mediante el cual se aprueba la solicitud para repetir materias del (a) alumno (a) C. Cruz Macías Paloma Eugenia, de la Carrera de Licenciatura en Cirujano Dentista, para el calendario escolar 2014 A.
160. Dictamen No. 183/2014 mediante el cual se aprueba la solicitud para repetir materias del (a) alumno (a) C. Carrillo Rangel Melina Araceli, de la Carrera de Licenciatura en Cirujano Dentista, para el calendario escolar 2014 A.
161. Dictamen No. 184/2014 mediante el cual se aprueba la solicitud para repetir materias del (a) alumno (a) C. Guzmán Figueroa Mónica Janet, de la Carrera de Licenciatura en Cirujano Dentista, para el calendario escolar 2014 A.



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

CENTRO UNIVERSITARIO DE CIENCIAS DE LA SALUD/

CONSEJO DE CENTRO UNIVERSITARIO DE CIENCIAS DE LA SALUD

162. Dictamen No 212/2014 mediante el cual se aprueba la solicitud para repetir materias del (a) alumno (a) C. Rugama Hernández Aarón, de la Carrera de Técnico Superior Universitario en Radiología e Imagen, para el calendario escolar 2014 A.
163. Dictamen No 213/2014 mediante el cual se aprueba la solicitud para repetir materias del (a) alumno (a) C. Vera Vázquez Gloria Stephanie, de la Carrera de Licenciatura en Cirujano Dentista, para el calendario escolar 2014 A.
164. Dictamen No 214/2014 mediante el cual se aprueba la solicitud para repetir materias del (a) alumno (a) C. Reveles Vázquez Adriana Patricia, de la Carrera de Médico, Cirujano y Partero, para el calendario escolar 2014 A.
165. Dictamen No. 215/2014 mediante el cual se aprueba la solicitud para repetir materias del (a) alumno (a) C. Ramírez Escamilla Luz Esmeralda, de la Carrera de Licenciatura en Psicología, para el calendario escolar 2014 A.
166. Dictamen No 216/2014 mediante el cual se aprueba la solicitud para repetir materias del (a) alumno (a) C. Gómez Andrade Dante Salvador, de la Carrera de Enfermería, para el calendario escolar 2014 A.
167. Dictamen No 217/2014 mediante el cual se aprueba la solicitud para repetir materias del (a) alumno (a) C. Espinoza Guzmán Jorge Alberto, de la Carrera de Licenciatura en Cultura Física y Deportes, para el calendario escolar 2014 A.
168. Dictamen No 218/2014 mediante el cual se aprueba la solicitud para repetir materias del (a) alumno (a) C. Contreras Castro Minam, de la Carrera de Licenciatura en Nutrición, para el calendario escolar 2014 A.
169. Dictamen No 219/2014 mediante el cual se aprueba la solicitud para repetir materias del (a) alumno (a) C. Torres Alejo María del Rocío, de la Licenciatura en Nutrición, para el calendario escolar 2014 A.
170. Dictamen No 220/2014 mediante el cual se aprueba la solicitud para repetir materias del (a) alumno (a) C. García Espinosa Daniela, de la Carrera de Licenciatura en Nutrición, para el calendario escolar 2014 A.
171. Dictamen No. 221/2014 mediante el cual se aprueba la solicitud para repetir materias del (a) alumno (a) C. Ruiz Torres Lourdes, de la Carrera de Enfermería Semiescolarizada, para el calendario escolar 2014 A.
172. Dictamen No 222/2014 mediante el cual se aprueba la solicitud para repetir materias del (a) alumno (a) C. Baltazar Silva Brenda, de la Carrera de Técnico Superior Universitario en Prótesis dental, para el calendario escolar 2014 A.
173. Dictamen No 223/2014 mediante el cual se aprueba la solicitud para repetir materias del (a) alumno (a) C. De la Cruz Puentes Juan Pablo, de la Carrera de Técnico Superior Universitario en Emergencias, Seguridad Laboral y Rescates, para el calendario escolar 2014 A.
174. Dictamen No 224/2014 mediante el cual se aprueba la solicitud para repetir materias del (a) alumno (a) C. Estrada Flores Leticia, de la Carrera de Licenciatura en Enfermería, para el calendario escolar 2014 A.
175. Dictamen No 225/2014 mediante el cual se aprueba la solicitud para repetir materias del (a) alumno (a) C. González Valdovinos Karla Alejandra, de la Carrera de Licenciatura en Enfermería, para el calendario escolar 2014 A.
176. Dictamen No. 226/2014 mediante el cual se aprueba la solicitud para repetir materias del (a) alumno (a) C. Zuñiga Estrada Juan Carlos, de la Licenciatura en Enfermería, para el calendario escolar 2014 A.
177. Dictamen No 227/2014 mediante el cual se aprueba la solicitud para repetir materias del (a) alumno (a) C. Huizar Morales Jesús, de la Carrera de Licenciatura en Enfermería, para el calendario escolar 2014 A.
178. Dictamen No. 228/2014 mediante el cual se aprueba la solicitud para repetir materias del (a) alumno (a) C. Vidno Ocampo Laura Cecilia, de la Carrera Licenciatura en Enfermería, para el calendario escolar 2014 A.
179. Dictamen No. 229/2014 mediante el cual se aprueba la solicitud para repetir materias del (a) alumno (a) C. Villegas Hernández Martha Yadira, de la Carrera de Licenciatura en Enfermería, para el calendario escolar 2014 A.



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

CENTRO UNIVERSITARIO DE CIENCIAS DE LA SALUD

CONSEJO DE CENTRO UNIVERSITARIO DE CIENCIAS DE LA SALUD

180. Dictamen No. 230/2014 mediante el cual se aprueba la solicitud para repetir materias del (a) alumno (a) C. Balderas Ponce Oscar Javier, de la Carrera de Licenciatura en Enfermería, para el calendario escolar 2014 A.
181. Dictamen No. 231/2014 mediante el cual se aprueba la solicitud para repetir materias del (a) alumno (a) C. Tavares Ibarra David, de la Carrera de Licenciatura en Enfermería, para el calendario escolar 2014 A.
182. Dictamen No. 232/2014 mediante el cual se aprueba la solicitud para repetir materias del (a) alumno (a) C. Zlachevsky Danielewicz Edward Hazael, de la Carrera de Licenciatura en Cultura Física y Deportes, para el calendario escolar 2014 A.
183. Dictamen No. 233/2014 mediante el cual se aprueba la solicitud para repetir materias del (a) alumno (a) C. Mendoza Covarrubias Juan Eduardo, de la Carrera de Licenciatura en Cultura Física y Deportes para el calendario escolar 2014 A.
184. Dictamen No. 234/2014 mediante el cual se aprueba la solicitud para repetir materias del (a) alumno (a) C. Rodríguez García Francisco Javier, de la Carrera de Licenciatura en Cultura Física y Deportes, para el calendario escolar 2014 A.
185. Dictamen No. 235/2014 mediante el cual se aprueba la solicitud para repetir materias del (a) alumno (a) C. Flores Rodarte Carlos Daniel, de la Carrera de Técnico Superior Universitario en Prótesis Dental, para el calendario escolar 2014 A.
186. Dictamen No. 236/2014 mediante el cual se aprueba la solicitud para repetir materias del (a) alumno (a) C. Vital Fuentes María Mercedes, de la Carrera de Técnico Superior Universitario en Prótesis Dental, para el calendario escolar 2014 A.
187. Dictamen No. 237/2014 mediante el cual se aprueba la solicitud para repetir materias del (a) alumno (a) C. Juárez Soto Juan Antonio, de la Carrera de Licenciatura en Enfermería, para el calendario escolar 2014 A.
188. Dictamen No. 238/2014 mediante el cual se aprueba la solicitud para repetir materias del (a) alumno (a) C. Velasco Flores Elías Antonio, de la Carrera de Licenciatura en Cultura Física y Deportes, para el calendario escolar 2014 A.
189. Dictamen No. 239/2014 mediante el cual se aprueba la solicitud para repetir materias del (a) alumno (a) C. Luis Macías Ángel Fernando, de la Carrera de Licenciatura en Cultura Física y Deportes, para el calendario escolar 2014 A.
190. Dictamen No. 240/2014 mediante el cual se aprueba la solicitud para repetir materias del (a) alumno (a) C. Cuevas Covarrubias Gabriel, de la Carrera de Licenciatura en Cirujano Dentista, para el calendario escolar 2014 A.
191. Dictamen No. 241/2014 mediante el cual se aprueba la solicitud para repetir materias del (a) alumno (a) C. Ramírez Gamiño Brenda Guadalupe, de la Carrera de Licenciatura en Psicología, para el calendario escolar 2014 A.
192. Dictamen No. 242/2014 mediante el cual se aprueba la solicitud para repetir materias del (a) alumno (a) C. Mata Castillo Laura Yadir, de la Carrera de Licenciatura en Cirujano Dentista, para el calendario escolar 2014 A.
193. Dictamen No. 243/2014 mediante el cual se aprueba la solicitud para repetir materias del (a) alumno (a) C. Iñiguez Silva René, de la Carrera de Médico, Cirujano y Partero, para el calendario escolar 2014 A.
194. Dictamen No. 244/2014 mediante el cual se aprueba la solicitud para repetir materias del (a) alumno (a) C. López Zamudio Julio Cesar Sabino, de la Carrera de Licenciatura en Enfermería, para el calendario escolar 2014 A.
195. Dictamen No. 245/2014 mediante el cual se aprueba la solicitud para repetir materias del (a) alumno (a) C. Torres Garnica Carolina, de la Carrera de Licenciatura en Enfermería, para el calendario escolar 2014 A.
196. Dictamen No. 246/2014 mediante el cual se aprueba la solicitud para repetir materias del (a) alumno (a) C. Guerrero Duran Minam Mineli, de la Carrera de Licenciatura en Enfermería, para el calendario escolar 2014 A.



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

CENTRO UNIVERSITARIO DE CIENCIAS DE LA SALUD/

CONSEJO DE CENTRO UNIVERSITARIO DE CIENCIAS DE LA SALUD

197. Dictamen No. 249/2014 mediante el cual NO se aprueba la solicitud para repetir materias del (a) alumno (a) C. Pelayo García Miguel Ángel, de la Carrera de Licenciatura en Cirujano Dentista, para el calendario escolar 2014 A.
198. Dictamen No. 250/2014 mediante el cual NO se aprueba la solicitud para repetir materias del (a) alumno (a) C. Salcedo Ochoa Alejandro Ismael, de la Carrera de Licenciatura en Psicología para el calendario escolar 2014 A.
199. Dictamen No. 251/2014 mediante el cual NO se aprueba la solicitud para repetir materias del (a) alumno (a) C. Rosales Pérez Juana, de la Carrera de Técnico Superior Universitario en Radiología e Imagen para el calendario escolar 2014 A.
200. Dictamen No. 252/2014 mediante el cual NO se aprueba la solicitud para repetir materias del (a) alumno (a) C. Cervantes Estrella María de los Angeles, de la Carrera de Enfermería para el calendario escolar 2014 A.
201. Dictamen No. 253/2014 mediante el cual se aprueba la solicitud para repetir materias del (a) alumno (a) C. Rubio Castellanos Saúl René, de la Carrera de Enfermería, para el calendario escolar 2014 A.
202. Dictamen No. 254/2014 mediante el cual se aprueba la solicitud para repetir materias del (a) alumno (a) C. Medina Cazares Leonardo, de la Carrera de Enfermería, para el calendario escolar 2014 A.
203. Dictamen No. 255/2014 mediante el cual se aprueba la solicitud para repetir materias del (a) alumno (a) C. Rodríguez Alcántara Ana Laura, de la Carrera de Enfermería Semiescolarizada, para el calendario escolar 2014 A.
204. Dictamen No. 256/2014 mediante el cual se aprueba la solicitud para repetir materias del (a) alumno (a) C. Moya Quintero Ricardo de Jesús, de la Carrera de Enfermería Semiescolarizada, para el calendario escolar 2014 A.
205. Dictamen No. 257/2014 mediante el cual se aprueba la solicitud para repetir materias del (a) alumno (a) C. Ruvalcaba Valdívila Edith Cristina, de la Carrera de Licenciatura en Enfermería para el calendario escolar 2014 A.
206. Dictamen No. 258/2014 mediante el cual se aprueba la solicitud para repetir materias del (a) alumno (a) C. Rubio Martínez Jessica Eundise, de la Carrera de Licenciatura en Enfermería para el calendario escolar 2014 A.
207. Dictamen No. 259/2014 mediante el cual se aprueba la solicitud para repetir materias del (a) alumno (a) C. Tobías Santos Adriana Elizabeth, de la Carrera de Licenciatura en Enfermería para el calendario escolar 2014 A.
208. Dictamen No. 260/2014 mediante el cual se aprueba la solicitud para repetir materias del (a) alumno (a) C. Martínez Bañuelos Viviano Emmanuel, de la Carrera de Médico Cirujano y Partero, para el calendario escolar 2014 A.
209. Dictamen No. 261/2014 mediante el cual se aprueba la solicitud para repetir materias del (a) alumno (a) C. Ontiveros Hernández Luis Alberto, de la Carrera de Médico Cirujano y Partero, para el calendario escolar 2014 A.
210. Dictamen No. 262/2014 mediante el cual se aprueba la solicitud para repetir materias del (a) alumno (a) C. Peña Ibarra Diana Isabel, de la Carrera de Licenciatura en Enfermería para el calendario escolar 2014 A.
211. Dictamen No. 263/2014 mediante el cual se aprueba la solicitud para repetir materias del (a) alumno (a) C. Gradilla Paredes Pablo Alejandro, de la Carrera de Licenciatura en Cultura Física y Deportes para el calendario escolar 2014 A.
212. Dictamen No. 264/2014 mediante el cual se aprueba la solicitud para repetir materias del (a) alumno (a) C. Salazar Ramos Rommel Antonio, de la Carrera de Enfermería, para el calendario escolar 2014 A.
213. Dictamen No. 265/2014 mediante el cual se aprueba la solicitud para repetir materias del (a) alumno (a) C. Medina Ovalle Grizha Angelica, de la Carrera de Médico Cirujano y Partero, para el calendario escolar 2014 A.



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

CENTRO UNIVERSITARIO DE CIENCIAS DE LA SALUD*

CONSEJO DE CENTRO UNIVERSITARIO DE CIENCIAS DE LA SALUD

214. Dictamen No. 266/2014 mediante el cual se aprueba la solicitud para repetir materias del (a) alumno (a) C. Mata Huerta Juan Cesar, de la Carrera de Técnico Superior Universitario en Radiología e Imagen para el calendario escolar 2014 A.
215. Dictamen No. 267/2014 mediante el cual se aprueba la solicitud para repetir materias del (a) alumno (a) C. Partida Díaz Marganta Yajaira, de la Carrera de Médico Cirujano y Partero, para el calendario escolar 2014 A
216. Dictamen No. 268/2014 mediante el cual se aprueba la solicitud para repetir materias del (a) alumno (a) C. Castañeda López Alonso, de la Carrera de Licenciatura en Cultura Física y Deportes para el calendario escolar 2014 A

El **Presidente del Consejo** pone a la consideración de los señores consejeros, los dictámenes de autorización para repetir materias y pregunta si son de aprobarse o si hubiera observaciones a los referidos dictámenes

No habiendo comentarios u observaciones a los dictámenes, se aprueban en votación económica y por unanimidad de votos

COMISIÓN DE CONDONACIONES Y BECAS.-

Condonación de Órdenes de Pago.

1. Dictamen No 001/2014 mediante el cual no se condona la orden de pago del (a) alumno (a) C. Rodríguez Valdez Francisco Javier, de la Maestría en Gerencia de Servicios de Salud. Calendario Escolar 2013 B
2. Dictamen No 002/2014 mediante el cual se decide condonar el 20% de la orden de pago del (a) alumno (a) C. Santillán Ramos Diana, de la Carrera de Enfermería Semiescolarizada. Calendario Escolar 2012 A, 2012 B, 2013 A y 2013 B
3. Dictamen No. 003/2014 mediante el cual no se condona la orden de pago del (a) alumno (a) C. Santillán Romero Juan Carlos, de la Maestría en Terapia Familiar. Calendario Escolar 2013 B
4. Dictamen No 004/2014 mediante el cual se decide condonar el 20% de la orden de pago del (a) alumno (a) C. Armenteros Durán José Emilio, de la Carrera de Médico Cirujano y Partero. Calendario Escolar 2014 A
5. Dictamen No 005/2014 mediante el cual se decide condonar el 100% de la orden de pago del (a) alumno (a) C. Ojeda Marquez Eunice Maria, de la Carrera de Enfermería Semiescolarizada. Calendario Escolar 2013 B
6. Dictamen No 006/2014 mediante el cual se decide condonar el 100% de la orden de pago del (a) alumno (a) C. Del Real López María de Monserrat, de la Especialidad en Endodoncia. Calendario Escolar 2013 A y 2013 B.
7. Dictamen No 007/2014 mediante el cual se decide condonar el 25% de la orden de pago del (a) alumno (a) C. Aceves Pulido Martha Patricia, del Doctorado en Ciencias de la Salud Pública. Calendario Escolar 2013 B
8. Dictamen No 016/2014 mediante el cual no se condona la orden de pago del (a) alumno (a) C. Magallón Munguía Héctor Manuel, de la Especialidad en Ginecología y Obstetricia. Calendario Escolar 2011 A, 2017 A y 2013 A
9. Dictamen No 017/2014 mediante el cual se decide condonar el 75% de la matrícula de la orden de pago del (a) alumno (a) C. Gómez Abreu Trahisy Bárbara, de la carrera de Médico, Cirujano y Partero. Calendario Escolar 2014 A.
10. Dictamen No 018/2014 mediante el cual se decide condonar el 80% de la matrícula de la orden de pago del (a) alumno (a) C. Assen Ognianov Iantchoulev, de la carrera de Médico, Cirujano y Partero. Calendario Escolar 2014 A.



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

CENTRO UNIVERSITARIO DE CIENCIAS DE LA SALUD¹

CONSEJO DE CENTRO UNIVERSITARIO DE CIENCIAS DE LA SALUD

11. Dictamen No. 019/2014 mediante el cual se decide condonar el 80% de la matrícula de la orden de pago del (a) alumno (a) C. Boris Ognianov Iantchoulev, de la carrera de Médico, Cirujano y Partero. Calendario Escolar 2014 A.
12. Dictamen No. 020/2014 mediante el cual se decide condonar el 5% de la matrícula de la orden de pago del (a) alumno (a) C. Soto Palma Christian Pablo, de la carrera de Médico, Cirujano y Partero. Calendario Escolar 2014 A.
13. Dictamen No. 021/2014 mediante el cual se no condonar la orden de pago del (a) alumno (a) C. Trapero García María Luisa, de la Licenciatura en Enfermería Semiescolarizada. Calendario Escolar 2013 B.
14. Dictamen No. 269/2014 mediante el cual se decide condonar el 100% de la matrícula de la orden de pago del (a) alumno (a) C. Hernández Corona Diana Mercedes, del Doctorado en Farmacología. Calendario Escolar 2014 A.
15. Dictamen No. 0270/2014 mediante el cual se decide condonar el 20% de la matrícula de la orden de pago del (a) alumno (a) C. Irias Mairena Jorge, de la Especialidad en Cirugía Oncológica. Calendario Escolar 2013 A.
16. Dictamen No. 271/2014 mediante el cual se decide condonar el 80% de la matrícula de la orden de pago del (a) alumno (a) C. Gascón González Zuzuky Guadalupe, de la Maestría en Gestión de la Calidad y Seguridad en los Servicios de Salud. Calendario Escolar 2014 A.
17. Dictamen No. 272/2014 mediante el cual se decide condonar el 50% de la matrícula de la orden de pago del (a) alumno (a) C. Rodríguez Hualpa Juan Diego, de la Carrera de Médico Cirujano y Partero. Calendario Escolar 2014 A.
18. Dictamen No. 273/2014 mediante el cual se decide condonar el 20% de la matrícula de la orden de pago del (a) alumno (a) C. Pérez Hernández Elizabeth Aurora, del Doctorado en Ciencias de la Salud Pública. Calendario Escolar 2013 B y 2014 A.
19. Dictamen No. 274/2014 mediante el cual se decide condonar el 25% de la matrícula de la orden de pago del (a) alumno (a) C. Salazar Ruiz Enka Nohemí, del Doctorado en Ciencias de la Salud Pública. Calendario Escolar 2014 A.
20. Dictamen No. 275/2014 mediante el cual se decide condonar el 20% de la matrícula de la orden de pago del (a) alumno (a) C. Montes Barajas Rosalba, del Doctorado en Ciencias de la Salud Pública. Calendario Escolar 2014 A.
21. Dictamen No. 276/2014 mediante el cual se decide condonar el 20% de la matrícula de la orden de pago del (a) alumno (a) C. Valero Gomez María Guadalupe, de la Maestría en Ciencias de la Salud Adolescencia y Juventud. Calendario Escolar 2014 A.
22. Dictamen No. 277/2014 mediante el cual se decide no condonar la orden de pago del (a) alumno (a) C. Alejandra Martínez Fernández, de la Maestría en Ciencias de la Salud Pública. Calendario Escolar 2013 B y 2014 A.
23. Dictamen No. 278/2014 mediante el cual se decide condonar el 20% de las aportaciones especiales de la orden de pago del (a) alumno (a) C. Solórzano Aguirre Adriana, de la Especialidad en Odontopediatría. Calendario Escolar 2014 A.
24. Dictamen No. 279/2014 mediante el cual se decide condonar el 20% de la matrícula de la orden de pago del (a) alumno (a) C. Ascencio Mera Carlos David, del Doctorado en Ciencias de la Salud Pública. Calendario Escolar 2013 B y 2014 A.
25. Dictamen No. 280/2014 mediante el cual se decide condonar el 25% de la matrícula de la orden de pago del (a) alumno (a) C. Padilla Núñez Itsury Getzabell, de la Maestría en Ciencias de la Salud en el Trabajo. Calendario Escolar 2013 B.
26. Dictamen No. 281/2014 mediante el cual se decide condonar el 25% de la matrícula de la orden de pago del (a) alumno (a) C. Licona Lasteros Karel César, de la Carrera de Médico, Cirujano y Partero. Calendario Escolar 2014 A.
27. Dictamen No. 283/2014 mediante el cual se decide condonar el 25% de las aportaciones voluntarias de la orden de pago del (a) alumno (a) C. Nalleli Guadalupe Macías Lamas, del Especialidad en Odontopediatría. Calendario Escolar 2014 A.



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

CENTRO UNIVERSITARIO DE CIENCIAS DE LA SALUD/

CONSEJO DE CENTRO UNIVERSITARIO DE CIENCIAS DE LA SALUD

28. Dictamen No. 284/2014 mediante el cual se decide condonar el 20% de las matrículas de la orden de pago del (a) alumno (a) C. Vaca Cornejo Fabiola, del Doctorado en Farmacología. Calendario Escolar 2014 A.
29. Dictamen No. 285/2014 mediante el cual se decide condonar el 25% de la matrícula de la orden de pago del (a) alumno (a) C. Méndez Magaña Ana Cecilia, del Doctorado en Ciencias de la Salud Pública. Calendario Escolar 2014 A.
30. Dictamen No. 286/2014 mediante el cual se decide no condonar la orden de pago del (a) alumno (a) C. Delgado Solano Ana Martha Kanna, de la Especialidad en Medicina de Rehabilitación. Calendario Escolar 2011 A, 2012 A y 2013 A.
31. Dictamen No. 287/2014 mediante el cual se decide condonar el 100% de la matrícula de la orden de pago del (a) alumno (a) C. Cortés Campos Giovana Lizatte, de la Maestría en Psicología de la Salud. Calendario Escolar 2014 A.
32. Dictamen No. 288/2014 mediante el cual se decide aplicar el arancel nacional a la orden de pago del (a) alumno (a) C. Paredes Nieto María Lourdes, de la Especialidad en Neonatología. Calendario Escolar 2013 A.
33. Dictamen No. 289/2014 mediante el cual se decide condonar el 50% de la matrícula de la orden de pago del (a) alumno (a) C. Salazar Camarena Diana Celeste, del Doctorado en Ciencias en Biología Molecular en Medicina. Calendario Escolar 2014 A.
34. Dictamen No. 290/2014 mediante el cual se decide condonar el 70% de la matrícula de la orden de pago del (a) alumno (a) C. Rosaura Contreras Castellanos, de la Maestría en Ciencias de la Salud de Adolescencia y Juventud. Calendario Escolar 2014 A.
35. Dictamen No. 291/2014 mediante el cual se decide condonar el 100% de la orden de pago del (a) alumno (a) C. Téraj Gabriel Marganta, de la Carrera en Enfermería Semiescolarizada. Calendario Escolar 2014 A.
36. Dictamen No. 292/2014 mediante el cual se decide condonar el 100% de la orden de pago del (a) alumno (a) C. Téraj Gabriel Rosario Adelina, de la Carrera en Enfermería Semiescolarizada. Calendario Escolar 2014 A.
37. Dictamen No. 293/2014 mediante el cual se decide no condonar la orden de pago del (a) alumno (a) C. Montaña Valencia Alicia Onaqui, de la Maestría en Ciencias de la Educación Física y del Deporte. Calendario Escolar 2013 B y 2014 A.
38. Dictamen No. 294/2014 mediante el cual se decide condonar el 80% de la matrícula de la orden de pago del (a) alumno (a) C. Sánchez Mendoza Ricardo Gonzalo, de la Maestría en Gestión de la Calidad y Seguridad en los Servicios de Salud. Calendario Escolar 2014 A.
39. Dictamen No. 301/2014 mediante el cual se decide condonar el 100% de la matrícula de la orden de pago del (a) alumno (a) C. González Lozano Luis Arturo, del Doctorado Interinstitucional en Psicología. Calendario Escolar 2014 A.

El **Presidente del Consejo** pone a la consideración de los señores consejeros, los anteriores dictámenes de condonaciones y pregunta si son de aprobarse o si existiera observación o comentario a los mismos.

No habiendo comentarios u observaciones a los dictámenes de condonación, se aprueban en votación económica y por unanimidad de votos.

COMISIÓN DE REVALIDACIÓN DE ESTUDIOS, TÍTULOS Y GRADOS.

Acreditaciones.

1. Dictamen No. 1127/2013 mediante el cual se aprueba la acreditación de las unidades de enseñanza-aprendizaje del (a) alumno (a) C. Ramírez Teposte Karla Patricia de la carrera de Licenciatura en Nutrición.



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

CENTRO UNIVERSITARIO DE CIENCIAS DE LA SALUD

CONSEJO DE CENTRO UNIVERSITARIO DE CIENCIAS DE LA SALUD

2. Dictamen No. 1128/2013 mediante el cual se aprueba la acreditación de las unidades de enseñanza-aprendizaje del (a) alumno (a) C. González Roblero Teresa de Jesús de la carrera de Licenciatura en Enfermería (Nivelación).
3. Dictamen No. 1129/2013 mediante el cual se aprueba la acreditación de las unidades de enseñanza-aprendizaje del (a) alumno (a) C. García García Isaura Luvier de la carrera de Médico Cirujano y Partero.
4. Dictamen No. 1130/2013 mediante el cual se aprueba la acreditación de las unidades de enseñanza-aprendizaje del (a) alumno (a) C. Ramírez Rodríguez Myrna Guadalupe de la carrera de Médico Cirujano y Partero.
5. Dictamen No. 1131/2013 mediante el cual se aprueba la acreditación de las unidades de enseñanza-aprendizaje del (a) alumno (a) C. Rodríguez Patiño Diana Laura de la carrera de Licenciatura en Cirujano Dentista.
6. Dictamen No. 1133/2013 mediante el cual se aprueba la acreditación de las unidades de enseñanza-aprendizaje del (a) alumno (a) C. Cortés Macías José de la carrera de Técnico Superior Universitario en Radiología e Imagen.
7. Dictamen No. 185/2014 mediante el cual se aprueba la acreditación de las unidades de enseñanza-aprendizaje del (a) alumno (a) C. Ruvalcaba Delgadillo Rosa Yaveth del Doctorado en Ciencias Biomédicas, Orientación en Neurociencias.
8. Dictamen No. 186/2014 mediante el cual se aprueba la acreditación de las unidades de enseñanza-aprendizaje del (a) alumno (a) C. Murillo Flores Mana Patricia de la carrera de Técnico Superior Universitario en Terapia Física.
9. Dictamen No. 187/2014 mediante el cual se aprueba la acreditación de las unidades de enseñanza-aprendizaje del (a) alumno (a) C. Álvarez Ortiz Laura Cristina de la carrera de Licenciatura en Psicología.
10. Dictamen No. 191/2014 mediante el cual se aprueba la acreditación de las unidades de enseñanza-aprendizaje del (a) alumno (a) C. Nava Aldaz Ana María de la carrera de Técnico Superior Universitario en Prótesis Dental.
11. Dictamen No. 193/2014 mediante el cual se aprueba la acreditación de las unidades de enseñanza-aprendizaje del (a) alumno (a) C. Félix Amano Johanna Yukio de la carrera de Licenciatura en Cirujano Dentista.
12. Dictamen No. 194/2014 mediante el cual se aprueba la acreditación de las unidades de enseñanza-aprendizaje del (a) alumno (a) C. Pérez Flores María Fernanda de la carrera de Licenciatura en Cirujano Dentista.
13. Dictamen No. 195/2014 mediante el cual se aprueba la acreditación de las unidades de enseñanza-aprendizaje del (a) alumno (a) C. Pescador Aguilera Imelda Araceli de la carrera de Licenciatura en Cirujano Dentista.
14. Dictamen No. 196/2014 mediante el cual se aprueba la acreditación de las unidades de enseñanza-aprendizaje del (a) alumno (a) C. Sanchez Casillas Mónica de la carrera de Licenciatura en Cirujano Dentista.
15. Dictamen No. 197/2014 mediante el cual se aprueba la acreditación de las unidades de enseñanza-aprendizaje del (a) alumno (a) C. Ruiz Solís Andrés de la carrera de Licenciatura en Cirujano Dentista.
16. Dictamen No. 198/2014 mediante el cual se aprueba la acreditación de las unidades de enseñanza-aprendizaje del (a) alumno (a) C. Ramírez Canales Ingrid Shantal de la carrera de Licenciatura en Cirujano Dentista.
17. Dictamen No. 199/2014 mediante el cual se aprueba la acreditación de las unidades de enseñanza-aprendizaje del (a) alumno (a) C. Arteaga Velázquez Alejandra Estefanía de la carrera de Licenciatura en Psicología.
18. Dictamen No. 200/2014 mediante el cual se aprueba la acreditación de las unidades de enseñanza-aprendizaje del (a) alumno (a) C. Rolón Orona Jorge Pedro de la carrera de Médico Cirujano y Partero.
19. Dictamen No. 201/2014 mediante el cual se aprueba la acreditación de las unidades de enseñanza-aprendizaje del (a) alumno (a) C. Solonio Muñoz Luis Alberto de la carrera de Médico Cirujano y Partero.



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

CENTRO UNIVERSITARIO DE CIENCIAS DE LA SALUD/

CONSEJO DE CENTRO UNIVERSITARIO DE CIENCIAS DE LA SALUD

20. Dictamen No. 202/2014 mediante el cual se aprueba la acreditación de las unidades de enseñanza-aprendizaje del (a) alumno (a) C. Sánchez Taylor Edith de la carrera de Médico Cirujano y Partero
21. Dictamen No. 203/2014 mediante el cual se aprueba la acreditación de las unidades de enseñanza-aprendizaje del (a) alumno (a) C. Parra Vargas Carlos Alejandro de la carrera de Médico Cirujano y Partero.
22. Dictamen No. 204/2014 mediante el cual se aprueba la acreditación de las unidades de enseñanza-aprendizaje del (a) alumno (a) C. Partida Olvera Aurora Mariel de la carrera de Médico Cirujano y Partero
23. Dictamen No. 205/2014 mediante el cual se aprueba la acreditación de las unidades de enseñanza-aprendizaje del (a) alumno (a) C. López Navarro Enka de la carrera de Médico Cirujano y Partero
24. Dictamen No. 206/2014 mediante el cual se aprueba la acreditación de las unidades de enseñanza-aprendizaje del (a) alumno (a) C. Lomeli González Brenda Escarlet de la carrera de Médico Cirujano y Partero
25. Dictamen No. 208/2014 mediante el cual se aprueba la acreditación de las unidades de enseñanza-aprendizaje del (a) alumno (a) C. Orendain Salcedo Rubi de la carrera de Médico Cirujano y Partero
26. Dictamen No. 209/2014 mediante el cual se aprueba la acreditación de las unidades de enseñanza-aprendizaje del (a) alumno (a) C. Enciso Vargas Miguel Ángel de la carrera de Técnico Superior Universitario en Prótesis Dental
27. Dictamen No. 210/2014 mediante el cual se aprueba la acreditación de las unidades de enseñanza-aprendizaje del (a) alumno (a) C. Pérez Román Sara Belén de la carrera de Licenciatura en Enfermería
28. Dictamen No. 247/2014 mediante el cual se aprueba la acreditación de las unidades de enseñanza-aprendizaje del (a) alumno (a) C. Cortes Cervantes Andrea de la carrera de Licenciatura en Enfermería
29. Dictamen No. 248/2014 mediante el cual se aprueba la acreditación de las unidades de enseñanza-aprendizaje del (a) alumno (a) C. Martínez Garza Alma Michelle de la carrera de Licenciatura en Enfermería
30. Dictamen No. 298/2014 mediante el cual se aprueba la acreditación de las unidades de enseñanza-aprendizaje del (a) alumno (a) C. Cruz Sánchez Lorena Estefanía de la carrera de Licenciatura en Psicología
31. Dictamen No. 299/2014 mediante el cual se aprueba la acreditación de las unidades de enseñanza-aprendizaje del (a) alumno (a) C. Lopez Vélez Nahum Alejandro de la carrera de Licenciatura en Psicología.

El **Presidente del Consejo** pone a la consideración de los señores consejeros, los dictámenes de acreditaciones y pregunta si son de aprobarse o si existiera observación o comentario a los mismos.

No habiendo comentarios u observaciones a los dictámenes, se aprueban en votación económica y por unanimidad de votos.

Equivalencias.

1. Dictamen No. 1123/2013 mediante el cual se aprueba la equivalencia de las unidades de enseñanza-aprendizaje del (a) alumno (a) C. Carrillo Riquelme Concepción de la Especialidad en Dermatología Médico Quirúrgica
2. Dictamen No. 1124/2013 mediante el cual se aprueba la equivalencia de las unidades de enseñanza-aprendizaje del (a) alumno (a) C. Romero González Irasema de la Especialidad en Dermatología Médico Quirúrgica.
3. Dictamen No. 1125/2013 mediante el cual se aprueba la equivalencia de las unidades de enseñanza-aprendizaje del (a) alumno (a) C. Borrego Montoya Carlos Rene de la Especialidad en Dermatología Médico Quirúrgica
4. Dictamen No. 1126/2013 mediante el cual se aprueba la equivalencia de las unidades de enseñanza-aprendizaje del (a) alumno (a) C. Izábal Wong Griselda Aracely de la Especialidad en Dermatología Médico Quirúrgica



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

CENTRO UNIVERSITARIO DE CIENCIAS DE LA SALUD/

CONSEJO DE CENTRO UNIVERSITARIO DE CIENCIAS DE LA SALUD

5. Dictamen No. 1132/2013 mediante el cual se aprueba la equivalencia de las unidades de enseñanza-aprendizaje del (a) alumno (a) C. Vega Rodríguez Abel de la Especialidad en Radiología e Imagen.
6. Dictamen No. 188/2014 mediante el cual se aprueba la equivalencia de las unidades de enseñanza-aprendizaje del (a) alumno (a) C. Morales Zambrano Ramsés Alejandro del Doctorado en Ciencias Biomédicas, Orientación en Inmunología
7. Dictamen No. 189/2014 mediante el cual se aprueba la equivalencia de las unidades de enseñanza-aprendizaje del (a) alumno (a) C. Miranda Hernandez David Ulises del Doctorado en Ciencias Biomédicas, Orientación en Inmunología
8. Dictamen No. 190/2014 mediante el cual se aprueba la equivalencia de las unidades de enseñanza-aprendizaje del (a) alumno (a) C. Miranda Méndez Alejandra de la Especialidad en Anestesiología
9. Dictamen No. 192/2014 mediante el cual se aprueba la equivalencia de las unidades de enseñanza-aprendizaje del (a) alumno (a) C. Salinas Gómez Jaime Ignacio de la carrera de Licenciatura en Enfermería.
10. Dictamen No. 207/2014 mediante el cual se aprueba la equivalencia de las unidades de enseñanza-aprendizaje del (a) alumno (a) C. Becerra Moscoso Sayun del Carmen de la carrera de Médico Cirujano y Partero
11. Dictamen No. 300/2014 mediante el cual se aprueba la equivalencia de las unidades de enseñanza-aprendizaje del (a) alumno (a) C. Escamilla Ochoa Giovana Jazmín de la carrera de Licenciatura en Psicología

El Presidente del Consejo pone a la consideración de los señores consejeros, los dictámenes de equivalencias y pregunta si son de aprobarse o si existiera observación o comentario a los mismos.

No habiendo comentarios u observaciones a los dictámenes, se aprueban en votación económica y por unanimidad de votos.

A continuación el **Presidente del Consejo** menciona que se tiene el punto de asuntos varios y pregunta si alguno de los consejeros tuviera algún asunto a tratar.

El **C. Juan Salvador Gutiérrez Morgan**, solicita que se tengan a disposición en la página web del CUCS los programas de las carreras para consulta.

El **Presidente del Consejo** indica que dará instrucciones al Coordinador de Tecnologías para el Aprendizaje para que se regularice esta situación.

El **Dr. Rodrigo Ramos Zúñiga** pregunta cuál es el estatus de las propuestas hechas por su Departamento y que corresponden a la creación del Instituto de Neurociencias Translacionales y el Master Online en Neuroética.

El **Presidente del Consejo** indica que ya se encuentran en la Comisión de Educación y espera ponerlos a la consideración de este Consejo en su próxima sesión.

El **Mtro. Rogelio Zambrano Guzmán**, Secretario del Consejo informa que el Contralor del Centro Universitario entregó su programa operativo anual, indicando que es un documento extenso y da lectura a los puntos más importantes poniendo a la disposición de los señores consejeros dicho documento.

El **Presidente del Consejo** solicita que si tienen equipo de cómputo un poco obsoleto, pero que todavía funcione, que no se utilice, así como equipo de oficina y muebles que todavía puedan ser utilizados, solicita que hagan una relación de los mismos y se envíe la Rectoría del Centro. Lo anterior, en virtud de que SEMS está solicitando estos bienes muebles en virtud de la gran necesidad de los mismos que tienen las preparatorias de la Universidad. Esto se hará mediante una transferencia sin mayor complejación.



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

CENTRO UNIVERSITARIO DE CIENCIAS DE LA SALUD/

CONSEJO DE CENTRO UNIVERSITARIO DE CIENCIAS DE LA SALUD

El **Dr. Víctor Manuel Lara Vélez** solicita que se haga del conocimiento de la comunidad del Centro Universitario que se tenga el debido cuidado con todo el equipo con que se cuenta, en virtud de que se ha dado cuenta que los alumnos, los maestros, los administrativos no toma el debido cuidado de todos los equipos y bienes con que cuenta el Centro Universitario para su funcionamiento y de esta manera dar un mejor servicio

El **Presidente del Consejo** menciona que no habiendo más asuntos por tratar, se da por clausurado los trabajos de esta sesión extraordinaria del Consejo de Centro de Ciencias de la Salud, a las 11:30 horas del día de su fecha

Dr. Jaime F. Andrade Villanueva
Presidente

Mtro. Rogelio Zambrano Guzmán
Secretario

**ACTA DE ACUERDOS DE SESION EXTRAORDINARIA DEL H. CONSEJO
DIVISIONAL DE DISCIPLINAS PARA EL DESARROLLO, PROMOCION Y
PRESERVACION DE LA SALUD**

22 de Octubre de 2013

En la ciudad de Guadalajara, Jalisco a los 22 días del mes Octubre de 2013 y previo citatorio por escrito telefonico y electrónico a los miembros del H Consejo Divisional de Disciplinas para el Desarrollo, Promoción y Preservación de la Salud del Centro Universitario de Ciencias de la Salud de la Universidad de Guadalajara se llevó a cabo la Sesión Extraordinaria de este H Consejo Divisional en la Sala de Juntas de la División, Edificio "T", dando inicio a las 11 00 horas bajo el siguiente

ORDEN DEL DIA:

- 1 Lista de presentes y declaración de Quórum
- 2 Propuesta y Aprobación del orden del día
- 3 Lectura del acta de la sesión anterior
- 4 Presentacion y, en su caso, aprobación del **proyecto de Presupuesto Anual de Ingresos y Egresos de la División** (POA de los Departamentos y de la División) que se presentará al H Consejo de Centro Universitario
- 5 Presentacion y, en su caso, aprobación del **programa de Maestría en Gerontología** (interinstitucional)
- 6 - Presentación y en su caso aprobación del **programa de Maestría en Gerencia en servicios de salud**
- 7 - Presentacion y en su caso, aprobación del programa de **Maestría en Psicología social.**
- 8 - Asuntos Varios

DESARROLLO:

- 1 La reunion inició con la asistencia de 12 de 17 Miembros del Consejo Divisional de Disciplinas para el Desarrollo, Promoción y Preservación de la Salud, convocados, quienes registraron su asistencia mediante su firma, por lo que el Presidente del mismo declara la existencia de quórum legal
2. Se somete a consideración de los presentes el orden del día, en donde el Dr Alfredo Celis de la Rosa, hace algunas consideraciones, como la presentación de las modificaciones al programa de Maestría en Gerencia en Servicios de Salud, que se retiraría del orden del día, pues se presentaria próximamente, puesto que el coordinador no pudo asistir a presentarlo el día de hoy **Pone a consideración el nuevo orden del día El nuevo orden del día es aprobado en votación económica por unanimidad.**
3. El Presidente del Consejo solicita la lectura del acta anterior, por haber habido un problema en el envío del acta de la sesión anterior, vía correo electrónico El Presidente pregunta si hay alguna observacion a la misma, y no existiendo ningún comentario al respecto, solicita la aprobación del acta de la sesion anterior **Se aprueba por unanimidad de votos el acta de la sesión anterior.**
- 4 El Presidente del Consejo Divisional expone los motivos de la reunion, que es la presentación y en su caso aprobación de los Programas Operativos Anuales 2014 de los Departamentos que conforman la División y de la misma Los programas se presentarán en el siguiente orden
 - Ciencias del Movimiento Humano, Educación Deporte, Recreación y Danza,
 - Psicología Aplicada
 - Enfermería para la Atención, Desarrollo y Preservación de la Salud Comunitaria
 - Salud Pública
 - Odontología para la Preservación de la Salud



El presidente del Consejo Divisional, le solicita al Mtro Vicente Teofilo Muñoz Fernández, Jefe del Departamento de Ciencias del Movimiento Humano, Educacion Deporte, Recreación y Danza, realice la presentación del Programa Operativo Anual, 2014 del departamento a su cargo



El Mtro Vicente Teófilo Muñoz Fernández hace la presentación del proyecto P3e para el año 2014, aprobado por el Colegio Departamental en



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

la junta del día 18 de octubre de 2013, que se resume de la siguiente manera

POA	NOMBRE	MONTO	FONDO
220547	Programa Integral de fortalecimiento del Departamento de Ciencias del Movimiento Humano, Educación, Deporte, Recreación y Danza	\$240,500 00	Subsidio ordinario (1101)

	Total de subsidio ordinario	\$240,500.00	
--	------------------------------------	---------------------	--

El Presidente del Consejo pone a consideración de los Consejeros que podamos votar los diferentes proyectos al final de la presentación de todos y cada uno, puesto que se hará una presentación también integrada de los Departamentos y la División. Se acordó dejar para el final la votación de todos los proyectos.

El Presidente del Consejo le da la palabra al Dr. Baudelio Lara García, Jefe del Departamento de Psicología Aplicada, para que realice la presentación del Programa Operativo Anual para el año 2014.

El Dr. Baudelio Lara García, hace la presentación del proyecto P3e para el año 2014 aprobado por el Colegio Departamental en la junta del día 09 de octubre de 2013, que se resume de la siguiente manera:

POA	NOMBRE	MONTO	FONDO
220497	Funciones sustantivas del Departamento de Psicología Aplicada	\$255,000 00	Subsidio ordinario (1101)

	Total de subsidio ordinario	\$255,000.00	
--	------------------------------------	---------------------	--

Acto seguido, el Dr. Celis de la Rosa comenta que la Mtra. Enriqueta Cambero González, Jefa del Departamento de Enfermería para la Atención, Desarrollo y Preservación de la Salud Comunitaria, está realizando una estancia y la Mtra. María Guadalupe Cárbas Díaz realizará la presentación.

La Mtra Cárabes Díaz hace la presentación del proyecto P3e para el año 2014 aprobado por el Colegio Departamental en la junta del día 18 de octubre de 2013 que queda resumido de la siguiente manera

POA	NOMBRE	MONTO	FONDO
220571	Desarrollo de las funciones sustantivas del Departamento de Enfermería para la atención, desarrollo y preservación de la salud comunitaria	\$255,000 00	Subsidio ordinario (1101)

Total de subsidio ordinario		\$255,000.00	
------------------------------------	--	---------------------	--

El Dr Celis de la Rosa solicita a la Dra Ma del Carmen Rodríguez Rodríguez, que viene en representación del Dr Salvador Chavez Ramirez, Jefe del Departamento de Salud Pública, presente el Programa Operativo Anual 2014

La Dra Rodríguez Rodríguez hace la presentación del proyecto P3e para el año 2014, aprobado por el Colegio Departamental en la junta del día 17 de octubre de 2013 que queda resumido de la siguiente manera

POA	NOMBRE	MONTO	FONDO
220604	Fortalecimiento de las líneas estratégicas Universitarias que desarrolla el Departamento de Salud Pública	\$390,000 00	Subsidio ordinario (1101)

Total de subsidio ordinario		\$390,000.00	
------------------------------------	--	---------------------	--

Para finalizar con la presentación de los Programas Operativos de los Departamentos para el ejercicio del año 2014 el Presidente solicita al Dr Álvaro Cruz González, Jefe del Departamento de Odontología para la Preservación de la Salud, realice la presentación del Programa Operativo

UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

Anual 2014 del Departamento a su digno cargo aprobado en reunió de Colegio Departamental el pasado 18 de octubre de 2013

El Dr Alvaro Cruz hace la presentación del proyecto P3e para el año 2014, que queda resumido de la siguiente manera

POA	NOMBRE	MONTO	FONDO
220573	Consolidación académica administrativa del Departamento de Odontología para la Preservación de la Salud	\$165 000 00	Subsidio ordinario (1101)

	Total de subsidio ordinario	\$165.000.00	
--	------------------------------------	---------------------	--

Solicita al Presidente que pueda sensibilizar a las autoridades para valorar la posibilidad de incrementar el presupuesto pues atienden a un gran número de alumnos (los seis laboratorios se atienden mas de 5000 horas turno) No estaba el rubro de suministros médicos que antes no estaba completado y servirá para las prácticas de laboratorio

El Presidente menciona que es el Departamento que menos recibe, y además se requieren materiales costosos y equipo que precisa mantenimiento que también es costoso Propuesta de que parte del presupuesto de Rectoría se pueda dedicar a este Departamento y gestionar el incremento del techo presupuestal para 2015

Una vez terminada la presentación de los Programas Operativos Anuales del año 2014 de los Departamentos que conforman esta División, el Dr Alfredo Celis realiza la presentación del P3e de esta División que quedó resumido de la siguiente manera

POA	NOMBRE	MONTO	FONDO
220835	Desarrollo de las líneas estratégicas de los Departamentos de la División de Disciplinas para el Desarrollo Promoción y Preservación de la Salud	\$526,000 00	Subsidio ordinario (1101)

	Total de subsidio ordinario	\$526,000.00	Subsidio ordinario
--	------------------------------------	---------------------	--------------------

El Presidente concibe el POA de la División como el de una unidad de apoyo a los Departamentos, para apoyar las actividades de estos así como para las labores administrativas de la propia División

Se mencionan las categorías en las que se invierten mayoritariamente recursos El Dr Celis comenta respecto al rubro de remodelación la situación crítica del auditorio Dr Rodolfo Morán, que requiere, según comento CTA, una renovación de los equipos audio-visuales No queda claro si ese costo lo asumira la Rectoria o la propia División Mientras se aclare, se tiene apartado ese monto

El Presidente solicita la votación económica para todos en su conjunto si no hay comentarios **Por unanimidad TODOS los proyectos P3e fueron aprobados.**

El Presidente comenta que el POA debio haber sido cerrado desde el viernes y solicita a todos los Departamentos que lo cierran en la siguiente hora tras concluir la reunión para que luego la División haga el último cierre **Se acuerda cerrar en la próxima hora tras la conclusión de esta reunión.**

El Dr Celis solicita a la Secretara que incluya la problematica AFIN-SIIAU como punto a tratar en la próxima reunión de la Junta Divisional

- 5 El Presidente del Consejo Divisional Presentación menciona que pasamos al punto 5, correspondiente a la presentación y, en su caso, aprobación de las modificaciones al programa educativo de la **Maestría en Gerontología** (interinstitucional) Le cede la palabra a la Dra Elva Arias Merino, quien realiza la exposicion de presentación del programa

El Dr Cruz solicita revisar el criterio de inglés, pues pone "constancia de conocimiento del idioma inglés" y sugiere especifique el número de puntos de Toefl (apartado de lecto-comprensión mínimo de 400) o del sistema de créditos europeo (mínimo B2) El Presidente del Consejo recomienda tambien tomar este nivel de Toefl (independientemente de donde lo haya realizado)

Dr Cruz comenta revisar la terminología "Consejo Académico" pues en la UdG deberia ser Junta Académica La Dra Arias comenta que existe un convenio entre UdG-ANUIES que permite poner "Consejo Académico" (porque es interinstitucional)

Dr Roque Quintanilla sugiere revisar la experiencia con el Doctorado interinstitucional de Psicología

Dr Cruz comenta respecto al certificado de estudios de licenciatura, para entrar en esta maestría podría acreditar estudios de maestría parciales (tal y como está ahora, se limitaría a títulos de maestría concluidos, no parciales o inconclusos)

Dr Lara comenta la dificultad para encontrar la correlación entre cada rubro del perfil de ingreso y los elementos de las Unidades de Aprendizaje Sugiere fortalecer más el perfil de acuerdo a las unidades de aprendizaje La Dra Arias comenta que está trabajado así, pero que quizás, falta evidenciarlo en el documento

Mtro Munoz comenta que en PNPc cuestionaron que las UA obligatorias estuvieran divididas en diferentes áreas Se sugiere reflexionar este punto junto con la inclusión de horas AMI (otra terminología a revisar) y cuidar la congruencia entre la trayectoria de estudios y el tipo de programa profesionalizante

Dr Celis solicita revisar el concepto de "conocimiento estándar" Le parece excelente que sea evaluado con el EXANI III También propone revisar la plantilla docente y la carga en créditos del Área de Formación Optativa Abierta

Después de discutirse estos puntos de la propuesta, el Presidente pregunta si el programa es de aprobarse Dr Reynaga comenta que hay muchas consideraciones y podría aprobarse en lo general y que se atiendan las observaciones

Son 9 votos a favor uno en contra y cero abstenciones, para aprobarlo en lo general y que se atiendan las observaciones en dos semanas

- 6 El Presidente aborda el siguiente punto que es la presentación y, en su caso, aprobación de creación del programa educativo de **Maestría en Psicología social**. Le cede la palabra al Dr Baudelio Lara para que exponga y justifique dicho plan de estudios

Se expone el programa y se realizan comentarios al mismo

Dr Cruz comenta la preocupación respecto al seguimiento de egresados y estudio de mercado El Dr Lara comenta que el primer queda como propuesta a futuro y el segundo está integrado en la justificación

Al final se solicita la supresión de la Orientación en Psicología Social en el actual plan de estudios de la Maestría en Psicología con orientaciones y se solicita pueda proceder la creación del nuevo plan de estudios presentado

El Presidente pone a consideración de los Consejeros ambas solicitudes (supresión y creación) y **por unanimidad queda aprobado.**

- 7 Se pasa al número siete del orden del día, que son asuntos varios El Dr Celis comenta que tiene dos puntos que tratar, y si alguien más desea hacerlo que exponga el tema para abordarlo
 - a) Situación de los **planes de estudio de pregrado modificados** al parecer, están realizandose cambios notables en los documentos que se enviaron a Rectoría General Estaremos a la espera de saber la evolución y en cuanto se conozca, seremos avisados Queda en espera
 - b) De parte de la **Coordinación de Extensión**, hablaron el día de ayer, para comunicarnos que están preparando la presentación de obras nuevas en la FIL 2013 que será el día 8 de diciembre a las 12 pm Solicitan si hay publicaciones en los Departamentos, favor de notificarlo a la División el día de mañana o el jueves Fecha límite de entrega de la información por parte de la División, este viernes 26 de octubre de 2013 Datos necesarios (nombre del autor, título de la publicación datos de contacto como celular, correo, departamento de adscripción)
 - c) Comentario de que se tienen todas las actas de Colegio Departamental correspondiente a la aprobación de los POAs

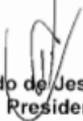
ACUERDOS:

- 1 Se aprueba el orden del día modificado por unanimidad de votos
- 2 Se aprobó por unanimidad de votos, el acta de la sesión anterior
- 3 Se aprobaron en votación económica y por unanimidad los Programas Operativos Anuales del año 2014 de los Departamentos que conforman la División de Disciplinas para el Desarrollo, Promoción y Preservación de la Salud y de la misma
- 4 Se aprobó en lo general la propuesta de modificación de la Maestría en Gerontología (interinstitucional) dejando dos semanas para resolver las observaciones realizadas en la reunión de Consejo Divisional

- 5 Se aprobó por unanimidad de votos, la supresión de la Orientación en Psicología Social en el actual plan de estudios de la Maestría en Psicología con orientaciones y la creación del nuevo plan de estudios de la Maestría en Psicología Social
- 6 Hagase entrega de la presente acta al Rector del Centro Universitario de Ciencias de la Salud para su conocimiento y los efectos legales a que haya lugar

Sin mas que comentar, se da por concluida la sesión de trabajo a las 14 31 del día 22 de Octubre del 2013

ATENTAMENTE
"PIENSA Y TRABAJA"
Guadalajara, Jaf. 22 de Octubre de 2013.


Dr. en EP. Alfredo de Jesús Celis de la Rosa
Presidente


Dra. en Cs. Barbara Vizmanos Lamotte
Secretaria



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

CENTRO UNIVERSITARIO DE CIENCIAS DE LA SALUD/

DIVISION DE DISCIPLINAS PARA EL DESARROLLO, PROMOCION Y PRESERVACION DE LA SALUD
DEPARTAMENTO DE PSICOLOGIA APLICADA

SESION EXTRAORDINARIA DE COLEGIO DEPARTAMENTAL 17 DE JULIO DE 2013 11:00 HORAS

ORDEN DEL DÍA:

ORDEN DEL DÍA:

1. Lista de Presentes y declaratoria de quorum legal
2. Propuesta de orden del día
3. Lectura y aprobación en su caso del acta de la sesión anterior
4. Propuesta de creación del programa de la Maestría en Psicología Social



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

CENTRO UNIVERSITARIO DE CIENCIAS DE LA SALUD

DIRECCIÓN DE DISCIPLINAS PARA EL DESARROLLO, PROMOCIÓN Y PRESERVACIÓN DE LA SALUD
DEPARTAMENTO DE PSICOLOGÍA APLICADA

Psicología con orientaciones, la parte correspondiente a la Orientación en Psicología Social, procedimiento usual en estos casos, a fin de que pueda proceder de manera simultánea en las instancias superiores respectivas la aprobación de la creación del Plan de Estudios en Psicología Social. Se puso a consideración esta propuesta, siendo aprobada por unanimidad.

ACUERDOS:

1. Se aprueba por unanimidad el orden del día.
2. Se aprueba por unanimidad y en votación económica el acta de la sesión anterior
3. Se aprueba por unanimidad y en votación económica la propuesta de la creación del programa de la Maestría en Psicología Social.
4. Se aprueba por unanimidad y en votación económica solicitar la supresión de la Orientación en Psicología Social en el actual plan de estudios de la Maestría en Psicología con orientaciones, a fin de que pueda proceder la creación del nuevo plan.

Sin más asuntos por tratar, la sesión se dio por terminada a las 11:55 horas del mismo día de su realización

ATENTAMENTE
"PIENSA Y TRABAJA"

Guadalajara, Jalisco, 17 de Julio de 2013

DR. BAUDELIO LARA GARCÍA
PRESIDENTE

MTRA. SARA GUTIÉRREZ CRUZ
PRESIDENTA DE ACADEMIA DE PSICOLOGÍA
Y EDUCACIÓN ESPECIAL

MTRA. YOLANDA GONZÁLEZ CORTÉS
PRESIDENTA DE ACADEMIA DE PSICOLOGÍA
Y TRABAJO

LIC. EN PSIC. ELIZABETH DE ALBA VILLEGAS
PRESIDENTE DE ACADEMIA DE PSICOLOGÍA
Y EDUCACIÓN

DRA. LUZ ELIANA RAMÍREZ FLORES
PRESIDENTE DE ACADEMIA DE PSICOLOGÍA
Y SOCIEDAD



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

CENTRO UNIVERSITARIO DE CIENCIAS DE LA SALUD

DEPARTAMENTO DE PSICOLOGÍA PARA EL DESARROLLO, PROMOCIÓN Y PRESERVACIÓN DE LA SALUD
SUBDEPARTAMENTO DE PSICOLOGÍA EDUCATIVA

**DRA. MARÍA DE LOS DOLORES VALADEZ
SIERRA**
DIRECTORA DEL
LABORATORIO DE PSICOLOGÍA Y
EDUCACIÓN ESPECIAL

MTR. IGNACIO AVELINO RUBIO
COORDINADOR DE DOCENCIA

DR. ROQUE QUINTANILLA MONTOYA
COORDINADOR DE INVESTIGACIÓN

**MTRA. MARÍA DOLORES DE LA TORRE
BARBA**
COORDINADORA DE EXTENSIÓN

**MTRA. MARÍA ANGÉLICA AUGUSTA
CHIRÓN CALANDA**
COORDINADORA DE TUTORÍAS

DRA. JOSEFINA SANDOVAL MARTÍNEZ
COORDINADORA DE PLANEACIÓN

LIC. MARÍA GUADALUPE RODRÍGUEZ SÁNCHEZ
COORDINADORA ADMINISTRATIVA
SECRETARIO



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

CENTRO UNIVERSITARIO DE CIENCIAS DE LA SALUD

DIVISIÓN DE DISCIPLINAS PARA EL DESARROLLO, PROMOCIÓN Y PRESERVACIÓN DE LA SALUD
DEPARTAMENTO DE PSICOLOGÍA APLICADA

COLEGIO DEPARTAMENTAL FIRMA DE ASISTENCIA SESIÓN EXTRAORDINARIA 17 DE JULIO DE 2013 11:00 HORAS

DR. BAUDELIO LARA GARCÍA
PRESIDENTE DEL COLEGIO DEPARTAMENTAL

MTRA. SARA GUTIERREZ CRUZ
PRESIDENTA DE ACADEMIA DE PSICOLOGÍA
Y EDUCACIÓN ESPECIAL

MTRA. YOLANDA GONZÁLEZ CORTÉS
PRESIDENTA DE ACADEMIA DE PSICOLOGÍA
Y TRABAJO

ELIZABETH DE ALBA VILLEGAS
SECRETARIA DE ACADEMIA DE PSICOLOGÍA
Y EDUCACION

DRA. LUZ ELENA RAMÍREZ FLORES
PRESIDENTA DE ACADEMIA DE PSICOLOGÍA
Y SOCIEDAD

DRA. MARÍA DE LOS DOLORES VALADEZ SIERRA
DIRECTORA DEL LABORATORIO DE PSICOLOGÍA
Y EDUCACION ESPECIAL

MTRO. IGNACIO AVELINO RUBIO
COORDINADOR DE DOCENCIA

DR. ROQUE QUINTANILLA MONTOYA
COORDINADOR DE INVESTIGACION

MTRA. MARIA DOLORES DE LA TORRE BARBA
COORDINADORA DE EXTENSIÓN

MTRA. MARÍA ANGÉLICA AUGUSTA CHIRÓN CALANDA
COORDINADORA DE TUTORÍAS

MTRA. JOSEFINA SANDOVAL MARTÍNEZ
COORDINADORA DE PLANEACIÓN

LIC. EN PSIC. MARÍA GUADALUPE RODRÍGUEZ SÁNCHEZ
COORDINADORA ADMINISTRATIVA



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

CENTRO UNIVERSITARIO DE CIENCIAS DE LA SALUD

INSTITUTO DE DISCIPLINAS PARA EL DESARROLLO, PROMOCIÓN Y PRESERVACIÓN DE LA SALUD
SUBDIRECCIÓN DE PSICOLOGÍA APLICADA

Departamento de Psicología Aplicada Acta de Sesión de Colegio Departamental 17 de Julio de 2013

En la ciudad de Guadalajara, Jalisco, siendo las 11:00 horas del día 17 del mes de Julio de 2013, reunidos en la Sala de Juntas los integrantes del Colegio Departamental de Psicología Aplicada, se da inicio a la sesión, con la siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1. Lista de Presentes y declaratoria de quórum legal
2. Propuesta de orden del día
3. Lectura y en su caso aprobación del acta de la sesión anterior
4. Propuesta de la creación del programa de la Maestría en Psicología Social

DESARROLLO:

1. La reunión inició con la presencia de 9 integrantes del Colegio Departamental quienes registran su asistencia mediante firma por lo que el Presidente del mismo declara la existencia de quorum legal
2. Se somete a consideración de los presentes la orden del día la cual es aprobada en votación económica y por unanimidad.
3. Se procede a dar lectura del acta de la sesión anterior celebrada el día 21 de Junio de 2013, se somete a consideración de los presentes y es aprobada en votación económica y por unanimidad
4. El presidente de colegio informa que el principal motivo de la reunión es discutir la propuesta de la creación del programa de la Maestría en Psicología Social, la cual será presentada por el Dr. Rubén Soltero en compañía de la Dra. Luz Elena Ramírez Flores.
5. Una vez expuestos los antecedentes y motivos de la reunión, el Dr. Baudelio Lara cede la palabra al Dr. Rubén Soltero, quien expone la propuesta de la creación del programa de la Maestría en Psicología Social
6. Concluida la exposición del Dr. Soltero, el Presidente de Colegio somete a consideración de los presentes la propuesta y pregunta si existen preguntas u observaciones. Solicitan la palabra la Mtra. María Angélica Chirón Calanda, la Lic. María Guadalupe Rodríguez Sánchez, la Dra. Luz Elena Ramírez, la Mtra. María Dolores de la Torre Barba y el Mtro. Ignacio Avelino Rubio
7. Una vez resueltas las dudas y haber tomado nota de la sugerencias y observaciones, el Dr. Baudelio Lara hace cierre del análisis solicitando al Dr. Rubén Soltero llegar la versión definitiva y pregunta a los presentes que si no existe alguna otra consideración manifiesten su aprobación a la propuesta, siendo aprobada por unanimidad
8. En función de ello, el Dr. Lara pone a consideración del pleno la propuesta de que se autorice solicitar a la División que se apruebe también que se suprima en el programa de la Maestría en



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA



CENTRO UNIVERSITARIO DE CIENCIAS DE LA SALUD

**DIVISIÓN DE DISCIPLINAS PARA EL DESARROLLO, PROMOCIÓN Y
PRESERVACIÓN DE LA SALUD**

DEPARTAMENTO DE PSICOLOGÍA APLICADA

**PROPUESTA
MAESTRÍA EN PSICOLOGÍA SOCIAL**

Guadalajara, Jal., Octubre de 2013

Dr. Baudelio Lara García

Jefe de Departamento de Psicología Aplicada y Coordinador General del Programa de Psicología con Orientaciones

Comité Consultivo Curricular de la Maestría en Psicología Social

Dr. Rubén Soltero Avelar (coordinador) NAB*

Profesores del Núcleo Académico Base

Dra. Luz Elena Ramírez Flores	NAB
Dr. Jorge Gastón Gutiérrez Rosete	NAB
Dr. Bernardo Jiménez Domínguez	NAB
Dr. Roque Quintanilla Montoya	NAB
Mtra. Alejandra de Gante Casas	NAB
Dra. Silvia Valencia Abundiz	NAB SNI
Dra. Teresa Margarita Torres López	NAB SNI
Mtro. David Elicerio Conchas	NA**
Mtra. Fabiola Macías Espinoza	NA**
Mtro. Salvador Benítez Hernández	NA**

- Nucleo Académico Base
- ** Nucleo Académico Ampliado

Estudiantes de la Mtra. con Orientación en Psicología Social

Gustavo Arzola Quintana	EGRESADO
Víctor Manuel Mejía González	EGRESADO

Estudiantes de Psicología

Minerva Jaqueline Cárdenas Díaz	AUXILIAR
Dulce Karen Ruiz Salcedo	AUXILIAR

INDICE

I. Introducción.....	4
II. Centro universitario que lo impartirá.....	5
III. Nombre del programa	5
IV. Fundamentación del programa.....	6
V. Objetivos del programa	58
VI. Criterios para la selección de alumnos, adicionales a los establecidos en este ordenamiento.....	59
VII. Perfiles de ingreso y egreso	60
VIII. Metodología empleada para el diseño curricular.....	62
IX. Estructura del plan de estudios.....	64
X. Modalidad en que se impartirá	80
XI. Criterios para su implementación	80
XII. Propuesta de creación de plan de estudios	98
XIII. Plan de evaluación del programa	99
XIV. Tipo de programa	102
XV. Duración del programa	102
XVI. Planta académica y perfil de los profesores incluyendo las líneas de investigación en las que participan.....	102
XVII. Infraestructura física y apoyo administrativo	106
XVIII. Cubrir los criterios de calidad a que se refiere el artículo 19 del Reglamento General de Posgrados	106
XIX. Número mínimo y máximo de alumnos requeridos para abrir una promoción del programa.....	107
XX. Recursos financieros para su operación, señalando la fuente del financiamiento	107
ANEXOS.....	110

Anexo 1. (Licenciatura en Psicología, antecedentes históricos)

Anexo 2 Tabla de unidades de competencia

I. Introducción

El presente documento contiene la propuesta para la creación de la Maestría en Psicología Social

Este documento surge a partir de una discusión colegiada al interior del Comité Consultivo Curricular en donde se incorporaron diversos diagnósticos y aportes de las dimensiones tanto internas como externas del proyecto. lo que garantiza, por una parte, la congruencia entre sus aspectos formales, tales como la fundamentación, los objetivos y metas, la estructura curricular, las unidades de aprendizaje y las estrategias de evaluación contempladas en el plan, como, por la otra, su pertinencia social e institucional, ya que ha sido diseñado para responder a problemas sociales identificados en el campo de la Psicología Social por lo que su perfil de egreso es consistente con un plan de estudios profesionalizante.

En el presente proyecto se parte del supuesto que el carácter profesionalizante del programa se refleja de manera orgánica y coherente en diversos apartados que componen su estructura, tales como su definición; sus propósitos, las competencias del perfil de egreso: la estructura y el contenido de sus unidades de aprendizaje; así como los productos intermedios y finales esperados en el proceso de formación de los alumnos.

En cuanto a la **definición** profesionalizante del programa, en la Universidad de Guadalajara los estudios de posgrado tienen la finalidad de formar "recursos humanos de alto nivel, con la capacidad necesaria para aplicar, ampliar, profundizar e innovar el conocimiento en áreas específicas de la ciencia, la técnica, las humanidades y las artes"¹ En este tenor, la Maestría en Psicología Social tiene como propósitos generales proporcionar a los alumnos conocimientos en el ámbito de la Psicología Social y en sus áreas interdisciplinarias, profundizando en los aspectos teóricos, metodológicos o tecnológicos para ponerlos en práctica en el desempeño profesional, así como para que el alumno comprenda y proponga soluciones a problemas y necesidades sociales

¹ Universidad de Guadalajara (2005) *Reglamento General de Posgrados* Guadalajara Universidad de Guadalajara

en este campo profesional sobre una sólida base científica. De la misma manera, en el documento se proporcionan elementos para fundamentar la pertinencia del programa en relación con el contexto socioeconómico general y particular, así como las políticas, planes y programas públicos, por una parte, y los temas relacionados con el campo disciplinar de la Psicología Social.

En cuanto a los **objetivos**, en el apartado 5 del presente documento se formula un objetivo general y cuatro objetivos particulares que guían la operación del programa y que están relacionados tanto con los propósitos formativos como profesionales del mismo

En el **perfil de egreso**, por su parte, se establece el conjunto de competencias genéricas que lo componen. La **estructura y el contenido de sus unidades de aprendizaje** se describe en los apartados correspondientes, en donde se establece la estructura del plan, la composición de las áreas de formación y los ejes curriculares contemplados en el Reglamento General de Planes de Estudio de la Universidad de Guadalajara, así como la relación entre unidades de aprendizaje y sus unidades de competencia con los ejes curriculares, las áreas de formación y el carácter profesionalizante o de investigación aplicada de las asignaturas.

II. Centro universitario que lo impartirá

Centro Universitario de Ciencias de la Salud

III. Nombre del programa

Maestría en Psicología Social

IV. Fundamentación del programa

La formación de cualquier profesional, y particularmente del profesional de la psicología social, requiere de un análisis preciso y claro respecto al vínculo que existe entre la disciplina, la formación profesional, los problemas locales, regionales, nacionales e internacionales a los cuales puede aportar soluciones. así como con las políticas públicas del contexto en el cual se insertará el futuro egresado. En ese sentido, en este apartado se presenta una serie de problemas sociales que por su relevancia han logrado llegar a la agenda pública y los convierten en asuntos que deben ser abordados por las diversas disciplinas para su análisis y solución. Es por lo anterior que la psicología social junto con su objeto de estudio permite abordar el análisis de estas problemáticas desde una mirada particular, planteando así, la necesidad de crear una maestría que forme profesionales que realicen investigación, intervención y prevención en estos campos.

En este sentido, la Psicología Social es un punto de vista y una perspectiva singular desde la que se aborda el estudio de una amplia gama de temas, especialmente de aquellos en los que se entrecruza *lo social, lo histórico, lo psicológico y lo biológico*²

Lo que distingue a la Psicología Social de otras ciencias sociales son los diferentes niveles de aproximación al objeto de estudio que es el análisis de la conducta social o de los distintos ámbitos de la conducta. Estos se dividen en *psicosocial* o relación del sujeto con su mundo interno, *sociodinámica* o de relación con el grupo familiar y otros grupos, e *institucional* o de relaciones del sujeto con las instituciones básicas de su vida comunitaria³.

De la misma manera, Munne⁴ señala que la psicología social centra su estudio en las manifestaciones interpersonales del comportamiento, en unos determinados

² Blanco, A. y De la Corte L. (1996) *La psicología social aplicada algunos matices sobre su desarrollo histórico* en Álvaro, J. L., Gamdo, A. y Torregrosa, J. R. (Coord.) *Psicología social aplicada* España McGraw-Hill

³ De Mascialino L.B. (1999) *Psicología social Un punto de partida* Accesible en <http://www.fundacionqoeqro.com.ar/libro.pdf> (Argentina)

⁴ Munne F. (2008) *La Psicología Social como Ciencia Teórica* Edición on line Accesible en <http://www.portalpsicologia.org/pdfs/2008Munne.pdfp.150>

condicionamientos bioetioambientales e histórico culturales. La psicología social, por lo menos potencialmente, tiene su punto de llegada en el desarrollo multidimensional de la persona a través de su interacción cotidiana con los demás

Para otros autores, el objeto de estudio de la psicología social es la interacción (real o simbólica) donde se entrelaza lo individual y lo colectivo, lo personal con lo social, se confronta los valores y una visión de la realidad con otros, permite observar procesos de integración y diferenciación y cómo los objetos a través de dicho proceso adquieren nuevos significados para los individuos, los cuales comparten con otros y con ello construyen una realidad psicosocial. Su propósito es comprender cómo actúan la mayoría de las personas en determinada situación, las tendencias generales de sus actos, los sentimientos e ideas⁵

Una de las características de la psicología social tiene que ver con el abordaje del objeto social, el cual no es formalizable porque su estructura no es de tipo paramétrico, porque reposa sobre reglas históricamente elaboradas, y por lo tanto, modificables, porque sus condiciones de funcionamiento implican que sea un sistema suficientemente vago para que puedan articularse las interacciones sociales y negociarse las situaciones y, finalmente, porque se caracteriza por una dimensión hermenéutica que lo define profundamente⁶

Por lo tanto, son distintivas de la Psicología Social las herramientas conceptuales y metodológicas que ha ido desarrollando para abordar una cada vez más amplia y compleja gama de temas⁷ La satisfacción, las actitudes, las creencias los valores, las representaciones, las motivaciones, la acción misma de las personas y los grupos sociales son aspectos conceptualizables desde la teorización que las ciencias sociales

⁵ Worchei, S., Cooper J. Goethals, G.R y Olson J.M (2002). *Psicología Social* Mexico Thomson p 4

⁶ Ibañez, T y Iñiguez, L. (1996) *Aspectos metodológicos de la psicología social aplicada* Concepciones de aplicar en Álvaro, J L. Garrido, A y Torregrosa J R (Coord.) *Psicología social aplicada* España McGrawHill

⁷ Blanco, A y De la Corte L (1996) *La psicología social aplicada algunos matices sobre su desarrollo historico* en Álvaro, J L. Garrido, A y Torregrosa, J R (Coord.) *Psicología social aplicada* España McGrawHill

han elaborado a través del tiempo. Por lo tanto, es necesario definir los problemas y los objetos de investigación desde ellos para entenderlos mejor y para hacer comunicable la práctica investigadora misma y sus resultados⁸.

Los niveles de análisis de la Psicología social son tres 1) Intra individual (temas: atribución, psicología social cognitiva, actitudes, etc.); 2) Interpersonal e intragrupal (temas: dimensión social del conocimiento psicosocial, identidad, representaciones sociales, el sentido común, cambio social y desarrollo cognitivo con el contexto social); 3) Intragrupal: Psicología Social comunitaria y de la Psicología de la Liberación⁹

Desde el plano ontológico Ibáñez¹⁰ destaca los siguientes aspectos como puntos irreversibles a partir de los cuales debe avanzar la psicología social postpositivista: a) reconocimiento de la naturaleza simbólica de la realidad social; b) reconocimiento de la naturaleza histórica de la realidad social, c) reconocimiento de la importancia que reviste el concepto y el fenómeno de la "reflexividad"; d) reconocimiento de la agencia humana, e) reconocimiento del carácter dialéctico de la realidad social; y f) reconocimiento de la readecuación de la perspectiva construccionista para dar cuenta de la realidad social

Las conceptualizaciones de la psicología social presentadas en párrafos anteriores nos permiten formar un marco de referencia que facilita el abordaje, desde esta perspectiva, de los diferentes problemas que enfrenta la sociedad mexicana. Para presentar algunas de las aportaciones que la psicología en general, la psicología social y el psicólogo social en particular pueden ofrecer a los problemas de la región y de México, a continuación se analizan los tres niveles desde los que el psicólogo social puede abordar diversos problemas sociales. Estos niveles son la investigación, la prevención y la intervención

8 Ibáñez, T. y Iñiguez, L. (1996) Aspectos metodológicos de la psicología social aplicada. Concepciones de aplicar en Álvaro J. L. Garrido, A. y Torregrosa, J. R. (Coord.) Psicología social aplicada. España: McGrawHill

9 Garrido, A. y Álvaro J.L. (2007) Psicología Social. Madrid, Mac Graw Hill p. 510

¹⁰ Ibáñez, T. (2003) La psicología social como dispositivo desconstruccionista. En Psicología social construccionista. Guadalajara, Jal. Editorial universitaria pp.217-243

Principales problemas en México que atañen al profesional de la Psicología Social

Para el año 2005, México tenía un porcentaje de población urbana de 69.2% ¹¹ lo que evidencia la gran concentración de población en zonas urbanas y que a su vez genera diversos fenómenos y efectos en la sociedad. Entre estos se encuentra el proceso de urbanización, la concentración de las actividades económicas del país, el aumento de la demanda de empleos y el desempleo, empleos informales, la movilidad, el aumento en las necesidades de infraestructura, bajos ingresos por habitante y desequilibrios territoriales y la problemática de la pobreza, también fenómenos asociados al crecimiento de la población urbana como la seguridad o inseguridad, la movilidad urbana y la contaminación del medio ambiente

Lo anterior, plantea grandes retos a los gobiernos, a la sociedad en general y los académicos en particular, quienes como generadores de conocimiento tienen, al mismo tiempo, la obligación de ofrecer respuestas o planes de acción e intervención a los problemas relacionados con los fenómenos indicados. En el caso de la psicología social en general y de los profesionales del área en particular, el reto consiste en contribuir al abordaje de estas problemáticas desde la interacción ya sea real o simbólica, y conocer la realidad desde una mirada psicosocial

Población

La concentración de la población y las actividades económicas en las zonas metropolitanas, en conjunto con la emergencia de nuevas formas de organización territorial y la unión de varias ciudades genera nuevas formas de organización social y, a su vez, migración de habitantes de zonas rurales a la ciudad en búsqueda de empleo y mejores condiciones de vida, sin embargo, esta dinámica trae consecuencias en la

¹¹ Garza G y Scheingart, M (2010) "Desarrollo urbano y regional" En García, B y Odonca, M (2010) *Los grandes problemas de México* México: El Colegio de México

psicología de los individuos y los grupos, quienes se ven en la necesidad de asignar un significado a las nuevas situaciones de vida para poder adaptarse.

Por otra parte, las situaciones mencionadas arriba generan diversas actitudes, nuevas formas de comportamiento, sentimientos, motivaciones, creencias, relaciones familiares y relaciones entre individuos, familias e instituciones que son dignas de análisis para ofrecer estrategias de intervención y prevención de otros problemas asociados, entre los que se encuentran las situaciones de violencia, familias desintegradas, desempleo, drogadicción, entre otros

Asimismo, la concentración de la población en las grandes metrópolis genera desigualdades económicas y sociales¹², lo que trae consigo una serie de dificultades para que algunos puedan acceder a servicios públicos básicos como empleo, vivienda, educación, salud, entre otros. Algunos de los fenómenos psicosociales asociados a la desigualdad son sentimientos de desesperanza, expectativas inalcanzables que provocan conductas socialmente inaceptables, posiciones ideológicas que se transmiten generacionalmente y marcan a conjuntos sociales, enajenación, cambio social y sus consecuentes efectos psicológicos, entre otros.

Problemas relacionados con la urbanización

En el mismo orden de ideas, los problemas relacionados con los procesos de urbanización, como la carencia de servicios e infraestructura la pobreza urbana y los bajos niveles de escolaridad, propician expectativas en los ciudadanos, quienes, a decir de Damián, encuentran situaciones que les dificultan el acceso a una vivienda propia, a servicios de educación y salud, entre otros.

Algunas de las situaciones psicosociales que se modifican gracias a los procesos de urbanización son el uso del tiempo libre, el tiempo dedicado para estudiar y desarrollar conocimientos y habilidades que permitan a los individuos ser competitivos en el

¹² Damián, A. (2010) La pobreza en México y en sus principales ciudades. En Garza, G. y Schteingart, M. (2010) Los grandes problemas de México. Desarrollo Urbano y Regional. México. El colegio de México.

mercado, el uso de medios de transporte, el uso y demanda de servicios de salud tanto física como psicológica.

El sistema de movilidad urbana de México que conecta a sus grandes ciudades mediante una red de carreteras, así como el sistema interno de movilidad urbana en las ciudades del país están diseñados para impulsar el desarrollo económico, social y la competitividad de las ciudades y para facilitar el transporte de los ciudadanos. Sin embargo, la construcción de la infraestructura necesaria para este fin genera en las comunidades y la necesidad de estudiar los efectos psicosociales que trae consigo, ya que es en estas situaciones que la psicología social juega un papel fundamental

Schteingart¹³ al hablar de la división social del espacio, indica la existencia de diferentes grados de segregación. Esta condición genera formas particulares de interacción social entre los diferentes segmentos de la sociedad, momentos compartidos en el uso de espacios públicos pero con finalidades diferentes, distintos usos de los espacios, costumbres asociadas a cada espacio, formas particulares de interacción, apropiación e identificación con estos espacios, sobre todo cuando los espacios públicos. según¹⁴ se trata de lugares vinculados a la vida cotidiana.

Si entendemos, al igual que Duhau y Giglia, que los espacios públicos son espacios de la vida cotidiana, entonces la psicología social es una disciplina capaz de generar nuevos conocimientos, programas de intervención y prevención respecto a los usos de los espacios públicos, ya que estudia la interacción humana y la vida cotidiana de las personas. Además, esta área del conocimiento permite conocer los comportamientos,

¹³ Schteingart, M. (2010) División social del espacio y segregación en la ciudad de México. Continuidad y cambios en las últimas décadas. En Garza, G. y Schteingart, M. (2010) *Los grandes problemas de México. Desarrollo urbano y regional México*. El Colegio de México.

¹⁴ Duhau, E. y Giglia, A. (2010) "El espacio público en la ciudad de México". De las teorías a las prácticas. En Garza, G. y Schteingart, M. (2010) *Los grandes problemas de México. Desarrollo Urbano y Regional México*. El colegio de México.

actitudes y significados que, quienes hacen usos de estos espacios, asignan de manera distinta según la ideología que sustenta a su interacción con el espacio, por lo que entender las prácticas que realizan las comunidades se convierte en un factor clave para el diseño e implementación de una política de reestructuración de espacios públicos. Ibarra¹⁵ considera que los problemas de transporte y movilidad en las zonas metropolitanas más grandes del país están relacionados con la composición etaria de la población y la localización geográfica de la actividad económica realizada por los grupos sociales. Desde el punto de vista de la psicología social, estos fenómenos se vuelven relevantes porque dan pie a interacciones sociales particulares, a formas de organización social que modifican las dinámicas familiares, la vida cotidiana de las personas, el significado que se le asigna al uso de los medios de transporte. Asimismo, el comportamiento de las personas respecto al uso de los medios de transporte se ve modificado, además, cuando las distancias que transitan las personas de la casa al trabajo se vuelven largas, las actitudes, usos, significados e interacciones con el hogar se transforman.

Schteingart¹⁶ al analizar cómo las peculiaridades de la organización del espacio urbano pueden influir en la sociedad y en la vida de las familias, indica que no existe una división tan radical del espacio, es decir, reconoce que en las ciudades, a pesar de la existencia de espacios exclusivos para ricos y para pobres, existen espacios que son compartidos por todos los grupos sociales. Lo anterior, según Goldsmith¹⁷, trae como consecuencia la lucha de clases y la segregación de algunos.

¹⁵ Ibarra, V (2010) Escenarios metropolitanos de la movilidad cotidiana. En Garza, G y Schteingart, M (2010) Los grandes problemas de México. Desarrollo Urbano y Regional. México. El colegio de México

¹⁶ Schteingart, M (2010) División social del espacio y segregación en la ciudad de México. Continuidad y cambios en las últimas décadas. En Garza, G y Schteingart, M (2010) Los grandes problemas de México. Desarrollo urbano y regional. México. El Colegio de México

¹⁷ Goldsmith W, 2000 From the metropolis to globalization. The dialectics of race and urban form. en P Marcuse y R van Kempen (eds.), Globalizing Cities. A New Spatial Order? Oxford Blackwell Publishers pp 37-55. Schteingart M (2010) División social del espacio y segregación en la ciudad de México. Continuidad y cambios en las últimas décadas. México. Colegio de México

Lo anterior es importante para la psicología social, sobre todo porque los cambios que se presentan en las comunidades, a partir de cualquier fenómeno, en este caso, a partir de la organización o reorganización de los espacios urbanos, no se dan en el vacío, sino que mantienen una relación directa con las costumbres y tradiciones culturales, lo que a su vez se observa en la conducta de las personas y en la forma en que éstas incorporan el cambio en su vida cotidiana.

La psicología social es esencial para analizar la forma en que los diferentes grupos incorporan los procesos de organización y reorganización del espacio social, pues a través de sus estudios es posible identificar las actitudes, percepciones y conductas de la comunidad respecto a una nueva forma de organizar el espacio urbano. Asimismo, la psicología social permite hacer intervenciones adecuadas a las necesidades de las diferentes personas pertenecientes a las diversas clases sociales, de tal forma que el diseño de políticas públicas en la materia se haga a partir de necesidades reales.

En el diseño de políticas públicas relacionadas con la organización del espacio urbano, los conocimientos de la psicología social son esenciales, pues ayudan a analizar las formas de coexistencia social en un territorio determinado, es decir, la interacción que se genera entre un individuo y su contexto y la consecuente calidad de vida asociada a dicha interacción. La cual se ve afectada por la división social del espacio, la segmentación social y la influencia de las familias pertenecientes a distintas clases sociales en las formas de interacción.

Schteingart^{1b} considera que los grupos sociales en el espacio urbano son consecuencia de una compleja interacción de la estructura social, los procesos de producción y las preferencias de las familias, sin embargo cabría agregar las ideologías, actitudes y percepción social que impregnan la acción de los individuos. Por lo anterior,

^{1b} Schteingart, M (2010) División social del espacio y segregación en la ciudad de México. Continuidad y cambios en las últimas décadas. En Garza, G. y Schteingart, M (2010) Los grandes problemas de México. Desarrollo urbano y regional. México. El Colegio de México.

la psicología social se convierte en elemento clave para el estudio de dicha interacción. ya que a partir de esta interacción las personas, familias y grupos sociales toman decisiones respecto a condiciones físicas y psicosociales en que se instalarán.

México ha pasado a ser un país que reconoce de manera creciente su diversidad cultural e identitaria¹⁹, lo que demanda un cambio en el nivel de conciencia al respecto, pues los miembros de la sociedad, en su diversidad, han transitado por procesos de socialización diversos en los que la visión política, las prácticas sexuales, los procesos de salud enfermedad, el uso de las prácticas culturales y la composición familiar se han modificado y dado origen a identidades múltiples que producen interacciones sociales con características propias, entre las que se encuentran las situaciones de violencia y agresión entre grupos e individuos; en ese sentido, el papel de la psicología social en el análisis de la conformación de una identidad personal y una social se convierte en factor clave para el diseño de políticas públicas e intervenciones tanto institucionales como de la sociedad civil.

Con Blancarte, entendemos que ninguna sociedad permanece sin cambios a lo largo del tiempo y que ni la cultura ni la identidad de los pueblos y los individuos están al margen de transformaciones; por tanto, el estudio de dichos procesos de cambio es sustancial para entender la forma en que se ha configurado, hasta un momento determinado, la identidad social e individual de una persona, así como los procesos de socialización que le dieron origen. Por ello, las aportaciones de las teorías psicosociales y de las prácticas del psicólogo social ayudan a comprender los procesos de adaptación o inadaptación al cambio, así como los procesos de construcción de significados asociados a la transformación cultural y sus efectos en la constitución y reconstitución de la identidad, lo cual se ve reflejado en los comportamientos de los individuos en sociedad.

¹⁹ Blancarte, R (2010) Las identidades Religiosas de los mexicanos En Blancarte, R (2010) coordinador Los grandes problemas de México Cultura e identidades Mexico El Colegio de Mexico

Además, el trabajo del psicólogo social brinda la oportunidad de conocer las variables psicosociales que dan forma a los procesos de formación de identidad y de integración e interacción social entre los individuos de un mismo grupo social (niños, adolescentes, adultos, personas de la tercera edad, mujeres, hombres, etc.) y de las interacciones entre grupos. A su vez, estos conocimientos son claves para el diseño e implementación de programas de intervención en diversas áreas de los servicios y derechos sociales.

En México, el sistema político mexicano de décadas pasadas caracterizado por Pablo Gonzalez Casanova²⁰ y retomado por Sonnleitner²¹ como un sistema de 'acarreo' de masas, así como por la selección personalista y opacada de los gobernantes ha formado y sigue formando parte de la "cultura" de algunas organizaciones e instituciones mexicanas, incluso en décadas recientes hemos visto crecer una gran variedad de partidos políticos y se ha multiplicado la alternancia.

Pese a que las prácticas de la política mexicana han cambiado, esos cambios según Sonnleitner²² no se reflejan en la identidad y cultura política de los mexicanos, pues aún muchas personas y grupos asumen conductas pasivas, de sometimiento sin crítica, de apatía y abstencionismo. En ese sentido, el trabajo del psicólogo social se convierte en un eje de cambio, pues mediante los conocimientos que genera y el diseño e implementación de programas de intervención procura involucrarse e involucrar activamente a los ciudadanos. De hecho, las aportaciones de la psicología social en temas como actitudes, percepciones, conformación de valores, creencias e ideologías ayudan a asumir una postura distinta frente a la cultura política que impera en el país, así como frente al ejercicio del poder y las relaciones que establecen los ciudadanos

²⁰ Gonzalez, P (1982) La Democracia en Mexico, Ed era

²¹ Sonnleitner, W. (2010). De tapados y acarreados a candidatos y electores ¿Democratización o fragmentación de las culturas e identidades político partidistas en México? En Blancarte, R (2010) Los grandes problemas de México: Cultura e identidades Roberto Blancarte Coordinador. México El Colegio de México

²² Ibidem

con sus gobernantes y las políticas que estos proponen, es decir, gracias a un análisis del discurso, de las representaciones sociales, de las actitudes y de las prácticas e interacciones de la vida cotidiana los psicólogos sociales adquieren la posibilidad de diseñar e implementar programas de intervención para modificar las maneras de concebir, de actuar y relacionarse con la política y los comportamientos electorales.

En el tema de la política, la psicología social es una ciencia que con sus investigaciones respecto a la identidad partidista, el comportamiento político, la elección racional y la predisposición psicológica para votar abre un gran campo de intervención

El avance y consolidación de la pluralidad partidista y por ende la diversificación en las identidades partidistas y comportamientos electorales que a partir de la última década del siglo anterior Sonnleitner²³ ha registrado, plantean un escenario adecuado para la psicología social, puesto que generan formas diversas de interacción social y sobre todo de acción, lo que a su vez denota cambios de actitudes, ideologías, prejuicios, asociados con los significados, cogniciones, creencias que históricamente se han construido e influyen en el comportamiento de las personas, tanto gobernantes como gobernados.

Los cambios que se han venido dando respecto a la pluralidad ideológica se acompañan de otros temas que a nivel nacional se generan, estos fenómenos se encuentran las relaciones comerciales con otros países y la privatización de empresas nacionales

Por otra parte, los cambios experimentados en el mundo de las creencias religiosas durante las últimas cuatro décadas son un factor esencial en la transformación de la sociedad mexicana²⁴ y por ello abren un campo de estudio para la psicología social,

²³ *Ibidem*

²⁴ Blancarte, R (2010) Las identidades Religiosas de los mexicanos En Blancarte, R (2010) coordinador Los grandes problemas de México Cultura e identidades México El Colegio de México

área del conocimiento que cuenta con métodos, teorías, técnicas y programas de intervención adecuados para el análisis, la investigación y la generación de conocimiento respecto a la conformación y cambio de identidades, creencias, ideologías, actitudes, prejuicios y culturas religiosas

La pluralidad de identidades y creencias religiosas que se vive en el México actual²⁵ genera procesos culturales y sociales que afectan en forma diversa a los grupos sociales y a sus integrantes, desde aquellos que conforman las minorías religiosas hasta a quienes forman parte de los grupos mayoritarios.

Las tendencias hacia la pluralidad respecto a identidades y creencias religiosas podría generar profundas consecuencias sociales, políticas e identitaria²⁶ como la participación política de estos grupos emergentes con formas de comportamiento distinto, la transformación de la concepción de la familia, formas distintas de interacción social, cambios en la percepción sobre lo moral y la sexualidad, esquemas de interpretación de los fenómenos sociales diferentes, percepciones y representaciones sociales. Todas estas tendencias son fenómenos de estudio y escenarios de intervención de la psicología social, pues esta área del conocimiento permite una aproximación particular que toma en consideración las condiciones psicológicas, sociales e históricas y contextuales que dan origen a la identidad, creencias e ideologías asociadas a una religión, pero no solo eso, la psicología social, con sus intervenciones, abre la posibilidad de transformar.

Por otra parte, la psicología social ofrece la posibilidad, con sus investigaciones, de comprender la conformación de creencias e ideologías religiosas y sus efectos sobre las formas en que sus adeptos interpretan y asignan significados a la realidad que les circunda. además, las teorías, métodos y técnicas de la psicología social abren la condición de caracterizar las posiciones y comportamientos de los mexicanos a partir de sus identidades religiosas.

²⁵ Ibidem

²⁶ Idem

Estudiar la pertenencia de las personas a una religión y la consecuente asignación de sentido a la interpretación de la realidad que esa pertenencia produce en las personas es un campo de estudio de la psicología social. asimismo, la psicología social ofrece una perspectiva respecto a la influencia social y a la cohesión social asociadas a la pertenencia a una religión.

La identidad religiosa y sus consecuentes respecto a las expectativas y el juego de roles que se asigna a los sujetos que conforman una comunidad religiosa para la interpretación de la realidad pueden ser estudiadas desde las perspectiva de la psicología social. máxime cuando las creencias religiosas y el trato que se hace de ellas a nivel social, político, económico y en los medios de comunicación afectan la conformación subjetiva de un yo y la interacción que esos yo establecerán con su entorno a través de un comportamiento individual, familiar y social del individuo.

Las transformaciones hacia el pluralismo religioso y sus efectos sobre los procesos de socialización y adquisición de una identidad social y personal, demandan estudios respecto a los efectos que estos cambios producen en las personas y los grupos sociales. En ese sentido, la psicología social cuenta con teorías, métodos y técnicas capaces de analizar la situación para ofrecer, posteriormente, procesos de intervención que tengan como objetivo el diseño de cursos de acción que faciliten a los individuos y grupos sociales.

Blancarte²⁷ plantea una triple transformación del catolicismo mexicano. la primera implica su creciente reducción, la segunda la secularización creciente de la sociedad mexicana y por ende que el ámbito religioso cubra un área cada vez menor de la vida social y las normas católicas pierdan sentido en el contexto sociocultural mexicano. Finalmente, la tercera transformación implica una reducción de la importancia política de la institución católica en un contexto de laicización de las instituciones del Estado.

²⁷ Idem

Este triple transformación de la religión imperante en el Estado mexicano es una muestra del cambio en la ideología. las creencias, las actitudes, las representaciones sociales y las formas de interacción social de los mexicanos con su entorno y por ello este fenómeno se convierte en un foco de interés para la psicología social, ya que esta área del conocimiento puede ayudar al momento de dar respuestas a preguntas.

Como es sabido, las creencias religiosas y la identidad religiosa, independientemente de cual sea ésta, influyen en el terreno de la salud sexual y reproductiva. como ejemplo. basta con retomar a Blancarte²⁸ quien reconoce que la religión católica, sus creencias y su ideología, al menos en México, produce efectos en comportamientos respecto a la sexualidad, el divorcio, el aborto, la eutanasia, la educación sexual y el uso de métodos anticonceptivos, pero sobre todo en el nivel de conciencia que las personas adoptan frente a estos temas

Por otra parte, al lado de la estructura ideológica y religiosa, la reestructuración en los procesos de producción. la flexibilización del trabajo, la globalización, la heterogeneidad laboral, la incorporación cada vez más amplia de las mujeres al mercado de trabajo y la precarización del trabajo son nuevos elementos que, a decir de Guadarrama²⁹, caracterizan el trabajo en el contexto mexicano. A estas características se asocia una cultura, una historia y un contexto psicosocial que asignan significado a estereotipos, normas, símbolos, ideologías, representaciones y valores asociados al trabajo. Estos elementos moldean las experiencias a que se enfrentan los individuos para constituirse como sujetos y como miembros de un grupo social y además les predispone para la acción.

Aunadas a las características anteriores, el trabajo en México incorpora la exigencia de calificaciones para el trabajo, las dificultades de conciliación entre empleo y vida familiar. Estos cambios plantean una transformación en la interacción de los sujetos con su entorno laboral y social, así como ambientes de trabajo distintos, formas de

²⁸ Idem

²⁹ Guadarrama, R (2010) Cultura, identidad y trabajo. Recuentos, desencuentros y nuevas síntesis. En Blancarte, R (2010) coordinador. Los grandes problemas de México. Cultura e identidades. México. El Colegio de México

organización en el trabajo con características psicosociales distintas y capacidades diversas de toma de conciencia por parte de las personas respecto a su condición en el trabajo

Las nuevas formas de organización en el trabajo, plantean nuevos procesos de conformación de grupos y de constitución de los sujetos y por ello se vuelve necesario un análisis capaz de abonar en la comprensión de las ideologías y las disposiciones y acciones de los trabajadores. Este análisis puede ser abordado por medio de los métodos y técnicas de la psicología social, de tal forma que, el psicólogo social cuenta con habilidades y capacidades para el desarrollo de conocimientos básicos y aplicados respecto a las orientaciones de los individuos hacia el trabajo y el desempleo, sobre las características personales que se ponen en juego durante el proceso de interacción con el trabajo y respecto a uso adecuado del tiempo libre.

Otros campos de acción de la psicología social son los relacionados con las actitudes hacia el trabajo, las representaciones sociales respecto al trabajo y el desempleo, los efectos que la incursión en la globalización genera en la interacción del sujeto con el trabajo, así como los efectos que el uso de la tecnología ejerce sobre las cogniciones y la adaptación al cambio a partir de los significados asociados al desarrollo tecnológico. Los cambios experimentados en los procesos de producción y en el trabajo, abren campos específicos de acción para los psicólogos sociales, por ejemplo, en el análisis de las representaciones sociales construidas por los trabajadores respecto a su desempeño, así como las expectativas que éstos generan respecto al futuro y las prácticas psicosociales asociadas al ejercicio del poder en el trabajo

Al hablar de desarrollo nacional necesariamente debemos llevar ese objeto de estudio, junto con el problema de desigualdad, al terreno internacional. pues como menciona De los Angeles³⁰ existe una relación desigual entre los países, ya que existen países

³⁰ De los Angeles, M (2010) El contexto de la desigualdad internacional y el problema del desarrollo En Cortes, F y De Oliveira O (2010) Coordinadores Los grandes problemas de Mexico Desigualdad social Mexico Colegio de Mexico

que se encargan de exportar bienes de capital, maquinaria y equipo que los países menos desarrollados importan.

Aunado a lo anterior, la presencia de monopolios, que permite el control de precios y mercados por parte de un grupo pequeño de grandes empresas, provocó, según De los Ángeles³¹ que algunos países latinoamericanos no hicieran adelantos tecnológicos, garantizando así la reproducción de la fuerza de trabajo sin necesidad de aumentar el salario mínimo.

Así, algunos países latinoamericanos, al no estar actualizados en tecnología no eran, según De los Ángeles³², lo suficientemente competitivos para ingresar a los mercados internacionales, de tal forma que los niveles de bienestar social disminuyeron

Aquí es importante identificar la diferencia entre la Psicología Social y otras disciplinas, de entre ellas, la más importante, la Pedagogía. La Psicología Social se diferencia de la Pedagogía en que aquella se relaciona con los procesos sociales sólo como escenario o motivo de intervención, el campo social es más general y, en términos de la Psicología, no es su interés principal teorizar en problemas o fenómenos pedagógico didácticos que son propios del campo social, sino solamente coadyuvar a su esclarecimiento o solución a través de teorías, métodos o instrumentos psicológicos a partir de conceptos, categorías y variables propios. Nassif (2007).

El Producto Interno Bruto (PIB), como resultado del esfuerzo productivo de un país debería expresarse según Cortés³³, en la vida cotidiana y sobre todo en el conjunto de los bienes y servicios disponibles para el consumo y uso de la población. Con lo anterior el autor intenta decir que mientras aumenta el PIB debería aumentar la

³¹ Ibidem

³² Idem

³³ Cortes F (2010) Pobreza desigualdad en la distribución del ingreso y crecimiento económico 1992-2006 En Cortes, F y De Oliveira O (2010) Coordinadores Los grandes problemas de México Desigualdad social México Colegio de México

posibilidad de las personas para acceder a los bienes y servicios que el contexto les ofrece. sin embargo esto no sucede gracias a la dinámica de crecimiento de la tasa demográfica, es decir, aumenta en mayor medida la población que el producto interno bruto, por lo que el PIB per cápita disminuye.

La pobreza ha sido definida como la carencia de los bienes y servicios para satisfacer las necesidades humanas³⁴ lo cual se asocia al PIB per cápita, en el sentido de que a mayor PIB per cápita debería existir mayor posibilidad de que las personas tengan acceso a bienes y servicios, sin embargo. la distribución de la riqueza en México no es equitativa por lo que los niveles de pobreza aumentan provocando dificultades para ingresar a la educación, para tener acceso a seguridad social.

Cortés³⁵ presentó un análisis de la pobreza en México. este análisis lo presentó haciendo una clasificación de la población en deciles según sus ingresos y la cantidad de habitantes por hogar. La población se dividió en 10 estratos, siendo el primer decil el 10% de la población más pobre. el segundo el 10% que sigue y así sucesivamente. En el análisis. el autor indica que para el año 2006 en la escala más baja de la pirámide social (tres primeros deciles) predominaron los hogares distribuidos en el campo y en pequeños poblados. Esta población, en su mayoría, se dedican a labores de agrícolas, de producción doméstica de autosubsistencia. a la producción artesanal y al servicio doméstico. entre otros

El análisis³⁶ evidencia que los hogares que se ubican entre el cuarto y séptimo decil viven en localidades de más de 2.500 habitantes, con un ingreso que apenas supera los dos y medio salarios mínimos, lo que provoca un dificultades para garantizar el acceso a alimentación, vivienda, vestuario, salud, educación, etc. Este estrato ocupa espacios laborales relacionados con trabajos industriales, servicios públicos en los puestos más bajos jerárquicamente, operadores de equipos de transporte, empleados domésticos.

³⁴ Idem

³⁵ Ibidem

³⁶ Ibidem

En el caso de los hogares de clase media Cortés³⁷ los clasifica entre el octavo y noveno decil y sus ingresos ascienden hasta cuatro y medio salarios mínimos. En este estrato se ubican los trabajadores de cuello blanco, los oficinistas, comerciantes, vendedores, personal de control en actividades fabriles, así como profesionistas y técnicos. En el último decil, el autor clasifica a los hogares de clase media alta, con ingresos de hasta 11 salarios mínimos y empleos como empresarios, profesionistas, trabajadores de la educación, funcionarios públicos, etc.

Algunas de las características asociadas a la pobreza en México implican necesidades básicas insatisfechas como el acceso a la alimentación, la calidad y cantidad de vida, los servicios con que cuenta la vivienda, el acceso a la salud y la seguridad social. Uno de los problemas psicosociales asociados a la pobreza es que las personas que viven en situación de pobreza no necesariamente cuentan con los medios económicos que les permitan trasladarse de un lugar a otro para desempeñar actividades que les sean retribuidas económicamente y que con ello tengan acceso a actividades sociales o educativas que les permitan integrarse plenamente a las demandas que el contexto les indica.

Las dificultades que presentan los hogares y las personas pobres para satisfacer las necesidades básicas antes mencionadas, se convierten en interacciones entre Estado e individuos con características particulares que son dignas de ser estudiadas por diversas áreas del conocimiento, entre las que se encuentra la psicología social.

Incluso, la dinámica que se vive en los hogares en situación de pobreza se convierte en un tema fundamental para la política pública y sobre todo para la psicología social, si además consideramos que la cantidad de personas que conforman un hogar aumenta en función del nivel de de pobreza³⁸, es decir, los hogares más pobres cuentan con mayor cantidad de miembros, entonces las aportaciones de la psicología social

³⁷ *Ibidem*

³⁸ *Ibidem*

respecto a la investigación de las condiciones de vida de estos grupos se vuelven más importantes

Mora y de Oliveira³⁹ observan que en el plano laboral México exhibe un déficit importante en un contexto globalizado y de liberación económica que favorece la inversión extranjera y la incorporación de multinacionales que absorben empresas públicas. Esta situación destaca, a decir de Mora y de Oliveira^{40 41}, la adopción de estrategias orientadas a promover la flexibilización en las relaciones laborales y la desregulación de los mercados de trabajo. Esta situación demanda, entre otras cosas, nuevas formas de ejercer los derechos de los trabajadores, formas distintas de enfrentar las condiciones de vida en el trabajo, actitudes distintas para enfrentar la competitividad internacional, capacidades específicas, percepciones respecto a las condiciones de trabajo y relaciones al interior de las organizaciones. La apertura comercial y el consecuente aumento de las importaciones ha generado, según Mora y De Oliveira⁴², un desmantelamiento de la industria nacional, una disminución en la creación de empleos, deterioro en las condiciones laborales, erosión del poder de integración social, exclusión social y laboral, acumulación de desventajas sociales a lo largo del curso de la vida de las personas y un campo social productor y reproductor de inequidades sociales.

En el último siglo, los mercados laborales han sufrido profundas transformaciones, entre las que Mora y De Oliveira⁴³ destacan la disminución de la mano de obra dedicada al sector agrícola, la expansión de la fuerza de trabajo en el sector terciario y en las industrias manufactureras, al aumento de la fuerza laboral dedicada al

³⁹ Mora M y De Oliveira O (2010) Las desigualdades laborales: evolución, patrones y tendencias. En Cortes F y De Oliveira, O (2010) Coordinadores. Los grandes problemas de México. Desigualdad social. México: Colegio de México.

⁴⁰ Idem
⁴¹ Ibidem

⁴² Mora, M y De Oliveira, O (2010) Las desigualdades laborales: evolución, patrones y tendencias. En Cortes F y De Oliveira O (2010) Coordinadores. Los grandes problemas de México. Desigualdad social. México: Colegio de México.

⁴³ Idem

autoempleo y el aumento significativo de la fuerza de trabajo femenina. Lo anterior, aunado al proceso de desarrollo tecnológico, ha generado cambios en la dinámica de interacción de las personas con el entorno de trabajo lo cual se refleja en las normas y reglamentos que regulan dicha relación, pero sobre todo en las normas no dichas que configuran el espacio psicosocial en el trabajo.

La última década del siglo pasado y los primeros años del actual ponen de manifiesto, a decir de Mora y De Oliveira⁴⁴ una disminución en los salarios, aumento de los niveles de desempleo, aumento de las actividades por cuenta propia, procesos de migración laboral y el incremento de la participación económica de varios miembros de la familia para complementar sus ingresos.

Radosh y Ruiz⁴⁵ indican que la situación psicosocial en el México de hoy es de franco desasosiego o, aún más, de asfixia y pesadumbre, además de que como país asistimos a un proceso de deterioro y descomposición social.

Flores⁴⁶ piensa que ante el olvido, el silencio y la desmemoria la historia se repite, mientras que Manero⁴⁷ refiere que la violencia y la repetición de la historia son mecanismos que el Estado utiliza como factores de autopercepción, Estado que fabrica individuos conformistas e invisibiliza las relaciones de solidaridad.

En este contexto, la psicología social juega un papel central en el proceso de transmitir, a las instituciones y a la sociedad civil, la convicción de hacer justicia, recuperar su memoria y actuar a favor del cambio social.

⁴⁴ Ibidem

⁴⁵ Radosh S y Ruiz, M (2010) Coordinadoras. Problemas psicosociales de México: elementos para la reconstrucción de la esperanza en el siglo XXI. México: Universidad Autónoma Metropolitana

⁴⁶ Flores, L. (2010) Las revoluciones mexicanas: Entre el olvido y la memoria. En Radosh S y Ruiz, M (2010) Coordinadoras. Problemas psicosociales de México: elementos para la reconstrucción de la esperanza en el siglo XXI. México: Universidad Autónoma Metropolitana

⁴⁷

La violencia, la dominación y la corrupción en el país poco a poco se van institucionalizando y, a decir de Manero, ese proceso de institucionalización tiende a minar las relaciones solidarias. Las aportaciones de la Psicología Social en este ámbito ayudarán a que los ciudadanos, como agentes activos del cambio social, se conviertan en actores sujetos al procesos de generación de nuevas instituciones en las que la sumisión, la violencia, la corrupción no sean imperantes, sino que permitan que estos actos de agresión se conviertan en formas distintas de interacción en donde las actividades académicas, culturales o deportivas sean los que sustentan las relaciones interpersonales. Los conocimientos y prácticas que de la Psicología Social emanan permiten, y lo seguirán haciendo, la posibilidad de romper con las miradas de indiferencia frente a los problemas sociales para empoderar a los ciudadanos, como agentes de cambio.

En general, las teorías que abordan el tema de la constitución de los grupos humanos coinciden, a decir de Flores⁴⁸ en que las sociedades aspiran a alcanzar el bienestar entre sus miembros. En México, con la intención de alcanzar ese bienestar se han implementado estrategias diversas como la incorporación de los avances científicos y tecnológicos, nuevas formas de gobierno, diferentes modos de producción, entre otras acciones. En el caso de las relaciones entre individuo y sociedad.

DIMENSIÓN SOCIAL

Contexto Socioeconómico, Necesidades Sociales y Desarrollo del Conocimiento en Psicología

El mundo en el que nos toca vivir es un mundo global donde todo está relacionado con todo, tanto nacional como internacionalmente: donde las dimensiones financiera, cultural, política, ambiental, científica, etc., son

⁴⁸ Flores L. (2010) Las revoluciones mexicanas Entre el olvido y la memoria En Radosh, S. y Ruiz M. (2010) Coordinadoras Problemas psicosociales de México elementos para la reconstrucción de la esperanza en el siglo XXI México Universidad Autónoma Metropolitana

interdependientes, y donde ninguno de tales aspectos puede ser adecuadamente comprendido al margen de los demás⁴⁹. Es primordial para la fundamentación curricular en cualquier disciplina reconocer el vínculo universidad- sociedad así como la relación entre la formación profesional, la problemática nacional, las políticas sociales y las perspectivas de cambio. Sin embargo, tratar de caracterizar cuáles son hoy día las exigencias sociales a las que responderán los recursos humanos formados en el área de la Psicología, y cuál es la misión que se asigna en este proceso a la universidad, se vuelve una tarea compleja.

Existe una diversidad de ópticas desde las cuales se puede abordar lo social y lo psicológico. En el presente proyecto se parte de la necesidad de considerar que la dinámica de desarrollo de nuestro país le ha llevado a un proceso acelerado de transformación, motivado principalmente por los cambios que en el ámbito internacional se han dado en el área de la economía, básicamente, caracterizada por la globalización, el liberalismo, la segregación entre países pobres y ricos, un impresionante desarrollo tecnológico y la persistencia de altos índices de pobreza, entre otros aspectos.

Impacto de la Globalización en el Desarrollo del Conocimiento

México ha venido enfrentando diferentes crisis socioeconómicas que aparentemente han sido o están siendo superadas, desde una perspectiva oficialista. De ello dan cuenta los resultados macroeconómicos, mas en una escala micro social estos resultados no se ven reflejados. Lo anterior se aduce a que estas crisis tienen que ver, entre otras cosas, con el marco de una situación mundial de transición, inseguridad e incertidumbre económica. Los modelos del Desarrollismo Económico que propiciaron un crecimiento regular desde la década de los 40's hasta los 70's se han derrumbado.

A partir de la década de los 80's se ha venido imponiendo en el país un modelo socioeconómico neoliberal, cuya principal característica es una cierta concepción determinista de la globalización. Este modelo ha generado cambios socioeconómicos,

⁴⁹ Torres, Jurjo (1998) *Globalización e Interdisciplinadad el curriculum integrado* Madrid Morata 3^{ra} Edic

políticos y tecnológicos que están transformando sustancialmente a la sociedad, lo cual aunado a la deuda externa dificultan el crecimiento y desarrollo de los países de América Latina, generando precarias condiciones de estabilidad social.

En esta dinámica de reestructuración, el sistema educativo también se ve afectado, ya que la institución escolar es considerada de vital importancia en el desarrollo económico y social de las naciones. Con la finalidad de mantener este nuevo modelo, se han emprendido una serie de reformas, en el sector educativo, en el sector salud y en el sistema de apoyo a la ciencia y tecnología. Sin embargo, en la actualidad, tales reformas no terminan de consolidarse.

El Estado, como instancia de gobierno independiente, enfrenta cada vez más trabas en el nuevo modelo para controlar su injerencia en las cuestiones sociales, ya que en la globalización se requiere un Estado minimizado, o al menos con una mínima injerencia en la redefinición de los asuntos públicos, de las funciones de la política, de las intervenciones sociales desde las necesidades de la economía⁵⁰. Lo anterior se traduce en la práctica en una menor asignación presupuestal para las universidades públicas, impactando negativamente en la investigación y la formación de recursos humanos de calidad, tanto en nivel de pregrado como de posgrado. Tal situación ha motivado en nuestro país el desarrollo de estrategias y esfuerzos con mucho desgaste de la parte de los investigadores y las instituciones en la búsqueda de recursos financieros externos

El campo disciplinar de la Psicología, dado su tardío desarrollo y consolidación científica, así como la poca relevancia que ha tenido a nivel social en nuestro país, se ve particularmente afectado por este panorama. Lo anterior se traduce en una urgente necesidad de contar con una planta académica sólida y preparada; más y mejor infraestructura en laboratorios, y bibliotecas especializadas, que son condiciones indispensables para generar y consolidar la investigación de calidad en el campo.

Así, en México es difícil concebir actualmente el desarrollo de un posgrado dependiente de una institución pública, orientado a la investigación o a la

⁵⁰ Torres, Jurjo (1998) *Globalización e Interdisciplinación el currículum integrado*. Madrid: Morata. 3ª Edic

profesionalización, si no cumple con ciertos indicadores propuestos en el Plan Nacional de Posgrado (PNP) y el Programa Integral de Fortalecimiento del Posgrado (PIFOP).

En síntesis, los efectos de la globalización han obligado a una reconceptualización de lo social, de las necesidades de la población y de los nuevos escenarios problemáticos que ésta enfrenta. Para acceder a conocer, a trabajar o a transformar este contexto se requiere formar investigadores y docentes en el campo de la Psicología con un perfil nuevo, en donde la investigación y la docencia en el campo de la Psicología tiendan a cambiar sustancialmente, para enfrentar los retos disciplinares, generando nuevos análisis sobre las necesidades sociales, que incluyan los aspectos psicosociales involucrados, para dar mejor respuesta a las mismas.

El Conocimiento en el Campo de la Psicología y el Nuevo Orden Mundial

El nuevo orden mundial descrito hasta aquí, está gestando una nueva visión de la producción y uso del conocimiento, considerando a éste un bien con valor agregado en el que el saber pareciera convertirse en una piedra angular para el desarrollo de la sociedad. Las nuevas necesidades de la sociedad de mercado presionan a los sistemas educativos para formar un nuevo ser humano más competitivo y fuertemente individualista, pero flexible, capaz de acomodarse a los cambios⁵¹

Las principales características de la nueva forma de obtener el conocimiento son:

- Integración de equipos transdisciplinares dinámicos y flexibles para la solución integral de los problemas de investigación.
- Contar con recursos humanos de calidad para el ejercicio de la investigación, con entrenamiento especializado de acuerdo a las líneas de investigación requeridas.

⁵¹ Torres, Julio (1998) *Globalización e Interdisciplinariedad: el currículum integrado*. Madrid: Morata. 3ª Edición.

- Uso de la tecnología más avanzada en procedimientos e infraestructura según el proyecto.
- Empleo de programas de cómputo para el estudio y el trabajo.
- Contar con bases de datos y publicaciones completas de forma inmediata.
- Comunicación constante entre los investigadores
- Obtención obligada de recursos externos a partir de proyectos de investigación.
- Integración de redes de investigadores y profesionales de campos específicos⁵²

Ante estas nuevas condiciones, la sociedad requiere de posgraduados en diferentes áreas de la psicología que conozcan la problemática actual y estén comprometidos en la solución de la misma. Así, este programa de posgrado busca dar respuesta a la producción y uso de conocimiento.

Dentro de este panorama, las problemáticas y necesidades sociales a las que nuestro Programa de Posgrado en Psicología Social daría respuesta se agrupan en las siguientes categorías:

- Una primera categoría abarca aspectos como la violencia y la agresión vistos desde la polaridad de la seguridad y la inseguridad, también problemas relacionados con los grupos poblacionales, en específico con la familia, niños y adolescentes. además del problema del envejecimiento de la población
- En otra categoría se identificaron procesos relacionados con las discapacidades físicas, la pobreza, la marginalidad y el acceso y calidad de la educación.
- La tercera categoría involucra todo aquello que tiene que ver con diferentes perspectivas desde las que se abordarían los problemas de conocimiento de la realidad, distinguiendo la naturaleza y características de esa realidad, las formas de aproximación al conocimiento y los vínculos que se establecen entre el investigador y el objeto de estudio
- En otro grupo encontramos lo relacionado con los procesos medioambientales, específicamente las dinámicas poblacionales relacionadas con los grupos de emigrantes en contextos socio-urbanos, el desempleo y su

⁵² Gibons M, Limoges C, Nowotny H, Schwartzman S, Scott P, Trow M (1997) *The new production of knowledge*. London: SAGE

relación con la pobreza.

- Finalmente, se consideró importante la categoría que incluye la producción del conocimiento en el área, que iría en dos sentidos: producción del conocimiento para abordar, interpretar o reconceptualizar tales problemas; y el análisis de conceptos epistemológicos disciplinares.

Así, el Programa de Posgrado en Psicología tendría que abocarse a la solución de problemas que tienen que ver fundamentalmente con la producción del conocimiento para comprender e intervenir la realidad biopsicosocial, en su devenir histórico, la naturaleza y características de dicha realidad, como producción teórica; además de las formas de aproximación, los métodos y la naturaleza del vínculo investigador-objeto de estudio.

Con base en lo anterior, se considera que el Programa de la Maestría en Psicología Social permitirá a los alumnos y a la comunidad académica en general reflexionar y actuar sobre las relaciones entre pobreza, educación, delincuencia, salud y formación de recursos humanos en el campo de la psicología, con un fuerte compromiso ético con la construcción y reconstrucción de un ser humano pleno.

A problemáticas de este tipo son a las que debe abocarse fundamentalmente la Maestría en Psicología Social, vinculando así los aspectos teóricos, metodológicos y epistemológicos con problemas psicológicos de la realidad social determinada y concreta

DIMENSIÓN INSTITUCIONAL

En este apartado se desarrolla un análisis de los planes y programas tanto a nivel nacional como local identificando las problemáticas que deben ser abordadas y compartidas por la Maestría en Psicología Social (MPS) del Centro Universitario de Ciencias de la Salud.

Para ello se parte de la definición de Psicología Social para después proceder a la vinculación de las problemáticas principales de intervención que se articulan tanto a

las necesidades explicitadas en los planes y programas gubernamentales como en las necesidades sociales abordadas por la Psicología Social.

En palabras de Serge Moscovici la Psicología Social.

“analiza y explica los fenómenos que son simultáneamente psicológicos y sociales. Si queremos movilizar a una masa de hombres, luchar contra los prejuicios, combatir la miseria psicológica provocada por el desempleo o la discriminación, sin duda alguna mayor que la miseria económica, siempre nos encontraremos ante lo individual y lo colectivo solidarios, incluso indiscernibles. La Psicología Social nos enseña a observarlos de esta manera, permaneciendo fiel a su vocación entre las ciencias.”⁵³

En la misma vertiente encontramos a Alipio Sánchez Vidal quien menciona que “la Psicología Social se ocupa del comportamiento social, de cómo interactúan y se relacionan las personas y los grupos humanos y de la influencia ejercida en esas interacciones”

Acorde a esta definición de la Psicología Social encontramos el objetivo de la misma que es, según Munné, citado en Sánchez Vidal ⁵⁴ “el desarrollo multidimensional de la persona a través de su interacción cotidiana con los demás”. Una de las metas de la Psicología Social es comprender los procesos de interacción, influencia y el actuar social. Los psicólogos sociales desarrollan conocimientos y métodos de la Psicología y otras disciplinas relacionadas para estudiar las relaciones e interacción sociales en situaciones sociales complejas.

Los psicólogos sociales estudian lo que la gente expresa y hace en el proceso de interacción, el modo de vivir, las aspiraciones de grupos, el ocio y tiempo libre, el consumismo y la creación de necesidades en el ciudadano, la reacción de masas ante diversos sucesos, la vida política, las representaciones sociales y el desarrollo de individuos y comunidades, por medio de un enfoque y marcos teóricos derivados de la Psicología⁵⁵.

⁵³ Moscovici, S., (1991) *El campo del psicólogo social*

⁵⁴ Sanchez Vidal, A (2002) *Psicología social aplicada* Madrid Pearson's Educacion

⁵⁵ Perearnau Torras, M. A., (1982), *Psicología social de la educación* Costa Rica Euned

El Psicólogo/a de la intervención social, según el Colegio Oficial de Psicólogos de España

"se centra en problemas o cuestiones sociales que se dan en el seno de sistemas o procesos sociales complejos, multifacéticos y dinámicos. A partir de un estado inicial dado, intenta alcanzar un estado o estructura final definida por unos objetivos que incluyen la resolución o disolución de los problemas. Aplica estrategias y técnicas de intervención múltiples a varios niveles desde un estilo activo de prestación de servicios y con criterios organizativos centrados en la atención y participación de la persona"⁶⁶.

Aspecto Institucional en el País y en la Universidad de Guadalajara

La Psicología como Profesión

Al igual que otras sociedades, desde los inicios de nuestro país, se ha tratado de dar explicaciones al aspecto psicológico del ser humano que no es material biológico pero que forma parte importante de su ser. Las denominadas culturas clásicas de Mesoamérica contaron con sus formas particulares de entender el psiquismo, al igual que la tuvieron los hindúes, los chinos, los babilonios, los egipcios y los griegos. Esta inquietud siempre ha estado presente, por ejemplo, a lo largo de todo el período colonial se observan aspectos relacionados como la creación de asilos para albergar a los llamados "inocentes" (enfermos mentales), reflexiones en torno a la psicología metafísica o la búsqueda de explicaciones sobre las patologías psicológicas.

En nuestro país, en 1938, se crea el primer plan de estudios para la carrera de psicólogo en la Facultad de Filosofía y Letras de la UNAM. En 1968 el entonces Departamento de Psicología de la UNAM, dependiente de la Facultad de Filosofía y Letras, se convierte en un Colegio independiente abriéndose nuevas especialidades, además de la clínica se crean las áreas educativa, del trabajo, social y experimental, y se configura un plan de estudios con duración de cinco años y de

⁶⁶ Garau Salas J. El rol Psicólogo de la intervención social. *Papeles del Psicólogo* [electrónico] noviembre 1965 N° 63. Recuperado el 15 de marzo de 2013 de <http://www.papelesdelopsicologo.es/vernumero.asp?id=687>. Se utiliza esta clasificación a falta de una similar en nuestro país.

nivel profesional. A partir de entonces la carrera de Psicología fue adquiriendo un impulso propio a través de distintos programas académicos y realización de congresos hasta convertirse en la actual Facultad de Psicología en 1973, año en la que es reconocida legalmente como una profesión que requiere cédula profesional para su ejercicio profesional. La Psicología como profesión es relativamente joven en nuestro país. En sus inicios se ubicó más en el campo de la filosofía y paulatinamente ha ido adquiriendo un lugar en las ciencias en general.

La Organización Internacional del Trabajo (OIT) describe a esta profesión como:

"El psicólogo es un profesional capacitado para el estudio general de los procesos mentales y conductuales de los seres humanos en forma individual y colectiva. Analiza los fenómenos estudiados con el fin de establecer un Diagnóstico que permita comprender la estructura, funcionamiento y génesis de los mismos, así como establecer un Pronóstico y las sugerencias y recomendaciones pertinentes. Cumple funciones de Orientación a nivel individual, grupal e institucional, en diferentes especialidades (Clínica, Pedagógica, Vocacional-Ocupacional, Social, etc.), con finalidades Preventivas (psicoprofilaxis) y Educativas (psicopedagógicas). Además realiza actividades Psicoterapéuticas, trabajando con pacientes y/o grupos e instituciones. Analiza, planifica y dirige los procesos de curación. Recoge datos, realiza mediciones y pruebas que permitan arrojar luz sobre distintos aspectos, Investigando y Divulgando luego, el conocimiento producido"⁵⁷

El Consejo Nacional de Enseñanza e Investigación en Psicología (CNEIP) se ha esforzado, a través de diversos talleres, en establecer el perfil profesional del psicólogo. Desde el primer taller, en 1978, se consideró que la definición del perfil profesional no era algo que pudiera hacerse con base en los requerimientos puros de la disciplina, ya que eso conllevaría el riesgo de generar profesionistas cuya relevancia fuera nula en el contexto de los problemas sociales y económicos. Se consideró entonces que para definir la acción profesional del psicólogo no podrán soslayarse las necesidades de la población, definiendo al psicólogo como:

"Un profesionista universitario cuyo objeto de estudio es el

⁵⁷ 2004) <http://www.reu.edu.uy/ipv/departamentos/psicologia/oit.html>

comportamiento humano individual y social, que a partir de la investigación de los procesos cognoscitivos-afectivos y de su interacción con el entorno, es un promotor del desarrollo humano, consciente de sus responsabilidades éticas para consigo mismo y la sociedad; siendo su función genérica la de intervenir como experto del comportamiento en la promoción del cambio individual y social desde una perspectiva interdisciplinaria⁵⁸

Además, plantea que es un profesionalista cuyas funciones son evaluar, planear e intervenir para modificar un problema, prevenir, investigar y resolver problemas en las áreas de educación, Salud Pública, Producción y Consumo, Organización Social, Ecología y Vivienda.

La Licenciatura en Psicología en la Universidad de Guadalajara⁵⁹

La Universidad de Guadalajara ha venido respondiendo históricamente a las necesidades sociales en diferentes ámbitos. Las condicionantes histórico-sociales han ido cambiando y sus propuestas de formación han buscado no desconocer los avances en el conocimiento científico, conjugando en sus proyectos modalidades y ensayos que se han venido conformando en consonancia con el tipo de sociedad en que se gestan y al grado de desarrollo prevaleciente.

El referente más importante de la Maestría en Psicología es el programa de la licenciatura en Psicología, ya que se considera como una oportunidad concreta para que los egresados de la carrera puedan continuar con sus niveles de profundización del conocimiento en esta área. Sin embargo, esta opción no es excluyente de la posible demanda de psicólogos egresados de otras universidades, tanto locales como nacionales e, incluso, de estudiantes internacionales interesados en cursar el programa. En ese sentido, la carrera de pregrado de Psicología es la fuente principal, pero no exclusiva del programa y en este referente se insertan algunos aspectos institucionales que caracterizan la enseñanza y la investigación en el campo de la Psicología, ya que a la fecha han egresado más de 50 generaciones de psicólogos de la Universidad de Guadalajara, sólo en la zona metropolitana. A estos habrá que

⁵⁸ *Ibidem*

Síntesis del documento 'Plan de Estudios de la Escuela de Psicología de la Universidad de Guadalajara' Comisión para la Modificación de Plan de Estudios de la Licenciatura de Psicología (mimeo 1985)

agregar los egresados de los Centros Regionales. (Ver ANEXO 1)

Modelo Académico del CUCS

La globalización lleva implícita la competencia en todos los niveles, predominantemente en el ámbito económico, lo que a su vez obliga a un reordenamiento social en el que las universidades juegan un papel preponderante en las nuevas estrategias de desarrollo.

La Universidad, como instancia que transmite y crea conocimiento, tiene como prioridad conjugar un modelo de formación de investigadores y docentes. Su concreción en el área de la Psicología, sin desconocer el contexto expuesto líneas arriba, debe llevar a construir proyectos que respondan a las necesidades sociales y de innovación científica, y que estén vinculados a una visión de futuro. Sólo así se logrará impactar en el mejoramiento y la diversidad de nuestra realidad, con acciones concretas entre los protagonistas de la gestión educativa y, a la vez, establecer consensos y compromisos específicos con diferentes instancias y actores que comparte tal visión.

En el caso del Centro Universitario de Ciencias de la Salud (CUCS), las características principales que en términos de valores, principios y objetivos generales, se derivan de su modelo académico y que constituyen el marco de referencia en el que se inserta este Programa de postgrado son:

- Un modelo académico con estructura matricial, teniendo como eje la organización Departamental.
- La creación de diseño de programas semiflexibles, y
- La integración de un sistema de créditos.

El Centro Universitario de Ciencias de la Salud tiene como propósito fundamental la formación de recursos humanos altamente calificados para intervenir en todos los niveles del proceso salud-enfermedad. se propone vincular el desarrollo de las ciencias de la salud, los problemas nacionales, regionales y locales de salud

de la población y las necesidades de formación de los profesionales en el área de la psicología.

Por definición en el modelo académico, le corresponde al Centro Universitario de Ciencias de la Salud (CUCS), como instancia universitaria, promover la creación, desarrollo e implementación de un programa que busque formar recursos humanos en el campo de la salud. El modelo académico del CUCS integra las experiencias educativas generadas en las diferentes unidades académicas para ajustarse a las tendencias y problemas del proceso salud-enfermedad y constituir un paradigma innovador en la formación de profesionales de la salud.

Actualmente en el Centro Universitario de Ciencias de la Salud no existe una Maestría en Psicología ni un Programa de Postgrado vigente que aborde la problemática antes mencionada. De ahí la propuesta de este Proyecto de Maestría.

Para responder a este reto, el CUCS reconoce diversos principios generales que orientan su desarrollo, mismos que constituyen el marco axiológico más general que adoptará el Programa de Maestría en Psicología.

Entre esos principios se encuentran

- El fomento de la promoción de la salud y la prevención de las enfermedades, como valores fundamentales que orientan las funciones sustantivas del Centro.
- La búsqueda permanente de una relación de equilibrio entre las funciones de docencia, investigación y de servicio.
- La promoción de la articulación, vinculación, interacción e intercambio con las instituciones que representan cualquiera de las funciones sustantivas del Centro sean nacionales o extranjeras.
- La interacción de carácter multi e interdisciplinarios como principio permanente que sustente y oriente la actividad académica del Centro en todas sus manifestaciones y niveles

Los objetivos de este Centro Universitario son:

1. Constituir un marco integrador de los campos profesionales y disciplinas científicas que tienen como objeto de trabajo y estudio los procesos de salud y enfermedad de la población, en cualquiera de sus manifestaciones, niveles y complejidad
2. Formar, en los diferentes campos que se integren a las ciencias de la salud, profesionales capaces de abordar al objeto de la salud-enfermedad como un proceso integral y multideterminado.
3. Producir, desarrollar y explicar el conocimiento científico y tecnológico que demandan las necesidades de la prevención terapéutica, rehabilitación y reducción de la población, así como las que exige el propio avance de las Ciencias de la Salud.
4. Representar un espacio de formación en el que la interacción multidisciplinar e interdisciplinar sea el eje de un nuevo modelo de formación de profesionales, de producción de conocimiento científico y de vinculación con los sectores poblacionales y de salud.

El perfil de los egresados del CUCS considera sujetos profesionistas capaces de

- o Ofrecer atención profesional de calidad a los individuos, la familia y comunidad, de manera oportuna y adecuada con las tecnologías idóneas para el desarrollo del hombre, la promoción de la salud y prevención de las enfermedades.
- o Abordar científicamente los problemas de salud, reconocer sus determinantes y condicionantes para prevenirlos y resolverlos con base en la información disponible. Desarrollar su práctica profesional en equipos multiprofesionales e interdisciplinarios, para el abordaje del proceso salud-enfermedad
- o Vincular la teoría con la práctica, para la solución de los problemas de salud de los individuos y de la comunidad.
- o Diseñar e implementar programas de salud comunitarios
- o Utilizar la investigación como medio para cuestionar la propia práctica que les permita, a los profesionales de la salud, mejorar y elevar la calidad de conocimientos en torno al proceso salud-enfermedad.

- o Prestar atención integral para generar en los individuos y la colectividad una cultura de salud orientada hacia la prevención, terapia efectiva y rehabilitación oportuna.

Análisis de la oferta educativa relacionada con el campo de la Psicología Social.

En lo que se refiere a este punto, se revisaron 110 programas de maestría en Psicología que están consignados en ANUIES⁶⁰, excluyendo maestría en educación y ciencias de la educación, y se analizaron a profundidad 14 de ellos que tienen datos completos consignados en sus páginas WEB. Los datos que se proporcionan a continuación son un resumen de un análisis más extenso que no está incluido.

El origen de los programas es predominantemente privado, 83 de ellos; mientras que únicamente 23 son públicos. Predominan los programas del área clínica: 40; 16 de Educativa; 5 de Social; 25 General; 16 de Laboral; 5 en el área criminal y Jurídica; 2 del deporte y una en neurociencias. De esas áreas, como puede observarse, la oferta educativa de Psicología Social es la más baja. lo que abre las posibilidades de que el programa pueda influir no sólo localmente sino regionalmente.

La zona centro occidente, que incluye los estados de Aguascalientes, Colima, Jalisco y Michoacán, no tiene oferta en las áreas: Jurídica y criminal, Social y del Deporte, pero sí en las áreas de:

1. Educativa, tiene dos orientaciones: en Michoacán con perspectiva psicoanalítica y psicogenética. y la Orientación Educativa en Aguascalientes.
2. General con cuatro orientaciones: Psicología Aplicada: Psicología del Desarrollo; Desarrollo Humano y Ciencias del Comportamiento.
3. Clínica con cuatro orientaciones. Terapia y Psicoterapia Familiar, Psicología de la Salud, Psicoterapia Humanista. y Psicoterapia Psicoanalítica de la Infancia y Adolescencia.

⁶⁰ La información proporcionada sobre los posgrados en México se obtuvo a partir del establecer contacto con los coordinadores de ANUIES, bajo las palabras clave Maestría y Psicología y posteriormente se consultaron las páginas WEB de las Universidades

4. Laboral

En los programas analizados la licenciatura en psicología es requisito para el ingreso. En todas ellas, además, es necesario definir un tema de tesis y cursar un propedéutico.

Sus objetivos son de dos o tres tipos, orientados a la docencia, investigación y la profesionalización

Los fundamentos están basados en los problemas detectados en cada área.

Como ejemplos relevantes están:

Psicología Educativa: estudiar la construcción del conocimiento y adquisición de la lengua, en situaciones escolares y extraescolares.

Psicología Clínica: contribuir a la solución de problemas nacionales en educación especial y clínica neurológica. Tratar distintos problemas familiares, de pareja e individuales. El manejo de la salud mental con el enfoque del terapeuta.

Psicología Social: problemas comunitarios, de grupos marginales y de la mujer.

Psicología de la Salud: se delimita como un campo particular de aplicación de los conocimientos psicológicos a la solución de importantes problemas de la salud pública contemporánea. Como rama aplicada de la ciencia psicológica se dedica al estudio de los componentes subjetivos y de comportamiento del proceso salud-enfermedad y de la atención a la salud.

Con referencia a los planes de estudio:

- La duración promedio de estos programas es de cuatro semestres
- El total de créditos va de:

Social 240 créditos.

Educativa. 100 a 174 créditos.

Clínica. 90 créditos.

- La tesis está incluida dentro de los créditos y las prácticas supervisadas tienen un número fijo de horas que va de 300-500
- El número de cursos va de los 12 a los 18.

- Las materias son de varios tipos: seminarios de investigación, cursos básicos, prácticas supervisadas, que generalmente coinciden con los ejes curriculares y tutorías para el desarrollo de la investigación y el seguimiento del proceso académico de la maestría.

Por lo que se refiere a los procesos de titulación:

- Todos los programas requieren el desarrollo de una tesis de grado.
- En los programas con tendencias profesionalizantes, se presenta un programa aplicado y evaluado para su defensa.
- En los de investigación se debe defender un producto bajo la supervisión de un tutor en una línea de investigación.
- Existen líneas de Investigación en cada área, pero no están especificadas

En cuanto a duración, los programas se concluyen en 2 años ó 4 semestres, con excepción de la Maestría que oferta la UAM Xochimilco que es trimestral

En la modalidad de estudios, todos los programas son escolarizados.

En tipo de institución, sólo 5 instituciones sociales son públicas (62.5%) frente a 3 privadas (37.5%)

En cuanto a la zona de influencia, tomando como referencia la clasificación regional de Conacyt, 5 programas se ubicaban en la región Centro, 1 en la región Sureste, 2 en la región Noreste. De este modo, en la región Centro Occidente, a la que pertenece entre otros el estado de Jalisco, cuya cobertura comprende los estados de **Aguascalientes, Colima, Jalisco, Michoacán y Nayarit**, no hay oferta de programas de posgrado en esta área, solo en la ciudad de Guadalajara, por la propuesta presente.

Análisis de Programas de Postgrado en Psicología Social:

Tres Regiones del Mundo

Primero se mencionan cuáles fueron los programas investigados en cada región y luego se da un resumen general de sus características

Europa

De un listado general de 55 programas. la información más completa fue la de los siguientes programas:

- Universidad Complutense de Madrid Psicología Escolar y del Desarrollo, Psicología de la Salud y Psicobiología.
- Universidad de Ginebra, Suiza, Facultad de Psicología y Ciencias de la Educación:
 - DEA⁶¹ en Psicología Social,
 - Diplomado de Estudios Europeos a Profundidad en Psicología Social,
 - DEA en Psicología Cognitiva Experimental,
 - DEA en Psicología.
 - DESS en Psicología Clínica,
 - DESS en Psicología y Recursos Humanos.
 - Doctorado en Psicología

Centro y Sudamérica

Se partió de una búsqueda general a través de Internet de los programas de posgrado en psicología ofertados en los diversos países que conforman la zona centro y sur del continente americano, tanto de Universidades, Asociaciones y Centros de Investigación en Psicología públicos como privados. lo que llevó a un listado de 90 programas. Después. se pasó a una segunda etapa en la que se consultó a profesionales de la Sociedad Interamericana de Psicología (SIP) para seleccionar de entre la información más completa obtenida en la búsqueda electrónica, los programas de mayor reconocimiento. mismos que conforman el conjunto del material para el análisis

Una vez ubicados los datos de los diversos programas en la Matriz de Análisis se pasó a realizar un análisis descriptivo de cada una de las diferentes categorías de análisis que estructuran dicha matriz:

⁶¹ Diploma de Estudios a Profundidad

1. País
2. Institución
3. Nombre del Programa
4. Sector
5. Grado
6. Duración
7. Total Créditos/Horas
8. Acreditaciones
9. Colaboraciones Interinstitucionales
10. Objetivos
11. Fundamentos
12. Orientación
13. Perfil Ingreso
14. Requisitos Ingreso
15. Perfil Egreso
16. Modalidad de Titulación
17. Requisitos de Titulación
18. Flexibilidad Curricular
19. Organización Curricular

Colombia	Pontificia Universidad Javeriana	Maestría en Psicología Social Comunitaria
	Universidad del Norte	Maestría en Proyectos de Desarrollo Social
Guatemala	Universidad Rafael Landívar	Maestría en Psicología Social con especialidad en Interacción Comunitaria u Organización y Trabajo
Venezuela	Universidad Central de Venezuela	Maestría en Psicología Social
	Universidad Católica Andrés Bello	Psicología Clínica Comunitaria

De las 5 Instituciones 11 corresponden al Sector Público y 4 al Sector Privado. La duración promedio de los Programas Académicos revisados es:

- Doctorado: 4 años (8 semestres), 700 horas promedio y de 100 a 264 créditos
- Maestría: 2 años (4 semestres), 360 a 1.060 horas y de 24 a 106 créditos
- Especialidad: 1 y medio años (3 semestres). 32 a 40 créditos

Los objetivos de los Programas son:

Doctorado: Formación de recursos humanos altamente capacitados teórica y metodológicamente en la promoción y desarrollo de la investigación en diferentes áreas de la psicología para el avance de la disciplina en un trabajo de colaboración interdisciplinar y aplicado a problemáticas actuales de relevancia social.

Maestría: Profundizar la formación científico-profesional adquirida en el pregrado, desde una perspectiva multidisciplinar para formar maestros capaces de ejercer una práctica profesional, académica y docente de alto nivel, en campos específicos de aplicación de la psicología, así como cualificados para desarrollar y gestionar actividades de investigación sobre problemas de la disciplina y del desarrollo

social.

Especialidad Capacitar profesionales en campos específicos de aplicación de la psicología dentro de un enfoque teórico y entrenamiento práctico multidisciplinarios.

Respecto a las orientaciones de los programas los que corresponden a Doctorado son en promedio de orientación general con salidas en Salud, Trabajo, Educación, Clínica y Social. Los de Maestría son de orientación Educativa, Social, Clínica, Laboral y Neuropsicológica, mientras que las especialidades son básicamente en el área clínica.

Todos los programas de Doctorado tienen un currículum Flexible y se organizan en general en áreas temáticas y líneas de investigación. Los de Maestría y Especialidad son programas semiflexibles y se organizan curricularmente en su mayoría en ciclos o módulos secuenciales.

EUA y Canadá

Los programas analizados son:

- Universidad de Stanford, Graduado en Psicología con cinco áreas (Cognitiva, Desarrollo, Neurociencia, Personalidad y Social)
- John Hopkins University. Graduado en Psicología del Desarrollo
- Universidad de Saskatchewan, Canadá. Psicología Clínica
- Dalhousie University, Psicología Clínica, Neurociencia o General.
- Concordia University, en Canadá. Psicología Clínica.
- Universidad de Western Ontario. Canadá. Psicología Clínica
- Universidad de Alberta, Canadá, Psicología General en tres áreas (Desarrollo, Cognitivo, Social y Cultural).
- Harvard University, Psicología General, con cuatro áreas (Social. Desarrollo, Psicopatología y Personalidad. Neurociencias)

Organización curricular En general, el estudiante, después de tener cursos generales, entra a alguna de las áreas para especializarse en la de su preferencia. Además tiene dos tipos de entrenamiento: a.- Entrenamiento en

investigación, para desarrollar su tesis, y b.- Entrenamiento en docencia, como asistente de laboratorio o teoría; primero enseña en cursos generales de Psicología y Estadística, y luego, según avanza su formación, comienza a impartir cátedras en los cursos especializados del área que toma.

La estructura del plan señala que, en las maestrías de Psicología General, el estudiante entre a tomar cursos de tipo general y en estadística. En el segundo año, ingresará a alguna de las áreas. En el tercer año, toma otros dos del área que elija, y al menos tres externos en áreas relacionadas con la Psicología.

El número de materias promedio es de 10 a 15 por programa. Las modalidades de los cursos más comunes son el seminario, el tutorial y el de lectura directa; todas son primero aprobadas por el Consejero Académico.

En cuanto al ingreso, se aceptan en total de 8 a 12 alumnos, y no más de 4 por área. Existe un Consejero de Investigación por alumno.

En todos los programas un elemento indispensable es la tesis de grado, para demostrar solvencia en el área de investigación. La tesis a nivel de maestría es una demostración de algún proceso y una solución empíricamente comprobable. En el ámbito doctoral es una investigación que da lugar a un avance en el campo de estudio.

Síntesis general de los Postgrados en el Extranjero

Perfil de Ingreso y Objetivos

Los programas tienen un perfil de ingreso relacionado con la licenciatura de origen más idónea para el programa, y ocasionalmente se especifica en sus líneas de investigación que tengan el título de psicólogo, o que tengan un perfil laboral pertinente al programa. Además los postulantes se someten a una serie de exámenes para probar sus habilidades de investigación, sus conocimientos del área y, en ocasiones, una propuesta de investigación y el aval de ser aceptado por un tutor en una línea de investigación.

En el caso de la Universidad de Ginebra, se requiere concluir el segundo ciclo, que dura un año, para entrar al tercero que consta de dos años.

En el caso de EUA y Canadá las evaluaciones descalifican a la mayoría de los candidatos. Solo un promedio de 20% entra, y se aceptan en total de 8 a 12 alumnos, y no más de 4 por área.

Como objetivos se plantean aspectos profesionalizantes, de investigación y de servicio. Por ejemplo, en investigación se trata de formar investigadores capaces de aportar conocimientos relevantes a la disciplina, analizando los distintos aspectos y enfoques de la Psicología actual. Pero también se menciona la necesidad de que él a su vez ayude a formar nuevos investigadores. En el campo profesionalizante, se refieren a desarrollar un trabajo de diagnóstico, tratamiento y solución a los problemas individuales y de grupo en el área de la Psicología; y socializantes porque los alumnos deben trabajar en grupo para proponer sus puntos de vista, capacitar al personal adjunto a los programas, y constantemente están participando en seminarios y coloquios para exponer sus trabajos

Duración

Los programas en su mayoría tienen como promedio de duración para cursar los estudios de maestría, dos años o cuatro semestres, y para el doctorado 4 años. En el caso de Europa existen dos tipos de programas los de tipo DEA y los DESS, con duración de dos años y que equivalen a maestría.

El total de créditos, en el nivel de maestría, va desde 24 hasta 33 créditos en Sudamérica; pero en EUA y Canadá, generalmente va de los 60 a los 80 créditos. Como no se establece claramente un criterio para fijar el número de créditos, probablemente estos números no indiquen menor número de materias; pues en promedio el número de asignaturas va de 15-25 por programa.

Las modalidades de los cursos más comunes son el seminario teórico, el seminario teórico-práctico, el seminario tutorial y el seminario de lectura directa; pero en el caso de los programas tutoriales, la entrada a los mismos es primero aprobada por el Consejero Académico.

Titulación

En todos los programas un elemento indispensable es la tesis de grado para demostrar solvencia en el área de investigación. La tesis a nivel de maestría es una demostración de algún proceso y una solución empíricamente comprobable. En el ámbito doctoral es una investigación que da lugar a un avance en el campo de estudio o disciplinar.

IV. Estudio de pertinencia y factibilidad

Con fundamento en el análisis curricular que aquí se presenta y realizado entre el año de 2001 y 2012, se considera que las opciones propuestas son pertinentes en el contexto nacional actual, además la creación de la Maestría en Psicología Social puede cubrir una necesidad en el campo de la formación profesional de la psicología, por lo que es pertinente y adecuado a las necesidades de la región y del país.

Demanda Estimada

En base a las consultas telefónicas recabadas y consignadas en cada departamento sobre las solicitudes o demandas de información respecto a los posgrados ofrecidos en el CUCS, se calcula que un 80% son para preguntar por los Programas de Psicología y de ellos se estima que el 45% son preguntas relacionadas con el área de Psicología Social.

En cuanto a la *demandada estimada proveniente de la oferta de posgrado existente*, a pesar de su relativamente corta constitución como programa en sus diferentes modalidades y campos, la Psicología es actualmente una profesión dinámica y con una gran demanda.

Algunos datos indican que existe un gran mercado para los programas de posgrado en términos de demanda potencial para el posgrado de egresados de licenciaturas, tanto en la ciudad como en sus regiones. Sin embargo una consulta al sitio web del Consejo Nacional para la Enseñanza e Investigación en Psicología, A. C., organismo académico asesor de las carreras de Psicología en nuestro país, que agrupa a la mayoría de las instituciones públicas y privadas que brindan servicios de formación en este campo en 6 regiones, no arrojó resultados estadísticos sobre la matrícula, egreso, titulación o demanda de esta licenciatura en México actualmente⁶² Sin embargo, de acuerdo con los datos proporcionados por el ANUIES, para el año 2012 a nivel nacional se egresaron 17.878 psicólogos de las diversas escuelas y facultades que ofrecían la Carrera de psicología general o con orientación Social, exclusivamente, mientras que se contaba con 111,674 matriculados en todo México.⁶³

En cuanto a la matrícula vigente de estudiantes de las diversas licenciaturas en Psicología en la Universidad de Guadalajara, los alumnos actuales en este programa ascienden a 4402 en los diferentes centros universitarios según datos del cuarto informe de actividades institucional (2012, Ver cuadro 1).

⁶² Consejo Nacional para la Enseñanza e Investigación en Psicología. www.cneip.org

⁶³ ANUIES, datos proporcionados directamente por la coordinación

Cuadro 1. Programas de la licenciatura en Psicología en la Red Universitaria (2011-2012)⁶⁴

Centro Universitario	Alumnos vigentes
Centro Universitario de Ciencias de la Salud	1516
Centro Universitario de los Altos	230
Centro Universitario de la Ciénega	465
Centro Universitario de la Costa	596
Centro Universitario de los Lagos	515
Centro Universitario del Norte	230
Centro Universitario del Sur	678
Centro Universitario de los Valles	172
Total	4402

Fuente: Universidad de Guadalajara. Cuarto informe de actividades 2011-2012. Dr. Marco Antonio Cortés Guardado. Estadística Institucional. Guadalajara. UdeG.

En términos locales, considerando solamente a estudiantes y egresados de la licenciatura del CUCS, el siguiente cuadro muestra la posible demanda generada a partir de la orientación o subsistema con que cuenta el programa de pregrado, la orientación en Psicología Social, que podría interesarse en la maestría:

Cuadro 1.b Alumnos inscritos en la Orientación Especializante de Psicología Social por ciclo escolar (2009-2012):

	2009 A	2009 B	2010 A	2010 B	2011 A	2011 B	2012 A	2012 B	2013 A
TOTAL	36	40	35	32	39	32	35	35	39

⁶⁴ Los datos corresponden a la cantidad de alumnos que se inscribieron en las materias de Prácticas Profesionales con que concluye la Orientación.

Aunque no se cuenta con datos específicos, otro tanto puede decirse de la composición de demanda potencial proveniente de otras fuentes. Así, la población vigente en programas de licenciatura con estudios incorporados a la Universidad de Guadalajara casi alcanzan la cifra de estudiantes matriculados en esta institución.

⁶⁴ Universidad de Guadalajara. Cuarto informe de actividades 2011-2012. Dr. Marco Antonio Cortés Guardado. Estadística Institucional. Guadalajara. UdeG. Recuperado el 10 de abril de 2013 a las 15:30 hrs de [http://www.copladi.udg.mx/sites/default/files/Dr.%20Marco%20Antonio%20Cort%C3%A9s%20Guardado.%204to%20Informe.%202011%20-%202012%20\(PDF\).pdf](http://www.copladi.udg.mx/sites/default/files/Dr.%20Marco%20Antonio%20Cort%C3%A9s%20Guardado.%204to%20Informe.%202011%20-%202012%20(PDF).pdf)

aunque se ubican casi exclusivamente en la zona metropolitana de Guadalajara. El total inscrito en 7 instituciones con programas incorporados asciende a 3.044 alumnos (Ver cuadro 2)

Cuadro 2. Programas de la licenciatura en Psicología incorporados a la Universidad de Guadalajara (2012)

Institución	Alumnos vigentes (2012)
Centro Universitario Guadalajara Lamar	179
Instituto Vocacional Enrique Díaz de León	471
Centro Universitario UTEG	1171
UI Internacional	112
Centro Educativo Lipro	492
Centro Universitario UNE	415
Centro Universitario de Monterrey	204
Total	3044

Fuente: Coordinación de Estudios Incorporados de la Universidad de Guadalajara. Consulta al SIISEI

Como puede observarse, todos estos egresados, tanto los locales como los regionales y nacionales, requieren potencialmente de la preparación especializada que les puede brindar el posgrado, máxime que las opciones de formación en este nivel son menores y no absorben ni alcanzan a cubrir la posible demanda. Así, por ejemplo, según la ANUIES, en el año 2012, estaban matriculados 54 estudiantes en programas de posgrado en Psicología Social en el país, egresaron en ese ciclo 37 y se inscribieron tan solo 3⁶⁵

Campo de Trabajo Actual y Potencial

En lo que respecta al campo de trabajo de los futuros egresados de este programa se tomó como punto de partida los resultados de la investigación a cargo de Sánchez García⁶⁶, académica del Centro Universitario de Ciencias de la Salud, realizada en la Zona Metropolitana de Guadalajara para conocer el mercado laboral de los profesionales en ciencias de la salud.

⁶⁵ Asociación Nacional de Universidades e Instituciones de Educación Superior, información descargada de http://www.anui.es.mx/servicios/e_educacion/index2.php

⁶⁶ Sánchez, A. G. *Los Profesionales de Ciencias de la Salud en el Mercado Laboral*. Guadalajara: U de G., 2002

En el trabajo mencionado, en términos generales se siguió la metodología que establece la ANUIES⁶⁷ para hacer el estudio de seguimiento de egresados. Pero se diferencia en que aquí no se hizo por generación. El Centro de Estudios de Opinión (CEO) de la Universidad de Guadalajara, colaboró en la realización de este trabajo.

Las unidades de análisis a través de las cuales se organizaron los resultados fueron:

- Perfil profesional
- Perfil de empleo
- Perfil de movilidad laboral
- Perfil de evaluación
- Perfil de necesidades

Algunos datos que sobresalieron en el estudio son los siguientes:

- Los psicólogos están laborando fundamentalmente en el sector público (pero ninguno dentro del gobierno municipal) en el privado y en el educativo, aunque pocos en el sector industrial y ninguno en la Industria Química Farmacéutica
- La mayoría pertenecen al género femenino
- Casi todos los que constituyeron la muestra fueron egresados de la U. de G.
- Trabajan fundamentalmente en el sector educativo privado.
- Hay muy pocos con posgrado
- La mayoría son empleados de empresas
- Su salario varía entre \$ 3,000 y 6,000 pesos mensuales
- La mayoría trabaja un promedio de 24 horas a la semana en 2 ó 3 empleos.
- Dentro de los valores que requieren mencionaron: responsabilidad, respeto y honestidad.
- Muy pocos han obtenido premios y sólo la mitad reporta ascensos en su trabajo.

⁶⁷ ANUIES *Esquema Básico para Estudios de Egresados en Educación Superior México 1998*

- Los que estudiaron en la Universidad de Guadalajara la eligieron por el prestigio de la institución, y porque la educación recibida les pareció buena.

A partir de lo anterior, un primer nivel de análisis permitió identificar las siguientes áreas de trabajo potencial: Psicología Social, psicología clínica, intervención en crisis y auxilio de investigación. También se identificaron actividades administrativas. La psicología de la salud, no se consideró como un enfoque o área de la psicología, sino como un campo de aplicación. Una de las habilidades que más se solicita de un psicólogo es la capacidad para realizar entrevistas, también la aplicación de pruebas psicométricas.

Existen varias áreas en que se demanda el trabajo del psicólogo aunque son tan generales que lo puede hacer un egresado de prácticamente cualquier carrera. Otro aspecto que se consideró es que se tiende a confundir, en muchos programas, el Trabajo Social con la Psicología.

Otro análisis fue el de los posibles escenarios profesionales del programa, ahí se pudieron identificar los siguientes:

Escenario Dominante: Este está caracterizado por una serie de prácticas y saberes que se expresan en actividades en diferentes organizaciones en las que se llevan a cabo tareas como: creación y/o aplicación de programas de investigación, prevención e intervención de los problemas locales y regionales, sin descartar los nacionales e internacionales a los cuales puede aportar soluciones, así como el conocimiento y aportación a las políticas públicas que le facilitarán la acción. Dentro de los temas principales que debe atender el psicólogo social encontramos las dinámicas familiares y sociales, psicología de la diversidad, la psicología ambiental (ecológica y urbana), prevención psicosocial, la psicología de la violencia y el terror y de la liberación.

Escenario Decadente: Se trata de un escenario caracterizados por un fuerte contenido técnico-instrumental, en el que se utilizan con frecuencia disociaciones entre la teoría y la práctica, entre ellas el análisis experimental con aplicación de pruebas y tests o evaluaciones estandarizadas, en su mayoría con instrumentos desfasados o bien obsoletos: metodologías ortodoxas de investigación, trabajo individualista orientado a la psicoterapia tradicional, la orientación vocacional, de pareja, entre otras, en ocasiones tendiente a una práctica cercana a una concepción mágica y esotérica o con un fuerte énfasis en el trabajo disciplinario clásico.

Escenarios Emergentes: Se pudieron visualizar una gran diversidad de estos escenarios entre ellos los que tendrían que ver con prácticas referidas que intervienen más en el ámbito de lo social como la psicología forense o criminalística, psicología del deporte, de las organizaciones o la rehabilitación social con intervención en el campo, la intervención en programas educativos no escolarizados apoyados en nuevas tecnologías y también aquellos escenarios referidos a la psicología de la salud, la psicología geriátrica o del envejecimiento y la intervención en situaciones de crisis.

Los espacios donde se pueden desarrollar estas prácticas y poner en competencia los saberes y las habilidades son espacios comunitarios, institucionales, orgnizacionales –incluidas las ONG’s-, educativos – tanto formales como informales- y los servicios de salud

Explicación del estado actual de la docencia y/o la investigación en esa área de conocimiento, en la propia institución y en otras similares del país.

Para caracterizar el estado actual de la docencia y la investigación en esta disciplina se requiere identificar estas dos funciones tanto en el nivel de pregrado

como de posgrado tanto en la institución (a escala del CUCS y de los otros centros universitarios) como de programas semejantes en el resto del país.

Actualmente existe una gran diversidad de escuelas y facultades de Psicología que ofrecen esta carrera a escala nacional y regional. Según el último catálogo de licenciaturas de la ANUIES disponible, en nuestro país existen 351 programas de licenciatura en Psicología en los ámbitos público y privado. De ellos, 243 son programas generales de licenciatura, 108 son licenciaturas enfocadas a alguna área psicológica y 20 de ellas están orientadas directamente a la Psicología Social⁶⁸. Asimismo, en el estado de Jalisco se detectaron 22 programas públicos y privados que ofrecen la carrera de Psicología (Ver cuadro 3):

Cuadro 3. Programas de la licenciatura en Psicología en Jalisco (Vigentes en 2012)

Programa	Tipo	Observaciones
Centro Universitario de Ciencias de la Salud. UdG	Público	
Centro Universitario de los Altos. UdG	Público	
Centro Universitario de la Ciénega. UdG	Público	
Centro Universitario de la Costa. UdG	Público	
Centro Universitario de los Lagos. UdG	Público	
Centro Universitario del Norte. UdG	Público	
Centro Universitario del Sur. UdG	Público	
Centro Universitario de los Valles. UdG	Público	
Centro Universitario Guadalajara Lamar	Privado	Incorporado a UdG
Instituto Vocacional Enrique Díaz de León	Privado	Incorporado a UdG
Centro Universitario UTEG	Privado	Incorporado a UdG
UI Internacional	Privado	Incorporado a UdG
Centro Social Lipro	Privado	Incorporado a UdG
Centro Universitario UNE	Privado	Incorporado a UdG
Centro Universitario de Monterrey	Privado	Incorporado a UdG
Instituto Tecnológico y de Estudios Superiores de Occidente	Privado	
Universidad Autónoma de Guadalajara	Privado	
Universidad Cuauhtémoc. Campus: Guadalajara	Privado	
Universidad del Valle de Atemajac	Privado	
Universidad del Valle de México, Campus. Guadalajara	Privado	

⁶⁸ Asociación Nacional de Universidades e Instituciones de Educación Superior (2007). *Catálogo de carreras de licenciatura en universidades e institutos tecnológicos México*. ANUIES

Programa	Tipo	Observaciones
Universidad Marista, Campus: Guadalajara	Privado	
Universidad Tecnológica de México, Campus: Zapopan	Privado	

Fuentes: Coordinación de Estudios Incorporados de la Universidad de Guadalajara Portal Unioprtunidades

Demanda y cobertura en el nivel de posgrado

Por otra parte, en el nivel de posgrado según la ANUIES⁶⁹, en 2012 en nuestro país había 113 diferentes programas de posgrado en la oferta educativa de 238 instituciones públicas y privadas. Aunque estas cifras pueden parecer altas, hay que señalar que los estudios de posgrado tienden a diversificarse y a ramificar su oferta dada su naturaleza especializada, por lo que su número tiende a incrementarse, pero no así su cobertura.

De esta cifra, sólo 8 programas podían clasificarse dentro de las áreas de interés de la Psicología Social o contaban con la misma o similar denominación de Maestría en Psicología Social.

Cuadro 4. Programas de Maestría del área de Psicología Social en México (Vigentes en 2012)

Programa	Institución	Lugar	Duración	Modalidad	Tipo	Región
Psicología Social de Grupos	Universidad Autónoma Metropolitana	Xochimilco Edo de México	Trimestres	Escolarizada	Privada	Centro
Psicología Social de Grupos e Instituciones	Unidad Xochimilco - División De Ciencias Sociales Y Humanidades	Coyoacan, D.F.	2 Años	Escolarizada	Privada	Centro
Psicología Social	Universidad Autónoma De Querétaro	Queretaro Querétaro	4 Semestres	Escolarizada	Publica	Centro
Psicología Social	Universidad Autónoma De Nuevo León UANL	Monterey Nuevo León		Escolarizada	Pública	Norte
Psicología Social y de las Organizaciones	Escuela Libre De Psicología A.C "Elpac"	Chihuahua	4 Semestres	Escolarizada	Privada	Norte

⁶⁹ Asociación Nacional de Universidades e Instituciones de Educación Superior (2012) *Catálogo de posgrados en universidades e institutos tecnológicos México ANUIES*

Programa	Institución	Lugar	Duración	Modalidad	Tipo	Región
Psicología Social de Grupos e Instituciones	Universidad Autónoma De México UAM-X,	Cd De Mexico		Escolarizada	Publica	Centro
Psicología Social	Benemérita Universidad Autónoma De Puebla Facultad De Psicología	Puebla Puebla	4 Semestres	Escolarizada	Pública	Centro
Maestría en Ciencias en Recursos Naturales y Desarrollo Social	El Colegio de la Frontera Sur - Unidad Campeche	Campeche Cam	2 Años	Escolarizada	Publica	Sur

Fuente: ANUIES *Catálogo de posgrados en universidades e institutos tecnológicos* (2013)

Por otro lado, en los programas analizados se establecen mayoritariamente la licenciatura en Psicología como perfil de ingreso. En las ofertas analizadas, además, es necesario definir un tema de tesis y cursar un propedéutico

Los objetivos de los programas están orientados a la docencia, investigación y la profesionalización. Sus fundamentos están basados en los problemas detectados en cada área

El número de cursos va de los 12 a los 18 y las asignaturas son de varios tipos: seminarios de investigación, cursos básicos, prácticas supervisadas, que generalmente coinciden con los ejes curriculares, y tutorías para el desarrollo de la investigación y el seguimiento del proceso académico de la maestría⁷⁰

En síntesis, los elementos informativos vertidos en este apartado permiten resaltar por lo menos 3 aspectos que son importantes de considerar para el presente proyecto:

1) Por una parte, la cantidad de programas constituye una masa crítica no desdeñable que permite asegurar una base suficiente de alumnos, sobre todo a nivel local y regional, que potencialmente podrían formarse en la Maestría en Psicología Social. De tal forma que no existen opciones de formación detectadas, considerando el ámbito regional, en Aguascalientes, Colima y Nayarit. Por otra parte, tradicionalmente la zona de influencia regional de la Universidad de

⁷⁰ CUCS (2005) *Propuesta de Posgrado en Psicología Orientaciones en Psicología Organizacional, Psicología Social, Psicología Social, Neuropsicología y Psicología de la Salud*. Documento de trabajo. Noviembre de 2005

Guadalajara ha impactado a otros estados como Sinaloa y Zacatecas, por lo que el programa podría potencialmente alcanzar una buena proyección

De ese modo, la maestría podría promoverse entre los egresados de los 21 programas de Psicología de la Red Universitaria, las licenciaturas incorporadas a la Universidad y las licenciaturas privadas locales

2) El anterior nicho de oportunidad también evidencia la necesidad de especialización de la disciplina y de las diversas áreas que la componen, así como ofrecer opciones de calidad en la formación de recursos humanos especializados en investigación y aplicación del conocimiento, ya que actualmente se cuenta con 2 programas en el PNPC de Conacyt. Para el área de Psicología.

3) En el caso del área de la Psicología Social los datos también establecen la relativamente baja incidencia de esta área tanto a nivel local como regional, lo que indica que el estado actual de la docencia y la investigación en el campo de la Psicología Social a niveles tanto local como regional y nacional está descuidado y requiere de un programa como el que se propone en el presente documento.

V. Objetivos del programa

Objetivo General

Formar recursos humanos en los ámbitos teórico-epistemológicos y metodológico-técnicos en el campo de la Psicología Social, capaces de diseñar, implementar y evaluar proyectos de investigación, programas de docencia y de intervención profesional en torno a procesos y problemas psicológicos de individuos, grupos, organizaciones, instituciones y comunidades con un enfoque multidisciplinario e interdisciplinario y sustentado en sólidos valores éticos.

Objetivo Particular:

Formar recursos humanos capaces de ejercer una práctica profesional, académica y docente de alto nivel, cualificados plenamente para desarrollar investigación que contribuya a la producción de conocimiento en el campo de la Psicología Social, la cual permita aportar respuestas y soluciones a problemáticas

sociales complejas, al igual que formar profesionales capaces de contribuir al desarrollo integral de la sociedad mediante la aplicación científico-técnica de los métodos de intervención, planeación y evaluación derivados de las diversas ramas de la Psicología Social.

VI. Criterios para la selección de alumnos, adicionales a los establecidos en este ordenamiento

Requisitos de ingreso

Los requisitos de ingreso general para el Nivel de Maestría, además de los que marca la normatividad universitaria son

- Título de Licenciatura o Acta de Titulación La licenciatura de origen deberá ser en el área de la Psicología. En el caso de egresados de otras carreras afines, el ingreso del aspirante, además de cubrir con el título, será aceptado o no aceptado por la Junta Académica, la cual tendrá en consideración los contenidos del programa cursado por el aspirante, y/o la experiencia profesional y/o la integración del proyecto de titulación con las líneas de investigación existentes en la maestría solicitada por el aspirante para emitir su opinión.
- Acreditar un promedio mínimo de ochenta con certificado original o documento que sea equiparable de los estudios precedentes, según sea el caso.
- Carta de exposición de motivos para cursar el programa.
- Presentar y aprobar un examen de lectocomprensión de un idioma extranjero, dando prioridad al idioma inglés.
- Presentar un examen de conocimientos básicos de cómputo y navegación en Internet.
- Aprobar examen de conocimientos y/o selección propuesto por la junta académica.

- Presentar una entrevista con un comité de selección integrado por profesores del programa
- Presentar anteproyecto de trabajo terminal relacionado con las LGAC de la Maestría en Psicología Social.

Criterios de selección de alumnos adicionales a RGP

De conformidad con el Artículo 52 del Reglamento General de Posgrados de la Universidad de Guadalajara, la Junta Académica podrá autorizar requisitos adicionales a los previstos en este documento (curso propedéutico, evaluación curricular), o modificar los del presente documento para adecuar y mejorar las condiciones de selección de los aspirantes, en cuyo caso se establecerá la ponderación correspondiente

De conformidad con el Artículo 50 bis del Reglamento General de Posgrados, en casos excepcionales, previa solicitud del aspirante y escuchando la opinión de la Junta Académica, la Comisión de Educación del Consejo de Centro Universitario respectivo o Sistema podrá dispensar el requisito del promedio previsto en la fracción III del artículo anterior, cuando así se justifique por la trayectoria académica o profesional del aspirante, y/o por las necesidades de la formación de recursos humanos de la Universidad de Guadalajara.

VII. Perfiles de ingreso y egreso

Perfil de ingreso

Título de Licenciatura o acta de titulación. La licenciatura principal deberá ser en el área de la Psicología. En el caso de egresados de otras carreras, el aspirante, además de cubrir con el título será evaluado individualmente por un Comité Académico, el cual tendrá en consideración los contenidos del programa cursado por el aspirante, y/o la experiencia profesional y/o las líneas de investigación existentes en la Psicología Social, para emitir una opinión colegiada.

Los aspirantes deberán demostrar conocimientos básicos en el campo de la Psicología Social, así como el deseo de profundizar sus conocimientos básicos teóricos y metodológicos en dicha área. Deben ser personas comprometidas e interesadas en desarrollar investigación sobre la realidad social del país y la región, desde una perspectiva psicosocial.

Perfil de egreso

- Identifica necesidades sociales desde la perspectiva de la Psicología Social en los ámbitos individual, grupal, comunitario e institucional, para contribuir a resolver problemas sociales desde una visión científica, con solvencia teórica, metodológica e instrumental, con una perspectiva crítica y en los marcos convencionales que establece la ética de la profesión
- Diseña, desarrolla y evalúa proyectos y acciones intervención, docencia e investigación, relacionados con procesos psicosociales que se presentan en diversos escenarios sociales, tanto formales como no formales para generar y/o aplicar teorías, métodos y técnicas con rigor formal y solvencia ética
- Interviene, mediante su ejercicio profesional y de investigación, en los diferentes ámbitos de la vida social, tanto en forma independiente como en equipos intra, inter, multi e transdisciplinarios, para promover acciones de innovación en psicología social en colaboración con otros agentes participantes.
- Comunica en forma oral y escrita, las perspectivas y resultados de su actuación profesional y de investigación, para contribuir a la generación, aplicación y difusión del conocimiento en psicología social de una manera clara y pertinente
- Identifica necesidades y diseña y desarrolla acciones y programas de servicios psicológicos en diversos escenarios sociales relacionados con el campo de la Psicología Social desde una perspectiva profesional integral y en colaboración con los diferentes sujetos, agentes y niveles sociales.
- Participa colaborativamente en proyectos y programas profesionales y/o de investigación, con colegas, profesionistas afines, comunidad científica y público en general para mantener y consolidar altos estándares de calidad en su

desempeño demostrando una actitud de compromiso con el avance de la disciplina y de identidad profesional en el campo de la Psicología Social.

VIII. Metodología empleada para el diseño curricular

El proceso de diseño curricular fue sólo una de las fases que siguió la evaluación de los currícula de los programas de posgrado en psicología del Centro Universitario de Ciencias de la Salud (CUCS). Se constituyó el Comité Consultivo Curricular (CCC, en lo sucesivo) para la construcción de la Maestría en Psicología Social en septiembre de 2012 y se ha trabajado hasta el presente

Previo al desarrollo de éstas se presentó al grupo de trabajo (CCC) un anteproyecto con la primera propuesta metodológica como punto de partida. Los integrantes del CCC, definieron las responsabilidades de cada integrante, fijaron tiempos y fechas de trabajo, así como unas primeras metas, en general se aceptó la propuesta inicial

Fase de Diagnóstico

Un aspecto relevante de esta fase fue la constitución de un grupo formado por profesores-investigadores de los programas y de los diferentes Departamentos y Centros Universitarios involucrados e interesados en resolver la problemática inherente a sus posgrados para mejorarlos. Todos ellos con un área de intereses compartidos, un grupo que se fue caracterizando por su espíritu de cooperación, de autorreflexión, y por su crítica constante respecto a los problemas surgidos en la práctica curricular en sus situaciones particulares, características, todas ellas, necesarias para realizar una investigación desde la perspectiva aquí desarrollada. Lo anterior permitió realizar un trabajo basado en el análisis crítico.

Fase de Análisis de Alternativas de Diseño Curricular

El trabajo desarrollado en esta etapa consistió en la búsqueda, comparación y análisis de otras propuestas curriculares que a escala local, nacional e internacional ofrecían programas similares, o que se consideraban innovadores o de interés para el trabajo propuesto

El equipo de diseño curricular, hizo también un ejercicio para identificar las áreas de la Psicología. Se revisaron las plazas de servicio social que se solicitaron para el periodo 2012 A. Se trabajó en binas y se fueron haciendo observaciones conforme se revisaban los programas y las actividades en las que se solicitaba a los pasantes de Psicología, además de la información de los diferentes espacios de prácticas profesionales en que los estudiantes de la licenciatura tienen que transitar.

Se sugirió implementar otra metodología para hacer el análisis en virtud de que se dificultaba por áreas; se podría hacer en función de las habilidades y actividades que se requieren del pasante de servicio social. Se discutió que este análisis puede estar sesgado debido a que tiene que ver con las necesidades de la instancia que solicita un prestador de servicio social o un practicante y que no necesariamente lo solicitan por su formación como psicólogo, sin embargo, es una aproximación a las necesidades y expectativas sociales respecto a los profesionales de la Psicología

Fase de Diseño de la Propuesta Curricular

Los principales instrumentos técnicos utilizados fueron: diario de campo, relatorías de las sesiones de trabajo, guías de análisis y discusión, matrices para la concentración de datos, cuestionario para recolección de datos para el diagnóstico. Su estructura se puede observar en el siguiente apartado.

IX. Estructura del plan de estudios

Áreas formativas y relación entre ellas

La siguiente estructura del plan de estudios de la Maestría en Psicología Social obedece a las siguientes consideraciones generales:

a) Su composición intenta representar las funciones disciplinares y campos problemáticos que atañen al profesional de la Psicología Social que se describieron en el apartado *correspondiente*, así como otros posibles campos y problemas profesionales que se derivan de las prácticas e intereses individuales de los alumnos. los cuales se ven reflejados en sus proyectos de titulación.

Los campos antes señalados y contemplados dentro de las funciones del psicólogo social son de distinta naturaleza. Por una parte, las funciones genéricas y transversales aparecen a lo largo de la formación del alumno y se trata de acciones de evaluación, diagnóstico, planeación, diseño, intervención, investigación y prevención. Por otra parte, las funciones presentadas son funciones específicas o temáticas identificadas directamente con los campos de aplicación en los distintos contextos de desarrollo del individuo. Cada una de estas funciones esta presentada en una unidad de aprendizaje dentro del mapa curricular

b) En este documento se propone un Área de Formación Básica Común que contiene las unidades de aprendizaje que se consideraron como el mínimo necesario para cumplir con el marco normativo general de los planes y programas de estudio y para permitir la interacción que se requiere con los otros programas de posgrado de la misma área. Se considera que esta decisión de planeación permitirá dar especificidad al programa y promoverá condiciones de formación más rápida y más temprana en las unidades de aprendizaje ligadas al Eje disciplinar que son las que dan identidad al presente plan de estudios

c) La presente propuesta se proyecta para fortalecer la formación ligada al eje práctico profesional y al eje de investigación a fin de asegurar procesos de titulación de los alumnos. En ese sentido, por ejemplo, el Seminario de Investigación en Psicología Social IV contiene una mayor carga horaria, para orientarse a la conclusión y redacción del trabajo de titulación.

d) También se crean dos cursos sus créditos de prácticas profesionales relacionadas con el Eje Práctico Profesional para dar respuesta a demandas de Conacyt que exige un mínimo del 25 % de créditos en esta área en programas profesionalizantes. Esta cuota se cubrirá con los dos cursos de prácticas profesionales supervisadas y con las unidades de aprendizaje de temas selectos, los cuales, en lo posible, se mantendrán orientadas a la realización de actividades prácticas y a fortalecer las prácticas profesionales.

e) De la misma manera, se propone un amplio menú de unidades de aprendizaje para representar las materias optativas abiertas del programa definidos como temas selectos. Con ello, se intenta flexibilizar la gestión del programa a fin de proporcionar herramientas para que, por la vía de la programación académica de cada ciclo escolar, se puedan hacer ajustes que respondan a las necesidades y demandas de formación de los alumnos ligadas a sus experiencias laborales específicas, a sus necesidades y a sus intereses académicos. Asimismo, se incorpora la posibilidad de que la Coordinación y la Junta Académica propongan y gestione la incorporación de cursos tanto internos como externos que cumplan con el propósito de apoyar y enriquecer la formación de los alumnos, dependiendo de los trabajos de titulación que estén desarrollando los alumnos de cada generación.

f) No se incluye un Área de Formación Especializante porque, dado el nivel de especialización de un programa de maestría, esta función recae directamente en el Área de Formación Básica Particular, que incluye los contenidos ligados a las competencias especializadas y a las funciones profesionales específicas en el ámbito de la Psicología Social.

MAESTRÍA EN PSICOLOGÍA SOCIAL

ÁREAS DE FORMACIÓN	Créditos	%
ÁREA DE FORMACIÓN BÁSICO COMÚN	15	16.66
ÁREA DE FORMACIÓN BÁSICO PARTICULAR	66	73.33
ÁREA DE FORMACIÓN OPTATIVA ABIERTA	9	10
Número mínimo de créditos requeridos para optar por el título:	90	100

ÁREA DE FORMACIÓN BÁSICO COMÚN

UNIDADES DE APRENDIZAJE	TIPO	HORAS BCA	HORAS AMI	HORAS TOTALES	CRED	PREREQ
METODOLOGÍA CUALITATIVA	CT	64	16	80	5	
METODOLOGÍA DE LA INVESTIGACIÓN	CT	64	16	80	5	
ESTADÍSTICA	CT	64	16	80	5	
Totales		192	48	240	15	

BCA. Carga horaria bajo la conducción de un académico
AMI. Actividades de aprendizaje de manera independiente
CT=Curso Taller

ÁREA DE FORMACIÓN BÁSICO PARTICULAR

UNIDADES DE APRENDIZAJE	TIPO	HORAS BCA	HORAS AMI	HORAS TOTALES	CRED	Prerequisito
SEMINARIO DE INVESTIGACIÓN EN PSICOLOGÍA SOCIAL I	S	80	16	96	6	
SEMINARIO DE INVESTIGACIÓN EN PSICOLOGÍA SOCIAL II	S	80	16	96	6	SEMINARIO DE INVESTIGACIÓN EN PSICOLOGÍA SOCIAL I
SEMINARIO DE INVESTIGACIÓN EN PSICOLOGÍA SOCIAL III	S	80	16	96	6	SEMINARIO DE INVESTIGACIÓN EN PSICOLOGÍA SOCIAL II
SEMINARIO DE INVESTIGACIÓN EN PSICOLOGÍA SOCIAL IV	S	96	16	112	7	SEMINARIO DE INVESTIGACIÓN EN PSICOLOGÍA SOCIAL III
EPISTEMOLOGÍA EN PSICOLOGÍA SOCIAL	CT	48	32	80	3	
TEORÍAS EN PSICOLOGÍA SOCIAL I	CT	48	32	80	5	
TEORÍAS EN PSICOLOGÍA SOCIAL II	CT	48	32	80	5	TEORÍAS EN PSICOLOGÍA SOCIAL I
MÉTODOS DE INVESTIGACIÓN	CT	48	32	80	5	

UNIDADES DE APRENDIZAJE	TIPO	HORAS BCA	HORAS AMI	HORAS TOTALES	CRED	Prerequisito
EN PSICOLOGÍA SOCIAL I						
MÉTODOS DE INVESTIGACIÓN EN PSICOLOGÍA SOCIAL II	CT	48	32	80	5	MÉTODOS DE INVESTIGACIÓN EN PSICOLOGÍA SOCIAL I
PRÁCTICA PROFESIONAL SUPERVISADA I	P	144	16	160	9	
PRÁCTICA PROFESIONAL SUPERVISADA II	P	144	16	160	9	
Totales		864	256	1120	66	

BCA: Carga horaria bajo la conducción de un académico
 AMI: Actividades de aprendizaje de manera independiente
 CT-Curso Taller
 S-Seminario
 P-Práctica
 C-Curso

AREA DE FORMACIÓN OPTATIVA ABIERTA

UNIDADES DE APRENDIZAJE	TIPO	HORAS BCA	HORAS AMI	HORAS TOTALES	CRED
TEMAS SELECTOS EN PSICOLOGÍA SOCIAL I	CT	40	8	48	3
TEMAS SELECTOS EN PSICOLOGÍA SOCIAL II	CT	40	8	48	3
TEMAS SELECTOS EN PSICOLOGÍA SOCIAL III	CT	40	8	48	3
Totales		120	24	144	9

BCA: Carga horaria bajo la conducción de un académico
 AMI: Actividades de aprendizaje de manera independiente
 CT-Curso Taller
 S-Seminario
 P-Práctica
 C-Curso

Notas:

- El cálculo de créditos se realizó con la fórmula 0.0625 y se hizo a partir de la suma de horas totales (Art 21 del Reglamento General de Posgrados de la Universidad de Guadalajara)
- El contenido de las unidades de aprendizaje de formación optativa abierta se establecieron de acuerdo con el menú que aparece enseguida y en función de las necesidades de formación derivadas de la composición (intereses, proyectos de investigación, etc.) de la generación de alumnos de que se trate

Bloque de Optativas Abiertas

En la siguiente tabla se enlistan las materias que conforman el área de formación Optativa Abierta con las que se abrirá el programa. Cabe señalar que la oferta se ampliará según necesidades de los maestrantes y sugerencias de los Tutores y Directores de Tesis. El estudiante deberá cubrir 3 optativas mínimas a elección, en coordinación con su Director de Tesis.

**AREA DE FORMACION OPTATIVA ABIERTA.
MENU DE UNIDADES DE APRENDIZAJE**

UNIDAD DE APRENDIZAJE	TIPO	HOR BCA	HOR AMI	HRS TOT	CRED	PREREQUISITOS
PSICOLOGIA SOCIAL Y COMPLEJIDAD	CT	32	16	48	3	
RELACION INDIVIDUO Y SOCIEDAD	CT	32	16	48	3	
PROCESOS DE TRABAJO EN CAMPO	CT	32	16	48	3	
ANALISIS DE DISCURSO	CT	32	16	48	3	
PSICOLOGIA AMBIENTAL	CT	32	16	48	3	
PSICOLOGIA SOCIAL DEL GENERO	CT	32	16	48	3	
HERRAMIENTAS PARA EL ANALISIS CUALITATIVO DE DATOS	CT	32	16	48	3	
ANALISIS DE CONTENIDO	CT	32	16	48	3	
REDACCION DE ARTICULO CIENTIFICO	CT	32	16	48	3	

(*) Este menú podrá ampliarse o enriquecerse con unidades de aprendizaje de programas internos o externos a la Universidad de Guadalajara previa autorización de la Junta Académica y en el marco de la normatividad correspondiente. RGP

Líneas de formación o ejes curriculares o temáticos

La propuesta considera 3 ejes curriculares o temáticos y 3 líneas de formación. En el primer caso, se trata de conjuntos de materias agrupadas temáticamente; en el segundo caso, se trata de tres temas, equivalentes a funciones disciplinares generales de la Psicología Social, que se han de considerar al interior de la mayoría de las unidades de aprendizaje. A continuación, se define y describe cada uno de ellos.

Ejes curriculares:

a) Eje Teórico Metodológico y de Investigación

Conjunto de materias cuya misión es soportar la formación teórica y metodológica alrededor de los procesos de investigación que concluirán con el trabajo recepcional. Se integra por las siguientes unidades de aprendizaje:

EJE TEÓRICO METODOLÓGICO Y DE INVESTIGACIÓN

UNIDADES DE APRENDIZAJE	TIPO	HORAS BCA	HORAS AMI	HORAS TOTALES	CRED
METODOLOGÍA CUALITATIVA	CT	64	16	80	5
METODOLOGÍA DE LA INVESTIGACIÓN	CT	64	16	80	5
ESTADÍSTICA	CT	64	16	80	5
SEMINARIO DE INVESTIGACIÓN EN PSICOLOGÍA SOCIAL I	S	80	16	96	6
SEMINARIO DE INVESTIGACIÓN EN	S	80	16	96	6

UNIDADES DE APRENDIZAJE	TIPO	HORAS BCA	HORAS AMI	HORAS TOTALES	CRED
PSICOLOGÍA SOCIAL II					
SEMINARIO DE INVESTIGACIÓN EN PSICOLOGÍA SOCIAL III	S	80	16	96	6
SEMINARIO DE INVESTIGACIÓN EN PSICOLOGÍA SOCIAL IV	S	96	16	112	7
MÉTODOS DE INVESTIGACIÓN EN PSICOLOGÍA SOCIAL I	CT	48	32	80	5
MÉTODOS DE INVESTIGACIÓN EN PSICOLOGÍA SOCIAL II	CT	48	32	80	5
EPISTEMOLOGÍA EN PSICOLOGÍA SOCIAL	C	48	32	80	3
		672	208	880	53

BCA. Carga horaria bajo la conducción de un académico
 AMI. Actividades de aprendizaje de manera independiente
 CT=Curso Taller
 S. Seminario
 P=Práctica
 C=Curso

b) Eje Disciplinar

Conjunto de materias en las que se concentra la formación disciplinar del programa. En los objetivos, contenidos y competencias de estas materias se reflejarán las funciones específicas descritas que se han reconocido como ámbito de competencia del psicólogo social. Incluye la mayoría de las unidades de aprendizaje del Área de Formación Básico Particular y del Área de Formación Optativa Abierta. Se integra por las siguientes unidades de aprendizaje:

EJE DISCIPLINAR

UNIDADES DE APRENDIZAJE	TIPO	HORAS BCA	HORAS AMI	HORAS TOTALES	CRED
TEORÍAS EN PSICOLOGÍA SOCIAL I	CT	48	32	80	5
TEORÍAS EN PSICOLOGÍA SOCIAL II	CT	48	32	80	5
TEMAS SELECTOS EN PSICOLOGÍA SOCIAL I	CT	40	8	48	3
TEMAS SELECTOS EN PSICOLOGÍA SOCIAL II	CT	40	8	48	3
TEMAS SELECTOS EN PSICOLOGÍA SOCIAL III	CT	40	8	48	3
Totales		264	120	384	22

El eje disciplinar es muy importante dentro de esta propuesta porque permitirá 1) Aglutinar los conocimientos disciplinares del campo teórico de la Psicología Social

2) Promover la transferencia de dichos conocimientos a los problemas profesionales relacionados con los intereses y proyectos de los estudiantes, a fin de darles consistencia teórica metodológica; 3) Promover la actualización profesional de los estudiantes en determinados problemas o áreas profesionales relacionadas con su actividad laboral actual; 4) Promover las habilidades básicas para la búsqueda de información intencionada dentro de la literatura científica pertinente; 5) Promover la habilidad del alumno para formular un análisis estructural de la literatura pertinente bajo la perspectiva de la solución innovadora de un determinado problema profesional: la formulación de un estado de conocimiento adecuado para contextualizar el problema. 6) Promover la habilidad del alumno para identificar el marco epistemológico, el marco teórico y la aproximación metodológica pertinente para analizar su problema de investigación dentro de las posibilidades teóricas que ofrecen las diferentes opciones disciplinares que convergen en el campo de la Psicología Social

c) Eje Práctico Profesional

Conjunto de asignaturas orientadas a proporcionar la formación práctica y a promover la vinculación formativa con espacios profesionales concretos. Se integra por las siguientes unidades de aprendizaje:

EJE PRÁCTICO PROFESIONAL

UNIDAD DE APRENDIZAJE	TIPO	HORAS BCA	HORAS AMI	HORAS TOTAL	CRED
PRACTICA PROFESIONAL SUPERVISADA I	P	144	16	160	9
PRACTICA PROFESIONAL SUPERVISADA II	P	144	16	160	9
TEMAS SELECTOS EN PSICOLOGÍA SOCIAL I	CT	40	8	48	3
TEMAS SELECTOS EN PSICOLOGÍA SOCIAL II	CT	40	8	48	3
TEMAS SELECTOS EN PSICOLOGÍA SOCIAL III	CT	40	8	48	3
Total		408	56	464	27

Nota: Para efectos de enriquecimiento y diversificación de la práctica, en este eje se incluyen también las unidades de aprendizaje de Temas Selectos en Psicología Social I, II, y III atendiendo a la orientación de la práctica de sus contenidos, así como en el eje disciplinar.

Correspondencia entre áreas, ejes, competencias y unidades de aprendizaje

UNIDADES DE APRENDIZAJE	TIPO	HORAS BCA	HORAS AMI	HORAS TOTALES	CRED	PRERREQ	AREA DE FORMACIÓN	EJE CURRICULAR
METODOLOGÍA CUALITATIVA	CT	64	16	80	5		AFBC	TEÓRICO METODOLÓGICO Y DE INVESTIGACIÓN
METODOLOGÍA DE LA INVESTIGACIÓN	CI	64	16	80	5		AFBC	TEÓRICO METODOLÓGICO Y DE INVESTIGACIÓN
ESTADÍSTICA	CI	64	16	80	5		AFBC	TEÓRICO METODOLÓGICO Y DE INVESTIGACIÓN
EPISTEMOLOGÍA EN PSICOLOGÍA SOCIAL	CT	48	32	80	3		AFBP	TEÓRICO METODOLÓGICO Y DE INVESTIGACIÓN
SEMINARIO DE INVESTIGACIÓN EN PSICOLOGÍA SOCIAL I	S	80	16	96	6		AFBP	TEÓRICO METODOLÓGICO Y DE INVESTIGACIÓN
SEMINARIO DE INVESTIGACIÓN EN PSICOLOGÍA SOCIAL II	S	80	16	96	6	SEMINARIO DE INVESTIGACIÓN EN PSICOLOGÍA SOCIAL I	AFBP	TEÓRICO METODOLÓGICO Y DE INVESTIGACIÓN
SEMINARIO DE INVESTIGACIÓN EN PSICOLOGÍA SOCIAL III	S	80	16	96	6	SEMINARIO DE INVESTIGACIÓN EN PSICOLOGÍA SOCIAL II	AFBP	TEÓRICO METODOLÓGICO Y DE INVESTIGACIÓN
SEMINARIO DE INVESTIGACIÓN EN PSICOLOGÍA SOCIAL IV	S	96	16	112	7	SEMINARIO DE INVESTIGACIÓN EN PSICOLOGÍA SOCIAL III	AFBP	TEÓRICO METODOLÓGICO Y DE INVESTIGACIÓN
TEORÍAS EN PSICOLOGÍA SOCIAL I	CI	48	32	80	5		AFBP	DISCIPLINAR
TEORÍAS EN PSICOLOGÍA SOCIAL II	CT	48	32	80	5	TEORÍAS EN PSICOLOGÍA SOCIAL I	AFBP	DISCIPLINAR
TEMAS SELECTOS EN PSICOLOGÍA SOCIAL I	CI	40	8	48	3		AFOA	DISCIPLINAR
TEMAS SELECTOS EN PSICOLOGÍA SOCIAL II	CI	40	8	48	3		AFOA	DISCIPLINAR
TEMAS SELECTOS EN PSICOLOGÍA SOCIAL III	CI	40	8	48	3		AFOA	DISCIPLINAR
MÉTODOS DE INVESTIGACIÓN EN PSICOLOGÍA SOCIAL I	CT	48	32	80	5		AFBP	TEÓRICO METODOLÓGICO Y DE INVESTIGACIÓN
MÉTODOS DE INVESTIGACIÓN EN PSICOLOGÍA SOCIAL II	CI	48	32	80	5	MÉTODOS DE INVESTIGACIÓN EN PSICOLOGÍA SOCIAL I	AFBP	TEÓRICO METODOLÓGICO Y DE INVESTIGACIÓN
PRÁCTICA PROFESIONAL SUPERVISADA I	P	144	16	160	9		AFBP	PRÁCTICO PROFESIONAL
PRÁCTICA PROFESIONAL SUPERVISADA II	P	144	16	160	9	ESTANCIA EN PRÁCTICA PROFESIONAL I	AFBP	PRÁCTICO PROFESIONAL

Unidades de competencia de las Unidades de Aprendizaje del Programa

A continuación se describen las unidades de competencia de las asignaturas del programa. Este elemento es fundamental porque servirá de base para la elaboración de los programas de estudio de cada unidad de aprendizaje y permitirá asegurar la coherencia del programa y la alineación entre las competencias del perfil de egreso y su desglose en las asignaturas. Para ello será necesario un trabajo colegiado intenso de reflexión y colaboración en las diversas instancias del programa (Junta Académica, Núcleo Académico de Base).

Metodología cualitativa de la investigación

Identifica y maneja las características, procedimientos e instrumentos básicos de la metodología cualitativa adecuada para analizar un objeto de estudio o intervenir en una situación profesional problemática de una manera científica, crítica y ética.

Metodología de la investigación

Identifica y maneja las características, procedimientos e instrumentos básicos de la metodología científica en general y cuantitativa en particular para analizar un objeto de estudio o intervenir en una situación profesional problemática de una manera científica, crítica y ética.

Estadística

Identifica y aplica los procedimientos estadísticos pertinentes para abordar un objeto de estudio o para intervenir en una situación profesional problemática elegida de una manera pertinente y coherente.

Seminario de investigación en Psicología Social I

Formula un problema de intervención profesional o investigación aplicada en el ámbito de la Psicología Social para contribuir a resolver una problemática de manera específica, pertinente, coherente y científicamente fundamentada.

Seminario de investigación en Psicología Social II

Formula el marco empírico, el estado del conocimiento y el marco teórico de un problema de intervención profesional o investigación aplicada en el ámbito de la Psicología Social para contribuir a resolver una problemática de manera específica, pertinente, coherente y científicamente fundamentada.

Seminario de investigación en Psicología Social III

Formula el marco metodológico e instrumental y la estrategia de recolección de datos para la intervención profesional o investigación aplicada en el ámbito de la psicología social para contribuir a resolver una problemática de manera específica, pertinente, coherente y científicamente fundamentada

Seminario de investigación en Psicología Social IV

Redacta un informe de intervención profesional o investigación aplicada en el ámbito de la Psicología Social de manera coherente, sistemática y en apego a las principales reglas convencionales de la disciplina.

Temas selectos en Psicología Social I

Profundiza el conocimiento y/o la aplicación específica de aspectos teóricos, metodológicos, instrumentales o interdisciplinarios ubicados en el campo de la Psicología Social en relación con el objeto de estudio o situación de intervención elegida

Temas selectos en Psicología Social II

Profundiza el conocimiento y/o la aplicación específica de aspectos teóricos, metodológicos, instrumentales o interdisciplinarios ubicados en el campo de la Psicología Social en relación con el objeto de estudio o situación de intervención elegida.

Temas selectos en Psicología Social III

Profundiza el conocimiento y/o la aplicación específica de aspectos teóricos, metodológicos, instrumentales o interdisciplinarios ubicados en el campo de la Psicología Social en relación con el objeto de estudio o situación de intervención elegida

Teorías en Psicología Social I

Profundiza en aspectos conceptuales, metodológicos y prácticos relacionados con la emergencia de diferentes perspectivas en Psicología Social en diferentes momentos y lugares del desarrollo de la disciplina y en correspondencia con demandas sociales específicas.

Teorías en Psicología Social II

Profundiza en aspectos conceptuales, metodológicos y prácticos relacionados con la emergencia de diferentes perspectivas en Psicología Social en diferentes momentos y lugares del desarrollo de la disciplina y en correspondencia con demandas sociales específicas.

Métodos de investigación en Psicología Social I

Comprender y aplicar las principales técnicas y herramientas metodológicas de la investigación social para una comprensión global de la realidad estudiada y los procesos psicosociales

Métodos de investigación en Psicología Social II

Identificar y comprender el significado de una problemática social, así como el desarrollo de teorías que expliquen y resuelvan los problemas derivados de la práctica investigativa.

Epistemología en Psicología Social

Problematisa un posible objeto de estudio o intervención a partir de los enfoques o modelos epistemológicos pertinentes para dar coherencia y consistencia al problema de estudio

Práctica Profesional Supervisada I

Realiza prácticas profesionales específicas del área de la Psicología Social en escenarios de trabajo reales a partir de la caracterización general del espacio o ámbito de práctica.

Práctica Profesional Supervisada II

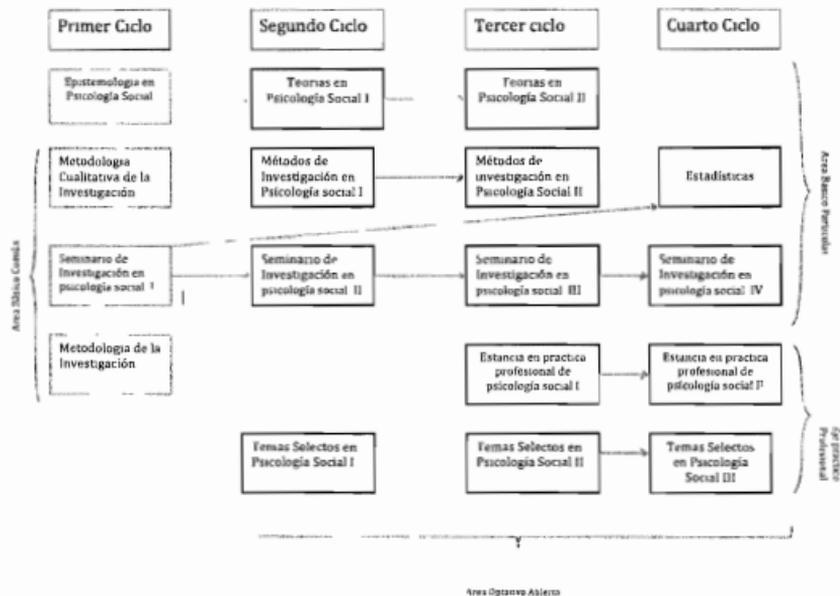
Identifica, diagnostica y propone posibles elementos de mejora en los escenarios de trabajo reales donde realiza prácticas profesionales del área de la Psicología Social.

Programación académica sugerida

Se propone la siguiente secuencia de programación de las materias que integran el plan de estudios. El orden podrá variar a criterio de la Coordinación con el objeto de maximizar los tiempos y mejorar la formación de los educandos.

SEMESTRE	MATERIA
1	METODOLOGIA DE LA INVESTIGACIÓN
	METODOLOGIA CUALITATIVA
	SEMINARIO DE INVESTIGACIÓN EN PSICOLOGIA SOCIAL I
	EPISTEMOLOGIA EN PSICOLOGIA SOCIAL
2	TEMAS SELECTOS EN PSICOLOGIA SOCIAL I
	MÉTODOS DE INVESTIGACIÓN EN PSICOLOGIA SOCIAL I
	SEMINARIO DE INVESTIGACIÓN EN PSICOLOGIA SOCIAL II
	TEORIAS EN PSICOLOGIA SOCIAL I
3	TEMAS SELECTOS EN PSICOLOGIA SOCIAL II
	MÉTODOS DE INVESTIGACIÓN EN PSICOLOGIA SOCIAL II
	SEMINARIO DE INVESTIGACIÓN EN PSICOLOGIA SOCIAL III
	TEORIAS EN PSICOLOGIA SOCIAL II
	PRACTICA PROFESIONAL SUPERVISADA I
4	TEMAS SELECTOS EN PSICOLOGIA SOCIAL III
	ESTADISTICA
	SEMINARIO DE INVESTIGACIÓN EN PSICOLOGIA SOCIAL IV
	PRACTICA PROFESIONAL SUPERVISADA II

Mapa Curricular del programa en Psicología Social.



Relación de competencias con perfil de egreso y unidades de aprendizaje

Perfil de egreso (Competencias)	Unidades de competencia	Unidades de Aprendizaje
Identifica necesidades sociales desde la perspectiva de la Psicología Social en los ámbitos individual, grupal, comunitario e institucional, para contribuir a resolver problemas sociales desde una visión	Identifica y maneja las características, procedimientos e instrumentos básicos de la metodología científica en general y cuantitativa en particular para analizar un objeto de estudio o intervenir en una situación profesional problemática de una manera científica, crítica y ética	-Metodología cualitativa de la investigación -Metodología de la investigación
	Identifica y aplica los procedimientos estadísticos pertinentes para abordar un	-Estadística

<p>científica, con solvencia teórica, metodológica e instrumental, con una perspectiva crítica y en los marcos convencionales que establece la ética de la profesion</p>	<p>objeto de estudio o para intervenir en una situación profesional problemática elegida de una manera pertinente y coherente</p> <p>Problematiza un posible objeto de estudio o intervención a partir de los enfoques o modelos epistemológicos pertinentes para dar coherencia y consistencia al problema de estudio</p> <p>Profundiza en aspectos conceptuales, metodológicos y prácticos relacionados con la emergencia de diferentes perspectivas en Psicología Social</p>	<p>-Epistemología en Psicología Social</p> <p>-Teorías en Psicología Social I</p> <p>-Teorías en Psicología Social II</p>
<p>Diseña, desarrolla y evalúa proyectos y acciones intervención docencia e investigación, relacionados con procesos psicosociales que se presentan en diversos escenarios sociales, tanto formales como no formales para generar y/o aplicar toonas metodos y tecnicas con ngor formal y solvencia ética</p>	<p>Formula un problema de intervención profesional o investigación aplicada en el ámbito de la Psicología Social para contribuir a resolver una problemática de manera específica, pertinente, coherente y científicamente fundamentada</p> <p>Formula el marco empírico, el estado del conocimiento y el marco teórico de un problema de intervención profesional o investigación aplicada en el ámbito de la Psicología Social para contribuir a resolver una problemática de manera específica, pertinente, coherente y científicamente fundamentada</p> <p>Formula el marco metodológico e instrumental y la estrategia de recolección de datos para la intervención profesional o investigación aplicada en el ámbito de la psicología social para contribuir a resolver una problemática de manera específica, pertinente, coherente y científicamente</p>	<p>-Seminario de Investigación en Psicología Social I</p> <p>-Seminario de Investigación en Psicología Social II</p> <p>-Seminario de Investigación en Psicología Social III</p>

	<p>fundamentada</p> <p>Comprender y aplicar las principales técnicas y herramientas metodológicas de la investigación social para una comprensión global de la realidad estudiada y los procesos psicosociales</p>	<p>-Métodos de investigación en Psicología Social I</p>
<p>Interviene, mediante su ejercicio profesional y de investigación en los diferentes ámbitos de la vida social tanto en forma independiente como en equipos intra, inter, multi e transdisciplinarios para promover acciones de innovación en psicología social en colaboración con otros agentes participantes</p>	<p>Profundiza el conocimiento y/o la aplicación específica de aspectos teóricos metodológicos instrumentales o interdisciplinarios ubicados en el campo de la Psicología Social en relación con el objeto de estudio o situación de intervención elegida</p> <p>Identificar y comprender el significado de una problemática social, así como el desarrollo de teorías que expliquen y resuelvan los problemas derivados de la práctica investigativa</p>	<p>-Temas selectos en psicología social I</p> <p>-Temas selectos en psicología social II</p> <p>-Temas selectos en psicología social III</p> <p>-Metodos de investigación en Psicología Social II</p>
<p>Comunica en forma oral y escrita las perspectivas y resultados de su actuación profesional y de investigación, para contribuir a la generación, aplicación y difusión del conocimiento en psicología social de una manera clara y pertinente</p>	<p>Redacta un informe de intervención profesional o investigación aplicada en el ámbito de la Psicología Social de manera coherente, sistemática y en apego a las principales reglas convencionales de la disciplina</p> <p>Identificar y comprender el significado de una problemática social, así como el desarrollo de teorías que expliquen y resuelvan los problemas derivados de la práctica investigativa</p> <p>Realiza prácticas profesionales específicas del área de la Psicología Social en escenarios de trabajo reales a partir de la caracterización general del espacio o ámbito de práctica</p> <p>Identifica diagnóstica y propone posibles elementos de</p>	<p>-Seminario de investigación en Psicología Social IV</p> <p>-Metodos de investigación en Psicología Social II</p> <p>-Practica Profesional Supervisada I</p> <p>Practica Profesional Supervisada II</p>

	mejora en los escenarios de trabajo reales donde realiza practicas profesionales del area de la Psicología Social	
Identifica necesidades y diseña y desarrolla acciones y programas de servicios psicológicos en diversos escenarios sociales relacionados con el campo de la Psicología Social desde una perspectiva profesional integral y en colaboración con los diferentes sujetos, agentes y niveles sociales	<p>Identificar y comprender el significado de una problemática social así como el desarrollo de teorías que expliquen y resuelvan los problemas derivados de la practica investigativa</p> <p>Realiza prácticas profesionales específicas del área de la Psicología Social en escenarios de trabajo reales a partir de la caracterización general del espacio o ámbito de práctica</p> <p>Identifica, diagnostica y propone posibles elementos de mejora en los escenarios de trabajo reales donde realiza practicas profesionales del area de la Psicología Social</p>	<p>-Seminario de investigación en Psicología Social IV</p> <p>-Metodos de investigación en Psicología Social II</p> <p>-Práctica Profesional Supervisada I</p> <p>-Practica Profesional Supervisada II</p>
Participa colaborativamente en proyectos y programas profesionales y/o de investigación, con colegas profesionistas afines comunidad científica y publico en general para mantener y consolidar altos estandares de calidad en su desempeño demostrando una actitud de compromiso con el avance de la disciplina y de identidad profesional en el campo de la Psicología Social	<p>Redacta un informe de intervencion profesional o investigación aplicada en el ambito de la Psicología Social de manera coherente, sistemática y en apego a las principales reglas convencionales de la disciplina.</p> <p>Identificar y comprender el significado de una problemática social, así como el desarrollo de teorías que expliquen y resuelvan los problemas derivados de la práctica investigativa</p> <p>Realiza practicas profesionales específicas del área de la</p>	<p>-Seminario de investigación en Psicología Social IV</p> <p>-Métodos de investigación en Psicología Social II</p> <p>-Practica Profesional</p>

	<p>Psicología Social en escenarios de trabajo reales a partir de la caracterización general del espacio o ámbito de práctica</p> <p>Identifica, diagnostica y propone posibles elementos de mejora en los escenarios de trabajo reales donde realiza prácticas profesionales del área de la Psicología Social</p>	<p>Supervisada I</p> <p>-Práctica Profesional Supervisada II</p>
--	---	--

X. Modalidad en que se impartirá

Modalidad escolarizada

XI. Criterios para su implementación

a) Costo de inscripción

El costo de la inscripción por semestre a los alumnos nacionales admitidos en el programa será de 4 salarios mínimos mensuales conforme a los aranceles vigentes en la Universidad de Guadalajara y la cuota correspondiente en el caso de alumnos extranjeros.

b) Programación de los ciclos escolares

La organización de la programación académica de los ciclos será responsabilidad del Coordinador de la orientación, la cual será conocida y sancionada por la Junta Académica de acuerdo con la normatividad respectiva. La Junta Académica definirá la periodicidad de las promociones de acuerdo a las condiciones de idoneidad que garanticen la calidad de la formación en el programa

La programación garantizará la inclusión de las materias que representen las áreas de formación que componen el plan de estudios, donde la suma final de créditos por ciclo, acredite el mínimo de créditos determinado para el programa.

Tiempo mínimo para la planeación, dos meses antes de que inicie el ciclo escolar.

Criterios para la elección de materias optativas

El alumno deberá cubrir un mínimo de 9 créditos del Área de Formación Optativa Abierta a lo largo de la trayectoria escolar, las cuales se programarán con base en el menú correspondiente. En el caso de las materias optativas de instituciones externas o de otros programas de la red universitaria, estas serán definidas por el alumno junto con su tutor; solicitando en todos los casos el aval de la Junta Académica para cursarlas, previa solicitud por escrito, la cual deberá contener una justificación académica. El programa podrá aprovechar las posibilidades de flexibilidad curricular que establece el marco normativo general vigente y los acuerdos específicos al respecto, como por ejemplo el Acuerdo No. RGS/001/2012 sobre flexibilidad curricular (15 de marzo de 2012).

c) Estrategia pedagógico didáctica

Se busca desarrollar un enfoque formativo que propicie el aprendizaje de diversas formas de intervención pertinentes al objeto de estudio o intervención seleccionado por el alumno. Esta formación estará basada en la búsqueda, análisis y reconstrucción teórica de un determinado problema u objeto profesional (emanado del interés de los alumnos o de una línea de investigación definida propuesta por el núcleo de profesores del programa) a partir de la literatura científica pertinente.

Con ello se pretende:

1. Responder a los intereses y necesidades de los alumnos en cuanto a los problemas profesionales de su contexto inmediato; o bien, su inclusión en una línea de investigación y aplicación determinada.
2. Formar en el alumno la capacidad de identificar los antecedentes, estado del conocimiento y marco teórico pertinente o adecuado para abordar el problema de intervención o investigación elegido bajo un enfoque que promueva la innovación profesional basada en la consulta de literatura actualizada

3. Formar en el alumno la capacidad de identificar las estrategias metodológicas, técnicas e instrumentales pertinentes para afrontar el problema de investigación o intervención
4. Promover el autoaprendizaje y la búsqueda de información intencionada como herramientas de desarrollo profesional en el futuro.

Fundamentalmente, esta propuesta particular tiene una didáctica, en el sentido de que, por la vía del diseño y la constante revisión de los programas de estudio de las unidades de aprendizaje, los contenidos de los cursos contemplarán el tipo de problemas profesionales de interés de los alumnos, a través de los contenidos disciplinares diversos que pueden ser abordados de manera estructural por los alumnos en forma individual o en equipo en función de los intereses y objetos de estudio o intervención ahí representados. De esta manera, el curso puede organizarse de un modo más homogéneo o más heterogéneo, dependiendo de la integración de la generación en cada caso. Esto también permitirá que cada alumno logre un conocimiento actualizado y especializado en su objeto de interés, pero que también pueda compartir los conocimientos de sus compañeros con intereses distintos, ya que habrá una fase final de integración de las actividades de estudios de los alumnos o los equipos.

La estrategia didáctica, por otra parte, cuidará que en los contenidos de las unidades de aprendizaje estén representadas las dos dimensiones, general y temática, de los campos profesionales del psicólogo educativo, sobre todo las generales, en el sentido de que las unidades del eje disciplinar contengan las funciones de identificación o diagnóstico de necesidades, diseño de programas y evaluación de los mismos. Se buscará, en todo caso, y siempre atendiendo al interés profesional particular del alumno promover

- Vinculación estrecha con el trabajo de titulación (tesis y otra opción)
- Vinculación con el problema profesional específico
- Trabajo en equipo al interior del curso
- Compartición de productos intermedios de los equipos por medio de la enseñanza recíproca

- Promoción de: búsquedas intencionadas específicas. lectura crítica y a profundidad. productos intermedios (monografías, ensayos). pensamiento abstracto orientado al problema Leer, Escribir, Pensar

Por otra parte, la formación esperada sólo se logrará en la medida en que confluya el apoyo de la tutoría y la dirección de tesis, así como la participación de los alumnos en los escenarios de práctica profesional. En este caso, dichos escenarios y las prácticas profesionales están representados en dos cursos del plan de estudios, que representan alrededor del 25% de créditos curriculares, así como el desarrollo de las mismas en escenarios profesionales con los que la Universidad ya tiene establecidos acuerdos de colaboración a través de convenios y gestión directa y que en la mayoría de los casos son fuente u origen de los problemas de investigación o intervención elegidos por los alumnos

d) Designación de profesores

Perfil del profesor

- A) El profesor deberá contar como mínimo con el grado de maestría, de preferencia, con el grado de doctorado
- B) El profesor deberá tener una formación sólida y reconocida en área de la unidad de aprendizaje a impartir evidenciada, ya sea académica y/o profesional, evidenciada a través del grado académico, la experiencia laboral o profesional, la experiencia académica específica, etc.
- C) En condiciones especiales, la Junta Académica del programa podrá evaluar propuestas de profesores que no cumplan alguno de los anteriores criterios, para verificar el alto nivel de competencia que haga imprescindible su participación

Profesores Invitados y Huéspedes

De acuerdo con el Reglamento General de Posgrados, la Maestría en Psicología Educativa podrá contar con profesores huéspedes o visitantes en los siguientes términos.

A) La Universidad de Guadalajara, por razones de intercambio o por necesidades concretas, podrá invitar a personal académico de otras instituciones para dirigir o participar en programas institucionales. Se considerará como personal huésped o visitante a quienes, siendo ajenos a la Universidad de Guadalajara, desempeñan funciones académicas específicas y por tiempo determinado no mayor de un año.

B) Los profesores huéspedes o visitantes que participen en el programa estarán clasificados en los siguientes niveles

Nivel 1 Equivalente a profesor Titular "A" y deberá cubrir los siguientes requisitos contar con grado de Doctor y demostrar la producción de trabajo original y dirección de tesis.

Nivel 2 Equivalente a profesor Titular "B" y deberá cumplir los siguientes requisitos contar con grado de Doctor y demostrar la producción de trabajo original y dirección de al menos 2 tesis de posgrado o dirección de grupos de investigación o participación en comités académicos o comités editoriales de revistas

Nivel 3 Equivalente a profesor Titular "C" y deberá cumplir los siguientes requisitos contar con grado de Doctor y demostrar la producción de trabajo original y su publicación en revistas indexadas o editoriales de prestigio; ser miembro del Sistema Nacional de Investigadores o del Sistema Nacional de Creadores de Arte o su equivalente en el caso de candidatos de otros países, o haber dirigido al menos 2 tesis de posgrado o dirección de grupos de investigación o participación en comités académicos o comités editoriales de revistas

Los profesores huéspedes o visitantes tendrán los derechos establecidos en el Estatuto del Personal Académico

Los profesores huéspedes o visitantes tendrán las siguientes obligaciones:

1. Presentar su plan de trabajo especificando los programas docentes en los que participará, las actividades de gestión que desarrollará y, en su caso, el proyecto de investigación en el que participará.
2. Cumplir su plan de trabajo
3. Rendir informes trimestrales a su Jefe inmediato, y

- 4 Las demás inherentes al desarrollo de las actividades para las que fue contratado.

e) Evaluación de las unidades de aprendizaje

Criterios generales

Los criterios generales para la evaluación de las unidades de aprendizaje responderán a las disposiciones establecidas en el Reglamento General de Evaluación y Promoción de Alumnos de la Universidad de Guadalajara y en el Reglamento General de Posgrados:

Reglamento General de Evaluación y Promoción de Alumnos de la Universidad de Guadalajara

Artículo 23. La evaluación en periodo extraordinario tiene por objeto proporcionar a los alumnos la oportunidad de acreditar una materia que por cualquier circunstancia, no haya logrado el registro de una calificación aprobatoria durante el periodo de la evaluación continua. Se exceptúan de este caso las materias de orden práctico que requerirán la repetición del curso.

La evaluación en periodo extraordinario no será aplicable para los estudios de posgrado

Artículo 30. El examen de recuperación es la opción que se brinda a los estudiantes de posgrado, a petición expresa del interesado ante el Coordinador del Posgrado, cuando por alguna circunstancia no hayan aprobado satisfactoriamente la evaluación aplicada durante el desarrollo de la materia.

Artículo 31. Para tener derecho a presentar el examen de recuperación, se requiere:

- I. Estar inscrito en el plan de estudios correspondiente;
- II. Contar con la autorización del órgano colegiado correspondiente, y
- III. Haber pagado el arancel y presentar el cupón correspondiente.

Artículo 32. El órgano colegiado correspondiente deberá:

- I. Valorar la solicitud del interesado, tomando en consideración las causas por las cuales no aprobó la evaluación,
- II. En su caso, fijar la fecha de aplicación del examen;
- III. Diseñar el examen, y
- IV. Designar a los tres profesores que lo aplicarán.

Se tendrá derecho a presentar este examen de recuperación por una sola ocasión.

En caso de que el alumno no logre acreditar la materia en el examen de recuperación, será dado de baja en forma automática

Artículo 33. El alumno que por cualquier circunstancia no logre una calificación aprobatoria en el periodo extraordinario, deberá repetir la materia en el ciclo escolar inmediato siguiente en que se ofrezca, teniendo la oportunidad de acreditarla durante el proceso de evaluación ordinario o en el periodo extraordinario, excepto para alumnos de posgrado.

Reglamento General de Posgrados

Artículo 64. Las evaluaciones de los alumnos en los programas de posgrado tienen como propósito proporcionar elementos para conocer el avance en su formación y el grado en el cumplimiento de los objetivos señalados en el plan de estudios del programa respectivo.

Artículo 65. El resultado de las evaluaciones se expresará con una calificación en la escala de 0 a 100. La calificación mínima aprobatoria por unidad de enseñanza-aprendizaje o materia será de 60. El promedio de calificación del total de cursos de un ciclo debe ser de 80 como mínimo para permanecer en el programa y poder optar por el grado o diploma de posgrado.

Los resultados de las evaluaciones deberán darse a conocer a los alumnos a través de un medio electrónico y fijarlos en la oficina de la Coordinación del Programa de Posgrado al finalizar el ciclo escolar

Artículo 66. En casos de excepción el alumno que no haya aprobado la evaluación de un curso podrá solicitar un examen de recuperación ante la

Junta Académica. Este examen se brinda a los estudiantes de posgrado por una sola ocasión y para una sola materia durante todo el trayecto de sus estudios en el programa de posgrado.

Artículo 67. Para tener derecho a presentar el examen de recuperación, se requiere:

- I. Estar inscrito en el programa de posgrado;
- II. Contar con la autorización de la Junta Académica correspondiente. y
- III. Haber pagado el arancel autorizado para el caso

Artículo 68. Una vez realizada la solicitud de examen de recuperación, la Junta Académica correspondiente deberá:

- I. Valorar la solicitud del interesado, tomando en consideración las causas por las cuales no aprobó el curso;
- II. Notificar al alumno la fecha de aplicación del examen o en su caso el acuerdo de la Junta Académica en que niegue el examen de recuperación;
- III. Diseñar el examen, y
- IV. Designar tres profesores que lo aplicarán.

Artículo 69. En caso de existir inconformidad con el resultado de una evaluación, el interesado podrá solicitar la revisión de la misma, para lo cual se seguirá el siguiente procedimiento.

- I. Dentro de los tres días hábiles siguientes a la fecha de publicación de los resultados, el interesado deberá solicitar en primera instancia la revisión por escrito al profesor responsable del curso en cuestión. El profesor deberá responder por escrito en los tres días hábiles siguientes a la presentación de la solicitud;
- II. En caso de que la inconformidad persista, dentro de los dos días hábiles siguientes a la respuesta del profesor, el interesado podrá solicitar, en segunda instancia, su revisión, por escrito, expresando los motivos de su inconformidad, a la Junta Académica del programa de posgrado correspondiente, y
- III. Por acuerdo de la Junta Académica, el Coordinador del Programa de Posgrado integrará dentro de los cinco días hábiles siguientes a la fecha de

presentación de la solicitud, una Comisión de tres profesores del área disciplinar de la que se trate, la cual valorará la argumentación del alumno, del profesor que evaluó y los exámenes, ensayos, y demás documentos, analizará el conjunto de evidencias y determinará lo procedente, dentro de los cinco días hábiles siguientes a su integración La decisión de dicha Comisión será inapelable.

Artículo 70. Para los exámenes recepcionales el jurado emitirá los resultados de la evaluación en términos de aprobado o no aprobado

Criterios específicos:

Los criterios específicos de evaluación de una unidad de aprendizaje determinada estarán expresados en el programa de estudios de la materia correspondiente. En ningún caso podrán contravenir las disposiciones de la normatividad general

f) Tutorías y dirección de tesis

Los procesos de tutoría y dirección de tesis hasta su conclusión en la titulación atenderán los marcos normativos institucionales generales considerados en el Reglamento General de Posgrados, entre otros Sin menoscabo de lo anterior, se especifican las siguientes consideraciones relativas al programa

Tutoría

Perfil del tutor

- Contar como mínimo con el grado de maestría en el área de la Psicología Educativa o en un área estrechamente relacionada con este campo o con el proyecto de investigación del alumno.
- Conocer el currículo del programa de la Maestría, sus requisitos y funcionamiento.
- Haber dirigido por lo menos una tesis o trabajo de titulación de posgrado y preferentemente haber cursado alguna capacitación en tutoría, salvo condición especial generada por su perfil académico científico.

Funciones generales del tutor

- Proveer acompañamiento al alumno en sus actividades académicas durante su trayectoria de formación.
- Orientar de manera específica al alumno en sus actividades y decisiones académicas
- Asesorar su elección de unidades de aprendizaje optativas de acuerdo con su proyecto de tesis y su trayectoria escolar y profesional.
- Orientar y acercar al alumno a escenarios de aplicación profesional

Condiciones de la función tutorial

- Preferentemente, los tutores podrán tener una descarga horaria para desempeñar esta función, dependiendo del número de alumnos, misma que podrá acreditarse por parte de la Coordinación en colaboración con el departamento de adscripción. El número será de 4 horas a la semana cuando sea tutor de 1 a 2 alumnos, y de 6 horas cuando tenga de 3 a 4 alumnos
- La designación de tutores y la conformación del comité tutorial se realizará oficialmente dentro del curso del primer ciclo escolar. La designación del tutor como del director de tesis atenderá armónicamente tanto las necesidades y objetivos del programa, como los intereses y necesidades del alumno

Dirección de tesis

Perfil del director de tesis

- Contar como mínimo con el grado académico de Maestría en el área de la Psicología Educativa o en disciplinas afines.
- Ser profesor activo en una línea de investigación afín (con proyectos registrados de acuerdo a la normatividad de la U de G o de su respectiva institución)
- Preferentemente, contar con reconocimiento académico institucional (Perfil Promep, miembro del SNI)
- Pertenecer al cuerpo de docentes del programa, desarrollando actividades de docencia, investigación, extensión y apoyo a docencia.
- Mostrar disposición y disponibilidad de tiempo para ejercer las funciones de dirección en consonancia con los ritmos de formación esperados para la conclusión del trabajo de tesis

Funciones del director de tesis

- Apoyar al estudiante en la definición del proyecto de investigación o intervención profesional que sustentará el trabajo de tesis
- Apoyar al alumno en la planeación y desarrollo del proyecto de investigación o intervención profesional desarrollando sistemática y constantemente un plan de trabajo que será sometido a consideración de la Junta Académica, por medio de una bitácora de avances que será entregada y avalada en su caso, semestralmente, por dicha instancia
- Asesorar y supervisar al alumno en el avance de su trabajo recepcional, así como en las presentaciones periódicas que haga del mismo, entregando sus observaciones por escrito, en un Coloquio de estudiantes en los que éstos, en modalidad oral harán la presentación de sus avances ante el pleno de los alumnos y profesores de la maestría
- Rendir informe cada ciclo escolar por escrito a la Junta Académica sobre el avance y desempeño del alumno respecto al trabajo recepcional, de acuerdo al plan establecido

- Realizar las acciones necesarias en su ámbito de competencia para que el estudiante obtenga el diploma o grado en los tiempos establecidos en su plan de trabajo y en los ordenamientos correspondientes.
- Proponer a la Junta Académica el nombramiento y cambio de asesores cuando las circunstancias así lo requieran.
- Otorgar el visto bueno una vez concluido el trabajo recepcional y proponer los sinodales idóneos preferentemente que hayan participado en el proceso.
- Supervisar y apoyar la preparación del alumno para la presentación del examen recepcional, y
- Formar parte del jurado del examen recepcional.

Condiciones

- El número máximo de alumnos que puede tener un director como profesor de Tiempo Completo es de 4 alumnos, si es de tiempo parcial tendrá máximo 2. Sus condiciones de descarga horaria serán iguales a las consignadas para el tutor.
- El director de tesis podrá fungir también como tutor
- Se podrá nombrar un codirector de tesis, o dos como máximo, dependiendo de las características del trabajo recepcional, independientemente del número de asesores requeridos. La designación de asesores atenderá las especificaciones del Reglamento General de Posgrados.
- La designación del director y/o director de tesis se realizará durante el primer semestre. Se designará tomando en cuenta la opinión del alumno y la convergencia con la LGAC, entre otros aspectos
- La función de la dirección de tesis se relaciona directamente con dos instancias: el tutor y los cursos que componen el eje Teórico Metodológico y de Investigación, principalmente los Seminarios de Investigación en Psicología Educativa del I al IV. Estas tres instancias atenderán fundamentalmente la siguientes funciones, buscando la

armonía y complementación necesarias desde la perspectiva del buen desarrollo y conclusión del trabajo de tesis:

Cuadro 6. Relación de complementariedad entre las funciones del tutor, el director y el profesor

Figura	Función primordial	Punto central	Meta principal
Tutor	<ul style="list-style-type: none"> - Acompañamiento académico - Apoyo y orientación en toma de decisiones académicas, profesionales y escolares 	Acompañamiento académico y escolar	Orientar al alumno para que tome buenas decisiones académicas, profesionales y personales en relación con su trayectoria escolar
Director de tesis	<ul style="list-style-type: none"> - Orientación teórico, metodológico y técnico específico en el desarrollo y conclusión exitosa del trabajo recepcional - Orientación específica y traducción de la lógica de investigación al trabajo recepcional particular 	Orientación y dirección teórica y metodológica relacionada directamente con la construcción del trabajo recepcional.	Orientar y dirigir el trabajo de tesis del alumno, apoyando al alumno para que construya el sentido científico particular de su trabajo recepcional.
Profesor de cursos del Eje Teórico Metodológico y de Investigación	<ul style="list-style-type: none"> - Formación sistemática y disciplinada de los conocimientos teóricos y metodológicos para realizar un trabajo de investigación desde un punto de vista formal y general - Formación sólida sobre aspectos de teoría, metodología e instrumentos a partir del análisis de la disciplina y de la literatura científica directamente relacionada 	Formación teórica y en metodología de la investigación desde un punto de vista general y formal	Formar al alumno en los aspectos de la teoría y metodología de la investigación utilizados en esta área disciplinar

Comité tutorial

El comité tutorial es la instancia colegiada encargada de dar apoyo y seguimiento a la trayectoria escolar del alumno. Su misión es proveerlo de los apoyos necesarios para que pueda concluir con éxito sus estudios y obtener el grado correspondiente.

Funciones del comité tutorial

- Apoyar, dar seguimiento y evaluar al alumno en su desempeño académico al final de cada ciclo, mediante un instrumento preestablecido por Junta Académica.
- Orientar al estudiante al logro de los criterios de permanencia en el programa.
- Emitir recomendaciones relacionadas con el desempeño académico del alumno en el proceso de integración de su proyecto de investigación o intervención profesional.

Características

- Estará constituido por 3 profesores del programa de posgrado: el tutor, el director de Tesis y un profesor del programa del posgrado que no pertenezca al grupo de trabajo o investigación del tutor o director.
- En caso de que las funciones de tutor y el director sea la misma persona, se integrarán 2 profesores del programa. En ese caso, se podrá designar a uno de ellos como codirector de tesis.
- Contar con requisito mínimo académico de Maestría: el grado preferente será de Doctorado.

Criterios para la asignación y cambio de tutor

Asignación

- La Junta Académica asignará a los tutores acorde a la cantidad de alumnos y profesores y las condiciones y necesidades del programa.
- Se asignarán un mínimo de 1 y un máximo de 4 alumnos a cada tutor

Cambio

- Podrá realizarse un cambio de tutor cuando la función no convenga a los intereses recíprocos, en cuyo caso el asunto será resuelto por la Junta Académica a solicitud de cualquiera de las partes (profesor-alumno).

Criterios para la asignación y cambio de Director de Tesis

Asignación

- Solicitud del alumno donde justifica la elección de su director de tesis. dentro del cuerpo de docentes del programa, tanto del núcleo base como de los profesores de tiempo parcial.
- Que las líneas de investigación del director se desarrollen en un campo disciplinar que coincida con los intereses del alumno.
- Que exista congruencia entre los intereses académicos y de formación del alumno con los intereses del director.
- Que las asignaciones permitan y propicien el desarrollo académico del programa educativo en términos de indicadores institucionales o exigencias de evaluación o acreditación.

Cambio

- Cuando no convenga a los intereses recíprocos, en cuyo caso el asunto será resuelto por la Junta Académica a solicitud de cualquiera de las partes (profesor- alumno)

g) Movilidad Interinstitucional: Alumnos y Profesores

Criterios para solicitar, cursar y acreditar unidades de aprendizaje optativas (externas al programa)

- Solicitud del alumno. aprobada por el Comité Tutorial y por la Junta Académica del programa de postgrado.

- Contar con el promedio mínimo de 80 puntos
- Presentar carta de aceptación de la institución receptora.
- Presentar programa de la institución receptora que demuestre la equivalencia de contenidos y de créditos. La opción propuesta en ningún caso podrá contar con carga horaria crediticia menor a la unidad de aprendizaje de referencia
- Presentar al final del curso a la Junta Académica carta oficial de acreditación de la unidad de aprendizaje para su conocimiento y calificación

Criterios para solicitar, llevar a cabo y acreditar estancias de investigación

- Solicitud del alumno aprobada por el Comité Tutorial y por la Junta Académica del programa de postgrado
- Contar con promedio mínimo de 80 puntos
- Presentar carta de aceptación de la institución receptora.
- Presentar Plan de trabajo signado por el investigador de la institución receptora
- Presentar al final de la estancia informe de investigación acreditado por el investigador y la institución receptora

Criterios para la movilidad de Profesores

- Carta de invitación de la institución receptora
- Plan de trabajo a desarrollar en la institución receptora
- Carta de aceptación de la Junta Académica
- Los demás que correspondan a la naturaleza de la gestión

Criterios para la vinculación con programas, instituciones y organizaciones similares

- Interés recíproco por desarrollar acciones de docencia, investigación o extensión conjunta.
- Establecimiento de un convenio de vinculación específico, una carta de intención o un documento oficial equivalente.

Criterios para recibir y enviar alumnos en intercambios académicos

- Podrán registrarse alumnos de intercambio, procedentes de otras instituciones, con base en los convenios que previamente se celebren con la Universidad de Guadalajara.
- A los alumnos de la Universidad de Guadalajara en intercambio con otra institución se les acreditarán los cursos o materias cursadas en la institución receptora, de conformidad con lo establecido en el convenio establecido y de acuerdo con la normatividad correspondiente.

Requisitos de permanencia

- Sin menoscabo de otra normatividad relacionada, cubrir los requisitos establecidos por el Reglamento General de Posgrados
- Obtener una calificación mínima aprobatoria de 60 por unidad de aprendizaje y mantener un promedio mínimo de 80 en cada ciclo escolar
- Realizar el pago por concepto de inscripción a cada uno de los ciclos correspondientes

Requisitos de egreso

- Haber concluido los créditos del programa
- Haber cumplido con todos los requisitos señalados en el plan de estudios
- Presentar constancia de no adeudo expedida por la Coordinación de Control Escolar del Centro Universitario

h) Titulación

Modalidades de titulación

De acuerdo con el Reglamento General de Posgrados, las modalidades de obtención de grado de Maestro serán las siguientes

- Tesis
- Memoria de evidencia profesional
- Propuesta de solución a un problema específico en el campo de la profesión

Para obtener el Grado de Maestro será necesario:

- Haber concluido los créditos del programa
- Haber cumplido con todos los requisitos señalados en el plan de estudios.
- Presentar, defender y aprobar la tesis de grado en cualquiera de las modalidades
- Presentar constancia de no adeudo expedida por la Coordinación de Control Escolar del Centro Universitario
- Cubrir los aranceles correspondientes
- Las demás que establece la normatividad correspondiente

Examen de grado

La evaluación del trabajo recepcional se sujetará a lo dispuesto para tal efecto en el Reglamento General de Posgrados.

i) Líneas Generales de Aplicación del Conocimiento LGAC

Las líneas de generación y aplicación del conocimiento del programa serán:

1. Violencia, Suicidio, Conflicto y Mediación: El objetivo de esta línea en la Maestría en Psicología Social es desarrollar proyectos de investigación que aporten información para la prevención y atención del fenómeno suicida en los diferentes grupos etarios, contextos y diversidades sociales, así como el análisis de la teoría del conflicto y los estilos de afrontamiento ante Violencia (familiar, escolar).

2. Dinámicas psicosociales, de Grupo, Familia y Sociedad. En esta línea se desarrollan proyectos de investigación que propician el interés en los estudiantes por el análisis del comportamiento en sociedad a través de metodologías que generan propuestas para la investigación e intervención psicosocial.

3. Psicología social ambiental y urbana: Esta línea atiende al abordaje personal de problemas vinculados al desarrollo urbano y a procesos ambientales, abarca desde el diagnóstico, la planeación, implementación, evaluación y seguimiento de proyectos con una visión amplia analítica y crítica.

Criterios para la definición de Líneas de Investigación congruentes con el Programa

La definición de las líneas de investigación asociadas al programa deberán

1. Cumplir con la normatividad Universitaria respecto a investigación.
2. Contar con el aval de la Junta Académica del posgrado
3. En concordancia con el objeto de estudio del área de especialización del programa
4. Que se vincule con escenarios de aplicación y solución de problemas según sea el área de especialización del programa de postgrado.

El programa podrá crear, suprimir y modificar sus líneas de investigación para adecuarse a las necesidades formativas de los alumnos y de vinculación y pertinencia de la maestría con el entorno social.

XII. Propuesta de creación del plan de estudios

Aunque este programa es de nueva creación tiene como antecedente histórico la orientación en Psicología Social del Programa de la Maestría en Psicología con Orientaciones, la cual contaba con 5 áreas. En ese contexto, los casos remanentes del citado antecedente serán resueltos por la nueva Junta Académica y en cuanto a las unidades de aprendizaje, los eventuales casos de equivalencia se basarán sobre la siguiente tabla

Programa anterior	Actual propuesta
Epistemología	Epistemología en Psicología Social
Metodología Cualitativa de la Investigación	Metodología cualitativa
Metodología Cuantitativa de la Investigación	Metodología de la Investigación
Seminario de Problematicación	Seminario de investigación en Psicología Social I
Estadística	Estadística
Teorías en Psicología Social I	Teorías en Psicología Social I
Métodos de Investigación en Psicología Social I	Métodos de Investigación en Psicología Social I
Temas Selectos en Psicología Social I	Temas Selectos en Psicología Social I
Optativa 1	
Seminario de Investigación I	Seminario de Investigación en Psicología Social II
Teorías en Psicología Social II	Teorías en Psicología Social II
Métodos de Investigación en Psicología Social II	Métodos de Investigación en Psicología Social II
Temas Selectos en Psicología Social II	Temas Selectos en Psicología Social II
Optativa 2	
Seminario de Investigación II	Seminario de Investigación en Psicología social III
Seminario de Investigación III	Seminario de Investigación en Psicología Social IV
Temas Selectos en Psicología Social III	Temas Selectos en Psicología Social III
Optativa 3	
	Práctica Profesional Supervisada I
	Práctica Profesional Supervisada II

XIII. Plan de evaluación del programa

La evaluación curricular se plantea como una tarea permanente y sistemática. No obstante, se harán evaluaciones en cada ciclo. La evaluación tendrá que ser llevada a cabo con rigor teórico-metodológico donde se contemplen tanto los factores internos como externos del diseño curricular, a partir de procesos de investigación-acción, como los que dieron origen a este

modelo así como su coherencia horizontal y vertical, con la finalidad de poder detectar a tiempo errores o incongruencia.

Los Mecanismos por medio de los cuales se obtendrá la información serán.

- a. Una evaluación semestral de los profesores.
- b. Un índice de satisfacción de los alumnos con el programa en cada ciclo escolar
- c. Una actualización bibliográfica y una revisión general de los programas de las asignaturas cada vez que se impartan
- d. Una evaluación del programa en su totalidad al término de cada generación que desembocará en una reestructuración curricular, teniendo como bases:
 1. Una autoevaluación
 2. La respuesta a las recomendaciones de los CIIES, PIFOP.
 3. Estudios de factibilidad y pertinencia.
 4. Presentación de resultados del seguimiento de egresados
 5. Análisis del mercado de trabajo

Asimismo, el programa contará con indicadores básicos para dar seguimiento y actualización curricular a cada orientación. Los datos básicos serán los siguientes.

Para los alumnos

- o Tiempo de dedicación al programa.
- o Participación de los alumnos en sociedades científicas o productos asociados con actividades de investigación externas al programa

Para los académicos

- o La existencia y permanencia de un núcleo académico básico para





asegurar el buen funcionamiento del programa (grado de los docentes y profesores de tiempo completo que apoyen directamente al programa).

- Búsqueda de recursos y/o apoyos para promover que los docentes continúen con su capacitación permanente (obtención de grado de doctor. en caso de no contar con él, estancias posdoctorales, sabáticos en centros de investigación reconocidos, etc.).
- Generar condiciones que favorezcan el reconocimiento del docente y del programa en el que colabora: ingreso al Sistema Nacional de Investigadores (SNI) o su permanencia. publicaciones. difusión y promoción de su trabajo o sus productos, etc.
- Buscar la suficiencia de la planta académica para garantizar que el alumno cuente con tutores, asesores y director de tesis sin restricción
- Fomentar la participación de los profesores en la operación del programa:
 - Otras actividades académicas (examen de grado, comités tutoriales, conferencias, eventos especializados, actividades de gestión, promoción y difusión), poniendo especial énfasis en que los docentes puedan integrarse a ser directores de tesis.
 - La planta docente deberá contar con producción reciente y original en el área de conocimiento respectiva (buscando preponderantemente la publicación de los documentos, como autor o coautor, en revistas indexadas o en medios de difusión externos a la institución de adscripción)

Para el programa

- Actualidad en la producción académica.
- Realización de convenios en la búsqueda de la Internacionalización del programa.
- Tipo de productos del trabajo profesional o académico de los

docentes del programa, según las líneas de investigación con que cuente la orientación.

- Participación de los alumnos del programa en proyectos específicos de investigación
- Seguimiento de la trayectoria profesional o escolar de los egresados.
- Seguimiento de la eficiencia terminal del programa.
- Impacto del programa en la vinculación científico académica y social de sus profesores, sus alumnos y sus egresados.

XIV. Tipo de programa

Profesionalizante

XV. Duración del programa

4 ciclos semestrales (2 años)

XVI. Planta académica y perfil de los profesores incluyendo las líneas de investigación en las que participan

Perfil de los profesores

El personal docente contará como mínimo el grado de maestría y preferentemente con el grado de doctor en el área disciplinar de la Psicología o en áreas afines o relacionadas con Psicología.

Además, su perfil docente cumplirá con las siguientes competencias

Competencias profesionales:

- *Competencia práctica:* para demostrar destreza, habilidad y eficiencia en el ejercicio profesional en el campo de la Psicología Educativa, particularmente para realizar actividades de evaluación, planeación, intervención, investigación y desarrollo de programas psicoeducativos.

- *Competencia cognitiva*; demostrar conocimientos y destrezas profesionales para explicar, modificar y predecir los comportamientos relacionados con el área de la Psicología Educativa
- *Competencia formativa*, disponibilidad para su actualización permanente, con capacidad para trabajar en equipo de una forma integrativa y multidisciplinaria.

Competencias pedagógico didácticas:

- *Competencia práctica*, demostrar habilidades para el diseño e implementación de programas educativos, habilidades y destrezas para fomentar el aprendizaje y habilidades cognitivas para la implementación e instrumentación didáctica.
- *Competencia cognitiva*: Conocer el modelo educativo de la Universidad de Guadalajara, y en particular el del CUCS.
- *Competencia formativa*, respeto a la diversidad cultural, capacidad para el trabajo en equipo e interinstitucional y que aplique los valores éticos y de respeto a su quehacer diario en la Psicología Educativa.

Planta académica requerida

Para el desarrollo e impartición de las unidades de aprendizaje requeridas, así como para las tareas de formación para la investigación y el apoyo y dirección de los procesos de titulación, se requiere como mínimo de una planta docente de 6 profesores. Actualmente el programa cuenta con un núcleo académico básico integrado por 7 profesores (tiempo completo) y 6 profesores de tiempo parcial, por lo cual se cumplen de manera suficiente y adecuada los requerimientos del programa de acuerdo con el Art. 20 del Reglamento General de Posgrados y el Anexo A del PNPC de Conacyt

Planta Académica Base

La planta docente base para el programa académico se compondrá en principio de las plantillas de personal académico (Tiempos Completos) de los Departamentos participantes, y de algunos profesores pertenecientes al Centro Universitario de Ciencias de la Salud, así como de otros Centros Universitarios de la Red.

Los académicos que a continuación se enlistan firmaron carta de aceptación al programa y a la orientación correspondiente. En el último apartado de este bloque se enlistan aquellos que acordaron colaborar con el programa (Planta Académica Complementaria), pero que no pueden suscribirse de tiempo completo, sea por el tipo de nombramiento, sea por tener ya otorgada su participación directa a otros programas.

Tabla de profesores del núcleo académico base.

Nombre del académico	Nombramiento	Área y grado de formación	Institución de egreso	Función en programa	SIN/PROMEP	LGAC
Luz Elián Ramírez Flores	Profesor docente titular "C"	Doctora en Ciencias de la Salud en el trabajo	Universidad de Guadalajara	Profesor/tutor	PROMEP	Dinámicas Psicosociales de Grupo Familia y Sociedad
Bernardo Jiménez Domínguez	Profesor Investigador titular C	Doctorado en Psicología Social	Universidad de Barcelona	Profesor/tutor	PROMEP	Psicología Social Ambiental y Urbana
Roque Quintanilla Montoya	Profesor investigador titular C	Doctorado en psicología de la salud	Universidad de Guadalajara	Profesor/tutor	PROMEP	Dinámicas Psicosociales de Grupo Familia y Sociedad
Alejandra de Gante Casas	Profesor asociado B	Doctorado en Psicología Social	Universidad de Guadalajara	Profesor/tutor	PROMEP	Violencia, Teoría del Conflicto y Mediación
Ruben Scifero Avejar	Profesor investigador titular C	Doctor en Ciencias de la Salud Pública. UdeG CUCS	Universidad de Guadalajara	Profesor/tutor	PROMEP	Dinámicas Psicosociales de Grupo Familia y Sociedad
Silvia Valencia Abundis	Profesor investigador titular C	Doctorado en Psicología social	Escuela de Altos Estudios en Ciencias Sociales, Paris Francia	Profesor/tutor	PROMEP SIN I	Dinámicas Psicosociales de Grupo Familia y Sociedad
Rosa Margarita López Aguilar	Profesor Docente Titular "B"	Doctora en Antropología Social	CIESAS	Profesor/Tutor	PROMEP	Psicología Social Ambiental y Urbana

La Maestría en Psicología Social tienen contemplado organizar cursos y seminarios de especialización o profundización con profesores invitados y/o

huéspedes según las necesidades de los maestrantes y los proyectos de investigación y/o aplicación, para lo cual en principio se cuenta con un grupo de reconocidos profesores investigadores del ámbito nacional e internacional

Profesores invitados

Nombre del académico	Procedencia	Nombramiento	Formación	SNI
Francisco Javier Pedroza Cabrera	Universidad Autónoma de Aguascalientes	Profesor-Investigador Tiempo Completo B	Doctor en Psicología UNAM	PROMEPE, SNI I
Martha Leticia Salazar Garza	Universidad Autónoma de Aguascalientes	Profesora-Investigadora Tiempo Completo Titular C	Doctora en Psicología (de la salud), UNAM	PROMEPE Candidata SNI
Francisco Augusto Laca Arocena	Universidad de Colima	Profesor-investigador	Doctor en Psicología (Social), Universidad del País Vasco España	PROMEPE SNI I
Carmen Vitalana Vidaurre Arenas	Universidad de Guadalajara/ CUAAD	Profesora-Investigadora Tiempo Completo, Titular C	Doctora en Cultura Hispanoamericana, Universidad Montpellier III, Francia	PROMEPE, SNI II
Marivel Soto de Jesús	Universidad de Guadalajara/ CUCS	Profesor Investigador	Doctorado Interinstitucional en Psicología RCO ANUIES	PROMEPE
Roberto Oropeza Tena	Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo	Profesor-Investigador	Doctor en Psicología, UNAM	PROMEPE SNI 1
José Filiberto Enríquez Bielma	Universidad de Guanajuato	Profesor Investigador	Doctor en Psicología	PROMEPE
Jorge Gastón Gutiérrez Rosete	Doctor en, Universidad la Salle, San José de Costa Rica	Profesor investigador titular C	Educación con especialidad en mediación pedagógica	PROMEPE
Teresa Margarita Torres López	Universidad Rovira y Virgili, Tarragona España	Profesor investigador titular C	Doctorado en Antropología Social y Cultura	PROMEPE SNI I

XVII. Infraestructura física y apoyo administrativo

El programa cuenta con los siguientes recursos en cuanto a infraestructura física y apoyo administrativo, los cuales se consideran suficientes para operar el programa en condiciones mínimas de calidad.

- 2 equipos de cómputo
- 1 impresora
- 1 scanner
- 1 fotocopidora (acceso)
- 6 sillas
- 1 mesa de trabajo
- 3 archiveros
- 1 librero
- 2 cañones (préstamo)
- 1 aula (Posgrado, préstamo)
- 1 oficina (préstamo, se requiere consolidar este recurso)
- 1 sala de juntas (acceso)

XVIII. Cubrir los criterios de calidad a que se refiere el artículo 19 del Reglamento General de Posgrados

El artículo 19 del Reglamento General de Posgrados establece XI criterios de calidad para aprobar la creación o modificación de un programa:

- I. Valoración general,
- II. Operación del programa de posgrado:
- III. Plan de estudios;
- IV. Evaluación;
- V. Planta académica;
- VI. Número mínimo y máximo de alumnos,
- VII. Seguimiento de la trayectoria escolar de los estudiantes y egresados,
- VIII. Productos académicos de la planta docente;
- IX. Infraestructura.

X. Vinculación. y

XI. Recursos financieros para la operación del programa.

La información de estos aspectos se encuentra contenida en el cuerpo de este documento o en los anexos. La presente propuesta de creación del programa de Maestría en Psicología Educativa, contiene los elementos que serán evaluados por la Comisión de Educación del Consejo General Universitario, en virtud de que es atribución de dicha Comisión determinar los indicadores de calidad

XIX. Número mínimo y máximo de alumnos requeridos para abrir una promoción del programa

El programa podrá abrir una nueva promoción teniendo como mínimo 5 alumnos y como máximo 25. Dentro de estos parámetros, el número definitivo de alumnos aceptados para cada promoción deberá ser sancionada por la Junta Académica, la cual evaluará en cada caso las condiciones particulares del programa requeridas para asegurar la formación de calidad de los alumnos aceptados.

XX. Recursos financieros para su operación, señalando la fuente del financiamiento

Atendiendo a las políticas educativas vigentes en la Universidad de Guadalajara con respecto a los programas de posgrado, la Maestría en Psicología tendrá un carácter auto financiable en lo que se refiere a los gastos operativos del programa

En lo que respecta a los gastos generados por el pago de la nómina de profesores, esta será absorbida por las descargas horarias correspondientes de la planta docente por los departamentos participantes. Dado que se requerirá en promedio de 5 cursos por semestre en condiciones normales, esta cantidad no representa mayor problema para la operación del programa.

La fuente más importante de ingresos líquidos del programa será el pago de inscripciones por parte de los alumnos, pero también se consideran otros ingresos

derivados de fondos institucionales participables tanto internos como externos (PIFI, PROINPEP, CONACYT)

La gestión de los recursos financieros generados por el programa por concepto de inscripciones y otros ingresos se realizará por medio de un Programa Operativo Anual en el contexto del sistema de gestión de recursos institucionales denominado P3e

Los gastos operativos del programa se cubrirán a través de dos vías, teniendo en cuenta que el programa tenderá a ser autofinanciable. En primer lugar, como se ha establecido con antelación, la propuesta de Maestría en Psicología, es un programa que se desarrollará en el aspecto financiero como un programa autofinanciable por los propios interesados a cursarlo a través de los ingresos por concepto de matrículas, y desde luego, con los recursos materiales, servicios y planta física, que representa y proporciona la Universidad de Guadalajara y el Centro Universitario de Ciencias de la Salud, con la participación de la División de Disciplinas para el Desarrollo, Promoción y Preservación de la Salud, así como con la participación y apoyo del Departamento directamente involucrado: Psicología Aplicada, a través de sus Planes Operativos Anuales.

En segundo término el programa buscará inscribirse en el Programa Nacional de Programas de calidad (PNPc), reconocimiento que le permitirá obtener, además del propio PNPc, otros apoyos (Fondo Institucional Participable), a través de programas institucionales, para buscar recibir financiamientos adicionales.

La maestría se hará cargo del manejo de los recursos financieros que le correspondan a partir del segundo ciclo en proporción al total de alumnos que

tenga inscritos

En cuanto al destino de los egresos, se considerarán, entre otros, los siguientes rubros:

- Materiales didácticos
- Materiales de oficina
- Equipo de cómputo
- Difusión
- Publicaciones
- Bibliografía y suscripciones
- Pasajes (nacionales y extranjeros) (1 profesor nacional y 1 extranjero por año)
- Viáticos y hospedaje
- Apoyo secretarial
- Alimentos y cafetería

ANEXOS

Anexo 1. (Licenciatura en Psicología, antecedentes históricos)

El 3 de abril de 1973, el Rector de la Universidad de Guadalajara forma una Comisión de seis integrantes para elaborar el proyecto de creación de la Escuela de Psicología, y el 15 de Julio de 1974 es aprobada la creación de la Licenciatura en Psicología. por el H. Consejo General Universitario, comenzando las actividades académicas el 2 de Septiembre de 1975 en el Hospital Civil

El primer Plan de Estudios contemplaba ocho semestres: los seis primeros incluían materias básicas y obligatorias para todos los estudiantes, y los dos últimos de especialización en alguna de las cuatro opciones de áreas de aplicación de la psicología: Social, Industrial, Educativa y Clínica. Las materias se agrupaban en seis departamentos. Este primer plan operó durante dos años y tres meses.

En Mayo de 1978 se crea una Comisión para la Modificación del Plan de Estudios. integrada por el Director. 14 profesores, un asesor externo y 12 alumnos. En septiembre la Comisión se disuelve y la Dirección realiza un consenso entre los estudiantes a través del cual se determina que la duración de la carrera se incremente un semestre y que desaparezca la formación por áreas con el propósito de formar un Psicólogo General capacitado en las áreas Clínica, Educativa, Social y en la Educación Especial y Rehabilitación. Del 1° al 6° semestre no se hacen modificaciones. y se establecen las materias a cursar en 7°, 8°, y 9° semestres. Así el plan queda con un total de 57 materias

En Junio de 1982 se aborda nuevamente la cuestión del Plan de Estudios cuando la Dirección convoca a las sociedades de profesores y de alumnos a trabajar en la reestructuración de contenidos y secuencia de materias. Esta actividad logró, entre otras importantes acciones, agrupar a las materias especializadas en áreas; revisar, elaborar e integrar las cartas descriptivas de cada materia. teniéndose programas únicos. A partir de entonces, se programaron reuniones de fin de semestre para evaluar los cursos en las que participaban la administración, los maestros y los alumnos.

En Mayo de 1983, el Comité Directivo de la Sociedad de Alumnos le plantea al Director la necesidad de crear una Comisión de Trabajo para realizar un cambio del Plan de Estudios, propuesta que es aceptada creándose una Comisión cuyas actividades inician el 13 de Junio de 1983. El 18 de Enero de 1985, la "Comisión para la Modificación del Plan de Estudios de la Escuela de Psicología de la Universidad de Guadalajara", integrada en esa fecha por 12 profesores y 4 alumnos entrega su propuesta de nuevo plan, mismo que empezó a funcionar en Septiembre de 1985. En ese Plan se contemplan 10 semestres y 73 materias, agrupadas en tres troncos de formación. Básico General, Básico Profesional y Apicativo Profesional, organizadas en 10 departamentos Con este currículum, la Facultad de Psicología arriba al sistema de Red Universitaria, incorporándose al Centro Universitario de Ciencias de la Salud y a su modelo académico departamental.

El 1 de Febrero de 1995, la Coordinación de la Carrera de Psicología integra la "Comisión para la Evaluación y Modificación del Currículum de la Licenciatura en Psicología" conformada por 12 Académicos representantes de 6 Departamentos, 6 Estudiantes y 3 representantes de organizaciones externas, con el propósito de evaluar el plan vigente. En Septiembre la Comisión suspende su plan de actividades ya que es convocada a participar en los trabajos para la instalación del Sistema de Créditos, por lo que se concentra en adecuar el plan a un modelo semiflexible con sistema de créditos que se aprueba en Febrero de 1996, e inicia su implementación en el ciclo escolar 1996 A (primera generación del sistema de créditos)⁷¹. La Comisión continuó su trabajo de análisis y propuso algunas adecuaciones mismas que fueron aprobadas en Abril de 1998 con retroactividad a la primera generación del plan por créditos.

⁷¹ En este ciclo se aprueba la creación de la Licenciatura en Psicología en el Centro Universitario del Sur. Actualmente la carrera también se ofrece en los Centros Universitarios de la Costa, de los Altos y del Norte.

En Septiembre de 1998, la Rectoría del Centro Universitario inicia el Programa de Desarrollo Curricular con el propósito de revisar y en su caso modificar los planes de estudio de todas las carreras del Centro, adecuándolos a la propuesta de planes por competencias profesionales integradas. La Comisión Curricular de la carrera de Licenciado en Psicología decide no modificar el plan por lo que continúa vigente la modificación de 1996 y su posterior adecuación de 1998.

A la fecha han egresado más de 50 generaciones de psicólogos de la Universidad de Guadalajara, sólo en la zona metropolitana. A estos habrá que agregar los egresados de los Centros Regionales

Perfil de egreso (Competencias)	Unidades de competencia	Unidades de Aprendizaje
<p>Identifica necesidades sociales desde la perspectiva de la Psicología Social en los ámbitos individual, grupal, comunitario e institucional, para contribuir a resolver problemas sociales desde una visión científica, con solvencia teórica, metodológica e instrumental, con una perspectiva crítica y en los marcos convencionales que establece la ética de la profesión</p>	<p>Identifica y maneja las características, procedimientos o instrumentos básicos de la metodología científica en general y cuantitativa en particular para analizar un objeto de estudio o intervenir en una situación profesional problemática de una manera científica, crítica y ética</p> <p>Identifica y aplica los procedimientos estadísticos pertinentes para abordar un objeto de estudio o para intervenir en una situación profesional problemática elegida de una manera pertinente y coherente</p> <p>Problematisa un posible objeto de estudio o intervención a partir de los enfoques o modelos epistemológicos pertinentes para dar coherencia y consistencia al problema de estudio</p> <p>Profundiza en aspectos conceptuales, metodológicos y prácticos relacionados con la emergencia de diferentes perspectivas en Psicología Social</p>	<p>-Metodología cualitativa de la investigación</p> <p>-Metodología de la investigación</p> <p>-Estadística</p> <p>-Epistemología en Psicología Social</p> <p>-Teorías en Psicología Social I</p> <p>-Teorías en Psicología Social II</p>
<p>Diseña, desarrolla y evalúa proyectos y acciones de intervención, docencia e investigación relacionados con procesos psicosociales que se presentan en diversos escenarios sociales tanto formales como no formales para generar y/o aplicar teorías, métodos y técnicas con rigor formal y solvencia ética</p>	<p>Formula un problema de intervención profesional o investigación aplicada en el ámbito de la Psicología Social para contribuir a resolver una problemática de manera específica, pertinente, coherente y científicamente fundamentada</p> <p>Formula el marco empírico, el estado del conocimiento y el marco teórico de un problema de intervención profesional o investigación aplicada en el ámbito de la Psicología Social para contribuir a resolver una problemática de manera específica, pertinente, coherente y científicamente fundamentada</p> <p>Formula el marco metodológico e instrumental y la estrategia de recolección de datos para la intervención profesional o investigación aplicada en el ámbito de la psicología social para contribuir a resolver una problemática de manera</p>	<p>-Seminario de investigación en Psicología Social I</p> <p>-Seminario de investigación en Psicología Social II</p> <p>-Seminario de investigación en Psicología Social III</p>

	científicamente fundamentada Comprender y aplicar las principales técnicas y herramientas metodológicas de la investigación social para una comprensión global de la realidad estudiada y los procesos psicosociales	-Metodos de investigación en Psicología Social I
Interviene mediante su ejercicio profesional y de investigación en los diferentes ámbitos de la vida social, tanto en forma independiente como en equipos intra, inter, multi e transdisciplinarios para promover acciones de innovación en psicología social en colaboración con otros agentes participantes	Profundiza el conocimiento y/o la aplicación específica de aspectos teóricos, metodológicos instrumentales o interdisciplinarios ubicados en el campo de la Psicología Social en relación con el objeto de estudio o situación de intervención elegida Identificar y comprender el significado de una problemática social, así como el desarrollo de teorías que expliquen y resuelvan los problemas derivados de la práctica investigativa	-Temas selectos en psicología social I -Temas selectos en psicología social II -Temas selectos en psicología social III -Metodos de investigación en Psicología Social II
Comunica en forma oral y escrita, las perspectivas y resultados de su actuación profesional y de investigación, para contribuir a la generación aplicación y difusión del conocimiento en psicología social de una manera clara y pertinente	Redacta un informe de intervención profesional o investigación aplicada en el ámbito de la Psicología Social de manera coherente sistemática y en apego a las principales reglas convencionales de la disciplina Identificar y comprender el significado de una problemática social así como el desarrollo de teorías que expliquen y resuelvan los problemas derivados de la práctica investigativa Realiza prácticas profesionales específicas del área de la Psicología Social en escenarios de trabajo reales a partir de la caracterización general del espacio o ámbito de práctica Identifica, diagnóstica y propone posibles elementos de mejora en los escenarios de trabajo reales donde realiza prácticas profesionales del área de la Psicología Social	-Seminario de investigación en Psicología Social IV -Metodos de investigación en Psicología Social II -Práctica Profesional Supervisada I -Practica Profesional Supervisada II
	Redacta un informe de intervención profesional o investigación aplicada en el ámbito de la Psicología Social de manera coherente, sistemática y en apego a las principales reglas convencionales de la disciplina	-Seminario de investigación en Psicología Social IV

<p>Identifica necesidades y diseña y desarrolla acciones y programas de servicios psicológicos en diversos escenarios sociales relacionados con el campo de la Psicología Social desde una perspectiva profesional integral y en colaboración con los diferentes sujetos agentes y niveles sociales</p>	<p>Identificar y comprender el significado de una problemática social, así como el desarrollo de teorías que expliquen y resuelvan los problemas derivados de la práctica investigativa</p> <p>Realiza prácticas profesionales específicas del área de la Psicología Social en escenarios de trabajo reales a partir de la caracterización general del espacio o ámbito de práctica</p> <p>Identifica, diagnóstica y propone posibles elementos de mejora en los escenarios de trabajo reales donde realiza prácticas profesionales del área de la Psicología Social</p>	<p>-Metodos de investigación en Psicología Social II</p> <p>-Practica Profesional Supervisada I</p> <p>-Practica Profesional Supervisada II</p>
<p>Participa colaborativamente en proyectos y programas profesionales y/o de investigación con colegas, profesionistas afines comunidad científica y público en general para mantener y consolidar altos estándares de calidad en su desempeño demostrando una actitud de compromiso con el avance de la disciplina y de identidad profesional en el campo de la Psicología Social</p>	<p>Redacta un informe de intervención profesional o investigación aplicada en el ámbito de la Psicología Social de manera coherente, sistemática y en apego a las principales reglas convencionales de la disciplina</p> <p>Identificar y comprender el significado de una problemática social, así como el desarrollo de teorías que expliquen y resuelvan los problemas derivados de la práctica investigativa</p> <p>Realiza prácticas profesionales específicas del área de la Psicología Social en escenarios de trabajo reales a partir de la caracterización general del espacio o ámbito de práctica</p> <p>Identifica, diagnóstica y propone posibles elementos de mejora en los escenarios de trabajo reales donde realiza prácticas profesionales del área de la Psicología Social</p>	<p>-Seminario de investigación en Psicología Social IV</p> <p>-Metodos de investigación en Psicología Social II</p> <p>-Práctica Profesional Supervisada I</p> <p>-Practica Profesional Supervisada II</p>



9852

2014 OCT 17 19

Lic. José Alfredo Peña Ramos
Secretario General

De,

At'n. Comisión de Educación del
H. Consejo General Universitario

Presente

Por este medio envío a Usted, el proyecto de dictamen correspondiente a la solicitud que presenta el Centro Universitario de Ciencias de la Salud, para la modificación del siguiente programa académico

- Maestría en Psicología Social

Lo anterior para consideración de la Comisión de Educación

Hago propicia la ocasión para reiterarle la seguridad de mi consideración atenta

Atentamente
"Piensa y Trabaja"

"Año de Centenario de la Escuela Preparatoria de Jalisco"
Guadalajara, Jalisco, 17 de octubre de 2014

hoy

[Firma manuscrita]

Dra. María Luisa García Bátiz
Coordinadora de Investigación y Posgrado

COORDINACION GENERAL
ACADEMICA



COORDINACIÓN DE
INVESTIGACIÓN
Y POSGRADO

c.c.p. Dr. Miguel Angel Navarro Navarro Vicerrector Ejecutivo
c.c.p. Dra. Sonia Reynaga Obregon Coordinadora General Académica
c.c.p. Archivo
MLGB/smd*



H. CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO
P R E S E N T E

A estas Comisiones Permanentes Conjuntas de Educación y de Hacienda han sido turnados los dictámenes 336/2014 y 337/2014, de fecha 10 de enero de 2014 y 21 de enero de 2014 respectivamente, en donde el Consejo del Centro Universitario de Ciencias de la Salud propone la supresión de la orientación de Psicología Social del programa académico de la Maestría en Psicología con orientaciones, y la creación del programa académico de la Maestría en Psicología Social, y

Resultando:

- 1 Que con dictamen número I/2005/237, de fecha 22 de noviembre de 2005, el H. Consejo General Universitario aprobó la creación del programa académico de la Maestría en Psicología, con orientaciones en Psicología Organizacional, Psicología Social, Psicología Educativa, Neuropsicología y Psicología de la Salud, a impartirse en el Centro Universitario de Ciencias de la Salud, a partir del ciclo escolar 2006 A.
- 2 Que la formación de cualquier profesional, y particularmente del profesional de la Psicología Social, requiere de un análisis preciso y claro respecto al vínculo que existe entre la disciplina, la formación profesional, los problemas locales, regionales, nacionales e internacionales a los cuales puede aportar soluciones, así como con las políticas públicas del contexto en el cual se insertará el futuro egresado. En ese sentido, la presente propuesta educativa tiene como propósito responder a una serie de problemas sociales que por su relevancia han logrado llegar a la agenda pública y los convierten en asuntos que deben ser abordados por las diversas disciplinas para su análisis y solución. El objeto de estudio de la Psicología Social permite abordar el análisis de estas problemáticas desde una mirada particular, planteándose así, la necesidad de crear una maestría que forme profesionales que realicen investigación, intervención y prevención para incidir en estos campos de la realidad.
- 3 Que la Psicología Social es un punto de vista y una perspectiva singular desde la que se aborda el estudio de una amplia gama de temas, especialmente de aquellos en los que se entrecruza lo social, lo histórico, lo psicológico y lo biológico. Lo que distingue a la Psicología Social de otras ciencias sociales son los diferentes niveles de aproximación al objeto de estudio que es el análisis de la conducta social o de los distintos ámbitos de la conducta. Estos se dividen en psicosocial o relación del sujeto con su mundo interno, sociodinámica o de relación con el grupo familiar



y otros grupos, e institucional o de relaciones del sujeto con las instituciones básicas de su vida comunitaria

4. Que para autores como Munne, la Psicología Social centra su estudio en las manifestaciones interpersonales del comportamiento, en unos determinados condicionamientos bioetotambientales e histórico culturales. La Psicología Social, por lo menos potencialmente, tiene su punto de llegada en el desarrollo multidimensional de la persona a través de su interacción cotidiana con los demás.
5. Que para otros autores, el objeto de estudio de la Psicología Social es la interacción [real o simbólica] donde se entrelaza lo individual y lo colectivo, lo personal con lo social, se confrontan los valores y una visión de la realidad con otros, permite observar procesos de integración y diferenciación y cómo los objetos a través de dicho proceso adquieren nuevos significados para los individuos, y con ello construyen una realidad psicosocial. Su propósito es comprender cómo actúan la mayoría de las personas en determinada situación, las tendencias generales de sus actos, los sentimientos e ideas.
6. Que una de las características de la Psicología Social tiene que ver con el abordaje del objeto social, el cual no es formalizable porque su estructura no es de tipo paramétrico, porque reposa sobre reglas históricamente elaboradas, y por lo tanto, modificables; porque sus condiciones de funcionamiento implican que sea un sistema suficientemente vago para que puedan articularse las interacciones sociales y negociarse las situaciones y, finalmente, porque se caracteriza por una dimensión hermenéutica que lo define profundamente.
7. Que por lo tanto, son distintivas de la Psicología Social las herramientas conceptuales y metodológicas que ha ido desarrollando para abordar una cada vez más amplia y compleja gama de temas. La satisfacción, las actitudes, las creencias, los valores, las representaciones, las motivaciones, la acción misma de las personas y los grupos sociales son aspectos conceptualizables desde la teorización que las ciencias sociales han elaborado a través del tiempo. Por lo tanto, es necesario definir los problemas y los objetos de investigación desde ellos para entenderlos mejor y para hacer comunicable la práctica investigadora misma y sus resultados.
8. Que los niveles de análisis de la Psicología Social son tres.
 - a. Intra individual
 - b. Interpersonal
 - c. Intragrupal



9. Que desde el plano ontológico, Ibáñez, T. destaca los siguientes aspectos como puntos irreversibles a partir de los cuales debe avanzar la Psicología Social postpositivista:
 - a Reconocimiento de la naturaleza simbólica de la realidad social,
 - b. Reconocimiento de la naturaleza histórica de la realidad social,
 - c Reconocimiento de la importancia que reviste el concepto y el fenómeno de la "reflexividad",
 - d Reconocimiento de la agencia humana,
 - e Reconocimiento del carácter dialéctico de la realidad social,
 - f Reconocimiento de la readecuación de la perspectiva construccionista para dar cuenta de la realidad social.

10. Que las conceptualizaciones de la Psicología Social presentadas en párrafos anteriores nos permiten formar un marco de referencia que facilita el abordaje, desde esta perspectiva, de los diferentes problemas que enfrenta la sociedad mexicana. Para presentar algunas de las aportaciones que la psicología en general, la Psicología Social y el psicólogo social en particular pueden ofrecer a los problemas de la región y de México.

11. Que el Colegio del Departamento de Psicología Aplicada, le extendió al Consejo de la División de Disciplinas para el Desarrollo, Promoción y Preservación de la Salud y éste, a su vez, al Consejo del Centro Universitario de Ciencias de la Salud, la propuesta de supresión de la orientación de Psicología Social del programa académico de la Maestría en Psicología con orientaciones, y la creación del programa académico de la Maestría en Psicología Social a través de los dictámenes 336/2014 y 337/2014, de fecha 10 de enero de 2014 y 21 de enero de 2014 respectivamente

12. Que la Maestría en Psicología Social cuenta con la siguiente planta académica 7 profesores de tiempo completo con grado de doctor, asimismo 1 profesor es miembro del Sistema Nacional de Investigadores

13. Que las líneas de generación y aplicación del conocimiento, relacionadas con el desarrollo del programa educativo, son las siguientes:
 - a Violencia, Suicidio, Conflicto y Mediación,
 - b. Dinámicas psicosociales, de Grupo, Familia y Sociedad, y
 - c Psicología social ambiental y urbana



- 14 Que el **objetivo general** del programa es formar recursos humanos en los ámbitos teórico-epistemológicos y metodológico- técnicos en el campo de la Psicología Social, capaces de diseñar, implementar y evaluar proyectos de investigación, programas de docencia y de intervención profesional en torno a procesos y problemas psicológicos de individuos, grupos, organizaciones, instituciones y comunidades con un enfoque multidisciplinario e interdisciplinario y sustentado en sólidos valores éticos
- 15 Que el **objetivo específico** del programa es formar recursos humanos capaces de ejercer una práctica profesional, académica y docente de alto nivel, cualificados plenamente para desarrollar investigación que contribuya a la producción de conocimiento en el campo de la Psicología Social, la cual permita aportar respuestas y soluciones a problemáticas sociales complejas, al igual que formar profesionales capaces de contribuir al desarrollo integral de la sociedad mediante la aplicación científico-técnica de los métodos de intervención, planeación y evaluación derivados de las diversas ramas de la Psicología Social
- 16 Que en el **perfil profesional de ingreso**, el aspirante deberá demostrar conocimientos básicos en el campo de la Psicología Social, así como el deseo de profundizar sus conocimientos básicos teóricos y metodológicos en dicha área. Deben ser personas comprometidas e interesadas en desarrollar investigación sobre la realidad social del país y la región, desde una perspectiva psicosocial
- 17 Que el **egresado** de la Maestría en Psicología Social es un profesional que,
- Identifica necesidades sociales desde la perspectiva de la Psicología Social en los ámbitos individual, grupal, comunitario e institucional, para contribuir a resolver problemas sociales desde una visión científica, con solvencia teórica, metodológica e instrumental, con una perspectiva crítica y en los marcos convencionales que establece la ética de la profesión.
 - Diseña, desarrolla y evalúa proyectos y acciones de intervención, docencia e investigación, relacionados con procesos psicosociales que se presentan en diversos escenarios sociales, tanto formales como no formales para generar y/o aplicar teorías, métodos y técnicas con rigor formal y solvencia ética
 - Interviene, mediante su ejercicio profesional y de investigación, en los diferentes ámbitos de la vida social, tanto en forma independiente como en equipos intra, inter, multi y transdisciplinarios, para promover acciones de innovación en Psicología Social en colaboración con otros agentes



- participantes
- d) Comunica en forma oral y escrita, las perspectivas y resultados de su actuación profesional y de investigación, para contribuir a la generación, aplicación y difusión del conocimiento en Psicología Social de una manera clara y pertinente.
 - e) Identifica necesidades y diseña y desarrolla acciones y programas de servicios psicológicos en diversos escenarios sociales relacionados con el campo de la Psicología Social desde una perspectiva profesional integral y en colaboración con los diferentes sujetos, agentes y niveles sociales
 - f) Participa colaborativamente en proyectos y programas profesionales y/o de investigación, con colegas, profesionistas afines, comunidad científica y público en general para mantener y consolidar altos estándares de calidad en su desempeño demostrando una actitud de compromiso con el avance de la disciplina y de identidad profesional en el campo de la Psicología Social.
- 18 Que la Maestría en Psicología Social es un programa profesionalizante de modalidad escolarizada.
- 19 Que los programas de posgrado son de la Universidad de Guadalajara y los Centros Universitarios podrán solicitar a la Comisión de Educación del H. Consejo General Universitario, ser sede, y se autorizará la apertura siempre y cuando cumplan con los requisitos y criterios del Reglamento General de Posgrado

En virtud de los resultandos antes expuestos y

Considerando

- I. Que la Universidad de Guadalajara es un organismo público descentralizado del Gobierno del Estado de Jalisco con autonomía, personalidad jurídica y patrimonio propio, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 1 de su Ley Orgánica, promulgada por el Ejecutivo local el día 15 de enero de 1994, en ejecución del decreto No. 15319, del H. Congreso del Estado de Jalisco.
- II. Que como lo señalan las fracciones I, II y IV del artículo 5 de la Ley Orgánica de la Universidad, en vigor, son fines de esta Casa de Estudios la formación y actualización de los técnicos, bachilleres, técnicos profesionales, profesionistas, graduados y demás recursos humanos que requiere el desarrollo socioeconómico del Estado, organizar, realizar, fomentar y difundir la investigación científica, tecnológica y humanística, y coadyuvar con las autoridades educativas

Página 5 de 12



competentes en la orientación y promoción de la educación superior, así como en el desarrollo de la ciencia y la tecnología

- III. Que es atribución de la Universidad realzar programas de docencia, investigación y difusión de la cultura, de acuerdo con los principios y orientaciones previstos en el artículo 3 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, así como la de establecer las aportaciones de cooperación y recuperación por los servicios que presta, tal y como se estipula en las fracciones III y XII, artículo 6 de la Ley Orgánica de la Universidad de Guadalajara
- IV. Que de acuerdo con el artículo 22 de su Ley Orgánica, la Universidad de Guadalajara adoptará el modelo de Red para organizar sus actividades académicas y administrativas
- V. Que es atribución del Consejo General Universitario, conforme lo establece el artículo 31, fracción VI de la Ley Orgánica y el artículo 39, fracción I del Estatuto General, crear, suprimir o modificar carreras y programas de posgrado y promover iniciativas y estrategias para poner en marcha nuevas carreras y posgrados.
- VI. Que conforme lo previsto en el artículo 27 de la Ley Orgánica, el H. Consejo General Universitario funcionará en pleno o por comisiones.
- VII. Que es atribución de la Comisión de Educación conocer y dictaminar acerca de las propuestas de los Consejeros, el Rector General o de los titulares de los Centros, Divisiones y Escuelas, así como proponer las medidas necesarias para el mejoramiento de los sistemas educativos, los criterios de innovación pedagógica, la administración académica y las reformas de las que estén en vigor, conforme lo establece el artículo 85, fracciones I y IV del Estatuto General.

Que la Comisión de Educación, tomando en cuenta las opiniones recibidas, estudiará los planes y programas presentados y emitirá el dictamen correspondiente -que deberá estar fundado y motivado- y se pondrá a consideración del H. Consejo General Universitario, según lo establece el artículo 17 del Reglamento General de Planes de Estudio de esta Universidad
- VIII. Que de conformidad con el artículo 86, fracción IV del Estatuto General, es atribución de la Comisión de Hacienda proponer al Consejo General Universitario el proyecto de aranceles y contribuciones de la Universidad de Guadalajara
- IX. Que tal y como lo prevén los artículos 8, fracción I y 9, fracción I del Estatuto Orgánico del Centro Universitario de Ciencias de la Salud, es atribución de la



Comisión de Educación de este centro dictaminar sobre la pertinencia y viabilidad de las propuestas para la creación, modificación o supresión de carreras y programas de posgrado a fin de remitirlas, en su caso, al H Consejo General Universitario.

- X Que los criterios y lineamientos para el desarrollo de posgrados, así como su organización y funcionamiento, además de la presentación, aprobación y modificación de sus planes de estudio, son regulados por el Reglamento General de Posgrado de la Universidad de Guadalajara y, en especial, por los artículos 1, 3, 7, 10 y del 18 al 28 de dicho ordenamiento

Por lo antes expuesto y fundado, estas Comisiones Permanentes Conjuntas de Educación y de Hacienda tienen a bien proponer al pleno del H Consejo General Universitario los siguientes

Resolutivos

PRIMERO. Se suprime la **orientación en Psicología Social** del programa académico de la **Maestría en Psicología con orientaciones en Psicología Organizacional, Psicología Social, Psicología Educativa, Neuropsicología y Psicología de la Salud**, correspondiente al dictamen número I/2005/237, de fecha 22 de noviembre de 2005, y que se imparte en el Centro Universitario de Ciencias de la Salud, a partir del ciclo escolar 2015 "A"

SEGUNDO. Se crea el nuevo programa académico de la **Maestría en Psicología Social**, de la Red Universitaria, teniendo como sede al Centro Universitario de Ciencias de la Salud, a partir del ciclo escolar 2015 "A"

TERCERO. El programa académico de la **Maestría en Psicología Social** es un programa profesionalizante, de modalidad escolarizada y comprende las siguientes áreas de formación y unidades de aprendizaje:



Plan de Estudios

Áreas de Formación	Créditos	%
Área de Formación Básica Común	15	16
Área de Formación Básica Particular	70	74
Área de Formación Optativa Abierta	9	10
Créditos requeridos para obtener el grado	94	100

ÁREA DE FORMACIÓN BÁSICA COMÚN

UNIDAD DE APRENDIZAJE	Tipo	Horas BCA*	Horas AMI**	Horas totales	Créditos	Prerrequisitos
Metodología cualitativa	CI	64	16	80	5	
Metodología de la investigación	CT	64	16	80	5	
Estadística	CT	64	16	80	5	
Totales		192	48	240	15	

ÁREA DE FORMACIÓN BÁSICA PARTICULAR

UNIDAD DE APRENDIZAJE	Tipo ***	Horas BCA*	Horas AMI**	Horas totales	Créditos	Prerrequisitos
Seminario de investigación en psicología social I	S	80	16	96	6	
Seminario de investigación en psicología social II	S	80	16	96	6	Seminario de investigación en psicología social I
Seminario de investigación en psicología social III	S	80	16	96	6	Seminario de investigación en psicología social II
Seminario de investigación en psicología social IV	S	96	16	112	7	Seminario de investigación en psicología social III
Epistemología en psicología social	CT	48	32	80	5	Seminario de investigación en psicología social IV



Teorías en psicología social I	CT	48	32	80	5	
Teorías en psicología social II	CT	48	32	80	5	Teorías en psicología social I
Métodos de investigación en psicología social I	CT	48	32	80	5	
Métodos de investigación en psicología social II	CT	48	32	80	5	Métodos de investigación en psicología social I
Práctica profesional supervisada I	P	144	16	160	10	
Práctica profesional supervisada II	P	144	16	160	10	
Totales		864	256	1120	70	

ÁREA DE FORMACIÓN OPTATIVA ABIERTA

UNIDAD DE APRENDIZAJE	Tipo	Horas BCA*	Horas AMI**	Horas totales	Créditos	Prerrequisitos
Temas selectos en psicología social I	CT	40	8	48	3	
Temas selectos en psicología social II	CT	40	8	48	3	
Temas selectos en psicología social III	CT	40	8	48	3	
Totales		120	24	144	9	

En la siguiente tabla se enlistan las materias que conforman el área de formación Optativa Abierta con las que se abrirá el programa. Cabe señalar que la oferta se ampliará según necesidades de los maestrantes y sugerencias de los Tutores y Directores de tesis. El estudiante deberá cubrir 3 optativas mínimas a elección en coordinación con su Director de Tesis.

Psicología social y complejidad
Relación individuo y sociedad
Procesos de trabajo en campo
Análisis de discurso



Psicología ambiental
Psicología social del género
Herramientas para el análisis cualitativo de datos
Análisis de contenido
Redacción de artículo científico

Este menú podrá ampliarse o enriquecerse con unidades de aprendizaje de programas internos o externos a la Universidad de Guadalajara, o con unidades nuevas del propio programa previa autorización de la Junta Académica y en el marco de la normatividad correspondiente

¹BCA = horas bajo la conducción de un académico
²AM = horas de actividades de manera independiente
³CT = Curso Taller
S = Seminario
P = Práctica

CUARTO. La Junta Académica propondrá al Rector del Centro el número mínimo y máximo de alumnos por promoción y la periodicidad de las mismas, con fundamento en los criterios académicos y de calidad.

QUINTO. Los requisitos de ingreso a la Maestría en Psicología Social, además de los previstos por la normatividad universitaria, serán los siguientes:

- Titulo de Licenciatura o Acta de Titulación. La licenciatura de origen deberá ser en el área de la Psicología. En el caso de egresados de otras carreras afines, el ingreso del aspirante, además de cubrir con el título, será aceptado o no aceptado por la Junta Académica, la cual tendrá en consideración los contenidos del programa cursado por el aspirante, la experiencia profesional y la integración del proyecto rectorial con las líneas de investigación existentes en la maestría solicitada por el aspirante para emitir su opinión.
- Acreditar un promedio mínimo de ochenta con certificado original o documento que sea equiparable de los estudios precedentes, según sea el caso
- Carta de exposición de motivos para cursar el programa
- Presentar y aprobar un examen de lectocomprensión de un idioma extranjero, de preferencia el idioma inglés.
- Aprobar examen de conocimientos y/o selección propuesto por el Coordinador de la Maestría o la Junta Académica.
- Presentar una entrevista con un comité de selección integrado por profesores del programa



- g Presentar anteproyecto de trabajo terminal relacionado con las líneas de generación y aplicación del conocimiento de la Maestría en Psicología Social, y
- h Aprobar los demás requisitos publicados en la convocatoria respectiva

SEXTO. Son requisitos de permanencia en el programa los establecidos en la normatividad universitaria vigente.

SÉPTIMO. Los requisitos de egreso, además de los establecidos por la normatividad universitaria vigente, son los siguientes

- a Haber concluido el programa de la Maestría aprobando con una calificación promedio mínima de 80 cada ciclo escolar
- b Cubrir la totalidad de los créditos del plan de estudios.
- c Presentar, defender y aprobar la tesis de grado en cualquiera de las modalidades
- d Presentar constancia de no adeudo expedida por la Coordinación de Control Escolar del Centro Universitario de Ciencias de la Salud.

OCTAVO. Las modalidades para obtención de grado de Maestro (a) serán

- a Memoria de evidencia profesional,
- b Propuesta de solución a un problema específico en el campo de la profesión;
- c Tesis.

NOVENO. La Maestría tendrá una duración de 4 (cuatro) ciclos escolares, los cuales serán contados a partir del momento de su inscripción

DÉCIMO. Los certificados se expedirán como Maestría en Psicología Social. El grado se expedirá como Maestro(a) en Psicología Social.

DÉCIMO PRIMERO. El costo del programa académico será de 4 (cuatro) salarios mínimos generales mensuales por ciclo escolar, vigentes en la zona metropolitana de Guadalajara.

DÉCIMO SEGUNDO. Podrán ser válidos en este programa, en equivalencia a cualquiera de las áreas de formación, cursos que a juicio y con aprobación de la Junta Académica tomen los estudiantes en otros programas del mismo nivel de estudios y de diversas modalidades educativas, de éste y de otros Centros Universitarios de la Universidad de Guadalajara y de otras instituciones de Educación Superior, nacionales y extranjeras, para favorecer la movilidad estudiantil y la internacionalización de los planes de estudio

DÉCIMO TERCERO. El costo de operación e implementación de este programa educativo será con cargo al techo presupuestal que tiene autorizado el Centro Universitario de



Ciencias de la Salud. Los recursos generados por concepto de las cuotas de inscripción y recuperación, más los que se gestionen con instancias financiadoras externas, serán canalizados al programa

DÉCIMO CUARTO. Facúltese al Rector General para que se ejecute el presente dictamen en los términos de la fracción II, artículo 35 de la Ley Orgánica Universitaria.

Atentamente
"PIENSA Y TRABAJA"

"Año del Centenario de la Escuela Preparatoria de Jalisco"
Guadalajara, Jal., 18 de septiembre de 2014
Comisiones Permanentes Conjuntas de Educación y de Hacienda

Mtro. Itzcóatl Tonatliuh Bravo Padilla
Presidente

Dr. Héctor Raúl Solís Gadea

Mtro. Javier Espinoza de los Monteros
Cárdenas

Dra. Leticia Leal Moya

Mtro. José Alberto Castellanos
Gutiérrez

Dr. Héctor Raúl Pérez Gómez

Dr. Martín Vargas Magaña

C. Dejanira Zirahuen Romero
Lupercio

C. José Alberto Galarza Villaseñor

Mtro. José Alfredo Peña Ramos
Secretario de Actas y Acuerdos